

البيط  
**AL-BASIT**

**REVISTA DE ESTUDIOS ALBACETENSES**



**TERCERA ÉPOCA • AÑO XXVII • NÚMERO 46 • DICIEMBRE 2002**

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES  
"DON JUAN MANUEL"  
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE

## CONSEJO DE REDACCIÓN

*DIRECTOR:*

RAMÓN CARRILERO MARTÍNEZ

Director del Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel"

*CONSEJEROS:*

LUIS G. GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ  
ISABEL MOLINA MONTEAGUDO  
FRANCISCO MENDOZA DÍAZ-MAROTO  
JULIÁN DE MORA MORENO  
ANTONIO MORENO GARCÍA  
CARLOS PANADERO MOYA  
MIGUEL PANADERO MOYA  
AURELIO PRETEL MARÍN  
JOSÉ SÁNCHEZ FERRER  
ALFONSO SANTAMARÍA CONDE  
JAVIER LÓPEZ PRECIOSO  
ANTONIO SELVA INIESTA  
ALONSO VERDE LÓPEZ

*Editor científico:*

Instituto de Estudios Albacetenses de la Excma. Diputación Provincial de Albacete

*Dirección y Administración:*

Callejón de las Monjas, s/n. - 02005 Albacete

*Dirección Postal:*

Apartado de Correos 404 - 02080 Albacete

*Cuenta corriente:*

Caja Castilla La Mancha, n.º 2105 1000 22 0140520395

*Periodicidad:* Semestral

*Precio de suscripción anual:* 9,62 euros + I.V.A.

*Número suelto:* 6,01 euros + I.V.A.

*Canje:*

Con todas las revistas científicas o culturales que lo soliciten

\* \* \* \* \*

AL-BASIT no se solidariza ni identifica necesariamente con los juicios y opiniones que sus colaboradores exponen, en el uso de su plena libertad intelectual.

البيط  
**AL-BASIT**

**REVISTA DE ESTUDIOS ALBACETENSES**

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES  
"DON JUAN MANUEL"  
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE



INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES "DON JUAN MANUEL" DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE,  
ADSCRITO A LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTRO DE ESTUDIOS LOCALES. CSIC

D. L. AB-473/1978  
I.S.S.N. 0212-8632

IMPRESO EN GRAFICAS RUIZ, S. L.  
Juan de Toledo, 44 - 02005 ALBACETE

# ESTUDIOS



# ENRIQUE CRIBEL: SEMBLANZA DE UN CABALLERO MEDIEVAL

*Carlos Ayllón Gutiérrez*

Las últimas décadas del siglo XIV se ven fundamentalmente marcadas en Castilla por el cambio de dinastía que trae la batalla de Montiel (marzo de 1369). El asesinato del tan prometedor como psicópata Pedro I supuso la llegada de uno de los periodos de mayor movilidad social en el reino, máxime entre los individuos integrados en la clase dominante. A partir de las mercedes enriqueñas se configura un nuevo sector nobiliario generosamente recompensado con títulos y rentas, pero que será apartado del poder político; y por otro lado un grupo aristocrático de menor rango que, no obstante, alcanzará un fuerte peso político en la corte y será espléndidamente recompensada por el monarca.

En medio de esa época de cambios sociales y políticos, comienza a tener un manifiesto protagonismo en las tierras de La Mancha oriental (señorío de Villena) y más aún en la tierra de Alcaraz un personaje de incierto pasado que aparece como uno de los principales agentes de los reyes de Castilla en la zona. Este personaje acabará no sólo dominando a su antojo grandes extensiones territoriales, sino también la vida política y social de la villa de Alcaraz y de su amplio alfoz, donde se convierte en una suerte de arbitrario sátrapa que hace y deshace a voluntad, creando y dominando todo un entramado de dependencias sociales en torno a su poderosa e influyente figura. Se trata de mosén Enrique Cribel.

En este trabajo intentaremos arrojar alguna luz sobre su persona, aunque desafortunadamente dejaremos más dudas, conjeturas e interrogantes que conclusiones firmes. De este modo quedarán abiertos diversos puntos oscuros que brindamos a futuros y más atinados estudiosos que puedan proseguir la pista del personaje en diferentes líneas de investigación. Con su figura ya nos habíamos ido encontrando, aunque no muy detenidamente, en diferentes obras historiográficas. Principalmente se abordó su figura en *Una ciudad castellana en los siglos XIV y XV (Alcaraz 1300-1475)*, de Aurelio Pretel, y más recientemente en la comunicación que tuve ocasión de presentar en el II Congreso de Historia de Albacete acerca de las comunidades dominicas

de Alcaraz<sup>1</sup>. Gran parte de la información que traemos sobre el personaje está evidentemente tomada de ambos títulos, con lo que se ha reorganizado el material y añadidos nuevos datos posteriormente hallados.

## ORIGEN Y FAMILIA

En primer lugar, la propia forma de nominar a nuestro protagonista las fuentes –“mosén Enrique Cribel”– ya nos sitúa sobre la evidencia de que se trata de un individuo foráneo. Con ese título (*mosén*) se designa, como sabemos, a varones ilustres o potentados procedentes de la Corona de Aragón o de tierras allende el Pirineo, aunque en mayor medida el tratamiento se otorga a religiosos o a miembros de la baja nobleza. Tal es el conocido caso de Beltrán Duguesclin, a quien se le denomina repetidamente “mosén Bertrán”. Pero acierta más, como veremos, el padre Pareja en su historia de Alcaraz y de la Virgen de Cortes al llamarlo “Monsiur Enrique Cribel”<sup>2</sup>.

La escasa información de que disponemos acerca de sus orígenes y familia la proporciona el propio Cribel en su testamento, inédito hasta hoy y conservado en la actualidad en el Archivo Histórico Nacional entre los legajos del convento de Santo Domingo de Alcaraz<sup>3</sup>. El texto se halla un tanto alterado en su contenido a causa de los sucesivos traslados que han mediado entre la redacción original y la copia conservada de 1820. Argote de Molina afirma por error que se trata de un hombre de origen italiano. El cronista y genealogista sevillano quiso asociar a Cribel con los condes Crivelli, de la Lombardía Occidental, muy pujantes en los tiempos en que aquél escribe su *Nobleza de Andalucía*<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> PRETEL MARÍN, Aurelio: *Una ciudad castellana en los siglos XIV y XV (Alcaraz 1300-1475)*, I.E.A., Albacete, 1978, 339 p.; y AYLÓN GUTIÉRREZ, Carlos: “Presencia dominica en Alcaraz. Siglos XV y XVI”, en *II Congreso de Historia de Albacete*. Vol. II. Edad Media, Albacete, 2002, p. 195-214.

<sup>2</sup> PÉREZ DE PAREJA, (P. Fr.) Esteban: *Historia de la primera fundación de Alcaraz; y milagroso apareamiento de Nuestra Señora de Cortes*, Imp. de Joseph Thomas Lucas, Valencia, 1740 (Reed. a cargo de José SÁNCHEZ FERRER, I.E.A., Albacete, 1997), p. 110.

<sup>3</sup> Archivo Histórico Nacional, *Clero*, legajo nº 15 (Hasta hace poco en el legajo 16), doc. s. n. *Vid. nuestro apéndice documental*, doc. I.

<sup>4</sup> ARGOTE DE MOLINA, Gonzalo: *Nobleza del Andalucía*, Imp. Fernando Díaz, Sevilla, 1588, h. 251 v. En Lomello, base de los condes Crivelli próxima a Pavía, aún existe un castillo asignado por Francisco Sforza a Antonio Crivelli en 1450. También existió la figura de Simone Crivelli (ca. 1260-1323), jefe militar milanés y capitán de las milicias de Parma y podestá de esta ciudad (1317-1318). Asimismo tenemos una familia de grandes pintores venecianos del siglo XV (Jacopo, Vittore y Carlo Crivelli), una dama del Quattrocento (Lucrezia Crivelli) y un pontífice del siglo XII (Urbano III). Agradezco al profesor Enzo Crivelli, de la Universidad de Trieste, el haberme facilitado parte de esta información.



En realidad Enrique Cribel nació en Bretaña. Era hijo de Guillaume Cribel (o Criber, como aparece en diversos documentos) y de Amice de Serdoba. Mientras los nombres de Guillaume o Amice son relativamente comunes en la Bretaña medieval, de sus dos apellidos no queda rastro documental en Bretaña y ni siquiera en toda Francia, al menos sin haber entrado a indagar en una bibliografía o documentación demasiado específicas. El apellido materno, en todo caso, está indudablemente alterado por las dificultades de traspararlo al castellano o por las sucesivas modificaciones sufridas en los diversos traslados del testamento<sup>5</sup>.

De los demás parientes de Cribel de los que tenemos noticia, ninguno vivía cerca de él, ya que no aparecen en las fuentes regionales ni les entregará posesión territorial alcaraceña alguna en el reparto testamentario de bienes. A su hermano Juan lega 600 florines además de otros 196, estos últimos para hacer cumplir lo dispuesto en el testamento del padre de ambos<sup>6</sup>. De aquí se desprende que, antes de abandonar la casa, Enrique había quedado en deuda con su propia familia o más bien se había comprometido con ella para afrontar las mandas testamentarias paternas, y hasta que no satisficiera la cuenta pendiente no alcanzaría, según sus palabras, la “bendición” de su padre. Estamos, pues, ante una familia venida a menos, si no arruinada, que no podía pagar las disposiciones y que tenía que enviar –como tantas otras familias– a un hijo a la aventura. Pero de las circunstancias familiares en que se enmarca la salida de Cribel hacia Castilla poco se puede aventurar.

La hermana de Enrique, cuyo nombre éste omite, recibiría 400 florines para ayudar a criar a sus hijos, tratándose por consiguiente de una mujer viuda o casada con alguien de escasa renta, pues de otro modo las razones que aduce Cribel para destinar el dinero no figurarían en la manda.

En tercer lugar tenemos a su sobrino Maze<sup>7</sup>, a quien hace destinar 500 florines “*para su costa e para se arrutar*”<sup>8</sup>, es decir para tener cantidad monetaria suficiente para tornar a su tierra o bien para alistarse como «*routier*» en una compañía de mercenarios (*route*). Por otra parte, Cribel

---

<sup>5</sup> ¿Podría ser algo parecido a “*Sire-Du-Val*”? Todas estas conjeturas se complican si consideramos la posibilidad de que el gentilicio sea en lengua bretona, totalmente inaccesible para nosotros.

<sup>6</sup> En los últimos años del siglo XIV el florín de oro equivalía a 22 maravedíes.

<sup>7</sup> En el texto también puede interpretarse como *Moize*, menos probable. Seguramente aquí hay otra deformación debido a algún apresurado traslado de la escritura. Por ciertas similitudes gráficas bien podría llamarse *Marc*; y por semejanzas fonéticas, *Matheus*.

<sup>8</sup> En el testamento, se emplea este término, inexistente en castellano y tomado del término arcaizante francés “*aroter*” (= ponerse en ruta; volver), documentado en el siglo XII (*Vid.*: GREIMAS, A. J.: *Dictionnaire de l'ancien français jusqu'au milieu du XIV siècle*, Larousse, Paris, 1985, 688 p.).

lega a este familiar nada menos que 2.000 florines para que los destine en la compra de “*la eredad de Siliach, que es cerca de Grande Pre*”, por una deuda o cuestión pendiente con el padre de dicho sobrino (¿Juan Cribel?), y si no fuera posible hacer esta adquisición, le encomienda que compre otra heredad. Aunque no nos quede claro qué pueda ser “Grande Pre” –tal vez una posesión familiar de extinta toponimia–, en cambio si hay constancia de un pequeño pueblo precisamente en el centro de Bretaña llamado *Silfiac*<sup>9</sup>, en cuyas inmediaciones es fácil sospechar estuviera asentada la familia Cribel.

Asimismo, a través del testamento mosén Enrique ruega al rey Juan II que entregue al mencionado sobrino un territorio que al parecer el monarca tenía reservado para aquél; aunque todo lo expresa en términos demasiado confusos como para afirmarlo tajantemente. Este sobrino siendo aún niño fue llevado de Bretaña a Castilla por su tío Enrique y criado por él. Por ello podemos sospechar que el joven fuera uno de esos segundogénitos que, a causa de quedar privados de la herencia del patrimonio familiar, tenían que verse obligados a vagar por los campos con un caballo y armas en busca de fortuna, emigrando de un lugar a otro y manteniéndose a base de correrías. Estos *iuvenes* eran educados y guiados en el ejercicio de la caballería por un adulto experimentado designado por el padre. Si el sobrino obedece a esta tipología de caballeros, esto nos lleva a lanzar un nuevo interrogante: ¿acaso no está repitiendo los pasos que en su día pudo dar el propio Enrique Cribel? ¿No podemos intuir que éste es el segundo de los hijos de la familia y que Juan heredó un patrimonio familiar ya en sí mermado?

Sea cual fuere su origen social, Cribel (o sus herederos) no tendrá ningún reparo en hacer inscribir en el epitafio de su sepultura que él pertenece a “*la casa del rey de Francia*”. Dicha afirmación resulta a todas luces harto exagerada, pero en latitudes tan alejadas de la corte capeta nadie tendría por qué ponerla en duda. Cuando nos adentremos en su personalidad comprenderemos que nadie se hubiera atrevido a dudarla. Al nombrar mosén Enrique a sus padres no cita título alguno vinculado a ellos, y en una época en que no se disimula ningún gesto de ostentación difícilmente hubiera descuidado el haber hecho mención a un origen noble. Sin embargo sí

---

<sup>9</sup> La antigua *Selefia Ecclesia*, que aparece también en las fuentes medievales francesas como “*Silviac*”, “*Siliphiac*”, “*Silifiac*”... Precisamente en esta localidad (Departamento de Morbihan, distrito de Pontivy) se encuentra la capilla de San Lorenzo, fundada en el siglo XV por la familia Fraval de Crénihuel. Nótese que Cribel puede ser una contracción de este apellido.

Existe también una localidad llamada *Silhac*, junto al Ródano, pero parece menos probable que sea ese el lugar indicado por Enrique Cribel.

sabemos que el padre hizo testamento, algo inusual en clases humildes. Así pues, creció dentro de una familia que en el mejor de los casos no iría más allá de pertenecer a una muy baja nobleza, pero en ningún caso procedería de clase menesterosa.

Asimismo, cuando se haya de cumplir con el testamento de Cribel, éste determinaría que en su sepulcro figurasen sus armas. Como en el documento no las describe, hemos de dar por hecho que no tiene necesidad de hacerlo por ser un blasón suficientemente conocido por los testigos de la escritura. Este emblema heráldico consistía en un campo de plata sembrado de armiños con una faja de gules. El diseño viene a corroborar la procedencia bretona de don Enrique, toda vez que los armiños constituyen el blasón distintivo de Bretaña, incluyéndolo los linajes y ciudades de aquel país en sus respectivos escudos. Ahora bien ¿realmente sus familiares habían recibido legítimamente en su patria la posesión de tales armas, se las había concedido a él algún monarca castellano o el escudo es una arrogante invención de Cribel? Al igual que respecto al epitafio, podemos creer en mosén Enrique o por el contrario considerar que está fingiendo un pasado glorioso reflejado en la tenencia de blasón.

## LLEGADA A CASTILLA: ¿COMPAÑÍAS BLANCAS?

¿Que es lo que le lleva a Castilla? Un caballero bretón que viviera en este reino a finales del siglo XIV difícilmente podría tener otra procedencia que no fuera las *compañías blancas* capitaneadas por el también bretón Beltrán Duguesclín para destronar al rey de Castilla Pedro I. Pero aún hay más: recordemos que Bretaña había sufrido una guerra civil en la que Juan de Monfort había derrotado en 1364 al ejército de Carlos de Blois, a cuyo servicio se halla Duguesclín. Ya hemos comprobado que los Cribel es una familia en decadencia, algo que puede deberse a haber militado en el bando perdedor de la contienda bretona. Cuando un año más tarde del fin de la guerra se emprenda el reclutamiento de las compañías, éstas supondrán una óptima alternativa para la búsqueda de fortuna a segundones y a todo tipo de aventureros. En las últimas semanas de 1365 las compañías, con un nutrido grupo de soldados bretones, cruzan el Rosellón y llegan a Barcelona, desde donde pronto se encaminan a través de Aragón al reino de Castilla. La actuación de los mercenarios, como bien se sabe, fue tan breve como decisiva, y tras la conquista de Sevilla (25 de mayo de 1366), Enrique de Trastámara despidió a gran parte de la tropa extranjera, reteniendo tan sólo a los soldados más eficaces.

Fuera de estas circunstancias parece improbable que un hombre de las características de Enrique Cribel llegara a Castilla y se ganase el favor de los monarcas Trastámaras. El bretón pertenece a ese tipo de advenedizos sin títulos ni altos cargos en que se va a sustentar en gran medida el nuevo sistema político trastamarista. Cuando la monarquía tenga que desembarazarse de nobles arrogantes y ambiciosos como el marqués de Villena Alfonso de Aragón, se recurre a gente como él.

## MATRIMONIO Y ACTIVIDAD POLÍTICO-MILITAR

Durante su ascenso político, Enrique Cribel contrae matrimonio con Elvira Sánchez de Villodre, dama perteneciente a uno de los más destacados linajes de Alcaraz. Doña Elvira era hija de Inés de Villena, hija de Ferrán Sánchez Manuel, hijo a su vez de Sancho Manuel, el bastardo de don Juan Manuel. El padre de doña Elvira era Garcí Fernández de Villodre, un notable alcaraceño y hombre de máxima confianza de Pedro I<sup>10</sup>. Durante la guerra había sido comandante de la guarnición de Moya, combatiente en Ayora, defensor de Toledo y en definitiva el principal agente petrista en las áreas manchega y aladañas. Garcí Fernández fue hecho prisionero en Montiel, pero se ganará el perdón de Enrique II, quien le restituye sus bienes además de la libertad (13 de junio de 1369). Es verosímil que la clemencia viniera acompañada de sendos compromisos matrimoniales de dos hombres fuertes del bando vencedor con las dos hijas de Villodre: Catalina Sánchez de Villodre casaría con Luis Méndez de Sotomayor, señor de El Carpio, y al año siguiente ya alumbraría al primogénito Garcí Méndez de Sotomayor; y Elvira Sánchez se desposaría con mosén Enrique Cribel. De esta manera el rey Trastámara, posible instigador de los enlaces, aseguraba tres objetivos: complacer a sus dos subordinados, estrechar la vigilancia del “emperegilado” Garcí Fernández de Villodre, y asegurar el control de las zonas antes fiscalizadas por éste. El parentesco de estos caballeros con los Villodre reproduce a escala relativamente modesta el fenómeno de gestación de grandes clanes familiares que pasarán a dominar la vida política y social castellana en el siglo XV. Por su parte Garcí Fernández entroncaba con caballeros trastamaristas, lo que le daría una cierta seguridad personal y política.

Respecto a la relación matrimonial de mosén Enrique y doña Elvira hay que decir que no debió de ser particularmente dichosa, ya que los afectos de

---

<sup>10</sup> Podemos decir sin temor a equivocarnos que Garcí Fernández de Villodre es el más importante personaje histórico que han dado las tierras albacetenses durante toda la Edad Media, y bien merecería por sí solo un detenido estudio biográfico.

Cribel debieron de ir más dirigidos a Catalina Sánchez, la hermana de Elvira. Es morbosamente intrigante el hecho de que en el ya varias veces referido testamento don Enrique disponga que en el futuro exhumen el cuerpo de la cuñada, que yace en la capilla familiar de los Villodre en la iglesia de Santa María, y que sea enterrado junto al suyo en el sepulcro que se hará construir en la capilla mayor del convento de Santo Domingo. Y nada semejante añade para otros familiares, ni siquiera para su propia esposa. Por añadidura, cuando fallezca doña Elvira, su cadáver quedará sepultado en la iglesia de las dominicas de la villa, sin duda por propia voluntad de la viuda.

Por tanto se corrobora que el matrimonio era un instrumento que sancionaba públicamente una relación personal orientada *a priori* a procurar una descendencia, e intrínsecamente pretendía una legitimación para un ayuntamiento carnal, mientras que el verdadero amor u objeto de deseo del caballero es otra persona. En este caso la dama idolatrada parece que fuera la hermana de doña Elvira, lo que incorpora a la trama el pecaminoso e insalvable delito de unión ilícita. A estos síntomas y factores de insatisfacción hay que añadir que el matrimonio no tuvo descendencia, verdadera tragedia para cualquier potentado de la época, y que puede añadir razones que expliquen psicológicamente el comportamiento del matrimonio en lo sucesivo. Por lo demás, Cribel no reconocerá otras mujeres en su vida ni hijos ilegítimos.

Las primeras noticias concretas y seguras que tenemos acerca de su actividad política y militar en tierras castellanas son bastante tardías, exactamente de principios de 1395. Sin embargo Cribel alude en su testamento a ciertos “*serbicios* (¿suplicios?), *lesiones*, (y) *prisiones*” que él sufrió bajo los reinados de Juan I y de Enrique III, en compensación de los cuales parece pedir que entregue Juan II cierta heredad al sobrino de Cribel. Sorprende esta declaración acerca de los castigos recibidos de los monarcas, puesto que fue precisamente bajo el reinado de Enrique III cuando mosén Enrique alcanza la cumbre de su poder político en la villa de Alcaraz como vasallo del rey, quien delegará sus funciones en Cribel como hombre fuerte a fin de situar corregidores, aplicar su justicia y fiscalizar la vida política.

Enrique Cribel era un vasallo real, uno de esos “hombres del rey” sujeto exclusivamente a las órdenes del monarca castellano y obligado a mantener una hueste. Como tal recibía una generosa cantidad económica en concepto de acostamiento, pero a cambio se le encomendaban diversas tareas de tipo político pero sobre todo militar. Por ejemplo en fecha desconocida se le encargó una misión armada a Galicia, adonde acudió con diversos ballesteros y lanceros. El sueldo de éstos, que ascendió a 5 000 maravedíes se lo guardó

descaradamente Cribel, quien a su vejez y con la conciencia a cuestas dispuso que a su muerte sus testamentarios pagasen el sueldo a dichos soldados si aún estuvieran vivos, y si no vivieran que se le abonara a los descendientes. Es difícil saber qué misión fue la que llevó a mosén Enrique a Galicia, pero hubo de ser alguna de las acciones de represalia del ejército de Enrique II contra el gran foco legitimista que se hallaba en Galicia tras el fratricidio de Montiel. Las oportunidades para luchar en este reino se inauguran en el verano de 1369. Duguesclin, con sus castellanos y bretones, entra con facilidad en el territorio rebelde gallego ocupado por Fernando I de Portugal a quien Pedro I le había prometido su entrega, pero parece difícil que para entonces Cribel dispusiera de hombres a su servicio. Al año siguiente las pocas tropas extranjeras que quedaban en Castilla eran licenciadas, aunque aún hubo que combatir otra vez el foco petrista de Galicia hasta su pacificación provisional en el verano de 1371 y definitiva en torno a finales de año. La rebeldía se reproduce a mediados de 1372 con la entrada y alzamiento de Fernán Alonso de Zamora y Men Rodríguez de Sanabria en Viana del Bollo; pero los legitimistas de nuevo fueron contestados con rapidez y expulsados por el conde de Noreña. Otra ocasión de intervenir en Galicia la pudo tener Cribel en mayo de 1398, cuando Juan de Avis cruzó la frontera y los consejeros de Enrique III tuvieron que enviar tropas bajo el mando de Ruy López Dávalos.

En 1395 Enrique III le encomienda otras misiones, esta vez mejor documentadas, la más importante de las cuales se iniciará en el mes de enero. Es entonces cuando se otorga poderes a Enrique Cribel, a Garcí Méndez de Sotomayor, sobrino de doña Elvira, y a Martín Ruiz de Alarcón para ocupar en nombre del rey el marquesado de Villena y sus fortalezas. Al doctor Pedro Sánchez del Castillo y al canciller Juan Martínez les encarga el monarca la coordinación de las operaciones.<sup>11</sup> Se trataba de ocupar las plazas del territorio y embargar los bienes de toda autoridad señorial que se resistiera a la ocupación.

Cribel, Alarcón y Sotomayor formaban parte del mismo clan familiar, emparentados todos con los Villodre. Martín Ruiz era nieto de una Francisca Frenández de Villodre, Cribel, esposo de Elvira Sánchez de Villodre y Garcí

<sup>11</sup> La conquista del marquesado de Villena en 1395 ha sido ya tratada en diversas y cualificadas obras, entre las que destacamos la de RODRÍGUEZ LLOPIS, Miguel, y PRETEL MARÍN, Aurelio: *El señorío de Villena en el siglo XIV*, I.E.A., 1998, 287 p. Remitimos a ella no sólo por su reciente publicación, sino por su carácter de síntesis y sus alusiones a otros títulos que estudian el asunto. Aun así en esta obra a Garcí Méndez de Sotomayor se denomina por error Ruy Méndez de Sotomayor. (p. 239)

Méndez era hijo de Catalina Sánchez de Villodre. Puede sorprendernos que parientes de un destacado petrista sean quienes sustenten a los Trastámaras, pero, como ya hemos sugerido, es precisamente este parentesco lo que facilitará el relevo en el poder fiscalizador de la zona. Los tres intervenían no sólo como vasallos del rey, sino por puro interés: como grandes propietarios eran los primeros interesados en acabar con don Alfonso de Aragón habida cuenta de los abusivos impuestos que sus oficiales cobraban a los ganados que atravesaban el amplio término de Chinchilla. Los tres agentes fueron enviados a tomar posesión de la villa de Alarcón. Ruiz de Alarcón fue quien más se destacó en las operaciones, y por ello fue nombrado guarda de la villa de Alarcón y su tierra, así como de la de Iniesta. Según Rodríguez Llopis y Pretel las tropas de los otros dos delegados –Cribel y Sotomayor– no tuvieron gran necesidad de intervenir y de hecho no se registra actuación alguna por parte de ellos<sup>12</sup>. Sin embargo Cribel seguramente colaboró militarmente en Chinchilla. Tal vez por esto el cronista dominico fray Juan López le atribuye el cargo de “capitán general” de los partidos de Alcaraz y Chinchilla<sup>13</sup>. Es por otra parte muy significativo que cuando haga testamento legue 4.000 maravedíes a ciertos ballesteros y lanceros que lo acompañaron a una operación en Chinchilla. Al igual que hiciera con respecto a los soldados que lo acompañaron a Galicia, Cribel se apropió de sus sueldos y dispuso que a su muerte se entregasen estos salarios atrasados a los militares, y en caso del fallecimiento de alguno de ellos, a sus herederos. Entendemos por estas muertes que pudieran mediar entre las campañas y la fecha del testamento, que tanto la campaña de Galicia como la de Chinchilla debieron de haber tenido lugar mucho antes de 1416, de donde inferimos que Cribel participó con sus huestes en la conquista de Chinchilla de 1395, o quizás, aunque menos probable, en 1397 cuando hubo de sofocar la resistencia de los chinchillanos frente al corregidor impuesto por Enrique III en la villa manchega.

Una de sus últimas aportaciones como vasallo del rey acontece en febrero de 1407, cuando es requerido para combatir contra los musulmanes de Vera. El batallón al que Cribel se incorporó con sus huestes de Alcaraz quedaba al mando de Garcí López de Cárdenas, comendador de Socovos, y a dicha unidad concurrieron también “*Juan Faxardo, e Fernan Calvillo, e otros caballeros y escuderos*”. Todas las unidades estaban capitaneadas por Fernán

<sup>12</sup> RODRÍGUEZ LLOPIS, M., y PRETEL MARÍN, A.: *El señorío de Villena en el siglo XIV*, p. 243.

<sup>13</sup> Cit. por CARDERERA, Valentín: *Iconografía española*, Imp. Ramón Campuzano, Madrid, 1855-1864, p. XXXVI.

García de Herrera, mariscal de Castilla y frontero en Lorca, y desde esta ciudad partieron para el combate el día 9 de febrero.<sup>14</sup>

## ACCIÓN AUTORITARIA EN ALCARAZ

Paralelamente a sus campañas militares se produce la consolidación del poder local de Enrique Cribel en la villa de Alcaraz. Sus servicios para los reyes de Castilla y en concreto su actividad frente a don Alfonso de Aragón le valieron su recompensa y promoción correspondientes. Del mismo modo que Martín Ruiz de Alarcón recibió la guarda de Alarcón y de Iniesta, Cribel, investido de toda la confianza de Enrique III, recibe la de Alcaraz y su tierra, de tal modo que se convierte en el auténtico dueño político de la comarca, obrando de una manera parecida a como actuaría un señor feudal. Desde entonces tomará plenos poderes para ejercer el control político absoluto mediante la designación de autoridades, y tejerá a su antojo todo un entramado de clientelas y dependencias sociales en su beneficio personal. Este nombramiento desplazaría las pretensiones de su sobrino Sotomayor, destando una enemistad que se agudizará pronto en las disputas de ambos por el patrimonio material de la familia.

La autoridad de Cribel pronto empieza a manifestarse. A partir de 1395 podemos apreciar las maniobras emprendidas por Cribel para controlar todos los resortes de la vida social de Alcaraz. Hasta entonces ni siquiera podemos afirmar –aunque sea lo más probable– que estuviera asentado en la villa. En 1394 existía en Alcaraz un “corregidor, alcalde y alguacil del rey”, Ruy López de Mendoza, el primero de que tenemos noticia en la villa, quien no sería muy distinto de un forajido consentido a la vista de sus poco escrupulosas acciones armadas, según la información que Pretel nos transmite<sup>15</sup>. Sin embargo, en 1397, con Cribel ascendido a la cumbre política comarcal, ya encontramos a otro corregidor. Se trata Alfonso Pérez, bachiller en leyes, que desempeña dicho cargo por delegación del propio Cribel.

En 1395 Cribel aparecía como señor de la aldea de Pinilla (como recoge la *Cronología* del Cardenal Cisneros y después Argote<sup>16</sup>) y como tal tiene designado como alcalde del lugar a Juan García de Don Diego, seguramente un servidor suyo de acostamiento. Éste ejerce la administración de justicia en la aldea de un modo muy favorable para don Enrique, de tal manera que

<sup>14</sup> *Crónica de Juan II* (en *Crónicas de los Reyes de Castilla*), Atlas, Madrid, 1953, vol. 2, p. 279. En esta obra el cronista llama por error a Cribel “Mosen Enrique Bel”.

<sup>15</sup> PRETEL MARÍN, A.: *Una ciudad castellana...*, p. 42-43.

<sup>16</sup> ARGOTE DE MOLINA, G.: *Noticia de estudios albacetenses*.



será en seguida recompensado por sus servicios. En efecto en 1397 ya encontramos a Juan García de Don Diego desempeñando en Alcaraz el oficio de alcalde o de teniente de corregidor, designado por Alfonso Pérez o más probablemente por Cribel, y todavía aparecerá Juan García con este cargo en 1401. Todo esto demuestra las enormes atribuciones con que el rey de Castilla ha investido al bretón, quien parece haber conseguido suprimir en las últimas décadas del siglo la costumbre de elegir jueces y alcaldes<sup>17</sup>. Otro de los alcaldes de la época fue Ruy González, que en 1398 se implica en favor de Cribel en un pleito que a continuación veremos, de igual forma que Alfonso López Calvo, alcalde en 1401, es al mismo tiempo procurador de Cribel en asuntos legales<sup>18</sup>. Ninguno de los nuevos cargos los habíamos visto en previas corporaciones, aunque también hay que reconocer que se conservan muy pocos datos de las mismas.

Otra muestra de su poder la hallamos en que en cierto momento Cribel obligó al concejo de Alcaraz a abonar 120 florines a los hijos de un Juan Juárez, seguramente algún hombre de su clientela. Todavía en su vejez aún se permitía el capricho de deber esta buena suma al consistorio, cuando seguramente ya habría abandonado las riendas de la población. No se trata de un caso aislado: en otra ocasión tomó del concejo 210 florines para afrontar un determinado pleito en el que está implicado un Juan Cano. Cuando por vía testamentaria proceda a devolver la deuda, todavía Cribel se concede la licencia de poner condiciones, a saber: que dicho montante sea destinado a los adarves de la muralla. Si por el contrario sus albaceas advierten que esto no se puede garantizar exige que el dinero no sea entregado al concejo.

## ACTUACIÓN ECONÓMICA: EL EXPOLIO FAMILIAR Y OTROS ARDIDES

En lo que respecta a las maquinaciones económicas, Cribel aprovechará su matrimonio con doña Elvira para intentar acaparar el amplio patrimonio de la familia Villodre, que por fallecimiento de diversos miembros del linaje se está desviando hacia los hijos de Catalina. Ya sabemos que Garcí Fernández de Villodre al recibir el perdón de Enrique II recupera no sólo su libertad, sino también sus posesiones, que deberían de ser abundantes. Sin embargo, pronto se puso de nuevo frente a Enrique II encuadrándose en las filas del duque de Lancaster. Al ser declarado proscrito se le secuestrarán nuevamente

<sup>17</sup> PRETEL MARÍN, A.: *Una ciudad castellana...*, p. 63.

<sup>18</sup> A.H.P.Ab.: Privilegios (pergaminos), carpeta nº 3, doc. 24.

los bienes; de ahí que sólo muy progresivamente podrá ir recuperándolos. En 1379 hallamos a Juan I ordenando abonar a Inés de Villena algunas cantidades que le debía el fisco. Años más tarde, en 1408, Juan II hace pagar a doña Elvira Sánchez de Villodre otro montante que se debía a su padre, fallecido más de veinticinco años atrás.<sup>19</sup>

La familia política contaba entre sus propiedades con la aldea de Pinilla, beneficiada por la explotación de sus conocidas salinas. El lugar había tenido previamente el status de villa y pertenecido a Rodrigo Álvarez de Varea. El rey Pedro I la confiscó a su propietario y el 21 de junio de 1355 ordenó sacarla a subasta pública. Al año siguiente la villa fue comprada por Elvira Sánchez, esposa de Fernando Sánchez Manuel.<sup>20</sup> Seguramente Pinilla debió de ser aportada por doña Inés de Villena como dote en su matrimonio con Garcí Fernández de Villodre. En 1383 Juan I ordena compensar a doña Inés, ya viuda, por lo que había perdido en las salinas, seguramente retenidas de nuevo por la Corona a causa de la rebeldía de Villodre<sup>21</sup>. Tras el fallecimiento de doña Inés, Pinilla pasó a su hija Elvira, y en las escrituras de junio de 1395 ya aparece como “*lugar que es de mosen Enrique (...) e de Elvira Sanches de Villodre, su muger*”.

Garcí Fernández de Villodre poseía en tierras conquenses los lugares de Abengozar (cerca de Villar de Olalla), el Castillo de Albaráñez, y Olmedilla –que podría ser Olmedilla de Éliz, cerca de Albaráñez, u Olmedilla de Arcas, junto a Abengozar–. Ya en la comarca alcaraceña tenía varias casas en la propia villa de Alcaraz; unos viñedos detrás del cerro del castillo o de San Cristóbal; la heredad de Cardos, entre los términos de Villapalacios y Alcaraz, y descrita como de “*de fasta una yuuada poco mas o menos, con todas las tierras labradas e por labrar, e con montes, e pastos e aguas estantes e corrientes*”; una heredad en Povedilla, con casas y aprovechamiento cerealícola<sup>22</sup>; otras casas en Lezuza; un molinar y tierras de labor junto al río Guadalmena; y al menos la mitad de la finca llamada “de La Caballería”, en la sierra, con pastos y cultivos.<sup>23</sup>

<sup>19</sup> R.A.H., *Colección Salazar y Castro*, tomo 33, docs. n° 52.063 (Burgos, 1 de agosto de 1379) y n° 52.062 (Alcalá de Henares, 9 de abril de 1408).

<sup>20</sup> R.A.H., *Colección Salazar y Castro*, tomo 33, doc. n° 52.070 (Alcaraz, 1 de septiembre de 1356): Carta de pago por la que doña Elvira Sánchez compró la villa de Pinilla. *Vid.* también DÍAZ MARTÍN, Luis Vicente: *Itinerario de Pedro I de Castilla*, Universidad de Valladolid, 1975, p. 332.

<sup>21</sup> PRETEL MARÍN, A.: “Villazgo de El Bonillo: precedentes, proceso y consecuencias”, en *Privilegios de El Bonillo del siglo XVI*, Instituto de Estudios Albacetenses, 2001, p. 18.

<sup>22</sup> Esta heredad la identificamos con la finca *El Palomar*. *Vid.*: AYLLÓN GUTIÉRREZ, Carlos: “Presencia dominica en Alcaraz (siglos XV y XVI)”, p. 197.

La hacienda familiar se dispersó entre los distintos hijos e hijas de Garcí Fernández e Inés de Villena. Los varones fallecieron pronto, aunque todavía Pedro Fernández de Villodre llegó a contraer matrimonio con doña Guiomar de Sandoval. En última instancia los principales herederos fueron los hijos de Catalina Sánchez y del señor de El Carpio. Los dos debieron de fallecer a lo más tardar en los primeros meses de 1395. Huérfanos sus cinco hijos, Cribel y doña Elvira se harán cargo de su tutela y entre tanto administrarán los bienes heredados por los sobrinos. Como tutor de los pequeños designan a García González de Elche, quien se mantendrá más al servicio del matrimonio que al de los menores. Esta situación será utilizada subrepticamente por doña Elvira, poco afecta a sus sobrinos, y dos años más tarde les reclamará ciertas cantidades que ella pagó a García González de Elche en concepto de sus servicios prestados como tutor y representante de los sobrinos. Será sólo el comienzo de un conjunto de sutiles maquinaciones orquestadas por Enrique Cribel y su mujer para arrebatarse a sus sobrinos toda la generosa herencia recibida por ellos.<sup>24</sup>

En junio de 1395, habiendo cumplido los veinticinco años y por tanto accedido a la mayoría de edad, Garcí Méndez de Sotomayor, se presenta en Pinilla a reclamar la herencia suya y de sus hermanos, que hasta el momento había estado bajo el control de sus tíos y tutores, y a pedir a éstos cuentas de las deudas contraídas por doña Elvira durante el tiempo de la tutela, muchas de ellas relacionadas con los bienes gestionados. A partir de este momento se inicia un proceso legal en el que figura como juez el alcalde de Pinilla, Juan García de Don Diego, un árbitro cuya imparcialidad carecía de todo crédito puesto que debía su cargo en la aldea a Enrique Cribel.

Garcí Méndez inicialmente pide al alcalde que se designe a un nuevo tutor y procurador de sus hermanos porque *“son pequeños e menores de la hedat que el Derecho quiere, en tal manera que non an hedat complida para que por si mesmos pudiesen regir nin proueer nin administrar sus bienes nin otrosy para paresçer en juyzio a faser algunas demandas que les pertenesçian faser contra algunas personas sobre rason de çiertos bienes e*

---

<sup>24</sup> Estos preliminares relativos a la hacienda familiar de los Villodre-Sotomayor y todo el proceso posterior que dura cuatro años fue en su día analizado por Aurelio PRETEL en: *Una ciudad castellana...*, p. 46-50 y 209-211; por lo que nos limitamos a exponerlo resumidamente, con tan sólo algún matiz nuevo.

Sabemos que hubo un García González, jurado del concejo en 1391, y que podría coincidir con García González de Elche. Vid.: RODRÍGUEZ LLOPIS, Miguel: “Expansión agraria y control de pastos en tierras albacetenses durante el siglo XV”, *Congreso de Historia de Albacete*, Instituto de Estudios Albacetenses, 1984, p. 170.

*otras cosas que dis que les pertenesçe asi por herençia de los dichos Loys Mendes e Catalina Sanches, commo de otras personas*"<sup>25</sup>. El cargo recaerá en Gil García del Lagar, criado que fue del abuelo de los sobrinos, Garcí Fernández de Villodre.

Al cabo de una larga y sospechosa demora de dos años, Gil García del Lagar presenta una reclamación de 2.145 maravedíes para los sobrinos en concepto de ciertos derechos que les corresponden y que han sido tomados ilícitamente por su tía doña Elvira. Pero ésta responde con una relación de gastos que ella ha hecho por sus sobrinos a quienes correspondió como herederos el pago de deudas y de las mandas testamentarias de sus familiares, a lo que se añadirán los gastos de tutela.

El juez Juan García de Don Diego pronunció sentencia, según la cual se determinó el secuestro de los bienes de los hermanos Sotomayor para su posterior venta a fin de satisfacer la deuda contraída con su tía. En marzo de 1398 se conmina a Garcí Méndez de Sotomayor a satisfacer el pago y además doña Elvira aporta una nueva lista adicional de gastos que ha hecho por sus sobrinos y que ahora les reclama. Tan elevada es la suma exigida por doña Elvira que las propiedades acaban saliendo a subasta. El 25 de septiembre tendrá lugar la compra de dichos bienes por parte de unos vecinos de la villa al servicio de Cribel. Garcí Fernández de Palencia compra Cardos y la mitad de La Caballería, casas en Povedilla, Lezuza y Alcaraz y la viña detrás del cerro del castillo; Francisco García adquiere casas en la zona del alcázar; y Juan Agudo (escribano en 1401) se hace con el molinar del Guadalmena. Las pujas finales no alcanzaron cifras precisamente altas. Para entonces los lugares que la familia tenía en Cuenca habían sido vendidos para pagar una deuda pendiente con doña Guiomar de Sandoval.

Cuando en 1399 los compradores son emplazados a pagar, alegan no disponer del dinero, por lo que se vuelven a sacar los bienes a subasta. Como nadie parece interesarse en la adquisición, doña Elvira pide al corregidor Alfonso Pérez que dé una solución al asunto. La decisión tomada fue entregar los bienes a doña Elvira por un ínfimo valor, que ni siquiera alcanzaba a satisfacer la deuda de los jóvenes.

El proceso se ha dilatado por un espacio de cuatro años, tiempo suficiente para no levantar demasiadas sospechas, pero desde la distancia se aprecia un plan perfectamente trazado, con el empleo de unos hombres de paja—unos como letrados prevaricadores, otros como frustrados compradores de tierras

<sup>25</sup> A.H.P.Ab.: *Privilegios (pergaminos)*, carpeta nº 3, doc. nº 23.

y casas–, figurantes al servicio del todopoderoso Cribel, quien, por cierto, nunca figurará en el proceso y permanecerá desde la sombra moviendo los sucios hilos del expolio.

Al margen de estas maniobras, Enrique Cribel con el inestimable apoyo de su esposa y aprovechando su posición preeminente en la población alcaraceña, acometió una serie de estrategias encaminadas a seguir atesorando la mayor cantidad de bienes raíces. Por ejemplo, durante el tiempo en que se va a desatar el pleito con los sobrinos, mosén Enrique y doña Elvira recibirán parte del paraje denominado *La Caballería*, merced a una donación que les otorga el concejo, verificable el 24 de abril de 1396, en gratitud por los servicios hechos por ambos “*al dicho conçejo y aldeas en general*”<sup>26</sup>. De este modo, cuando se consume la rapiña infligida a la familia, podrán completar la propiedad del paraje. Con una corporación tan servil no es de extrañar el idéntico comportamiento de muchos de los vecinos.

Por otra parte, los esposos se asegurarán la herencia del lugar llamado *El Pozuelo de Doña Mayor*, una heredad con dehesas, montes, aguas, tierras de labor, casas, casares y parte de una torre defensiva. La finca se hallaba en las inmediaciones de Viveros, según consta en unas escrituras del siglo XVII<sup>27</sup>. A mediados del siglo XIV era propiedad de Yuannes García del Villar, de quien pasó a su hijo Pedro Sánchez del Villar. La hija de este, Elvira Sánchez del Villar, estaba casada con García González de Elche, a quien hemos visto en el círculo de influencias de Cribel como tutor de los Sotomayor. Elvira Sánchez del Villar vendería su parte de la finca por la ínfima cantidad de 800 maravedíes a Inés de Villena, viuda ya, en 1382. García González de Elche, a tenor de lo demostrado en el pleito con los sobrinos, seguramente se vio bien recompensado en la operación. En 1401, precisamente cuando ya había culminado el proceso de apropiación del patrimonio de los hermanos Méndez de Sotomayor, Enrique Cribel y su esposa doña Elvira, que andarían detrás de la sospechosa transacción, hicieron sacar copia de la venta de 1382 a fin de reclamar su derecho a la herencia, cosa que conseguirán.<sup>28</sup>

Una vez que hemos comprobado los turbios manejos de Cribel y, no perdámosla de vista, de su esposa, no nos extrañará una estrategia repetida

<sup>26</sup> Vid. nuestro *Apéndice documental*, doc. n° 2.

<sup>27</sup> A.H.N., *Clero*, libro n° 65 (hijuela del convento de *Sancti Spiritus*, de Alcaraz), fol. 314 r. Esto descarta que la heredad se corresponda con El Pozuelo o con cualquier otro topónimo.

<sup>28</sup> PRETEL MARÍN, A.: *Una ciudad castellana...*, p. 47; y A.H.P.Ab.: Privilegios (pergaminos), carpeta n°3, doc. 24 (Alcaraz, 31 de diciembre, era de 1420).

sucesivamente consistente en la compra por el matrimonio a precios de saldo de diversas casas a menesterosas viudas de caballeros u oficiales de la villa de Alcaraz. Así, el día 15 de abril de 1413 obtuvieron de María López, viuda del alguacil Fernán Fernández, unas casas que tenía en la calle que se extendía entre la plaza “de arriba” y la iglesia parroquial de San Pedro. La compra se hizo al precio de 2.000 maravedíes; pero además en la escritura la viuda hacía renuncia de todos sus derechos como parte del contrato, incluso que haya testigos en el momento del pago.<sup>29</sup> Por aquellos años también compraron a Mayor García, viuda del escribano Francisco García, uno de los paniaguados del proceso contra los sobrinos, otras tres cámaras situadas en una casa de la misma calle. Acompañaban a doña Mayor en el contrato sus hijos Juan, Alfonso y García.

De un modo similar, cuando en febrero de 1415, Enrique Cribel culmine la fundación del convento de Santo Domingo, los frailes se establecerán en unas casas del arrabal que habían sido de Mari López, viuda de Gil López Aragonés, que a su vez fueron cedidas por Cribel a la Orden de Predicadores. Sobre este Gil López, cabe la posibilidad de que esté emparentado con Juan López Aragonés, documentado por Pretel como un caballero de la órbita de los Villodre que quería hacerse reconocer como hidalgo. Este autor sugiere su identificación con un Juan López, tintorero, que tenía un molino y unos almacenes de pastel precisamente en el arrabal. Asimismo un Gil López de Aragón figura como uno de los interesados en la confirmación que en 1391 hace el concejo de Alcaraz de la cesión hecha a Munera años atrás de una dehesa boyal<sup>30</sup>.

## LAS FUNDACIONES CONVENTUALES

Después del encumbramiento político y social, y de hacerse con un abultado patrimonio material, Enrique Cribel prepara con su mujer la culminación de sus biografías: la fundación de los conventos de la Orden de Santo Domingo en Alcaraz.

<sup>29</sup> PRETEL MARÍN, A.: *Una ciudad castellana...*, p. 50; y A.H.P.Ab.: Privilegios (pergaminos), carpeta nº3, doc. 25. Los inmuebles lindaban por ambos lados con casas de los herederos de Ruy González, hijo de Pedro Núñez, y por detrás con las casas de Mayor Fernández, mujer de Gil López de la Alameda. Figuró como notario de la escritura, García Ximénez.

<sup>30</sup> PRETEL MARÍN, A.: *Una ciudad castellana...*, p. 64; RODRÍGUEZ LLOPIS, Miguel: “Expansión agraria y control de pastos...”, p. 170. De Gil López de Aragón se dice también “*que no sabe escribir*”, aunque el escribano redacte la escritura en nombre del concejo y del de Gil López. ¿Acaso se le había adjudicado el cargo de escribano sin tener el requisito más elemental y relegaba en otros más duchos esta función?

El primer convento que fundan es el de monjas llamado de Sancti Spiritus. Según Huerga, que consulta fuentes internas de la orden, “el cardenal legado Pedro de Luna (después Benedicto XIII) y el arzobispo de Toledo dieron licencias en 1401 a Mosén Enrique de Villodra (sic) y a Elvira Sánchez para fundar el monasterio”<sup>31</sup>. Esta afirmación sin embargo adolece de mucha confusión. En esa fecha Pedro de Luna ya ha dejado de ser cardenal legado para ser el Papa Luna, mientras que su sobrino, el también Pedro de Luna será en 1403 nombrado arzobispo de Toledo, dándose además la circunstancia de que en 1401 la silla del arzobispado toledano se hallaba vacante. Así pues, la frase de Huerga se presta a tantas interpretaciones que debemos dudar también de la cronología que aporta, aunque tampoco habría que desplazarla demasiado del año indicado. En cualquier caso la fundación se escrituró e hizo efectiva el 17 de diciembre de 1406, momento en que el matrimonio promotor debió de dotar a las monjas de las casas y las rentas con que mantenerse inicialmente.

El convento de frailes de Santo Domingo de Alcaraz fue erigido algo más tarde. Fray Juan López, obispo de Monópoli, señala que la fundación tuvo lugar en 1409, pero se equivoca. Esta fecha más bien podría suponer el momento en que se produce algún tipo de autorización por parte de los superiores de la orden, del arzobispado de Toledo o del mismo pontífice, pero en modo alguno indica el inicio de la andadura de la comunidad, puesto que la escritura fundacional se firmó el 13 de febrero de 1415. El matrimonio entregó a la orden las casas que hemos citado que fueron de la viuda de Gil López Aragonés en el arrabal de Alcaraz, y a la que seguramente adquirieron a un precio más que módico. En representación de la orden de Predicadores, recibió las casas fray Diego de Amusco, maestro en Teología, prior del convento de San Pablo de dominicos de Toledo y personaje de estrecha confianza de mosén Enrique. Fray Diego tuvo que influir poderosamente sobre la voluntad de Cribel para canalizar la vasta hacienda del caballero hacia su orden mendicante.

Pero también influiría no menos poderosamente un hecho que marcaría la vida local cuatro años antes: la visita de fray Vicente Ferrer. Cuando el famoso predicador llegó a Alcaraz a últimas horas de la tarde del 13 de mayo de 1411, seguramente solicitaría con extremado interés entrevistarse con los personajes más poderosos e influyentes de la villa, algo que se repetía por todos los sitios que visitaba. Dado que Cribel y su esposa ya habían iniciado la promoción del dominicanismo en la población, al valenciano no

<sup>31</sup> HUERGA, Álvaro: *Los Dominicos en Andalucía*. Sevilla, 1992, p. 362.

le costaría mucho convencerlos para completar la obra piadosa con la erección de una casa de frailes.

El 26 de noviembre de 1416 ante el escribano y notario Juan Sánchez de Moya, Enrique Cribel y Elvira Sánchez ampliaron sus obsequios hacia los conventos. El de Sancti Spiritus obtuvo la heredad del Pozuelo de Doña Mayor, mientras que el de Santo Domingo recibió la dehesa de Cardos, una de las arrebatadas a Garcí Méndez de Sotomayor y sus hermanos (parte de cuya renta será luego de Sancti Spiritus). Seguramente fue entonces cuando donaron a este convento de frailes la heredad de El Pozo, en Villaverde *“que se llamaua ansi el pueblo quando era aldea de Alcaraz, en la qual posesion ay guertas, viñas y hazas y unas casas prinçipales en el pueblo, que estan junto a la yglesia, la qual posesion dio el illustre fundador de este convento”*.<sup>32</sup> De esta forma quedaba solucionada la cuestión del sostenimiento de las comunidades, a las que ya se les había dotado con casas en cuyo solar establecerse y seguramente alguna renta adicional.

Pocos días después de las donaciones, el 2 de diciembre, mosén Enrique Cribel dicta su testamento. Después de hacer relación de las correspondientes mandas expone que de lo que quedare de los gastos que dichas mandas conllevan, *“la mitad de todo ello que lo haya el monesterio de los Frailes Predicadores de esta villa, donde me yo mando enterrar, e la otra mitad que lo haya el monesterio de dueñas de Santi Espiritus”*. Con “todo ello” se refiere, naturalmente, a los abundantes inmuebles arrebatados a la familia de doña Elvira, a los comprados a irrisorio precio a las viudas necesitadas de Alcaraz o a los recibidos por el concejo en pleno apogeo político del bretón.

Las razones que mueven a Enrique Cribel a fundar estas comunidades ya quedaron expuestas en otro estudio (como tantos otros datos de este trabajo), por lo que las referiremos a continuación sumariamente. En primer lugar, la fundación de la casa de monjas Sancti Spiritus se debe a querer buscar un destino a la futura viudedad de doña Elvira, quien debía de ser considerablemente más joven que Cribel. Un destino bastante común para viudas de la nobleza, sobre todo si carecían de descendencia.

Hemos de considerar que tan sólo conocemos ínfimos retazos de la vida de don Enrique, pero a la vista de sus diversas acciones privadas, su comportamiento en relación con sus soldados a quienes no abonaba los salarios, la implacable dilapidación de la hacienda de los sobrinos, y el abuso de las condiciones de menesterosidad de las viudas alcaraceñas, lo más

<sup>32</sup> A.H.N., Clero, libro 65, 162, fol. 314 r.; y libro 72 fol. 1 r. y 88 r. Estos libros son las hijuelas de los



probable es que quisiera buscar una compensación sobrenatural por su inmoral comportamiento. Una de las mejores maneras de procurarlo sería la creación de los conventos en la villa. Como contrapartida, los religiosos de ambas comunidades se ocuparían de rezar por su alma. a perpetuidad.

El establecimiento de las comunidades de regulares sería visto como algo muy necesario en Alcaraz, villa que a pesar de su relevancia en la región, carecía de establecimientos conventuales. No creemos que Enrique Cribel fuera especialmente altruista, pero su afán por parecerlo no escaparía a sus pensamientos. De este modo, el fundador facilitaba más posibilidades espirituales a la colectividad local e incluso comarcal.

Al no tener hijos el matrimonio, hubo que encontrar un lugar oportuno para canalizar el amplio patrimonio material, que indudablemente no iría a parar a los parientes próximos de Cribel por lejanía geográfica, ni a los de doña Elvira por lejanía afectiva.

Algo más hipotético es la posibilidad que daban las fundaciones a Cribel para seguir influyendo en sus convecinos por medio de la predicación y las confesiones de unos frailes que sin duda se plegarían a la voluntad del promotor y benefactor de las casas.

Finalmente cabría citar un último factor presente en el proceso fundacional. En la época en que Cribel marca su dominio en Alcaraz y cuando se fundan los conventos, parece que se está produciendo la demolición de la judería de la villa en la zona del arrabal. Por ello es altamente probable que las casas que se ceden a las comunidades y donde progresivamente se irán erigiendo los monasterios pertenecieran a dicha judería extinta. A esto hay que añadir la influencia que tendría la visita de fray Vicente Ferrer para acelerar un proceso que se habría iniciado años atrás. Así pues, Cribel se nos presentaría como un útil agente activo del populismo antihebraico que experimentan las ciudades hispanas desde mediados del siglo XIV y cuyo momento de mayor paroxismo se sitúa en los pogroms de 1391. Pero aún hay otro aspecto que puede reforzar la hipótesis, y es que en fechas muy próximas se produce un caso similar de fundación dominica. En la futura Ciudad Real se crea uno de estos conventos sobre el solar de la antigua sinagoga de la importante judería de Villa Real. La dotación inicial del terreno se hace en enero de 1399 por parte del fundador Juan Rodríguez, tesorero del rey Enrique III y seguramente un converso. En representación de la Orden recibió el solar fray García de Sevilla, prior precisamente también del convento dominico de Toledo.<sup>33</sup>

## EL TESTAMENTO

Como ya se ha apuntado a lo largo de este breve estudio biográfico, el 2 de diciembre de 1416 mosén Enrique Cribel hace testamento, tan sólo seis días después de entregar grandes posesiones a los conventos por él fundados. En el documento, Cribel afirma gozar de buena salud mental y de cuerpo, lo que nos permitimos dudar toda vez que no sobrevivió mucho tiempo, como mucho tres años, pues doña Elvira en 1419 ya era viuda.

Algún tiempo después, el 6 de junio de 1424, fray Diego de El Barco, provisor del convento de Santo Domingo de Alcaraz, pidió al arcipreste de la villa, Pedro Fernández de Atienza, licencia para sacar legítimo traslado del testamento del fundador, dado el gran beneficio que los dominicos obtenían de las disposiciones testamentarias y porque “*habia recelo que la dicha carta de testamento se le podria perder por fuego, o por agua, o por robo, o por otra ocasion alguna, o le seria furtada*”. De esta guisa y previo permiso del arcipreste se hizo copia del citado testamento por parte del notario García Giménez (tal vez el mismo que registró la venta de las casas de la viuda del alguacil Fernández a Cribel).<sup>34</sup> Esta copia fue a su vez posteriormente trasladada el 24 de noviembre de 1625 para ser utilizada en el larguísimo pleito que se entabló entre los conventos de la Orden de Predicadores de Alcaraz y Francisco Vaca de Benavides, titular del Patronato de Vacas que sustentaba a las comunidades. Por último, en 1820 el padre fray Manuel Fernández Espartero, vicario y prior de los dominicos alcaraceños solicitó al escribano real de Lezuza, Miguel Blanes, que sacara traslado de varios documentos del archivo de los frailes por tener la grafía demasiado antigua para comprenderla. Se hizo copia del testamento –entre otros valiosos papeles– y ésta es la única que sepamos se conserva hoy día. Tantos traslados han hecho que se adviertan diversos errores en la más reciente versión, alguno de los cuales hemos podido subsanar.

Desde que la escuela de los *Annales* comenzara a estudiar las mentalidades a través del análisis de los testamentos, es cierto que se inició una moda –por no decir una fiebre– en torno a este tipo de metodología. En nuestro caso haremos un repaso muy sucinto por las diversas mandas, dejando que otros aborden un estudio más detenido del documento.

<sup>34</sup> Testigos del traslado fueron Pedro Martínez, bachiller en leyes, Pascual Sánchez, clérigo de San Pedro, Martín Ruiz de Baeza y Diego Fernández, clérigo de San Ignacio. (Vid.: *Apéndice documental*,

Entre las primeras mandas Cribel revela una preocupación por los aspectos religiosos, detallando lo legado a las distintas personas e instituciones eclesiásticas, a lo que se añaden los pormenores referidos al sepelio y diferentes misas de funeral. Después dispone diversos pagos, incluido el de sus deudas pendientes, así como el perdón de sus deudores (fiel a la oración del Padrenuestro). Después determina el reparto de la herencia de todo lo que sobrare, que será para su esposa y para los conventos de la Orden de Santo Domingo. Pero veamos más detalladamente las disposiciones recogidas en la escritura:

### **1. ORGANIZACIÓN DE LAS CEREMONIAS FÚNEBRES Y REMUNERACIÓN DEL CLERO:**

- Cribel encarga que los clérigos de todo el término (villa y aldeas) el día del entierro digan una vigilia según lo acostumbrado, y pide a sus albaceas que se les dé de comer y se les abone a cada uno 10 maravedíes. Es la única mención que se hace al banquete funerario, habitual en los sepelios de la nobleza. En este caso parece más bien una comida modesta y reservada.

- Manda que se haga lo mismo el día de fin de año en que se produzca su fallecimiento.

- A los clérigos de Alcaraz que digan otra vigilia al cabo de treinta días de producirse el entierro, *“e que se les de su dinero”*.

- A los frailes de Santo Domingo que digan una misa cantada con diácono y subdiácono, todos y cada uno de los treinta días siguientes al entierro, y que se les pague 300 maravedíes.

- A los mismos frailes que digan dos misas rezadas, y que por cada una se les entregue 3 maravedíes.

- Doña Elvira dispondrá la organización de la ofrenda anual con el pan, el vino y las velas.

- Las andas y el ataúd se ornarían con un paño negro y al féretro acompañarían las velas el día del entierro, los treinta días siguientes y la jornada de fin de año.

**2. PAGOS:** Cribel encarga satisfacer diferentes cantidades monetarias a las siguientes personas y entidades.

*a) a clérigos e instituciones religiosas:*

- A su confesor, Miguel García, cura de Santa María a cuya parroquia

Cribel pertenecía, destina 100 maravedíes.

- A dicha parroquia 100 maravedíes.

- A las otras cuatro iglesias (San Pedro, San Miguel, San Ignacio y la recientemente construida Trinidad) 20 maravedíes para su fábrica, seguramente esa cantidad se habría de entregar a cada una de las cuatro iglesias, pues de hacerlo conjunto sería una suma ridícula..

- A cada una de las ermitas de alrededor 5 maravedíes.

- A la ermita de San Salvador 20 maravedíes, una ermita donde se hallaba la cofradía de San Salvador o de los Fieles de Cristo, a la que sólo pertenecían nobles y cristianos viejos y donde tendría un papel relevante mosén Enrique.

- A la obra de la Catedral de Toledo (a cuya jurisdicción pertenece Alcaraz), 100 maravedíes.

- A la Cruzada, 3 maravedíes.

- A la Orden de la Trinidad y a la Orden de Santa María de la Merced o de Santa Olalla (Santa Eulalia) de Barcelona, 20 maravedíes a cada una. Era habitual dejar en testamento algún dinero para estas órdenes dedicadas a la redención de cautivos. En este sentido, el testador establecía un paralelismo entre su deseo de salvación y la liberación de presos por los infieles. Para destinar estos dineros no era necesario enviarlo a Barcelona, sino que se remitía a los comendadores que las órdenes citadas tenían dispersos por toda España.<sup>35</sup> Por si esto fuera poco, Cribel pide a sus albaceas que costeen la liberación de un cautivo de tierras musulmanas, y preferentemente que procuren que el apresado sea de tierra de Alcaraz.

- A la iglesia de Santa Catalina de Povedilla, lugar en propiedad de don Enrique, 200 maravedíes<sup>36</sup>.

- Se pide también que se destinen 200 maravedíes “a los monges de La Alberca” para que rueguen por el alma del testador, pero no existe ningún convento masculino en ese momento en ningún lugar llamado así de los diferentes que hay. Se trata, pues, de un nuevo error de transcripción en algún traslado. Se refiere a las monjas dominicas de La Alberca de Záncara, cuya comunidad de Santa Catalina de Siena fue fundada por don Juan Manuel en 1325. Sin embargo se dice también que se den 100 maravedíes “a los

<sup>35</sup> Precisamente Garcí Fernández de Villodre había dispuesto entre sus mandas testamentarias pagar a la Orden de la Santísima Trinidad y de Redención de Cautivos 650 maravedíes, que fueron abonados por su hija doña Elvira Sánchez de Villodre al procurador y capellán del convento de Úbeda, correspondiente a tal orden (Vid. PRETEL MARÍN A.: *Una ciudad castellana...*, p. 210).

<sup>36</sup> Hasta el momento, que sepamos, no había indicios tan lejanos de la existencia de esta iglesia.

*fraires de dicho monasterio*”, que seguramente serán los hermanos dominicos que oficiaban y atendían otras necesidades espirituales en la iglesia de las monjas.<sup>37</sup>

*b) a familiares y otros particulares:*

- A su hermano Juan Cribel, 600 florines más los 196 relativos a las mandas del padre de ambos.

- A su hermana, 400 florines.

- A su sobrino Maze (¿Marc? ¿Matheus?), que habitaba en Castilla, 2.500 maravedíes.

- A sus escuderos Loriña y Gonzalo Yáñez, 1.000 maravedíes a cada uno.

- A Juan Díaz, 30 florines.

- A su criada Juana Fernández, 500 maravedíes. Esta Juana estaba vinculada de antiguo a la familia, pues se sabe que Pedro Sánchez de Villodre tenía una deuda con su marido y hubo que pagársela en 1398 a Juana, ya viuda. Como vemos la morosidad no era vicio exclusivo de don Enrique.

### 3. PERDÓN DE DEUDAS

- A Sancho Fernández de Ballesteros, una cantidad imprecisa<sup>38</sup>.

- A los herederos del bachiller Alfonso López, éste al parecer deudor de mosén Enrique, 40 florines.

- A García González de Terlippe (¿de Elche?), 400 maravedíes, y al escribano Francisco García, 1.000 maravedíes que le debían de sal que Cribel les fió a los dos. Es muy probable que en el caso del primero haya un error de transcripción –pues el apellido resulta muy extraño– y se trate de García González de Elche, el tutor que doña Elvira designó para sus sobrinos y después manipuló a su capricho. El hecho de que Cribel les diera sal en grandes cantidades nos revela cómo se beneficiaba de la posesión de las salinas de Pinilla.

### 4. PAGO DE DEUDAS

- A los hijos de Juan Aznar por deudas por deudas contraídas con éste

<sup>37</sup> A esto cabe añadir que Pedro Fernández de Villodre también mandó, quizá por testamento suyo o de su hermano Garcí, 60 maravedíes para las monjas de La Alberca. *Vid.*: PRETEL MARÍN A.: *Una ciudad castellana...*, p. 210.

<sup>38</sup> Este personaje había tenido el cargo de jurado en 1391. *Vid.*: RODRÍGUEZ LLOPIS, M.: “Expansión agraria y control de pastos.”, p. 170.

por Cribel, 150 florines.

- Al concejo de Chinchilla, tal vez a propósito de su intervención contra don Alfonso de Aragón en 1395, 150 florines.

- Al concejo de Alcaraz, por el dinero que la corporación traspasó por cuenta de Cribel a los hijos de Juan Juárez, 120 florines, y por el dinero que Cribel tomó del concejo para gastos en un pleito, 210 florines.

- A los soldados que lo acompañaron a las campañas de Galicia y Chinchilla, o a los herederos de aquéllos que hubiesen fallecido ya, por los salarios que les correspondieron.

- A sus escuderos, por salarios impagados.

- A Diego García, por ciertas armas que Cribel le tomó, 27 florines.

- A Abena Rey (?), seguramente un judío, en concepto de una cota que le tomó para alguna acción armada, 10 florines.

## 5. OTRAS DISPOSICIONES

- Cribel determina que a su mujer no se le pida nada por posibles gastos pendientes relativos a las obras de reparación de sus casas u otras causas, y que todos los bienes en común, que no serían nada escasos, pasen a la esposa. Aquí entendemos que se refiere al dinero, a los bienes muebles y a la vivienda de ambos.

- Pide que la mitad de todo lo que quedare –entiéndase, bienes raíces– fuese a parar a la comunidad de Santo Domingo y la otra mitad a las monjas de Sancti Spiritus.

- Finalmente designa como albaceas a su esposa doña Elvira y a fray Diego de Amusco, prior del convento de la Orden de Predicadores de Toledo, quien tendría mucha responsabilidad en las decisiones de reparto de la herencia. No olvidemos que fue él quien recibió en nombre de los dominicos las casas donde se fundó el convento de frailes de Alcaraz.

## LA SEPULTURA DE ENRIQUE CRIBEL

Entre sus últimas voluntades, nuestro personaje ordenó ser enterrado en la capilla mayor del convento de Frailes Predicadores que él mismo había fundado y cuya construcción estaba costeando. Ser enterrado en lugar eminente era una prerrogativa que le correspondía como fundador o patrono. Para él es una prioridad y por ello lo comunica en la primera de sus mandas testamentarias, mientras en otros testamentos este deseo se transmite cuando

la redacción de los ítems se encuentra más avanzada. Además de pedir que lleven, como ya se ha dicho, los restos de su cuñada Catalina junto a los suyos, especifica que se le erija un monumento funerario alto de alabastro, “el mas hermoso e mejor que se pudiere hacer”<sup>39</sup>.

El mausoleo resultante era un arcosolio de aproximadamente dos varas de altura (1,67 metros) situado “a la mano derecha” de dicha capilla mayor frente al altar<sup>40</sup>. Para el arqueólogo y académico Valentín Carderera el monumento debió de ser una obra notoria, ya que Argote no suele aludir a los sepulcros de tantos nobles cuya semblanza trazó, sino más bien sólo a sus epitafios. El de Enrique Cribel, al que arriba ya se hizo referencia rezaba: “AQVI IACE EL HONRADO CAVALLERO MOSSEN / ENRIQVE CRIBEL FVNDADOR DESTE CONVENTO / DE LA CASA DEL REY DE FRANCIA”.

La sepultura se convierte aquí, como en la mayoría de los casos, en el principal símbolo de poder (“caballero”), de supuesta liberalidad (“fundador”) y de arrogante orgullo (“de la casa del rey de Francia”), afirmación hecha aun a pesar de la falsedad del parentesco con la estirpe real francesa. El valor fundamental de la obra es su perdurabilidad, por cuanto traspasa el marco temporal biológico del fallecido, exhibiendo a perpetuidad su autoridad y su prestigio. Al igual que en los demás momentos señalados de la vida, ostentación y aparato acompañan al noble o al burgués rico en la hora de la muerte. De poco servirán las diferentes leyes antisuntuarias que por aquel tiempo se promulgan. Sólo una cierta imagen de humildad parece querer mostrar Cribel cuando pide que se le amortaje con el hábito blanquinegro de los dominicos.

A todo este ritual simbólico del sepelio se añade la exhibición de las armas del difunto. El anciano Cribel pide que sobre su sepulcro se coloque una lujosa pieza de diversas calidades de seda (“*satín blanco*” —obsérvese el galicismo—, brocado, sirgo), en las que estaría bordado su escudo de armiños, figura que volverá a reproducirse en la decoración del arcosolio.

En último término, mosén Enrique dispuso (fuera de testamento, tal vez por codicilo) que el arco donde se hubiere de enterrar estuviese decorado con la pintura de una escena religiosa y alegórica relativa a San Jorge y el

<sup>39</sup> Argote y Pareja dicen que la obra era de mármol, aunque en los primeros tiempos del siglo XV el alabastro es el material más utilizado en este tipo de fábricas escultóricas, mientras que el mármol conocerá su auge en fechas más tardías.

<sup>40</sup> ARGOTE DE MOLINA, G.: *Nobleza del Andalucía*, h. 251 v.

dragón, episodio popularizado por Jacques de La Voragine, y que narra la leyenda del santo, que salva a la hija del rey de Silca, Silene o Berito de morir devorada por el dragón. En la primera mitad del siglo XIX, Valentín Carderera tuvo ocasión de copiar esta pintura en la que aparecía la imagen de san Jorge de gran tamaño y a ambos lados sendos retratos de Cribel y doña Elvira Sánchez<sup>41</sup>. Al fondo de la composición se podía contemplar un tramo de muralla sobre el que asoman varios personajes.

Cuando Carderera publica entre 1855 y 1864 su colección de grabados bajo el título *Iconografía Española*, incluirá una litografía hecha por su colaborador Rufino Casado a partir de los apuntes que el primero tomó de la citada pintura, aunque omitiendo la imagen de san Jorge y, si la hubo, también la del dragón. De esta forma nos ha quedado una reproducción muy alterada de la escena que decoró el enterramiento de Enrique Cribel durante más de cuatro siglos. Tal vez el santo sobresaliera como relieve o incluso como figura de bulto exento.

Al hacer su descripción de la escena original, el académico escribe que “decoraba” el sepulcro. Esto es, cuando redacta esa explicación el enterramiento, y con él la pintura, ha sido destruido con motivo de la primera guerra carlista. Durante este conflicto los hombres de la Guardia de Prevención de liberales se hicieron fuertes en el monasterio de Santo Domingo y profanaron sus tumbas<sup>42</sup>; pero por fortuna el dibujante copió la decoración del sepulcro del fundador antes de la exclaustación.

En la pintura, mosén Enrique aparecía representado con las manos juntas rezando hacia san Jorge. Se mostraba cubierto con una armadura de acero con espuelas y guanteletes, pero sin yelmo. Sobre el metal vestía su cota de armas de color blanco y poblada de armiños, con anchas mangas forradas de rojo. Sobre la cota se añadía un ancho cinturón o fajín también de color bermejo, repitiendo, como corresponde a este tipo de atuendo, sus propias armas. Para evidenciarlo, en el fondo de la composición se representó el ya descrito escudo de Cribel. Éste lucía además una coracina por la espalda sobre la cota, y al cinto quedaban prendidos una espada y un puñal o misericordia. En resumen, Cribel se está haciendo retratar con una armadura moderna, un modelo precisamente difundido en España por las tropas de Duguesclin, y al mismo tiempo está haciendo alarde de diferenciación social

<sup>41</sup> Ya tuvimos ocasión de presentar esta escena en el *II Congreso de Historia de Albacete*, en la comunicación anteriormente citada.

<sup>42</sup> AYLÓN GUTIÉRREZ, Carlos.: “Los dominicos en tierras albacetenses” en *Los Caminos de la Historia de Albacete*, Albacete, Obispos de Albacete, 2000, p. 98.



en un mundo en que pocos podían portar armadura o cota de armas. Su corte de cabello, horizontal, con las orejas y la nuca descubiertas, es el típicamente usado por la nobleza de la época, no sólo en Castilla, sino en Francia (sepulcros de Beltrán Duguesclin y de Olivier de Clisson) o en Inglaterra (Richard Beauchamp) o Borgoña (Felipe el Bueno).

Al otro lado del santo, a la izquierda de la escena, aparecía la representación de la figura de doña Elvira Sánchez de Villodre, con el cabello suelto sobre los hombros, trasunto de la doncella de la leyenda, liberada por san Jorge. La cabellera está “ceñida por una guirnalda formando red de perlas y rubíes como la que cubre su pecho”<sup>43</sup>. La doncella (o doña Elvira) vestía una larga saya blanca también de anchas mangas forradas en rojo. Al igual que en el caso del retrato de Cribel, se representó el escudo del brazo alado de la casa de los Manuel, que lucía doña Elvira, mucho más prestigioso y políticamente conveniente que el de los Villodre. Doña Elvira Sánchez, orgullosa de sus ancestros maternos, ostentaba este emblema y no como dice Argote un blasón cuyo diseño era “*en campo roxo nueve faxas de plata de tres en tres por orden*”, que era en realidad el escudo de los Villodre<sup>44</sup>.

En el fondo del cuadro se podía apreciar la puerta cerrada de la muralla de la ciudad sobre la que se hallan en actitud llorosa el rey y la reina y cuatro personajes más, tal vez cortesanos. Entre ellos llama la atención el peinado o tocado alto de una mujer, que de modo semejante se puede apreciar en otras obras de idéntica temática<sup>45</sup>. Carderera aduce que todos estos personajes tenían en su rostro salpicaduras de sangre, lo que añadía más dramatismo a sus llantos.

En el suelo de la composición se dibujó un pavimento de piezas ortogonales, a la manera flamenca, lo que nos indica que el autor estaba perfectamente al corriente de las últimas tendencias pictóricas en que se presta suma importancia a la perspectiva lineal. A pesar de todo, el erudito dibujante le reprocha al autor de la pintura cierta torpeza por cuanto no acierta a situar las rodillas del retratado Cribel en el suelo, sino que más bien éste parece levitar.

A la hora de atribuir alguna paternidad a la obra, la temática y algunos detalles formales, como pueden ser las líneas nerviosas en el retrato de doña Elvira, o la representación de las figuras secundarias nos llevan a enmarcar

<sup>43</sup> CARDERERA, V.: *Iconografía española*, p. XXXVI.

<sup>44</sup> ARGOTE DE MOLINA, G.: *Nobleza del Andalucía*, h. 252 r.

<sup>45</sup> Así, en el San Jorge de Bernat Martorell del Instituto de Arte de Chicago, procedente del Monasterio de Pedralbes, aparece un tocado cónico de cierto parecido al de Alcaraz.

al autor en la escuela valenciana, acaso en el círculo de Marçal de Sax.

Pero lo que más nos interesa es la razón de por qué se plasma esta escena. Como se sabe, san Jorge es un personaje cuya devoción se intensifica en la Baja Edad Media en tierras de la Corona de Aragón, así como de Inglaterra. Su carácter heroico, su actitud frente a la adversidad incógnita (esto es, indefinida: cualquier adversidad), hace que acabe asimilándose como símbolo militar. En esta obra se simula que el santo libera a doña Elvira, identificada con la doncella legendaria. Esta dama, hija de un alto linaje de la villa aparecería salvada por un caballero. Así, salvando a la muchacha, la población queda libre. El fundador y retratado envía con esta escena un mensaje a la villa de Alcaraz: esa salvación no puede venir sino de manos de Cribel, el caballero vasallo del rey. Si doña Elvira puede simbolizar a la población, su esposo se asimila al santo. Así pues el mensaje es claro: Cribel se muestra ante sus convecinos como su libertador o protector, después de una época de convulsiones bélicas, como fue el reinado de Pedro I. Del desequilibrio de la época petrista al “orden feliz” de la etapa trastamarista. Así, del mismo modo que mosén Enrique se sirve del cambio dinástico, la familia reinante en Castilla se beneficia de él para potenciar su propaganda.

## EPÍLOGO

Poco tiempo sobrevivió Enrique Cribel a la redacción de su testamento. Según documentos internos de la orden dominica, doña Elvira ingresó en 1419 en el convento de Sancti Spiritus siendo ya viuda<sup>46</sup>. La decisión de tomar el hábito, que se adoptó sin duda mucho antes del acceso a la viudedad, se haría realidad no mucho después del fallecimiento del esposo. Al parecer la mujer aún vivía en 1426 y poco después fallecería, mandando ser enterrada en el mismo convento donde consumió los últimos años de su vida, separadamente del sepulcro de Cribel, que yacía en Santo Domingo. La obra funeraria de doña Elvira Sánchez fue mucho más discreta que la de su marido, pues ninguna referencia hacen quienes tuvieron ocasión de conocerla.

<sup>46</sup> HUERGA, A.: *Los Dominicos en Andalucía*, p. 262.



RETRATO DE MOSÉN ENRIQUE CRIBEL Y DOÑA ELVIRA SÁNCHEZ DE  
VILLODRE por Valentín Carderera (*Iconografía Española*, Imp. Ramón Campuzano,  
Madrid, 1855-1864, p. XXXVI).

## APÉNDICE DOCUMENTAL

### I

1424, junio 6. Alcaraz.

Traslado del testamento de mosén Enrique Cribel (2-diciembre-1416) a petición de fray Diego del Barco, provisor del convento de Santo Domingo de Alcaraz.

Archivo Histórico Nacional, *Clero*, legajo nº 15.

En la villa de Alcaraz, martes seis dias del mes de junio, año del nascimiento de Nuestro Señor Gesuchristo de mil y quatrocientos e veinte y quatro años. Este día, ante el honrrado Pero Fernandez de Atienza, canonigo en la Yglesia de Siguenza, arcipreste de esta villa de Alcaraz e hen presencia de mi, Garcia Gimenez, notario e escribano publico de la dicha villa de Alcaraz, y de los testigos ynfrascriptos, parescio presente fray Diego del Barco, doctor en Santa Teologia, provisor que es del combento y monasterio de Santo Domingo de esta dicha villa de Alcaraz, que es de la Orden de los Predicadores, e presento ante el dicho arcipreste, e por mi, el dicho notario, leer hizo una carta de testamento escrita en papel e signada de escribano publico, segun que por ella parecia, el tenor de la qual es este que se sigue:

“En el nombre de Dios Padre e Hixo e Espiritu Santo, tres personas, una esencia, Criador de todas las cosas que parescen e non parescen. Sepan quantos esta carta de testamento vieren como yo, mosen Enrique Criber, caballero vreton, hixo de Guillon Criber e de Amice de Serdobar, vecino de Alcaraz en la collacion de Santa Maria, estando sano del cuerpo e de la voluntad e en mi seso e entendimiento e natural, qual fue merced de mi Señor Jesuchristo de me lo dar, creiendo firmemente todo lo que la Madre Santa Iglesia cree e debe creer asi como verdadero cristiano, sabiendo ciertamente que la muerte es natural e non hay cosa mas cierta que ella nin cosa mas dubdosa que la su hora; por eso el mejor remedio que nos Dios dio come puede haber es estar el home apercibido, porque quando a Dios pluguiere de hembiar por El, tenga su anima lo mexor que Dios le diere gracia, ordenada asi en lo temporal como en lo espiritual.

Por ende, por yo esto mejor facer, ordeno este mi testamento, postrimera voluntad, la qual otorgo e conozco que esta que se sigue a onor de Dios e de la Virgen Santa Maria, nuestra abogada Madre de Dios, a la qual ruego y pido por merced que ruegue a su Hixo, mi Salvador, por mi.

Mando primeramente mi anima a mi Señor Dios que la crio, que El por su santa

Ytem mando que cuando fuere la voluntad de Dios de me llebar de esta vida, que me entierren en el combento de Santo Domingo de los Frailes Predicadores que yo fundo aqui en Alcaraz, asi como fundador e primero dotador del dicho monesterio, e mando que me entierren en la capilla mayor delante del altar mayor en el abito de Santo Domingo, porque el ruegue a Dios por mi; e que me hagan un monumento de alabastro alto, el mas hermoso e mejor que se pudiere facer, e que me pongan encima de mi sepultura mis armas de satin vllanco e vroscado e que tenga la hoscadura (?) de oro e de sirgo.

Item mando a Miguel Garcia, cura de Santa Maria, mi comfesor, cien marabedis. He mando para la obra de la Yglesia de Santa Maria de Alcaraz cien marabedis. He mando a las otras quatro yglesias para la obra veinte marabedis. He mando a las hermitas de ende redor de la dicha villa que son acostumbradas, a cada una cinco marabedis y a San Salvador viente marabedis. He mando a la obra de Santa Maria de Toledo, cien marabedis. He mando a la Cruzada tres marabedis. He mando a la Orden de la Trinidad e a la de Santa Maria de la Merced e de Santa Olalla de Varcelona para la redencion de los captivos a cada una veinte marabedis.

He mando que el dia de mi enterramiento que agan venir a los clerigos de la aldeas e a los de la villa e que me digan una vigilia cumplida segun es vso e costumbre, e que den a cada uno de los clerigos asi de las aldeas como de las villas (sic) a cada uno diez marabedis. Y esto mesmo mando que se haga en cabo del año, e que les den a comer a todos el dia de mi enterramiento y eso mismo en cabo del año.

Item mando que los clerigos de la dicha villa, que me digan otra vigilia en cabo de los treinta dias de mi enterramiento, e que les den su dinero.

He mando que los frailes del dicho monasterio que me digan cada dia de los treinta dias de mi enterramiento una misa cantada con diacono y subdiacono e que les den por ellas trescientos marabedis, e que digan otras dos rezadas e que den por cada una tres marabedis.

Item mando que me lleben mi añal de pan e vino e cera honrradamente segun ordenare Elbira Sanchez, mi muger. He mando que adoben mis andas e mi ataud con paño prieto onesto e que lleben con mi cuerpo aquella cera que la dicha mi muger entendiere que cumple asi el dia de mi entierro como en los treinta dias como en cabo del año.

Item mando que de mis vienes saquen mis albaceas o lo agan sacar un captivo de tierra de moros, e sea el captivo de aqui de esta tierra si lo obiere, e si non lo hobiere sea de otra parte qualquiera porque Dios libre e saque mi anima de poder de mis enemigos.

Item mando que non demanden mis erederos cosa alguna a Sancho Fernandez de Vallesteros e que se la den libre e quita ca yo le quito todo quanto me es obligado.

Item mando a los hixos de Juan Aznar ciento e cinquenta florines por cargo que de ellos tengo.

Item mando que den al concejo de Chinchilla otros ciento y cinquenta florines que de ellos obe recibido.

Item mando que den mis albaceas ciento y veinte florines al concejo de la villa de Alcaraz o a los hixos de Juan Juarez, (o) a quien fallaren mis albaceas que les debemos de ¿dinero?<sup>47</sup> por quanto yo lo obe fecho dar del concejo a los dichos erederos de Juan Juarez.

Item mando que den al concejo de dicha villa de Alcaraz doscientos e diez florines que yo obe despendido del dicho concejo quando yba al pleito de Juan Cano con otros buenos homes de la dicha villa<sup>48</sup>. Quiero que estos dineros que hobiere de haber la dicha villa que non los den mis testamentarios salbo para el reparar los adarbes de la dicha villa e que los dichos mis albaceas sean ciertos que non se despenden en otra cosa.

Item mando que den a los vallesteros e lanceros que fueron conmigo a Galicia cinco mil marabedis que rescibi por ellos de sueldo. Item mando que den a los vallesteros e lanceros que fueron conmigo a Chinchilla quatro mil marabedis; y estos dineros que los den a los dichos vallesteros e lanceros si fueren vibos, e si no fueren vibos que los den a sus erederos.

Item mando que den a Diego Garcia de ciertas armas que le tome veinte e siete florines.

Item Abena Rey de otra cota que le tome, diez florines.

Item mando que den a Juan Diaz treinta florines.

Item mando que una obligacion que yo tengo sobre Alfonso Lopez, Vachiller, de quarenta florines que la den a sus erederos que yo les perdono los dichos quarenta florines.

Item mando a Juan Criber, mi hermano, seiscientos florines.

Item mando a mi hermana para criar e para ayuda a poner sus hixos en buen estado, quatrocientos florines.

Item mando a Loriña y a Gonzalo Yañez, mis escuderos, cada mil marabedis.

<sup>47</sup> Se expresa mediante la abreviatura “*drô*”, que significa más arriba “*dinero*” y más adelante “*derecho*”.

<sup>48</sup> La ambigüedad de la redacción impide aclarar si los “buenos homes” acompañaban en el pleito a Criber o a Cano, o si todos estaban en la misma parte.

Item mando que paguen a mis escuderos todo lo que hubieren de haber por de su trabaxo.

Item mando a Juana Fernandez por serbicio que me a echo quinientos marabedis.

Item mando a los monges de La Alberca porque rueguen a Dios por mi, doscientos marabedis.

Item a los fraires de dicho monasterio cien marabedis.

Item mando que non demanden a Garcia Gonzalez de Terlipe (sic) quatrocientos marabedis que me debe, ni a Francisco Garcia, escribano, mil marabedis que les fie de sal.

Item mando que den doscientos marabedis para la obra de la yglesia de Santa Caterina de Pobedilla.

Item mando a ¿Maze?, mi sobrino, por quanto yo le saque de su tierra <e crie> dos mil florines para que merque la eredad de Siliach, que es cerca de Grande Pre, por carga que tengo de su padre, o para otra eredad si aquella no pudiera haber. Item mandole mas quinientos florines para su costa e para se arrutar, e pido por merced a mi señor, el rey de Castilla, que le libre e faga merced e limosna de la tierra de merced que yo de el he, acordandose de los serbicios, lesiones, prisiones que yo padeci por los muy nobles rey don Juan, su abuelo, y el rey don Enrique, su padre, a los quales Dios de su santo paraíso, e el esta le viene de tales que la serbiria realmente como se sirbieron aquellos donde el dicho descende.

Item mando, por quanto yo so obligado a mi muxer, Elbira Sanchez, en muchas cosas e buenas obras que yo de ella recibí despues que Dios me ayunto con ella por el santo sacramento del matrimonio, mando que non le sea demandada cosa alguna de quanto yo puse e espendí asi en reparar las casas de esta villa de Alcaraz donde nosotros moramos, como de otra parte alguna, que no le sea demandado cosa alguna de ello, ca quiero que sea suyo, por lo que sobredicho es.

Item mando que de todo lo que en uno tenemos he habemos habido, que non le sea demandada otra cuenta salbo su buena verdad, la cual siempre en ella allé e encargo su conciencia, que asi como lo ella fisciere por mi, Dios por su piedad le de su galardón por ello e depare quien lo haga por su anima.

Item mando que le den a mi hermano Juan Criber ciento e noventa e seis florines para cumplir de acabar el testamento de mi padre, que Dios de santo paraíso, al qual yo me obligue de pagar por alcanzar su vendicion.

Item mando que el cuerpo de mi cuñada que yase en Santa Maria, en la capilla de Garcia Fernandez de Villodres que es en esta dicha villa de Alcaraz en la qual esta depositado, que lo entierren conmigo en la capilla que yo mando fazer en el monasterio de Santo Domingo en esta dicha villa.

He mando que todo este mi testamento y las mandas de el seha cumplido a respecto de la moneda vlanca que agora corre.

Item mando que, pagado este mi testamento e las cosas que en el mando de todo lo que resmaneciére, fago eredera mi anima en esta manera: la mitad de todo ello que lo haya el monesterio de los Frailes Predicadores de esta villa, donde me yo mando enterrar, e la otra mitad que la haya el monesterio de las dueñas de Santi Espiritus de esta dicha villa, porque asi ellos como ellas rueguen a Dios por las animas mia e de aquellos donde yo desciendo e de todos aquellos a quien so tenido e hobligado e por todos ellos ofresco e do todo quanto yo do e mando en este mi testamento, he diere si me Dios diere vida, porque Dios perdone mis culpas he pecados he me llebe a la su santa Gloria aunque ge lo yo non merezca, mas por la su santa Pasion e piedad, que es muy grande.

He para pagar este mi testamento que yo aora fago que quiero que sea mi postrimera voluntad e que vala o por testamento o por codicillo o en otra qualquier manera que de Derecho deba baler, fago mis testamentarios a mi muger, Elbira Sanchez, e a fray Diego de Amusco, maestro en Theologia, prior que agora es de Toledo, e doles todo mi poder cumplido segun que albaceas lo pueden e deben haber de Derecho en todos mis vienes muebles e raizes para que lo cumplan, e reboco todos los otros testamentos e codicillos (e) mandas que yo antes de este haya fecho por escrito o por palabra o en otra qualquier manera.

Dicho e otorgado fue este testamento por el dicho mosen Enrrique en la villa de Alcaraz el miercoles dos de diziembre, año del nascimiento de Nuestro Salvador Jesuchristo de mil y quatrocientos e diez y seis años. Testigos que fueron presentes al otorgar dicho testamento: Miguel Garcia, vicario clerigo de la yglesia de Santa Maria, y el dicho fray Diego de Amusco, maestro en Santa Theologia, e Rui Diaz de Quebedo, e Gonzalo Sanchez, e Rui Lopez, e Alfonso Lopez e Diego Gonzalez, escuderos del dicho mosen Enrrique.

E yo, Juan Sanchez de Moya, escribano del nuestro señor, el rey, e su notario publico en la su corte e en todos sus reynos e señorios, e escribano publico de la dicha villa de Alcaraz, fui presente quando el dicho mosen Enrrique otorgo esta carta de testamento segun se contiene he esta escrito en estas dos foxas antes de esta e esta plana, las quales en fin de cada una plana ba firmado de mi nombre e so testigo e por ende fiz aqui este mio signo de testimonio.

Juan Sanchez, notario.”

He presentada la dicha carta de testamento ante el dicho arcipreste e leyda por mi, el dicho notario, el dicho fray Diego dixo: que por quanto el dicho monasterio de Santo Domingo de esta dicha villa de Alcaraz e el en su nombre se entendio



como en ella como en otras partes qualesquier e habia recelo que la dicha carta de testamento se le podria perder por fuego, o por agua, o por robo, o por otra ocasion alguna, o le seria furtada; por ende dixo: que pedia e pedio al dicho arcipreste que diese licencia e autoridad a mi, el dicho notario, para que de la dicha carta de testamento original yo sacase o ficiese sacar un traslado o dos o mas los que al dicho monasterio e a el en su nombre cumpliese e menester le fuese, e lo signase de mi signo e a el traslado o traslados que yo el dicho notario asi sacase o ficiese sacar e signase como dicho es, ynterpusiese en decreto e autoritat ordinaria para que valan o fagan fee en todo tiempo e lugar que parecierren, vien asi como val valdria e faria fee la dicha carta de testamento original pareciendo. He luego el dicho arcipreste tomo la dicha carta de testamento en sus manos e catola, esaminola e dixo que el la habia por sana e non rota, nin raxa, nin cancellada, ni en parte alguna de ella sospechoso; e por ende dixo que daba y dio licencia e autoridad a mi, el dicho notario, para que de la dicha carta de testamento original yo sacase o ficiese sacar un traslado o dos o mas, los que al dicho monasterio e al dicho fray Diego en su nombre cumpliese e menester le fuesen, ca el tal traslado o traslados que yo, el dicho notario, asi sacase o ficiese sacar e fuesen signados con mi signo, el dicho arcipreste dixo: que ynterponia e ynterpuso su licencia e decreto e autoridad ordinaria en la mexor forma e manera que con derecho podia o debia para que valan y fagan fee en todo tiempo e lugar que parecierren vien, e asi e a tan complidamente como valdria e faria fee la dicha carta de testamento original mesma, pareciendo del qual. Fueron testigos presentes: Pero Martinez, vachiller en leyes, e Pasqual Sanchez, clerigo de San Pedro, e Martin Ruiz de Vaeza, e Diego Fernandez, clerigo de San Ygnacio. Presente yo, García Giménez, notario. Va escrito sobre reido o disce Diego.

E yo, Garcia Gimenez, publico notario dado por la autoridad apostolica e escribano publico en la dicha villa de Alcaraz, fui pesente ante el dicho arcipreste, a la presentacion del dicho testamento original con los dichos testigos, e bi e ley el dicho testamento original onde esta sacado: Fiz escribir e lo concerte e ba cierto sacado punto por punto a pedimiento del dicho fray Diego, doctor, e por mandado e autoridad e licencia del dicho arcipreste a mi dado, lo fice escribir por ser ocupado en otros negocios, e ba escrito en quatro foxas e robricado mi nombre al pie de cada una de la una parte, e fice aqui este mi signo en testimonio.

## II

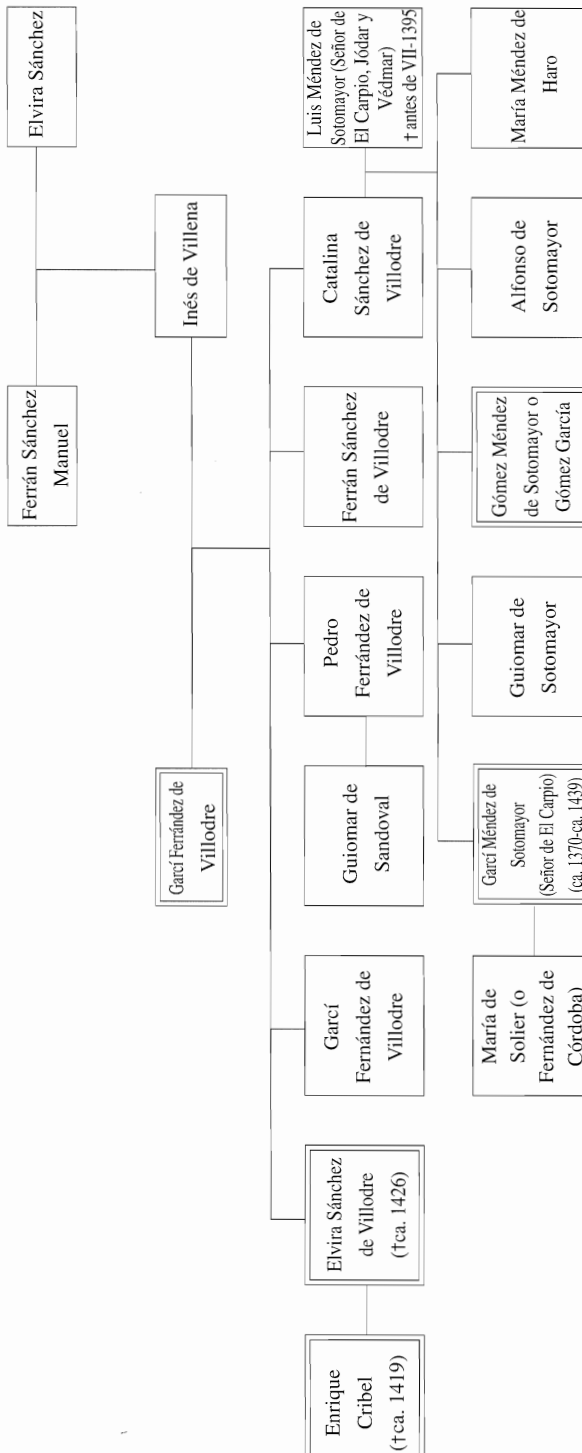
1625. Alcaraz.

Nota sobre el origen de la heredad de La Caballería, propiedad de los conventos de Santo Domingo y *Sancti Spiritus*, debida a la donación que hicieron a tales conventos mosén Enrique Cribel y doña Elvira Sánchez de Villodre en 1396 (Traslada resumidamente el documento de donación).

Archivo Histórico Nacional, *Clero*, libro 65 (hijuela de la Hacienda del convento de *Sancti Spiritus* de Alcaraz), fol. 312 r.

Tiene este convento una dehesa en la sierra de Alcaraz, que le llaman la dehesa de La Caballería, de la qual hizo donación *entre vivos* el concejo de la villa de Alcaraz, estando juntos, auendo sido llamados por pregon como lo auian de costumbre de se juntar para cosas semejantes el conçejo y caballeros, e escuderos, e oficiales e homes buenos de la dicha villa de Alcaraz; a mosen Enrique Teber (sic) vassallo de nuestro señor el rey, y a Eluira Sanchez, su muger, por muchos seruiçios e prouechos e acorrimientos (sic) que el dicho mosen Enrique, y Eluira Sanchez auian hecho y hazian al dicho conçejo y aldeas en general. Paso la carta de donación en la dicha villa de Alcaraz en 24 de abril de 1396 años ante Pero Lopez de Ayora, escriuano publico de Alcaraz, y la firmaron Andres Martinez, jurado, y Juan de Peralta, jurado, y Ruy Martinez, jurado, Lope Gonzalez, procurador, Lope Garcia, alguacil, y el dicho Pero Lopez de Ayora, escriuano, la fizo escreuir por mandado del dicho conçejo y de los que firmaron y dar la dicha carta de donación y priuilegio con el sello de la villa pendiente con cuerda de cañamo, y lo firmo y signo Pero Lopez, escriuano.

## GENEALOGÍA DE LOS VILLODRE-SOTOMAYOR



C.A.G.



## NOTICIA DE UNAS DESAPARECIDAS PINTURAS MURALES EN LIÉTOR.

*Por José Sánchez Ferrer, Francisco Navarro Pretel  
y Juan Pedro Collados Reolid.*

Como consecuencia de las obras que se emprendieron en 1991 en la casa con los números 15 y 17 de la calle de Cantarranas de Liétor se conocieron una serie de pinturas murales que se habían realizado en paredes, vigas y revoltones de diversas estancias de la vivienda y que, en parte, desde una fecha no conocida, estaban tapadas por sucesivos enjalbegamientos. Las pinturas que aparecían al descubierto -dos escenas, fragmentos de otras y restos de inscripciones (todas en letras capitales mayúsculas)- se

Fots. 1, 2, 3 y 4.- Restos de pinturas e inscripciones en paredes de diversas estancias de la casa.



Fot. 1



Fot. 2

encontraban enormemente deterioradas; las reformas que se hicieron en la casa produjeron su total desaparición.

Este pequeño artículo tiene como finalidad dar a conocer dichas pinturas publicando las fotografías de las imágenes y comentando sus caracteres artísticos esenciales; así documentamos su existencia y proporcionamos materiales que pueden ser útiles a la hora de efectuar comparaciones estilísticas con otros murales existentes o que puedan aparecer.

La actual calle de Cantarranas, en su origen medieval, formó parte de un arrabal situado a unos quinientos metros fuera del recinto amurallado de la villa y situado a lo largo de dos caminos reales muy importantes para la población: el de Andalucía y el de Alcaraz. El crecimiento de la población en el siglo XVI hace que el arrabal quede incorporado al casco urbano, aunque hasta principios del siglo XIX siguió considerándose como una unidad periférica porque se le distingue con el nombre de “barrio” frente al de “las calles” con el que se denomina al resto de la villa.



Fot. 3



Fot. 4

A finales del siglo XVI, las viviendas que hoy tienen los números 15, 17 y 19 constituían una gran casona que, muy probablemente, ocupaba don Alonso de Alcantud, cuya viuda era en 1596 uno de los mayores contribuyentes de alcabalas de Liétor, con 1.040 reales de vellón<sup>1</sup>.

Hasta 1846 la casa siguió ocupada por la familia hidalga de los Alcantud, fecha en la que parece que dejó de pertenecerles, siendo probable que la partición del inmueble se realizara por entonces.

En el transcurso de las referidas obras de 1991, quedaron a la vista tres fragmentos de escenas (fots. 1, 2 y 3), uno con parte de una inscripción, unas cuantas letras de una frase (fot. 4), la decoración de vigas y revoltones en diversos lugares (uno de ellos lo muestra la fot. 5) y dos escenas bastante completas pintadas en una de las paredes de una estancia utilizada como alcoba, pero que con anterioridad pudo ser el oratorio de la familia de notables indicada. Éstas últimas eran las pinturas más importantes, ocupaban una superficie de unos diez metros cuadrados y se podía distinguir bien lo que en ellas se hallaba representado: el tema de la *Anunciación* -y *Encarnación*-

<sup>1</sup> Ar. Mun. Liétor. *Padrón de alcabalas*. Primeras págs.

y la imagen sedente de un papa (Fot. 7 y fig. 1). Trataremos solamente del mural que las contiene.

Por encima de las dos escenas, en las superficies aproximadamente semicirculares generadas por los revoltones de la techumbre, se repetía un motivo floral geometrizado adaptado a la forma del campo mural que constituía su soporte.

Por debajo de las escenas se pintaron dos bandas superpuestas; la primera estaba formada por una estrecha guirnalda construida con una unidad -compuesta por flores, frutos y hojas vegetales- que se iba repitiendo a lo largo de toda su extensión; la segunda e inferior discurría pegada a la anterior y era más ancha. Se hallaba formada por una serie de motivos simétricos constituidos por dos tallos vegetales curvados en “ce”, adosados y anillados por el centro, que estaban ligados por bandas ligeramente curvas decoradas con un hilera central de pequeños trazos rectos.



Fot. 5 - Restos de la decoración de las vigas y de los revoltones de una de las salas.



## La escena de la *Anunciación*.

La escena de la *Anunciación* tenía mucha mayor extensión que la otra. Estaba enmarcada por una pintada estructura arquitectónica configurada por dos pares de columnas -con basas de toros y escocias, capiteles decorados con una hilera de hojas vegetales y fustes lisos que imitaban jaspe o mármol de gruesas vetas- que flanqueaban una esbelta pirámide de su misma altura con remate de bolas y por un entablamento de ancho friso, que invade parcialmente el campo de la escena contigua (fot. 6), en el que se escribió “*IESVS. BENDIGO TV SANTO NONBRE. IESVS MI CORAÇON*”, frase que, quizás, aludía al nombre que el ángel manda a María poner a su hijo: “*Concebirás en tu seno y darás a luz un hijo, a quien pondrás por nombre Jesús*” (Lucas: 1, 31).

El acontecimiento evangélico (fot. 8) tiene lugar en un único escenario, un suntuoso interior sin fraccionamiento espacial; las paredes son de piedra, con paramentos de almohadillado muy marcado y pavimento enladrillado; en el extremo superior izquierdo, hay una ventana cuadrada y a su derecha, juntos, dos estrechos vanos con sendos arcos de medio punto.

El mobiliario está constituido por una cama, con dosel o baldaquino de pesadas cortinas -que eleva, simbólicamente, la importancia espiritual de María-, una imponente silla y una mesita de lectura, cubierta con tapete, sobre la que hay un libro abierto y un pequeño candelero con vela encendida, lo que puede tener sentido simbólico e indicar que el suceso ocurrió de noche.

Entre la silla y la mesita y delante de la cama, se pintó la figura de la Virgen, con una rodilla en tierra, mano izquierda apoyada sobre el libro y derecha sobre el pecho; su cuerpo muestra una postura frontal pero su cabeza aparece girada para mirar al ángel.

A la izquierda de la escena, sobre una nube -para dar a entender que viene del cielo-, el arcángel San Gabriel transmite el mensaje que ha recibido de Dios Padre, cuyo busto, surgiendo de una nube, puede verse en el exterior a través de la ventana. El enviado divino porta en su mano izquierda, en lugar del por entonces habitual lirio, el bastón de mensajero, que adopta la forma de un cetro, elemento simbólico arcaico que figuraba en las *Anunciaciones* primitivas, que se combina con las incurvaciones de una filacteria que se enrolla en torno a su extremo superior y en la que se escribieron, como solía ser usual, las primeras palabras del texto de la salutación angélica: “*ABE GRATIA PLENA DOMINUS...*” (Lucas: 1,28).

Entre las cabezas del arcángel y de la Virgen figura la paloma del Espíritu Santo, elemento que suele entrar en la escena cuando también se quiere



Fot. 6.- Detalle de la inscripción del panel principal.

aludir al misterio de la Encarnación, sugiriendo el momento de la concepción de la Virgen; debajo, en el suelo, el jarrón con el ramo de azucenas que tradicionalmente simboliza la pureza de María.

De entre la enorme variedad de gestos y expresiones con las que los artistas han querido manifestar la emoción de María en aquel momento, aquí se elige la de lo inesperado: María, que está leyendo, como es característico de estas Vírgenes en el arte occidental, sorprendida, vuelve su cuerpo y gira su cabeza hacia el representante celeste.

El arcángel aparece entre nubes y lleva pequeñas alas desplegadas que le hacen figurar en vuelo; está vestido con ropas blancas, tiene su pierna derecha ligeramente flexionada y el pie izquierdo a punto de posarse en el suelo, como solía representarse después del concilio de Trento; adopta el “gesto oratorio” tomado de las estatuas de los filósofos de la antigüedad, es decir, extiende su mano derecha hacia la Virgen y eleva el dedo índice para subrayar sus palabras.

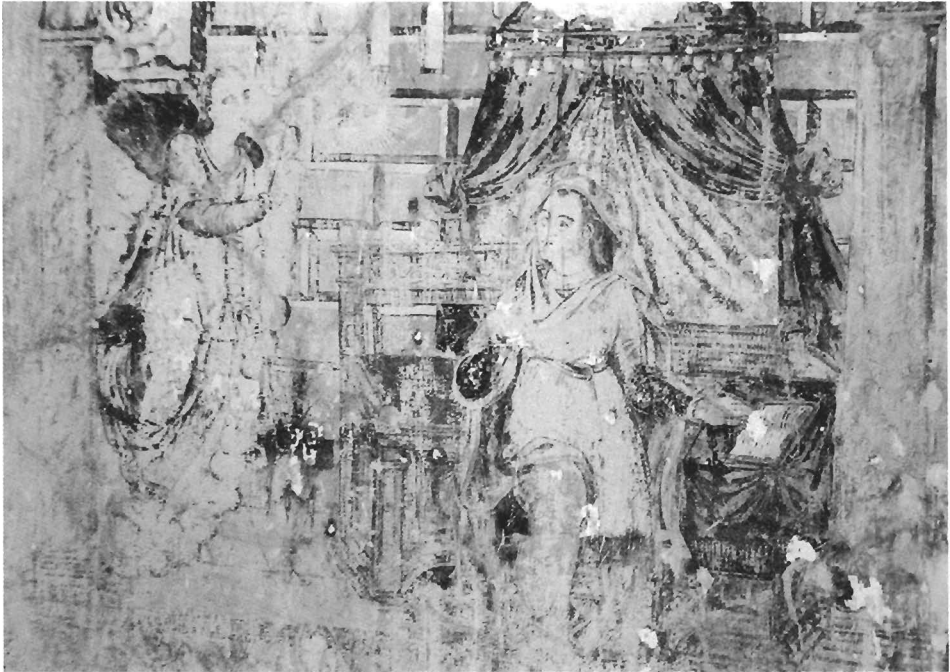
La composición está algo desequilibrada a favor del entorno de la figura femenina; esto es consecuencia del continuo progreso que la mariolatría



Fot. 7.- Pinturas del panel principal.



Fig. 1.- Dibujo con la reconstrucción aproximada de las escenas pintadas en la pared del dormitorio.  
*Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Al-Basit revista de estudios albacetenses. 12/2002, #46.*



Fot. 8.- Escena de la *Anunciación*.

tuvo desde la Edad Media hasta el Barroco, hecho que produjo que la disimetría que a favor del arcángel había sido característica se invirtiese hasta convertir a la Virgen en el personaje predominante; incluso la luz, que en el medievo y principios de la Edad Moderna remarcaba a un San Gabriel celestial, incorpóreo y refulgente, a partir de la segunda mitad del siglo XVI también realzaba con similar intensidad la figura de María, que ya no era la humilde sierva de los tiempos anteriores.

### **La representación de un papa sedente.**

La escena donde está representado un papa (fig. 9) -que no identificamos debido a la inexistencia de atributos iconográficos- también tiene un enmarque arquitectónico, que evoca el frente de un templo clásico, que en esta ocasión está flanqueado por dos anchas cenefas que cuelgan desde la parte superior de la pared que representan dos ristas de elementos vegetales en las que se suceden: dos racimos de uva con sus hojas, peras, cesta llena de frutas, hojas vegetales, frutas, hojas vegetales y varios largos tallos, con hojas menudas, que caen hasta el basamento por detrás de un elemento decorativo que tiene la forma de una “ese” con los extremos curvados en espiral.



Fot. 9.- Representación de un papa sedente.

La pintura representa un interior enmarcado por dos columnas de austeros capiteles sobre las que cabalga un entablamento con friso decorado con guirnalda que está rematado por frontón triangular con decoración de óculo en el centro del tímpano y pseudotriángulos laterales. La pared, como en la escena anterior, está almohadillada con llagas muy marcadas y en ella están practicadas dos próximas y alargadas ventanas de medio punto a través de las que puede verse un remedo de paisaje con casas.

En primer término, en el centro, aparece un papa sentado sobre amplio sillón; viste de pontifical con tiara y guantes, y porta largo bordón terminado en cruz de tipo patriarcal de tres travesaños; está de tres cuartos ante una mesa cubierta con un paño que tiene sobre ella un atril con un libro abierto, en el que apoya su mano derecha el pontífice, un pequeño candelero con vela encendida -indicador, quizás, como en el tema anterior, de escena nocturna- y otro libro, éste cerrado.

Para la atribución de una cronología a la obra solamente disponemos de algunos caracteres estilísticos y formales que figuran en las escenas del mural que estudiamos. Su análisis nos permite establecer dos grandes rasgos de las mismas:

a).- Las escenas, especialmente la de la *Anunciación*, están inspiradas o copian modelos renacentistas.

Nos centraremos en la escena de la *Anunciación* ya que es la que presenta los componentes más nítidamente relacionados con la iconografía del siglo XVI:

- La situación de los personajes y del resto de los elementos esenciales del tema y la composición del mismo están en sintonía con *Anunciaciones* que se ejecutan en la primera mitad del siglo XVI y que se prolongan hasta las primeras décadas de la centuria siguiente, siendo referentes, por ejemplo, la *Anunciación* pintada en el segundo cuarto del siglo XVI por Antonio Vázquez (Col. particular)<sup>2</sup> -con la que la de Liétor tiene una gran similitud compositiva- y el grupo escultórico tallado por Francisco del Rincón, entre 1600 y 1606, para el retablo mayor de la iglesia de las Angustias de Valladolid<sup>3</sup>.

- El cetro que porta el ángel es un elemento que figura ya en representaciones bajomedievales, siendo frecuente en los cuadros de los Van

<sup>2</sup> ANGULO IÑIGUEZ, D. *Pintura del Renacimiento*. Vol. XII del ARS HISPANIAE. Madrid, 1954. Pág. 114.

<sup>3</sup> MARTÍN GONZÁLEZ, J. J. *Escultura*. - Op. cit. Pág. 177.

Eyck (*Las tres Marías en el sepulcro* del Museo Boymans-van Beuningen de Rotterdam y las *Anunciaciones* de la National Gallery de Washington y del Metropolitan Museum de Nueva York<sup>4</sup>), y que, aunque va siendo sustituido por la rama de lirios o azucenas, aún es relativamente usual a lo largo del último tercio de la decimosexta centuria. Es significativa en este aspecto la rebuscada forma que tiene el ángel de sujetar el cetro que, por citar algunos casos, también encontramos en la *Anunciación* de Juan de Borgoña de la catedral de Ávila -1508<sup>5</sup>- y en la anteriormente citada de Antonio Vázquez.

- Los cortinajes, doseles, baldaquinos o “pabellones” sobre la cama, pero enmarcando la figura de la Virgen, como el que se pintó en Liétor, podemos encontrarlos con cierta frecuencia en las décadas finales del siglo XVI, si bien tienen más lejanos precedentes, como podemos ver en el tondo de Botticelli *Virgen con el Niño y tres ángeles (Virgen del pabellón)* -1495- de la Pinacoteca Ambrosiana de Milán<sup>6</sup> o en el fresco de Piero della Francesca de *La Virgen del Parto* -1460 ¿- de la capilla del Cementerio de Monterchi (Arezzo)<sup>7</sup> o en la *Anunciación* de Fernando Yáñez del Colegio del Patriarca (Valencia)<sup>8</sup> -aunque aquí la cortina se recoge solamente a un lado-, y son ya de representación abundante en el primer cuarto del siglo XVII. Los grandes cortinajes de escultura son creación italiana y pueden apreciarse en toda su magnitud a partir de Bernini; en los retablos barrocos españoles se usaban para adorno interior de hornacinas, especialmente centrales, y escenas en relieve, presentándose, generalmente, abiertos y anudados o descorridos por figuras de angelitos. Anudados, como el de Liétor, los encontramos en las escenas talladas por Gregorio Hernández del *Abrazo de Cristo y San Bernardo* del retablo mayor del monasterio de las Huelgas -hacia 1613-<sup>9</sup> y en la de *La Anunciación* del retablo mayor de la iglesia de San Miguel de Vitoria -1624/1632-<sup>10</sup>.

<sup>4</sup> ETTORE CAMESASCA. *Van Eyck*. Col. Maestros de la Pintura nº 25. Noguer-Rizzoli. Barcelona, 1973. Figuras 5, 23 y 46.

<sup>5</sup> ANGULO IÑIGUEZ, D. *Pintura....*- Op. cit. Pág. 123.

<sup>6</sup> ANGELIS, Rita de. *Botticelli*. Col. Maestros de la Pintura nº 43. Noguer-Rizzoli. Barcelona, 1973. Fig. nº 42.

<sup>7</sup> ANGELIS, Rita de. *Piero della Francesca*. Col. Maestros de la Pintura nº 58. Noguer-Rizzoli. Barcelona, 1973. Fig. nº 12.

<sup>8</sup> ANGULO IÑIGUEZ, D. *Pintura....*- Op. cit. Pág. 50.

<sup>9</sup> MARTÍN GONZÁLEZ, J. J. *Escultura....*- Op. cit. Pág. 194.

<sup>10</sup> *Ibidem*. Pág. 222.

b).- La arquitectura figurada reproduce elementos que son característicos del primer tercio del siglo XVII:

- Las pirámides con bolas las encontramos rematando fachadas, retablos y relicarios de esa época, como ocurre en la fachada de la iglesia de San Pedro Mártir en Toledo -concluida en 1623-, con pirámides de idénticas proporciones que las de la pintura de Liétor<sup>11</sup>, o en los relicarios de las iglesias de San Miguel de Valladolid -contratado en 1613- y de los jesuitas de Medina del Campo -años treinta de la decimoséptima centuria-<sup>12</sup>.

- El frontón de la escena del papa es del tipo que Gómez de Mora y fray Alberto de la Madre de Dios realizaban en sus fachadas; consistía en frontón clásico triangular con óculo en el centro del tímpano y, frecuentemente, pseudotriángulos rellenoando sus laterales. Los ejemplos de remates de fachada de esta clase son numerosos en las primeras décadas del siglo XVII, aunque se siguieron realizando a lo largo del resto de la centuria; solamente citaremos, porque el diseño es prácticamente igual que el del pintado en Liétor, los de las fachadas de las iglesias conventuales de los Carmelitas Descalzos de Ocaña<sup>13</sup> -1613- y de Medina del Campo<sup>14</sup> -mediados del siglo XVII-.

- Los “subientes”, o ristas de frutos y flores, como los que figuran en los laterales del templete del papa, se generalizaron hacia mediados del siglo XVII, aunque las piezas decorativas en “ese” son más propias del siglo anterior.

A la vista de todo lo expuesto, y aunque es difícil la datación cronológica de las pinturas, creemos que por su estilística e iconografía<sup>15</sup> las escenas de la casa de Liétor que hemos estudiado se deben considerar como una obra de época barroca con numerosos anacronismos manieristas realizada hacia el tercio central del siglo XVII. La afinidad estilística de este mural y la de las restantes pinturas descubiertas en la casa nos permite atribuirles a todas la misma cronología.

El elemento estético-formal que mejor define estas obras es el de la preponderancia del dibujo; todo lo representado está en función de la línea que, oscura, va delimitando nítidamente las figuras, muebles, telas y elementos arquitectónicos.

<sup>11</sup> AA. VV. *Historia del Arte en Castilla-La Mancha*. Ed. Bremen. Toledo, 2001. Pág. 331.

<sup>12</sup> MARTÍN GONZÁLEZ, J. J. *Escultura barroca castellana*. Madrid, 1959. Págs. 81 y 270.

<sup>13</sup> AA. VV. *Historia....* - Op. cit. Pág. 337.

<sup>14</sup> MARTÍN GONZÁLEZ, J. J. *arquitectura barroca vallisoletana*. Valladolid, 1967. Pág. 87.

<sup>15</sup> Agradecemos a Alfonso Santamaría Conde la ayuda que nos ha prestado en el análisis de este



La mancha de color, casi siempre plana, rellena el interior de las superficies determinadas por las líneas. Quizás por el gran deterioro de los murales, la paleta se compone de pocos colores, siendo los dominantes el negro, el gris y el almagre, seguidos del ocre y marrón; hay restos de azules y verdes.

Se han tenido en cuenta los efectos de la luz, puestos de manifiesto, sobre todo, en los sombreados del almohadillado y de los pliegues de ropas, paños y cortinas, pero éstos no son un logro destacado ya que, con frecuencia, se utiliza más lo curvilíneo para producir la sensación de volumen y de corporeidad de lo representado.

El análisis artístico de los paneles pone de manifiesto que el pintor poseía ciertas dotes técnicas, pero, también, que tenía carencias tan significativas - entre las que destaca la deficiente utilización que hace de la perspectiva geométrica, siendo frecuentes los errores que en este sentido pueden apreciarse, sobre todo en el trazado de la cama, asientos y mesas- que hacen que consideremos incluidas sus realizaciones en el campo de la pintura popular, de la que, sin duda, constituyen una manifestación interesante.



## ILEGÍTIMOS Y EXPÓSITOS EN HELLÍN DURANTE EL SIGLO XVIII

*Miguel Ángel Sánchez García*

A pesar del complejo entramado social, cultural y religioso que existía para impedir que las parejas concibieran hijos antes de contraer matrimonio y, por supuesto, al margen del mismo, y para evitar el abandono de recién nacidos, la ilegitimidad y la exposición son una constante durante el Antiguo Régimen. Ambos fenómenos, en ocasiones íntimamente relacionados, y cuya importancia demográfica difiere de unos lugares a otros, contribuyeron a aumentar el número de marginados de la sociedad del momento. Como tales marginados, los ilegítimos y expósitos serán objeto de preocupación, sobre todo desde mediados del XVIII, por parte de las autoridades religiosas y civiles, pero ni las distintas formas de caridad religiosa ni las realizaciones ilustradas, en especial la creación de hospicios y asilos, consiguieron mejorar sustancialmente la situación de estas criaturas.

En el presente trabajo intentamos aportar algunos detalles sobre la ilegitimidad y la exposición en Hellín durante el siglo XVIII a partir de la información proporcionada por los registros parroquiales de bautismos<sup>1</sup>, fuente fundamental para el estudio de la natalidad, tanto legítima como ilegítima. Los libros de bautismos, a pesar de sus deficiencias<sup>2</sup>, nos permiten, por una parte, conocer el número de los ilegítimos y expósitos registrados y el porcentaje que representan respecto del total de nacidos, y por otra, analizar la evolución de la natalidad ilegítima a lo largo del período estudiado. Pero, además, los datos contenidos en las partidas posibilitan el conocimiento de otros aspectos interesantes sobre la ilegitimidad y exposición, más allá del mero análisis cuantitativo.

<sup>1</sup> Los registros de bautizados en Hellín se inician en 1577, conservándose las series completas hasta nuestros días. En el Archivo Diocesano de Albacete (en adelante, ADA) se encuentran los libros de bautismos de Hellín desde 1577 hasta 1901. Para el siglo XVIII, libros del 8 al 24.

<sup>2</sup> Uno de los mayores inconvenientes de los registros bautismales a la hora de analizar la natalidad es que en ellos sólo aparecen anotados los bautizados, pero no figuran los nacidos muertos ni los que morían antes de ser bautizados, cuyo número debía ser elevado, especialmente entre los ilegítimos y expósitos, por razones obvias.

## ILEGÍTIMOS

En principio, bajo la denominación de *ilegítimos* quedan agrupados tanto aquellos bautizados de los que se conocen ambos progenitores, pero éstos no tenían su unión legitimada por la Iglesia (aparecen en las fuentes como *hijos ilegítimos o naturales*), como aquellos otros bautizados de los que sólo se conoce la identidad de uno de sus progenitores, en concreto la madre (por lo que nos referiremos a ellos como *hijos de madre soltera*), mientras que el término de *expósito* se aplica a los nacidos de los que no sabemos nada de sus padres, por lo que son inscritos como *hijos de padres no conocidos*; sin embargo, como tendremos ocasión de ver más adelante, muchos de los expósitos eran ilegítimos.

Los ilegítimos de los que conocemos tanto al padre como a la madre, con sólo 38 casos registrados entre 1700 y 1799, apenas representan un 0,20 % sobre el total de bautizados y un 7,8 % respecto del total de ilegítimos, incluyendo a los expósitos. Estos casos se distribuyen de manera desigual a lo largo del tiempo: sólo 10 casos durante la primera mitad del siglo (26,3 %) frente a los 28 de la segunda (73,7 %); pero, además, mientras en los treinta primeros años de la centuria únicamente aparecen documentados 2 casos (5,3 %), en los últimos veinte años la cifra se eleva hasta los 19, esto es, el 50 % del total de hijos naturales bautizados durante todo el período.

A pesar de su bajo número, las actas parroquiales ponen de manifiesto que no todos estos hijos naturales responden a las mismas circunstancias. Algunos de ellos eran hijos de padres solteros que ya tenían apalabrado el matrimonio, tal era el caso de un niño, bautizado el 2 de febrero de 1744, "*hijo de Juan de Sidro y de Catalina Martínez, los cuales tienen dada palabra de casamiento*". De hecho, los padres se casaron dos meses después como dejó constancia el párroco en nota al pie del asiento: "*Los padres de este Fran<sup>co</sup> se casaron el día primero de Abril de dho año*"<sup>3</sup>. Otros eran hijos de padres solteros que no tenían concertado matrimonio y nada sabemos de la relación que existía entre ellos antes del nacimiento de su hijo, aunque era habitual que se casasen algún tiempo después, y su hijo fuera legitimado, como ocurrió con una niña bautizada a comienzos de 1775, "*hija natural de Ant<sup>o</sup> Izquierdo y de Juliana Mart<sup>z</sup>*", quienes se casaron un año después, y el párroco anotó: "*se legitimó esta niña por su padre Ant<sup>o</sup> Izqd<sup>o</sup> por aberse desposado con Juliana Mart<sup>z</sup> oi dia bentedós de enero de setenta y seis*"<sup>4</sup>.

<sup>3</sup> ADA, Libros de Bautismos, HEL, 12. Acta de 2 de febrero de 1744.

<sup>4</sup> ADA, Libros de Bautismos, HEL, 17. Acta de 5 de enero de 1775.

También encontramos hijos naturales de padres que no podían casarse dado su parentesco de consanguinidad, pero tenían solicitada dispensa. Normalmente, estos niños quedaban legitimados cuando sus padres obtenían la dispensa y contraían matrimonio, como sucedió con el hijo de “*D<sup>n</sup> Diego Zaragoza y de D<sup>a</sup> Petronila Zaragoza Collados, solteros, parientes en segundo grado de consanguinidad, los que tienen encomendada y pedida dispensa de su parentesco (...) para poder contraer matrimonio y legitimar esta prole*”. Al margen de la partida consta que “*los padres desta prole obtuvieron dispensa de su Santidad y zelebraron matrimonio el día siete de Julio del corriente año con que quedó legitimado*”<sup>5</sup>. En algunos casos desconocemos si la descendencia de estos padres que tenían pedida dispensa fue legitimada, como ocurrió con el hijo de “*Juan Rodríguez y de Fran<sup>ca</sup> Martínez Bueno, solteros, parientes en segundo grado de consanguinidad y el dho Juan Rodríguez se alla en Roma para impetrar de Su Santidad dispensa para dho grado y poder contraer matrimonio y legitimar esta prole ; lo que en caso que suzeda se anotarà a la margen de este mote*”<sup>6</sup>. Sin embargo, a pesar del empeño paterno, no consta ninguna anotación al margen del asiento, como ocurre en los casos en que fueron legitimados. Todo parece indicar que no obtuvieron dispensa y no pudieron legitimar su descendencia.

En otras ocasiones, estos ilegítimos eran hijos de padres que tenían pleito matrimonial pendiente : “*...chrismé a Joseph el que por necesidad que tubo lo baptizó D<sup>n</sup> Juan de Valcárcel (...) lo traxo a chrismar Ana Moreno, hixa de Pedro Moreno y de Josepha Molina, y abiéndole preguntado quién heran los padres del niño dixo ser Joseph Ruiz el menor y Ana López, y abiéndole preguntado si eran casados dixo que no pero que sabe tienen pleito pendiente los dhos para aver de contraer matrimonio*”<sup>7</sup>. Las partidas de 2 de abril de 1731 y 15 de septiembre de 1737 recogen casos parecidos, lo que muestra que no debía ser infrecuente que las desavenencias entre los padres de estas criaturas terminasen en un proceso judicial.

Pero no siempre estos ilegítimos eran hijos de padres solteros, pues también tenemos noticia de un hijo natural, producto de las relaciones entre un varón casado y una mujer soltera : “*...hijo que se dijo ser de Patricio Baidez Torres (marido de María de Villanueva) y de Catalina Moreno destado soltera natural de la villa de Iniesta y vecina desta villa*”<sup>8</sup>.

<sup>5</sup> ADA, Libros de Bautismos, HEL, 12. Acta de 20 de febrero de 1746.

<sup>6</sup> ADA, Libros de Bautismos, HEL, 11. Acta de 1 de mayo de 1743. Otros ejemplos parecidos en las partidas de 19 de abril de 1751 y 13 de septiembre de 1753.

<sup>7</sup> ADA, Libros de Bautismos, HEL, 11. Asiento de 12 de diciembre de 1742.

<sup>8</sup> ADA, Libros de Bautismos, HEL, 2. Acta de 31 de mayo de 1751.

Pero, además de constatar las diferentes relaciones que existían entre los padres de estos niños antes de su nacimiento, nos interesa, sobre todo, conocer lo que sucedió después del mismo, si contrajeron o no matrimonio y, en consecuencia, si sus hijos fueron o no legitimados con posterioridad, circunstancia ésta que, sin duda, condicionaba el futuro de estas criaturas. De los 38 hijos naturales registrados, sabemos que 23 de ellos, es decir, un 60,5 % fueron legitimados tras el matrimonio de sus padres.

Entre los ilegítimos identificados como tales en la documentación parroquial, además de los hijos naturales, debemos incluir a aquellos bautizados de los que sólo conocemos la identidad de uno de sus progenitores, en concreto la madre<sup>9</sup>, por lo que es habitual referirse a ellos como *hijos de madre soltera*. Su número es superior al de los hijos naturales. Con 136 casos registrados durante el período estudiado, representan un 0,73 % sobre el total de bautizados y un 28 % sobre el conjunto de ilegítimos (incluidos los expósitos). Ahora bien, de los 28 casos (20,5 %) constatados desde 1700 hasta 1749, se pasa a los 108 (79,5 %) entre 1750 y 1799, es decir, se han multiplicado por cuatro, y en los últimos veinte años de siglo se registran más bautismos de *hijos de madre soltera* que en los primeros setenta años del mismo.

En la mayoría de los casos, la fórmula empleada para su inscripción es la siguiente: “*hijo de (nombre de la madre) y de padre no conocido*”. Sin embargo, en algunas partidas tras mencionar el nombre de la madre se añade: “*no se sabe su padre ni se sabe el día que nació*”<sup>10</sup>, o “*su padre no se supo*”<sup>11</sup>, bien pudiera tratarse de casos en los que la madre prefería ocultar la identidad del padre. Pasamos de un extremo a otro, cuando aparecen inscritos *hijos de madre soltera*, de cuyo padre tenemos noticia por declaración judicial de la madre, como refleja el acta de 27 de noviembre de 1796: “*...hijo de Agustina Monge y de Raimundo Córcoles según la misma madre declara, y de cuja causa de estrupo ai pendiente litigio en el Real Juzgado de esta villa...*”<sup>12</sup>. El pleito se resolvió a favor de la madre, pues al margen se añadió con posterioridad, como evidencia la diferencia de color de la tinta, el nombre del padre. Un caso muy parecido en el acta de 24 de enero de 1797: “*...hija de María ernández, y de Josef Zabala según*

<sup>9</sup> Como ha señalado Pla Alberola (1995 : 245), debemos suponer que cuando en las actas de bautismo aparece el nombre de la madre es porque ésta y su familia aceptaban el fruto de su relación extraconyugal y a esos niños no les faltaría el calor de un hogar.

<sup>10</sup> ADA, Libros de Bautismos, HEL, 8. Acta de 10 de diciembre de 1702.

<sup>11</sup> ADA, Libros de Bautismos, HEL, 10. Acta de 8 de julio de 1723.

<sup>12</sup> ADA, Libros de Bautismos, HEL, 23. Acta de 27 de noviembre de 1796.

*declaración judicial de dha María...*<sup>13</sup>, aunque no aparece ninguna acotación junto al asiento. Por último, en algunos casos, se menciona el nombre de la madre y el de los abuelos maternos, sin referencia alguna al padre<sup>14</sup>. Tal vez la distinta forma de anotación responde a situaciones diferentes.

## EXPÓSITOS

Durante el período estudiado, el término *expósito* sólo aparece documentado en dos ocasiones. Incluso cuando existía constancia del abandono del recién nacido (se menciona la existencia de cédulas, el lugar donde fue encontrado, ...) la fórmula utilizada en el momento de registrarlo era la de *hijo de padres no conocidos* (y al margen, en la mayoría de los asientos, se añadía la significativa expresión de *hijo/a del pueblo*), lo que nos impide diferenciar entre expósitos e hijos de padres no conocidos a partir de las indicaciones de las actas de bautismo<sup>15</sup>. Por este motivo, utilizaremos indistintamente el término *expósito* o las expresiones *hijos de padres no conocidos* e *hijos del pueblo* para referirnos a los integrantes de este grupo.

A lo largo del siglo XVIII aparecen inscritos 312 niños de cuyos padres no tenemos noticia, representando un 1,68 % sobre el total de bautizados y un 64,2 % respecto al total de ilegítimos. El elevado número de criaturas bautizadas de las que no conocemos la identidad de sus progenitores, frente a los 38 casos de los que conocemos tanto al padre como a la madre y a los 136 en que sólo se menciona el nombre de la madre, no debe sorprendernos, pues tal diferencia también se constata en otros muchos lugares<sup>16</sup>. Al igual que sucedía en el caso de los hijos naturales y los hijos de madre soltera, las cifras de bautismos de expósitos varían considerablemente según se trate

<sup>13</sup> ADA, Libros de Bautismos, HEL, 23. Acta de 24 de enero de 1797.

<sup>14</sup> Como ocurre, por ejemplo, en el acta de 1 de abril de 1798, que nos informa que el bautizado es "*hijo de Juana Catalan*", para nombrar acto seguido a los abuelos maternos. Sin embargo, al margen del asiento se añadió: "*se legitimó esta prole por matrimonio celebrado el día diez y nueve de Agosto del año mil setecientos noventa y ocho, es hijo de Ramón Más*". ADA, Libros de Bautismos, HEL, 24. Acta de 1 de abril de 1798. Un caso muy parecido en el acta de 8 de diciembre de 1798.

<sup>15</sup> También en el caso de Elda sucede lo mismo (Pla Alberola, 1995 : 237).

<sup>16</sup> Por citar algunos ejemplos, en Alcaraz de un total de 401 casos, 373 aparecían con la especificación de *padres desconocidos* o similar (García González, F., 1998 : 168, nota 68), en La Roda se registraron 171 bautizados de *padres no conocidos*, 30 de *madre soltera* y 22 de *hijos naturales* (Escobar Atienza, A., 1984 : 240), y en Elda, durante el período 1681-1809, se documentan 164 casos de *padres desconocidos*, 30 casos de los que tenemos noticias de ambos padres y 1 caso de madre soltera (Pla Alberola, P., 1995 : 243). También en Asturias sucede lo mismo (Anson Gabo, M. C., 1995 : 213).

de la primera o la segunda mitad de siglo : 97 bautismos entre 1700 y 1749, frente a los 215 registrados entre 1750 y 1799, lo que supone un 31 % y un 69 %, respectivamente, del total de expósitos bautizados durante la centuria. Por otra parte, sorprende el escaso número de abandonos que se produce entre 1750 y 1759 con sólo 7 casos constatados, frente a los 85 de la última década, casi la misma cantidad que durante toda la primera mitad de siglo.

Sin duda, uno de los mayores problemas planteados a la hora de estudiar el fenómeno de la exposición es determinar la procedencia legítima o ilegítima de los expósitos y la consiguiente equivalencia o no entre expósitos e ilegítimos<sup>17</sup>. Un análisis exhaustivo de la documentación de cada ámbito objeto de estudio permitirá un esclarecimiento, al menos parcial, del problema<sup>18</sup>. En el caso de Hellín, resulta imposible, en algunos casos, precisar quiénes eran realmente hijos legítimos abandonados por causas diversas y quiénes eran ilegítimos, a partir de las referencias de las actas bautismales. Ahora bien, los nacimientos ilegítimos identificados como tales (hijos naturales e hijos de madres solteras), es decir, aquellos que la documentación parroquial nos permite aseverar su ilegitimidad, ascienden a 174, apenas un 0,93 % de todos los bautizados. Dado su bajo número, cabe pensar en la posibilidad de que bajo la denominación de *hijos de padres no conocidos* se ocultan hijos ilegítimos, fruto del mantenimiento de relaciones sexuales prematrimoniales y/o extraconyugales. Buena prueba de ellos son los casos que exponemos a continuación.

El 17 de abril de 1741 era bautizado Pedro Antonio Francisco Bernardo, “*que le traxo a baptizar en dho día Ana de Billena, muger que es de Diego Pérez, y abiéndole preguntado que de quién era el baptizante respondió no lo sabía ni cognocía a sus padres, pues aunque era verdad le criaba, pero que le pagaba su trabaxo cierta persona que no podía descubrir, y dixo saber que nazió el día siete de henero del año pasado de setezientos quarenta, y que por algunos incobenientes se abía dilatado asta ahora el traerle a baptizar*”<sup>19</sup>. La declaración de Ana de Villena plantea algunos problemas : ¿era normal que el ama de cría no conociera a los padres de la criatura ?, ¿no sería alguno de los padres quién le pagaba ?, ¿qué inconvenientes provocaron tal demora en el bautismo ?. Todo parece indicar que este niño, inscrito como hijo de padres no conocidos, era hijo ilegítimo de alguien, a

<sup>17</sup> Pérez Moreda, V., 1996 : 30 y Álvarez Santaló, L.C., 1980.

<sup>18</sup> Un buen ejemplo de este análisis minucioso de las fuentes es el trabajo de Pla Alberola sobre los ilegítimos y expósitos de Elda.

<sup>19</sup> ADA. Libros de Bautismos, HEL, 11. Registro de 17 de abril de 1741.



quien Ana de Villena ocultaba. Pero, si este caso puede dejar alguna duda, los siguientes, no.

Antonia de la Cueva contrajo matrimonio con Juan Vizcaíno y no tuvieron descendencia, pero cuando ésta vivía con sus padres, antes de casarse, tuvo un hijo que fue anotado en el registro parroquial como *hijo de padres no conocidos*<sup>20</sup>. Casi veinte años después, en 1811, la madre pedía que fuera reconocido como hijo suyo, porque “...es muy justo que el que tuve en el estado de soltera haya de obstar a disfrutar cualesquiera bienes que me correspondan...”, y en el testimonio se añadía : “...faltando como le falta al mote de su bautismo la precisa circunstancia de ser hijo mío, porque procederían con algún atropellamiento, deseando subsanar los perjuicios que pueden seguirse al estado de mi hijo ...”<sup>21</sup>. Además, al margen del asiento aparece la siguiente acotación : “El Antº qº se expresa en este mote es hijo natu.<sup>1</sup> de Antº de la Queba, y no del Pueblo, según se ebidencia de testimonio librado”.

Un caso muy parecido al anterior se recoge en el acta de 29 de noviembre de 1795, una niña era registrada como *hija del pueblo* en el momento del bautismo<sup>22</sup> ; su madre, María Dolores Escobar, también solicitaba con posterioridad su reconocimiento, y en el testimonio librado se señalaba : “...conducida su parte de la pasión y humana fragilidad por resultar del trato y cohabitacion carnal que tubo con cierta persona del citado pueblo dió a luz una niña que fue bautizada en aquella parroquial poniéndole en la partida únicamente que hera hija del pueblo, con el preciso objeto de cubrir por entonces el honor de la Maria Dolores Escobar, su madre, con quien posteriormente ha estado y se ha criado según es público y notorio...”<sup>23</sup>.

Estos ejemplos ponen de manifiesto que se recurría de manera impune a la exposición y que bajo la fórmula de *hijos de padres no conocidos* se ocultaban nacimientos ilegítimos. Existe, pues, una clara vinculación entre la exposición y la ilegitimidad<sup>24</sup>. Pero conviene preguntarse por qué los padres de estas criaturas decidían abandonarlas. En los ejemplos anteriores se citan algunas razones : “*porque procederían con algún atropellamiento*”, “*con el preciso objeto de cubrir por entonces el honor ...*” y en la misma dirección apunta el ocultar la identidad de la persona que paga la crianza ;

<sup>20</sup> ADA, Libros de Bautismos, HEL, 21. Acta de 20 de enero de 1793.

<sup>21</sup> ADA, Libros de Bautismos, HEL, 21. Testimonio incorporado al final.

<sup>22</sup> ADA, Libros de Bautismos, HEL, 22. Acta de 29 de noviembre de 1795.

<sup>23</sup> ADA, Libros de Bautismos, HEL, 22. Testimonio añadido al final.

<sup>24</sup> Alvarez Santaló 1987 : 46

razones todas ellas relacionadas con la salvaguarda del honor, el temor al castigo y la marginación, en definitiva con los “códigos de prestigio”<sup>25</sup>, aunque no podemos descartar que en algunos casos el abandono de recién nacidos fuese debido a la pobreza o miseria de sus progenitores.

### Distribución por sexo

El análisis de este aspecto es interesante para determinar si existía una “discriminación” en el momento de abandonar a los recién nacidos según se tratase de varones o mujeres. En este sentido, aunque muchas veces se ha señalado que la sociedad del Antiguo Régimen consideraba más “rentable” o “valioso” el nacimiento de un niño que el de una niña, las cifras son concluyentes : de las 312 criaturas abandonadas, un 56,4 % son varones y un 43,6 % mujeres, lo que muestra que el sexo de la criatura no era un factor determinante para su abandono. Parece evidente que para los padres que habían tomado la determinación de abandonar a su hijo, ya fuera por miseria, por cubrir su honor, por el miedo al castigo social, o por cualquier otro motivo, poco importaba que éste fuera varón o mujer. Por otra parte, la relación de niños/niñas expuestos (129/100), superior a la relación de niños/niñas al nacer (107/100), no permite concluir que existiera tal discriminación.

### La estacionalidad de los abandonos

En las partidas de los expósitos pocas veces figura la fecha de su nacimiento por este motivo hemos considerado la fecha de bautismo a la hora de estudiar cuáles eran los meses en que se producían mayor o menor número de abandonos. Como puede apreciarse en el cuadro 1 el máximo de bautismos de *hijos de padres no conocidos* se registra, por este orden, en abril, marzo y mayo, es decir, en primavera, mientras que los valores mínimos se constatan durante los meses de julio, agosto, septiembre y diciembre.

---

## CUADRO 1.

---

### DISTRIBUCIÓN MENSUAL DE LOS BAUTISMOS DE EXPÓSITOS ENTRE 1700-1799 (%)

E	F	M	A	MY	J	JL	A	S	O	N	D
8,3	9,9	12,5	13,4	10,8	7,3	3,8	4,1	5,7	7,6	10,2	5,7

---

Fuente : ADA, Libros de Bautismos.

En principio podríamos pensar que los meses en los que se registraba un mayor/menor número de abandonos coincidirían con aquellos meses en los que se producían un máximo/mínimo estacional de nacimientos de toda la población. Sin embargo, la comparación entre la distribución mensual de los bautismos de expósitos (cuadro 1) y la estacionalidad de los nacimientos de toda la población (cuadro 2) muestra que el máximo de bautismos de expósitos (abril, marzo, mayo) no se corresponde con los meses en que se producen más nacimientos (febrero, enero, mayo). Únicamente el mes de mayo aparece en ambos casos. Tampoco existe una coincidencia absoluta entre los meses con un menor número de bautismos de expósitos (julio, agosto, septiembre/diciembre) y los meses con un menor número de nacimientos (julio, agosto, abril), pues, si bien julio y agosto aparecen en ambos casos, y en el mismo orden, sorprende que el mes de abril, tercer mes con menor porcentaje de nacimientos, ocupa el primer lugar en los meses de bautismos de expósitos.

---

## CUADRO 2.

---

CUADRO 2. ESTACIONALIDAD DE LOS NACIMIENTOS ENTRE 1700-1799 (%)

E	F	M	A	MY	J	JL	A	S	O	N	D
10,08	10,12	8,97	7,57	9,26	8,04	6,96	7,04	7,73	8,22	8,05	7,90

---

Fuente : ADA, Libros de Bautismos.

En este sentido, si el ritmo estacional de concepciones y nacimientos del conjunto de la población se vincula con el calendario agrícola y religioso, el hecho de que no exista una correspondencia entre la estacionalidad de los nacimientos y la distribución mensual de los bautismos de expósitos, parece indicar que existían otros factores diferentes que influían en el abandono de los recién nacidos.

### **La mortalidad de los expósitos**

En muchas parroquias los libros de defunciones no aparecieron hasta finales del siglo XVII o comienzos del XVIII y era bastante frecuente que, en un primer momento, sólo se registrasen los adultos que fallecían<sup>26</sup>. La parroquia de Hellín no es una excepción : el registro de difuntos adultos se

---

<sup>26</sup> Torres Sanchez, 1991 : 10.

inició en 1709, pero no será hasta bien entrado el siglo XVIII cuando se proceda a la anotación de los párvulos fallecidos, concretamente en 1742. En febrero de dicho año, el visitador episcopal advertía de la obligatoriedad de registrar los niños que falleciesen, y un mes más tarde, se iniciaba su inscripción. Sin embargo, por motivos que desconocemos en febrero de 1753 dejaron de anotarse las defunciones infantiles, y no se reanudarán hasta 1800. Pero, además, debemos advertir de la deficiente calidad de las partidas, que se limitan a constatar la fecha de defunción de un niño (no se especifica ni el sexo ni la edad), el nombre de sus padres (en el caso de los expósitos, la forma de anotación era la siguiente : “*falleció un niño hixo del pueblo*”) y el lugar de enterramiento. Dada esta pobreza documental, tanto cuantitativa como cualitativa, resulta imposible el estudio de la mortalidad parvularia. Por ello, nos limitaremos a realizar, con todas las reservas necesarias, unas breves consideraciones, a partir de los escasos datos de los que disponemos.

Entre 1743 y 1752 (hemos desestimado los años de 1742 y 1753, fecha en la que se inicia y finaliza el registro, respectivamente, porque no figuran las defunciones de todos los meses) se registraron 19 nacimientos y 14 defunciones de expósitos (cuadro 3), lo que significa que la mortalidad expósita estaba en torno al 73,7 %, un porcentaje muy similar al calculado en otros lugares<sup>27</sup>. Nunca sabremos si tal porcentaje puede considerarse como válido para todo el siglo, aunque en todo caso debería corregirse al alza. Durante el mismo período, la mortalidad de párvulos legítimos es del 45,2 %, lo que pone de manifiesto algo de sobra conocido, que la mortalidad de estos *hijos del pueblo* era muy superior a la de los hijos legítimos, por razones obvias.

---

### CUADRO 3.

---

#### CUADRO 3. NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES DE EXPÓSITOS (1743-1752)

	1743	1744	1745	1746	1747	1748	1749	1750	1751	1752	TOTAL
Nac.	3	2	3	1	4	2	-	2	1	1	19
Def.	-	-	-	1	6	3	-	1	1	2	14

Fuente : ADA. Libros de Bautismos y Defunciones.

<sup>27</sup> En Plasencia un 71 %, en Badajoz un 74 %, datos citados en Blanco Carrasco, J. P., 1999 : 164, donde pueden consultarse otros porcentajes.

## Los nombres de los expósitos.

En la época que nos ocupa era habitual que al bautizar a los niños se les impusiera un nombre obtenido del santoral : bien el nombre del santo del día del nacimiento, bien del santo del día del bautizo, o bien de uno de los santos más relevantes del mes (febrero : S. Blas ; marzo : S. José ; junio : S. Antonio, S. Juan, S. Pedro, ...). En el caso de los expósitos se mantiene esta costumbre, pero, dado que normalmente se desconoce la fecha de su nacimiento, será el nombre del santo del día del bautismo o el nombre de algún santo destacado del mes el elegido para estas criaturas. No faltan las alusiones a la Trinidad, la Cruz y la Virgen.

En otras ocasiones a los bautizados se les ponía el mismo nombre de los padres, abuelos u otros familiares, o bien un nombre escogido por éstos. Lógicamente, en el caso de los niños abandonados, cuyos padres, abuelos y familiares son desconocidos, sus nombres serán elegidos por el oficiante del bautismo, alguno de los testigos o el padrino, como ocurrió el 9 de junio de 1715, fecha en la que un niño expósito era bautizado con el nombre de Pedro de la Trinidad, y como reflejó el párroco en el asiento fue su compadre, Pedro Marín Blázquez, “*quien pidió fuese así el nombre y por apellido Vlazquez*”<sup>28</sup>.

Con frecuencia los nombres de estos “hijos del pueblo” suelen ser compuestos, aludiendo el primero al padrino y el segundo al santo o festividad religiosa<sup>29</sup>. Aunque los ejemplos son muy numerosos, citaremos el primer caso que aparece a lo largo del siglo : el 4 de mayo de 1702, un “hijo de padres no conocidos” fue bautizado con el nombre de Lucas de la Cruz, su primer nombre coincide con el de su padrino, Lucas Nieto, escribano del ayuntamiento de Hellín, mientras el segundo alude a la festividad de la Cruz que se conmemora a comienzos de mayo<sup>30</sup>.

## Los padrinos

Las primeras actas bautismales conservadas (que datan de 1577) ya mencionan los nombres de los padrinos, lo que muestra la importancia que la Iglesia concedía a los mismos. En un primer momento, las criaturas bautizadas eran apadrinadas por un padrino y una madrina, y las fuentes utilizaban, indistintamente, el término de *padrinos* o *compadres* para referirse

<sup>28</sup> ADA, Libros de Bautismos, HEL, 9. Acta de 9 de junio de 1715.

<sup>29</sup> No se trata de un caso excepcional, pues “en muchos lugares se acostumbraba a asignar, además del nombre propio de identificación personal, el de otro santo protector o abogado” (Egido, T., 1990 : 775), sean o no expósitos.

<sup>30</sup> ADA, Libros de Bautismos, HEL, 8. Acta de 4 de mayo de 1702.

a ellos, aunque con el paso del tiempo se impondrá ésta última denominación. Pero, sobre todo, debemos destacar que desde finales del siglo XVII desaparece la figura de la madrina, y el padrinazgo será ejercido de manera exclusiva por el compadre. Esta situación se mantiene a lo largo del siglo XVIII, por lo que todos los niños “hijos de padres no conocidos” bautizados en la parroquia de Hellín fueron apadrinados por varones, a diferencia de otros lugares donde también aparece la figura de la madrina y ocasionalmente la figura de ambos<sup>31</sup>.

La documentación suele especificar la profesión del padrino. Con frecuencia aparecen como compadres de los expósitos ciertas personas con cargos municipales más o menos relevantes, tales como : Lucas Nieto, escribano del ayuntamiento ; Juan de Soria, alguacil mayor ; Victorino Coronel, médico ; José Antonio Valcárcel Balboa y Gamarra, caballero de la orden de Calatrava, alcalde del castillo y regidor perpetuo ; Francisco Ontiveros, regidor, fiscal de Su Majestad y familiar del Santo Oficio, etc. Pero serán, sobre todo, los sacristanes quiénes con mayor frecuencia apadrinen a estos niños abandonados. Podemos destacar los casos de Francisco García Merino que, durante los más de treinta años que fue sacristán de la parroquia de Hellín, figura como compadre en 15 ocasiones, y de Juan Fustero Jiménez que apadrinó a todos los expósitos bautizados entre 1760 y 1763.

### **Lugares de exposición**

Las partidas de bautismos de los expósitos se caracterizan por su concisión, informándonos de la fecha del bautizo, el nombre impuesto al bautizado, y los nombres del compadre y los testigos. Con tales datos, la anotación se ajustaba al ritual exigido, por lo que la mayoría de los párrocos se limitaban a repetir el modelo. Por ello, aunque no debieron ser pocos los niños abandonados en diferentes lugares de la villa, las referencias encontradas en los libros parroquiales sobre los lugares en los que eran expuestas estas criaturas son muy escasas. Sólo en cuatro ocasiones se especifica esta circunstancia : “...baptizé y chrismé a M<sup>a</sup> Josepha de la Cruz la que traxo a baptizar María Martínez santera de la hermita de S. Blas la qual niña la pusieron en la puerta de la dha hermita...”<sup>32</sup> ; “...baptizé y chrismé a Fran<sup>ca</sup> Xabiera, hija del pueblo, la que se encontró en la calle que llaman de la londiga ynmediata a la Cruz que ay en hella...”<sup>33</sup> ; “...baptizé sub condizione y chrismé a Juan Manuel Diego Antonio el que se encontró

<sup>31</sup> Como ocurre, por ejemplo, en Zamora. (Velasco Merino, E., 1995 : 268).

<sup>32</sup> ADA, Libros de Bautismos, HEL, 11. Acta de 2 de mayo de 1741.

<sup>33</sup> ADA, Libros de Bautismos, HEL, 12. Acta de 22 de junio de 1742.

en el porche de Nuestro Padre S<sup>n</sup> Fran<sup>co</sup>...”<sup>34</sup> ; “...baptizé y crismé a María de los Dolores Ginesa hixa de padres no conocidos y se halló en una rexa ...”<sup>35</sup>. Considero que esta información adicional debe relacionarse, en gran medida, con la sensibilidad del anotador parroquial. En este sentido, es muy significativo que, de los cuatro casos en los que se menciona el lugar de exposición, en tres de ellos, el párroco era D. Pedro Blázquez Dábila y Merino, cuyas actas son un prodigio de detallismo.

Aunque la muestra es muy escasa, se adivina que los lugares más habituales de exposición eran las iglesias, conventos y ermitas, esperando que la Iglesia ejerciese con estas criaturas la caridad que predicaba. En cambio, a diferencia de lo que ocurre en otras poblaciones<sup>36</sup>, no aparece ningún caso de abandono a las puertas de casas particulares. Sin duda, los padres de estos recién nacidos desearían que éstos fueran recogidos cuanto antes y recibieran un cuidado adecuado.

### Las cédulas

A veces los niños abandonados llevaban entre sus ropas una nota escrita o cédula -término empleado en las fuentes-, mediante la cual los padres de estas criaturas advertían a quien pudiera recogerlos de alguna circunstancia relevante. Estas notas debieron adjuntarse al acta de bautismo, como consta en el asiento de 7 de febrero de 1740, “ize pegar dha zédula a continuación de este mote”, aunque hoy han desaparecido. A diferencia de otros lugares donde la existencia de cédulas aparece documentada con frecuencia, en Hellín sólo un 1, 28 % de los niños abandonados llevaban este tipo de notas. En tres casos, su contenido se reduce a constatar que la criatura había sido bautizada : “...traía una zedula en la que dezía haber nazido el bentiuatro de Diziembre del año pasado y que estaba bautizado y esto nostante lo bautizé baxo condición...”<sup>37</sup> ; “... se le alló una zédula que dezía que se abía baptizado por nezesidad que hubo...”<sup>38</sup> ; “...traía una zédula en que se dezía era bautizada por nezesidad...”<sup>39</sup>. Pero no debe extrañarnos una información tan escasa, pues era bastante normal que las cédulas se limitasen a notificar si el niño estaba o no bautizado. En la mentalidad religiosa de la época, el bautismo se concebía como garantía de vida eterna para aquellos

<sup>34</sup> ADA, Libros de Bautismos, HEL, 13. Asiento de 7 de abril de 1753.

<sup>35</sup> ADA, Libros de Bautismos, HEL, 16. Acta de 9 de junio de 1768.

<sup>36</sup> Como por ejemplo en Zamora (Velasco Merino, 1995 : 256).

<sup>37</sup> ADA, Libros de Bautismos, HEL, 11. Asiento de 22 de marzo de 1739.

<sup>38</sup> ADA, Libros de Bautismos, HEL, 13. Asiento de 7 de abril de 1753.

<sup>39</sup> ADA, Libros de Bautismos, HEL, 16. Acta de 9 de junio de 1768.

niños amenazados por la muerte nada más nacer<sup>40</sup> ; una muerte que amenazaba a todos, pero de manera especial a los recién nacidos que eran abandonados, por razones obvias. Proporcionar el bautismo salvador a estas criaturas era una responsabilidad de los padres, pero también de quien los recogiese si no estaban bautizadas, de ahí la insistencia de las cédulas en informar si el expósito estaba o no bautizado.

Muy diferente es el caso recogido en el acta de 7 de febrero de 1740, como queda patente en el contenido mismo de la cédula : “...traía una zédula en que dize ser hijo de Eusevio y Anthonia, naturales de Castilla, la que también dezía aber nazido el dho Joseph Anti<sup>o</sup> Manuel el día diez y seis de Agosto del año pasado de mil setezientos treinta y nueve...”<sup>41</sup> . Curiosamente, la cédula menciona los nombres de los padres<sup>42</sup> y su procedencia (¿posibles transeúntes ?). En cambio, a diferencia de lo acostumbrado, la cédula no nos informa si el tal José Antonio Manuel estaba o no bautizado. El tiempo transcurrido entre el nacimiento (16-agosto-1739) y el abandono (comienzos de febrero de 1740) hace suponer que podía estar bautizado, pero el párroco no hizo constar que fuese bautizado bajo condición. Por último, el que aparezca el nombre de la criatura se puede interpretar, según algunos autores, como prueba de una futura recuperación, mientras que otros consideran que tal mención no es motivo suficiente para creer que los padres del expósito pensasen en un reconocimiento posterior.

## EVOLUCIÓN DE LA ILEGITIMIDAD

El vaciado de las actas bautismales de la parroquia de Hellín arroja un total de 18.486 niños bautizados entre 1700 y 1799, de los cuales un 97,39 son legítimos y un 2,61 % ilegítimos, incluyendo a los expósitos. En el cuadro 4 podemos comprobar el total de bautismos de hijos naturales, hijos de madre soltera e hijos de padres no conocidos, y el porcentaje que cada grupo representa respecto del total de ilegítimos y del total de bautizados.

Si comparamos estos valores con los conocidos en otras localidades o comarcas próximas, observamos que el porcentaje de natalidad ilegítima en Hellín es ligeramente superior al 2,08 % de la comarca de Alcaraz<sup>43</sup> , y supera

<sup>40</sup> Egido, T. , 1990 : 775.

<sup>41</sup> ADA, Libros de Bautismos, HEL, 11. Acta de 7 de febrero de 1740.

<sup>42</sup> Se trata del único caso en el que conocemos la identidad de los padres de un expósito, aunque no fue registrado como tal, pues al margen del asiento se hizo constar : “hijo de Eusevio y Antonia”.

<sup>43</sup> García González, 1998 : 170.



en más de un punto el 1,51 % de Elda<sup>44</sup> y el 1,42 % de La Roda<sup>45</sup>. En cambio, queda muy por debajo de los datos referidos a las poblaciones de Oviedo (11,52 % entre 1700-1749)<sup>46</sup>, Sevilla (13 %) y Zaragoza (8,5 %)<sup>47</sup>, entre otras, lo que demuestra que los índices de ilegitimidad registrados en las ciudades son superiores a los del ámbito rural.

---

#### CUADRO 4.

---

### NATALIDAD ILEGÍTIMA EN HELLÍN (1700-1799)

NATALIDAD ILEGÍTIMA	NÚMERO DE CASOS	% SOBRE TOTAL ILEGÍTIMOS	% SOBRE TOTAL BAUTIZADOS
Hijo natural	38	7,8	0,20
Madre soltera	136	28,0	0,73
Padres no conocidos	312	64,2	1,68
<i>TOTAL</i>	<i>486</i>	<i>100</i>	<i>2,61</i>

Fuente : ADA, Libros de Bautismos

A la hora de analizar la evolución de la ilegitimidad/exposición en Hellín (ver cuadro 5), conviene distinguir entre la primera mitad del siglo, en la que se registran 135 casos (27,7 %), y la segunda mitad con 351 casos (72,3 %). Durante la primera década del Setecientos, el porcentaje de ilegítimos sobre el conjunto de bautizados es del 1,54 %, y casi todos ellos son expósitos. Entre 1710 y 1719, se produce un ligero aumento de la ilegitimidad, y los valores alcanzados se mantienen durante las dos décadas siguientes. Desde 1740 hasta 1749, la ilegitimidad crece de manera considerable (en especial, los *hijos de madre soltera*) para descender bruscamente entre 1750-1759, período en el que se registran los valores mínimos del siglo (sólo 7 expósitos registrados). En la década de los sesenta, el porcentaje es muy similar al de comienzos de siglo, pero a partir de 1770 se produce un incesante aumento, hasta el punto que en los últimos treinta años del siglo se concentran un 60 % del total de expósitos e hijos de madres solteras, y un 57 % de los hijos naturales registrados durante del período estudiado, sin que por el momento podamos determinar las causas de tan significativo aumento.

<sup>44</sup> Cálculos propios sobre los datos ofrecidos por Pla Alberola, 1995 : 243.

<sup>45</sup> Cálculo propio sobre los datos de Escobar Atienza, 1984 : 226 y 240.

<sup>46</sup> Ansón Calvo, 1995 : 207

<sup>47</sup> Los datos de Sevilla y Zaragoza están tomados de Ansón Calvo, 1995 : 208.

## CUADRO 5.

### EVOLUCIÓN DE LA ILEGITIMIDAD EN HELLÍN DURANTE EL SIGLO XVIII (CIFRAS ABSOLUTAS Y PORCENTAJES)

	HIJO NATURAL	MADRE SOLTERA	PADRES NO CONOCIDOS	TOTAL	% SOBRE TOTAL ILEGÍTIMOS	% SOBRE BAUTIZADOS PERÍODO
1700-1709	1	2	15	18	3,70	1,54
1710-1719	1	-	25	26	5,34	1,95
1720-1729	-	8	19	27	5,55	1,89
1730-1739	4	6	17	27	5,55	1,89
1740-1749	4	12	21	37	7,61	2,29
1750-1759	4	17	7	28	5,76	1,36
1760-1769	2	9	23	34	6,99	1,60
1770-1779	3	14	42	59	12,13	2,70
1780-1789	8	30	58	96	19,75	3,97
1790-1799	11	38	85	134	27,57	4,85
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>	<b>136</b>	<b>312</b>	<b>486</b>	<b>100</b>	<b>2,61</b>

Fuente : ADA, Libros de Bautismos

La trayectoria de la ilegitimidad en Hellín coincide, al menos de manera parcial, con la de otros lugares ; así podemos observar que los bajos índices de comienzos de siglo también se constatan en Elda<sup>48</sup>, mientras que en otras localidades como La Roda<sup>49</sup>, Cocentania y Denia<sup>50</sup> en estas mismas fechas se alcanzan índices más elevados. Si nos fijamos en las últimas décadas del siglo, comprobamos que la ilegitimidad en Hellín es muy elevada entre 1780-1789, algo que también sucede en Elda, pero mientras en la localidad alicantina en este decenio se alcanzan los valores máximos para quebrarse la tendencia ascendente a finales de siglo<sup>51</sup>, en el caso de Hellín es, precisamente, durante los últimos diez años de la centuria cuando se dan los valores más altos. También en La Roda se registran elevados índices de ilegitimidad a finales de siglo, pero los valores máximos se constatan entre 1720-1730<sup>52</sup>, período en el que en Hellín los índices son relativamente bajos.

<sup>48</sup> Pla Alberola, 1995 : 245.

<sup>49</sup> Escobar Atienza, 1984 : 243.

<sup>50</sup> Pla Alberola, 1995 : 245.

<sup>51</sup> Pla Alberola, 1995 : 245.

ANEXO

TABLA DE BAUTISMOS DE ILEGÍTIMOS Y EXPÓSITOS EN HELLÍN (SIGLO XVIII)

AÑO	HIJO NATURAL	MADRE SOLTERA	PADRES NO CONOCIDOS	AÑO	HIJO NATURAL	MADRE SOLTERA	PADRES NO CONOCIDOS
1700	-	1	1	1725	-	-	4
1701	-	-	-	1726	-	-	1
1702	-	1	2	1727	-	1	1
1703	-	-	1	1728	-	1	2
1704	-	-	2	1729	-	1	1
1705	-	-	3	1730	1	1	1
1706	-	-	2	1731	2	2	3
1707	-	-	-	1732	-	1	1
1708	1	-	1	1733	-	-	-
1709	-	-	3	1734	-	-	1
1710	-	-	1	1735	-	1	1
1711	-	-	2	1736	-	-	4
1712	-	-	2	1737	1	-	3
1713	-	-	3	1738	-	-	1
1714	-	-	3	1739	-	1	2
1715	-	-	4	1740	-	2	3
1716	1	-	2	1741	-	-	2
1717	-	-	2	1742	1	-	1
1718	-	-	3	1743	1	1	3
1719	-	-	3	1744	1	-	2
1720	-	-	3	1745	-	2	3
1721	-	-	3	1746	1	1	1
1722	-	1	3	1747	-	1	4
1723	-	2	-	1748	-	4	2
1724	-	2	1	1749	-	1	-

## ANEXO

TABLA DE BAUTISMOS DE ILEGÍTIMOS Y EXPÓSITOS EN HELLÍN (SIGLO XVIII)

AÑO	HIJO NATURAL	MADRE SOLTERA	PADRES NO CONOCIDOS	AÑO	HIJO NATURAL	MADRE SOLTERA	PADRES NO CONOCIDOS
1750	-	1	2	1775	1	1	5
1751	2	2	1	1776	-	-	4
1752	-	2	1	1777	-	2	8
1753	1	2	1	1778	-	-	2
1754	1	1	2	1779	1	3	2
1755	-	4	-	1780	1	4	5
1756	-	1	-	1781	-	1	2
1757	-	-	-	1782	-	1	8
1758	-	1	-	1783	1	8	6
1759	-	3	-	1784	-	3	8
1760	1	1	2	1785	1	1	9
1761	-	1	1	1786	3	4	4
1762	-	2	-	1787	1	2	7
1763	-	-	3	1788	1	1	6
1764	-	1	3	1789	-	5	3
1765	-	2	1	1790	2	2	5
1766	-	1	-	1791	-	2	11
1767	-	1	1	1792	-	6	9
1768	-	-	4	1793	1	3	8
1769	1	-	8	1794	-	1	10
1770	-	-	4	1795	-	4	8
1771	-	-	4	1796	1	6	9
1772	-	2	2	1797	2	3	15
1773	-	1	4	1798	3	9	4
1774	1	5	7	1799	2	2	6

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

ÁLVAREZ SANTALÓ, L.C. (1980) : *Marginación social y mentalidad en Andalucía Occidental : expósitos en Sevilla (1613-1910)*. Sevilla.

ÁLVAREZ SANTALÓ, L. C. (1987) : **“Anormalidad y códigos de conducta de la familia en el Antiguo Régimen : la doctrina religiosa sobre el abandono de niños”** en Chacón, F. (ed.) : *Familia y Sociedad en el Mediterráneo Occidental*. Siglos XV-XIX, pp. 43-68. Murcia.

ANSÓN CALVO, M.C. (1995) : **“Niños ilegítimos y niños expósitos en las Asturias del siglo XVIII”** en Pérez Moreda, V. (coord.) : *Expostos e ilegítimos na realidade ibérica do século XVI ao presente*. Actas do III Congreso da ADEH, pp. 205-229. Oporto.

BLANCO CARRASCO, J.P. (1999) : *Demografía, familia y sociedad en la Extremadura Moderna, 1500-1860*. Cáceres.

EGIDO, T. (1990) : **“La religiosidad de los españoles (siglo XVIII)”** en Coloquio Internacional Carlos III y su siglo, Tomo I, pp. 767-792. Madrid.

ESCOBAR ATIENZA, A. (1984) : **“Natalidad y fecundidad en La Roda durante el siglo XVIII”** en Actas del Congreso de Historia de Albacete, III : *Edad Moderna*, pp. 225-243. Albacete.

GARCÍA GONZÁLEZ, F. (1998) : *La Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII. Población, familia y estructura agraria*. Albacete.

PÉREZ MOREDA, V. (1980) : *Las crisis de mortalidad en la España interior*. Siglos XVI-XIX. Madrid.

PÉREZ MOREDA, V. (1995) : **“Infancia abandonada e ilegitimidad en la historia de las poblaciones ibéricas”** en Pérez Moreda, V. (coord.) : *Expostos e ilegítimos na realidade ibérica do século XVI ao presente*. Actas do III Congreso da ADEH, pp. 7-35. Oporto.

PLA ALBEROLA, P. (1995) : **“Ilegítimos y expósitos en Elda durante el siglo XVIII”** en Pérez Moreda, V. (coord.) : *Expostos e ilegítimos na realidade ibérica do século XVI ao presente*. Actas do III Congreso da ADEH, pp. 231-247. Oporto.

TORRES SÁNCHEZ, R. (1991) : **“Evolución de la población española en el siglo XVIII”** en VV. AA. : *Historia de España. Los Borbones en el siglo XVIII (1700-1808)*, Tomo 10, pp.9-44. Madrid.

VELASCO MERINO, E. (1995) : **“La natalidad ilegítima en la ciudad de Zamora a través de los registros parroquiales durante la 2ª mitad del siglo XVIII”** en Pérez Moreda, V. (coord.) : *Expostos e ilegítimos na realidade ibérica do século XVI ao presente*. Actas do III Congreso da ADEH, pp. 249-270. Oporto.



# ALGUNOS CASOS DE EXENCIÓN DEL SERVICIO DE MILICIAS

## ALEGACIONES DE LOS MOZOS DE LA VILLA DE OSSA DE MONTIEL EN 1768

*Fernando Avilés Márquez*

### INTRODUCCIÓN

Ahora que en España ha terminado el servicio militar obligatorio, la tan por algunos denostada “mili”, resultará interesante, o al menos curioso, recordar algunos de los motivos y argumentos con los que los mozos del siglo XVIII pretendían eludir el servicio militar, mucho más largo y penoso entonces que ahora.

No se pretende con este trabajo hacer una enumeración exhaustiva ni tampoco un estudio estadístico del que puedan extraerse conclusiones generales, o un cuadro que ofrezca una visión de conjunto del tema tratado. Por el contrario, se ha elegido una sola población: la villa de Ossa de Montiel, y un solo documento: el *Quaderno primero de exenziones*, de fecha 25 de Febrero de 1768<sup>1</sup>. Con estos escasos materiales intentaremos dibujar algunos trazos, a la fuerza difuminados, que nos permitan aproximarnos al momento sin duda importante para una pequeña localidad, incluso trascendente para aquellos mozos cuyo futuro está en juego, en el que un tribunal decide quien se queda y quien se va a la milicia, probablemente a la guerra.

### ANTECEDENTES

Habiéndose creado un nuevo regimiento en Alcázar de San Juan<sup>2</sup>, se procede a efectuar una leva en las poblaciones de la provincia para la provisión de tropa según el procedimiento habitual. Las milicias provinciales constituían una especie de ejército nacional de reserva. Sus efectivos se reclutaban de una forma similar a las *quintas*<sup>3</sup>, mediante un sorteo entre los

<sup>1</sup> A.H.P. de Albacete, sec. Municipios, caja 50.

<sup>2</sup> Según el Reglamento expedido por S.M. en 18 de noviembre de 1766 y posterior Real Declaración de 30 de mayo de 1767.

<sup>3</sup> Sobre los métodos de recluta puede consultarse a Redondo Díaz: “El servicio militar obligatorio”, en *Revista de Defensa*, nº 154, año 13, Dic-2000.

También a: *Borreguero Beltrán, Cristina*: “El reclutamiento militar por quintas en la España del siglo XVIII. Orígenes del servicio militar obligatorio”, Valladolid, Secretariado de Publicaciones, Universidad, 1989.

mozos del pueblo con edades comprendidas entre los 17 y los 42 años<sup>4</sup>, y “*no se admitían vagabundos o malentretenidos, ni a los de oficio indecoroso o extracción infame: mulatos, gitanos, carniceros, pregoneros o verdugos*”<sup>5</sup>.

Las causas de exención del servicio eran muy variadas:

- el matrimonio: los casados estaban exentos, excepto en caso de guerra o situaciones excepcionales.

- la talla: según la Real Ordenanza de 1762, debía ser de “*dos varas o cinco pies cumplidos sin calzado, pero con frecuencia se rebajó admitiendo a los de buena salud que daban esperanzas de crecer*”<sup>6</sup>.

- El *status* social o profesional: estaban exentos los nobles e hijosdalgo, ministros de la Inquisición, escribanos, los que desarrollaban determinadas profesiones cuya presencia era necesaria para el sostenimiento de las mismas, los que mantuvieran dos yuntas de labranza, los que tuvieran el grado de bachiller en determinadas universidades, etc.

- la situación familiar: los que tuvieran un hermano, padre o hijo sirviendo en el ejército, los hijos únicos de viuda pobre, o de padres ancianos o impedidos.

## EL JUICIO DE EXCEPCIONES

El procedimiento de la vista de alegaciones se inicia con la constitución del tribunal examinador, formado por los dos alcaldes ordinarios de la villa, el cura propio, el procurador síndico y el *sarjento mayor del nuevo regimientto*, llegado expresamente desde Alcázar de San Juan. Para los casos de enfermedad o lesión era precisa la opinión de un médico pero, por *no haver en esta villa medico ni zirujano aprobado*, hubo que recurrir a los servicios de Cristóbal López, *maestro de sangrador aprobado ... quien en los casos que ocurren haze de zirujano*.

*Y siendo llegada la ora asignada, fueron compareziendo los interresados por sí y por sus padres a esponer las exenziones siguientes:*

## LOS ALEGATOS

Pedro Bascuñana, *de hedad de veinte y seis años y de talla de cinco pies menos dos linias, comparezio ante sus mercedes y espuso ser mozo soltero pero lo hera de casa abiertta con su lavor de dos pares de vacuno corrienttes*

---

<sup>4</sup> Según la Real Ordenanza de 1762.

<sup>5</sup> Borreguero Beltrán, ob. cit., pág. 77.

<sup>6</sup> Borreguero Beltrán, ob. cit., pág. 195.



a su cargo, a lo que añadió tener bajo su tutela a su hermano menor, y que *es contribuyente asin de años ha por cuio mottibo devía ser exento del real servicio de milizias*. El tribunal, ante la certeza de los argumentos expuestos, lo declaró exento.

Manuel de Menasalbas, como padre de Juan Manuel, mozo soltero de diecinueve años expuso que su hijo *se alla con la lesión de thener el codo del brazo derecho dislocado y el dedo minique de la mano del mismo manco prozedido todo de un porrazo y ademas con dos pares de bacuno en lavor y a su cargo y el único hijo con que se alla y siempre a estado y esta aplicado a la agricultura*. El tribunal manda al dicho Cristóbal que reconozca al mozo en su presencia. Reconocido éste, el referido Villaescusa declara que *con mottibo de haver curado a este interresado las dos lesiones que ha reconocido en compañía de D. Andrés Martínez, zirujano aprovado y titular de la villa del Bonillo, de donde es vezino, save y le constta que allándose ambas partes del brazo y deo inflamadas no pudieron colocarlas entteramente en sus lugares, pues el güeso serrátil del brazo está fuera de aquel y con imperfección por allarse la cabeza del dicho hueso a la parte de adentro, adbirtiéndose oy que en el hueco que se manifiestta en donde devía estar dicha caveza del referido hueso serrátil se puede esconder una nuez; y las articulaciones primeras de dicho deo minique desde antes de llegar al carpo y mettacarpo se allan totalmente destruidas por no thener mobimiento*. También en este caso el tribunal declara exento al mozo.

Agustín Mateo Moreno, como padre de Joseph Usebio, de dieciocho años, declara *allarse aczidenttado el comparezientte* (el padre del mozo) *con unos dolores en los pies que le impedían su travajo corporal por lo qual se allaba espuesto a perezzer y con la hedad de cinquenta y cinco años*. Villaescusa reconoce a Agustín y dictamina que los dolores se deben a unas tercianas que ha padecido recientemente y que pronto desaparecerán. En este caso, y ante el informe del sangrador, el tribunal falla en contra del solicitante.

Gabriel de Oliver, por su hijo Gabriel, de veintidós años, *espuso allarse este sin la alzada correspondientte y además padezer el aczidentte habitual de posttemas frías o lamparones en el cuello*. Tras reconocerlo, informó el recordado Villaescusa que era *ziertto y manifiestto las escrófulas pues se pattentizan en el cuello y todas las primaberas y estios brottan como que la ha hasistido y hasiste a su curazón pues se enconan thomando tanto incrementto que rebienttan y conbiertten en ulzeras*. Los dos argumentos son tenidos en cuenta por el tribunal y le declaran exento del servicio.

Juan Navarro, de treinta años, alega padecer *el accidente abitual de perlattico*<sup>7</sup>. Villaescusa informa a su favor precisando que su enfermedad le impide trabajar por lo que tiene que mendigar para poder vivir. Es declarado exento del servicio. Una anotación al margen dice: *Este interresado murió*.

Manuel Martínez, en nombre de su hijo Juan Gregorio, de dieciocho años, declara ser labrador de dos yuntas *continuas, una de mulas y otra de vacuno, y que con la primera tiene aplicado desde que la pudo manejar a dicho su hijo ... y que se alla en la hedad de cinquenta y cinco años y mui quebranttado de salud*. El tribunal atiende la solicitud de ser declarado exento del servicio en razón de lo expuesto.

Juan Thadeo Godoy, de veinte años, declara ser hijo de viuda único y estar quebrado. *Y en atenzión a la publizidad de lo esplicado, lo hubieron por exentto*. También en este caso una nota al margen nos informa de la muerte del mozo, aunque sin especificar ni la fecha ni las circunstancias.

Una vez cerrado el documento y firmado por el escribano y todos los miembros del tribunal, hay una anotación, de otra letra, que dice:

*Don Juan de Vittoria y León, hijo de Don Juan de Vittoria y Bronchalo, de hedad de diez y siete años cumplidos se halla exentto por estar graduado de Bachiller y actualmente cursando en la Universidad de Alcalá de Enares de lexista.*

## CONCLUSIONES

De todo lo visto hasta aquí podemos extraer algunas conclusiones. La primera, que los mozos de aquel siglo en España eran de muy baja estatura, como queda de manifiesto en nuestro caso por los datos de la tabla siguiente, en la que observamos que el mozo más alto de los siete presentados no supera el metro y medio. El fenómeno era general en el país, por lo que muy frecuentemente había que admitir mozos de talla inferior a la mínima exigida para poder completar los cupos<sup>8</sup>. Aunque hay que tener presente la picaresca de los mozos, sus familias y las autoridades municipales, que trataban por todos los medios de evitar la incorporación a filas de los jóvenes, por las consecuencias familiares y sociales que acarrearba la ausencia durante cinco años de algunas de las personas más aptas para el trabajo. Por ello, los falseamientos y sobornos debían ser habituales.

---

<sup>7</sup> Perlesía. Parálisis. Debilidad de los músculos debido a la mucha edad o a otra causa, acompañada de temblor. *D.U.E. María Moliner*.

<sup>8</sup> “*Hoy día, causa estupor que fuera tan arduo encontrar mozos de 1’40 metros*”, Borreguero Beltrán, ob. cit., pág. 195.

## Talla de los mozos que presentan alegaciones<sup>9</sup>

N o m b r e	Edad	T a l l a	
Pedro Bascuñana	26	Cinco pies menos dos líneas	139.1 cm
Juan Manuel de Menasalbas	19	Cinco pies, dos pulgadas y dos líneas	144.5 cm
Joseph Usebio Mateo	18	Cinco pies, una pulgada y media y una línea	143.1 cm
Gabriel de Oliver	22	Cinco pies menos media pulgada y dos líneas	137.9 cm
Juan Navarro	30	Cinco pies, una pulgada y dos líneas	142.2 cm
Juan Gregorio Martínez	18	Cinco pies y media pulgada	140.6 cm
Juan Thadeo Godoy	20	Cinco pies menos una pulgada	137.1 cm

De los siete alegatos presentados, sólo uno es denegado. Es el que parece menos fundamentado, pues se acoge a la supuesta incapacidad para trabajar del padre del mozo por unos dolores en los pies. Este argumento tan débil es prontamente invalidado por el informe del “técnico sanitario” que achaca los dolores a una enfermedad ya pasada, e incluso apunta un intento de fraude o engaño, cuando dice que la tal enfermedad no le impide el *trabajo corporal, pues le constta lo contrario*.

Los seis restantes presentan alegatos más consistentes, formados casi siempre por más de un motivo, entre los que destacan los de tipo médico (5 casos), estar a cargo de una yunta de labor (3 casos) y la avanzada edad del padre –55 años- (2 casos). En una ocasión se objeta ser hijo de viuda, en otra tener la tutoría de un hermano menor de edad y en otra ser corto de talla. En el cuadro siguiente podemos ver todas y cada una de las motivaciones expuestas por los mozos o sus padres.

### Clasificación de las alegaciones presentadas ante el tribunal

N o m b r e	Enfermedad	Yunta de labor	Edad del padre	Hijo de viuda	Tutoría hermano menor	Corto de talla	Exento
Pedro Bascuñana		X			X		Sí
Juan Manuel de Menasalbas		X					Sí
Joseph Usebio Mateo	X <sup>10</sup>		X				No
Gabriel de Oliver	X					X	Sí
Juan Navarro	X						Sí
Juan Gregorio Martínez		X	X				Sí
Juan Thadeo Godoy	X			X			Sí
Totales . . .	5	3	2	1	1	1	

<sup>9</sup> En COBO ÁVILA, Jesús: “Algunas consideraciones sobre la vara de Toledo”, en *Actas del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, tomo VII, págs. 191-198, Servicio de Publicaciones de la J.C. de C-LM, 1988, encontramos las equivalencias siguientes:

1 pie= 0’279 m, 1 pulgada= 0’02325 m, 1 línea= 0’001937 m

<sup>10</sup> En este caso, la enfermedad es del padre, no del mozo.

Merece especial atención el caso de Juan de Vitoria, reseñado en una anotación externa al acta, como ya vimos antes, y que queda dispensado del servicio de milicias por estar graduado de Bachiller y realizando estudios de Derecho en la Universidad de Alcalá de Henares. Este mozo pertenece a la familia de los Vitoria, el clan dominante de la localidad. Los Vitoria son dueños de la mayor parte de las tierras, casas, molinos, etc, y ocupan también los cargos públicos del Ayuntamiento junto a sus “clientes”, familiares y criados<sup>11</sup>.

No conocemos el número total de mozos reclutados. Pero podemos hacer algunas averiguaciones a partir del censo de Aranda, realizado en este mismo año de 1768. Hemos recogido los datos de Jerónimo López-Salazar<sup>12</sup>, que contabiliza 51 varones solteros de entre 16 y 40 años, un margen de edad similar al de la recluta. De esta forma, el número de mozos designados en la *quinta* sería de un máximo de 10, probablemente menos, por lo que podemos aventurar que, probablemente, todos los mozos reclutados presentan alegaciones. Recordemos que son siete los que se presentan ante el tribunal y uno reseñado fuera del acta. De los ocho jóvenes, sólo uno es declarado útil para el servicio. Por lo que podemos deducir que los mozos movilizados fueron finalmente entre uno y tres, y probablemente sólo uno, el rechazado en el juicio de excepciones aquí estudiado.

---

<sup>11</sup> Todas las regidurías del Concejo, así como los oficios de alguacil mayor y fiscal eran propiedad de la familia Vitoria, como consta en el *Libro de respuestas generales* del Catastro de Ensenada. *AHP de Albacete, Catastro, libro 149*.

<sup>12</sup> LOPEZ-SALAZAR PÉREZ, Jerónimo: “La Mancha según el Censo del Conde de Aranda (1768-69), en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, n. 5, II Época, (1.974), pp. 101-202. Instituto de Estudios Manchegos, Ciudad Real.

# LAS EPIDEMIAS DE VIRUELA DE CARCELEN (1897) Y DE GRIPE DE CASAS DE VES (1900)

*Francisco Feo Parrondo*

*(Dpto. de Geografía, Univ. Autónoma de Madrid)*

## 1.- INTRODUCCIÓN Y FUENTES

A lo largo del siglo XIX y primera mitad del XX proliferaron en España los estudios de Geografía médica, de indudable interés para los historiadores de la Medicina pero también para geógrafos, sociólogos, ecólogos, etc. Asimismo, su consulta puede aportar informaciones valiosas para los estudiosos de la vida local, en sus vertientes demográfica, agraria, social y urbana.

Como ha señalado Ana Olivera, «su contenido era una auténtica geografía regional clásica» (OLIVERA, 1993, pp. 9), disminuyendo su número al entrar en crisis el enfoque higienista y ser sustituido parcialmente por el bacteriológico, innovador y apoyado en el prestigio del triunfo de las vacunaciones (OLIVERA, 1986, pp. 349).

Basándose en que las «geografías médicas» eran un programa de investigación institucionado (a través de los concursos anuales de las Sociedades de Higiene y Reales Academias de Medicina), Luis Urteaga apunta la existencia de más de doscientas entre 1800 y 1940 (URTEAGA, 1980, pp. 37-38), cifra que hemos constatado en estudios anteriores como reducida y que creemos que se debe aumentar, como mínimo, en otro centenar por la gran abundancia de topografías médicas inéditas (FEO PARRONDO, 1996, pp. 13) o publicadas en provincias y muy poco difundidas o difíciles de localizar, como luego señalamos para la de 1901 sobre Casas de Vés, no incluida en la amplia relación de Urteaga ni en los ficheros de la Real Academia Nacional de Medicina de Madrid.

Estas «Topografías» o «Geografías médicas» se completaban con numerosos estudios puntuales sobre epidemias que afectaban a determinadas localidades o comarcas<sup>1</sup> como las aquí analizadas de viruela en Carcelén

---

<sup>1</sup> Conviene recordar que «las enfermedades infecto-contagiosas tuvieron un papel preponderante en la morbilidad y en la mortalidad ordinaria por lo menos hasta los últimos decenios del siglo XIX en toda Europa» (PEREZ MOREDA, 1980, pp. 66-67).

y gripe en Casas de Vés, definiendo la epidemia como «la acumulación de un número excesivo de casos de enfermedad con causa común, por encima de la frecuencia habitual en un lugar dado y en un cierto periodo» (OLIVERA, 1993, pp. 24).

En la expansión de estas epidemias solía jugar un papel decisivo el escaso nivel de vida de una población básicamente agrícola, de autosubsistencia, con bajo nivel cultural e higiénico, escasez de médicos y escasa demanda de sus servicios por una población que consideraba la mortalidad como un parámetro natural e ineludible (PEREZ MOREDA, 1980, pp. 51). En 1900, la provincia de Albacete contaba con 237.877 habitantes (17'16% de los castellano-manchegos) y una densidad de 16 habitantes por kilómetro cuadrado, ligeramente superior a la de Cuenca e inferior a la del resto de las provincias regionales (MOLINA IBAÑEZ, 1988, pp. 89 y 99). En dicho año, un 85% de la población castellano-manchega se podía considerar rural al residir en núcleos de menos de 10.000 habitantes (TROITIÑO VINUESA, 1988, pp. 124), contando Carcelén y Casas de Vés (ambos de la comarca agraria de Manchuela, en el noreste provincial) con 1525 y 2163 habitantes respectivamente.

Para el conocimiento de las epidemias de Carcelén y Casas de Vés hemos utilizado dos manuscritos que se conservan en la biblioteca de la Real Academia Nacional de Medicina de Madrid. El primero, titulado «Memoria descriptiva de la epidemia de viruelas padecida en la villa de Carcelén, provincia de Albacete, desde el 21 de enero de 1897 hasta el de septiembre del mismo año» (está fechada en Casas de Vés el 30 de mayo de 1899), lo presenta a la Real Academia de Medicina de Madrid para optar al premio del Doctor Calvo y Martín en el concurso de 1899 a 1900, Eladio León y Castro, médico titular que fué de dicha villa. Al no conseguir dicho premio permaneció inédito, sirviendo de base para el apartado segundo del presente artículo y permitiéndonos conocer mejor la problemática sanitaria, social y económica del medio rural castellano-manchego (y español) de hace un siglo.

A lo largo de su estudio sobre la viruela en Carcelén, Eladio León Castro hace varias veces referencia a que ejercía en esta localidad como médico titular, tarea por la que percibía 999 pesetas anuales. En junio de 1897 se iba a trasladar (no hace mención a las posibles causas) a realizar la misma función, y con el mismo sueldo, a la localidad de Casas de Vés, también perteneciente al partido judicial de Casas Ibañez, pero tuvo que esperar a que la epidemia de viruela se amortiguase ya que no se habían presentado candidatos a sustituirle en los concursos públicos que se habían celebrado a lo largo de la primera mitad de 1897.

En su estudio sobre la viruela, Eladio León Castro se autodefine como un pobre médico de partido, «escondido en el último y más pobre rincón de la provincia de Albacete, a doce leguas de distancia de ese elemento de progreso que a impulsos del vapor es mensajero de civilización, y en donde a las postrimerías del siglo de las luces, del siglo glorioso de la electricidad, las largas noches del penoso y pesado invierno y las más hermosas del verano únicamente son alumbradas a intervalos por los reflejos luminosos del astro satélite de la pobre tierra, en su viaje incesante por las inmensidades de nuestro cielo planetario» (LEON, 1899, pp. 6).

La otra fuente básica de este artículo es la «Memoria descriptiva de la epidemia gripal padecida en el pueblo de Casas de Vés, provincia de Albacete, durante los meses de marzo y abril del año 1900, por Eladio León Castro, médico municipal». Al igual que la anterior fué presentada al premio «Calvo y Martín» de dicha Academia, logrando el correspondiente a 1900 (este manuscrito está fechado en Casas de Vés a 29 de octubre de 1900) aunque es un estudio muy similar al anterior por lo que la competencia este año debió ser menor.

Como en casi todos sus escritos (y la mayoría de los que optaban a dicho premio destinado a estudios realizados por médicos rurales), Eladio León lo inicia lamentándose de la «labor ruda e ingrata» de los médicos rurales por verse condicionada por la actitud de algún cacique y la ignorancia de sus habitantes que interceptan intelectualmente su camino. Al mismo tiempo, tampoco «podemos disponer de esos grandes medios de investigación que se llaman el gabinete y el laboratorio; aquí tampoco existen fortunas dispuestas a sacrificarse por la consecución y resolución del problema salud, ni por la realización de preceptos higiénicos; nada de eso; pobreza por doquier, ignorancia por todas partes; y en esa lucha el médico rural va pasando su vida» (LEON, 1900, pp. 3). Las satisfacciones que recibe a cambio son «las del deber cumplido; el orgullo legítimo del ejercicio de una profesión tan nobilísima; la de arrancar alguna víctima a la muerte; la de poder dedicar una parte del pobre peculio a la adquisición de la última obra científica o a la revista que les diga la marcha de la ciencia y las conquistas cotidianas del progreso» (LEON, 1900, pp. 3-4).

En 1901, Eladio León publica en Albacete su topografía médica sobre la localidad de Casas de Vés, fechándola en esta localidad a 12 de junio de dicho año. No hay copia de la misma en la Real Academia Nacional de Medicina de Madrid ni aparece citada en la recopilación anteriormente mencionada de Urteaga (hemos consultado el ejemplar existente en la Biblioteca Nacional de Madrid) por lo que intuimos que se había presentado

al premio anual a la mejor topografía médica de uno de sus pueblos que en 1901 había establecido el Colegio Médico provincial de Albacete por primera vez (LEON, 1901, pp. 8) y que debió durar pocos años.

Este estudio nos ofrece algunos datos de interés sobre el propio Eladio León: «Ex-alumno interno del Hospital de la Caridad, del de coléricos de Santo Domingo (epidemia de 1885) y del Asilo de San José de Cádiz, socio fundador del Ateneo Escolar de Ciencias Médicas, corresponsal del Instituto Médico Valenciano y de la Sociedad Española de Higiene, ex-médico de la Marina civil de la República Argentina, premiado por la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española con medalla de oro por servicios en una epidemia variolosa y por la Real Academia de Medicina de Madrid (concurso de 1900), y médico titular de esta población» (LEON, 1901, pp. 3). También se menciona que había nacido en Cádiz, ciudad en la que estaban enterrados sus padres y en la que había iniciado su profesión de médico (LEON, 1901, pp. 5).

En 1904, Eladio León Castro publica su tesis doctoral (la había concluido el 23 de diciembre de 1902 según figura al final del texto) que nos ha permitido conocer algunos datos más sobre el autor de los manuscritos anteriores que sirven de base a este artículo. La mencionada tesis le permitió obtener el doctorado en Medicina y Cirugía, objetivo que justifica ante el tribunal: «perdidos ha los hábitos académicos y casi los sociales por efecto de la práctica de la profesión en pueblos escondidos y alejado del paso de la corriente civilizadora de nuestros tiempos, siente la nostalgia que produce el alejamiento de estos centros donde el aura hermosa de la cultura se respira» (LEON CASTRO, 1904a, pp. 1). La obra se la dedica a la memoria de sus padres (Eladio León Martos y Rosa Castro Guadix) y la justifica científicamente por la ausencia en España de estudios sanitarios sobre los riesgos de los mineros pese a su notable importancia: en España en 1902 existían 2.291 minas productivas que ocupaban 263.918'30 hectáreas y daban empleo a 74.833 hombres, 2.891 mujeres y 9.658 muchachos y 1.040 máquinas de vapor. En dicho año, en las minas españolas se habían producido 255 muertes, 310 heridos graves y 4.527 leves (LEON, 1904a, pp. 6-7 y 12).

Esta tesis doctoral la elabora básicamente a partir de su experiencia como ex-médico del coto hullero «El Porvenir de la Industria»<sup>2</sup>, ubicado en el municipio cordobés de Fuente Ovejuna, al que debió trasladarse desde Casas

---

<sup>2</sup> En dicha empresa se descontaba a los mineros el 1% de su sueldo a cambio de facilitarles asistencia médica y farmacéutica a ellos y sus familias, lo que suponía un mejor cuidado que en las restantes profesiones. En el libro de 1904 añade algunos datos sobre la alimentación de los mineros de Pueblo Nuevo del Terrible (Bélmez) que no aparecían en la tesis y que incorporó para mejorarla por sugerencia del doctor Gómez Ocaña, uno de los miembros del tribunal.



de Vés y en el que debió permanecer poco tiempo porque en diciembre de 1902 ya había abandonado este empleo para ejercer como médico titular en la localidad también cordobesa de Carpio, como consta en la introducción del libro resumen de su tesis doctoral.

Con fecha 21 de agosto de 1904, desde Minas de San Quintín, envía una memoria titulada «Un poco de higiene y patología mineras» a la Real Academia de Medicina de Madrid con la finalidad de conseguir el título de Académico Corresponsal de la misma, careciendo de información si le sirvió para lograr este objetivo. En la introducción de dicha memoria (LEON, 1904b) reconoce que es un resumen de su tesis con el que pretende contribuir «a la constitución de un cuerpo de doctrina acerca del minero, mirado como entidad social a quien hay que proporcionar bienestar y satisfacción, para que desarrolle sus aptitudes y ejecute su trabajo dentro de un medio higiénico y por tanto que no sea nocivo a su salud y su vida» al tiempo que busca la «regeneración de nuestra patria» y se autocalifica de «pobre y oscuro soldado de la ciencia».

Carecemos de datos posteriores sobre Eladio León, siendo sorprendente su capacidad de producción científica en tan breve periodo de tiempo cuando, además, se traslada de residencia casi constantemente y se ve afectado por un duro trabajo debido a las epidemias que afectan a los municipios en que ejerce su profesión.

## 2.- EPIDEMIA DE VIRUELA EN CARCELÉN (1897)

Eladio León empieza su estudio sobre la epidemia de viruela en Carcelén con una introducción en la que describe las bondades de la vacuna de Jenner como principal medida para oponerse «a los asquerosos efectos de enfermedad tan repugnante». Basándose en la experiencia de Carcelén, también comenta las deficiencias del sistema sanitario español de finales del siglo XIX: «un pueblo refractario como muchos de nuestra pobre España a todas las innovaciones, a todos los adelantos, a todos los recursos y medios científicos que a impulsos de la civilización y por el camino del progreso se presentan diariamente, y de los cuales alguno como el que anteriormente citamos forma época en la historia de la humanidad; en donde hay que luchar contra enemigos tan poderosos como la falta de policía sanitaria, la miseria, la carencia de recursos, la deficiencia de medios e iniciativas oficiales, es invadido por una epidemia variolosa importada de población cercana, y aún cuando de mediana intensidad en un principio, aumenta más tarde, y llega a ofrecer los tipos más repugnantes y las formas más temibles del

confluentismo hemorrágico varioloso; los esfuerzos de los profesores médicos que en él ejercieron largos años, no consiguieron nunca más que un escaso número de vacunaciones en la parte más ilustrada de la población, de modo que al presentarse los primeros casos de la enfermedad se encuentran la mayor parte de los vecinos del mismo desarmados ante el enemigo, y ofreciéndoles campo abonado para su desarrollo y prosperidad; al ocurrir esto y en la sesión que seguidamente celebra su Junta Municipal de Sanidad, tórnase entre otros el acuerdo de pedir linfa vacuna al Gobernador de la provincia para oponer su inmunizadora acción al desarrollo epidémico; pero pasan días, nuevos casos se presentan, la ayuda oficial no aparece por ninguna parte, y ante el conflicto que se avecina, ante la necesidad que se siente, ante la justificada alarma de algunos vecinos, acudiendo al bolsillo particular de algunos de éstos y del suyo propio, encuéntrase el médico en la necesidad de reunir fondos y pedir linfa a Barcelona; viene esta seguidamente y empiezan las vacunaciones entre los más alarmados, pero la masa de la población retraída e indiferente ante la misma, no concede a la inoculación preventiva el valor que tiene, y no secunda la iniciativa médica. Más llega un día en que la epidemia alcanza su maximum de intensidad después de cinco o seis meses de desarrollo, y los estragos que causa da lugar a que se fijen en que ni uno solo de los individuos que han sido vacunados en el espacio de tiempo transcurrido las ha padecido a pesar de estar en contacto con focos variolosos; observan que los que lo estaban con anterioridad la pasan con carácter más benigno; y ven prácticamente que las defunciones que ocurren todas son de individuos no vacunados. Entonces acuden en tropel a casa del médico, y sin exclusión de sexo ni edad pues hasta individuos de setenta y ochenta años acuden presentando el brazo a la inoculación formando cola extraordinaria en la calle; y tal premura sienten en justa reciprocidad con el abandono anterior que llegan a hacerse en pueblo que tiene unos mil quinientos habitantes, más de mil doscientas vacunaciones» (LEON, 1899, pp. 1-4)<sup>3</sup>.

La viruela es una enfermedad infecto-contagiosa que se conoce desde unos mil años antes de Cristo, que causó importantes estragos en Europa y Africa en la Edad Media y en América poco después del descubrimiento. A finales del siglo XIX seguía causando una alta mortalidad por la ausencia de una vacunación masiva obligatoria que se beneficiase de la vacuna creada por el ilustre médico inglés Eduardo Jenner a finales del siglo XVIII (1796).

---

<sup>3</sup> Como consecuencia de la vacunación masiva, la epidemia se reduce rápidamente y el autor, que desde junio de 1897 iba a ejercer su profesión en Casas de Vés, pudo abandonar en septiembre Carcelén tras un periodo que no duda en calificar de angustioso.

Eladio León describe minuciosamente el inicio de la epidemia en Carcelén: «en la mañana del día 21 de enero de 1897 fuí llamado a la casa del vecino de dicha población José Valero situada en la calle de la Encarnación para prestar la asistencia profesional a dos niños que se encontraban enfermos y que con sus padres habían llegado la noche anterior después de una ausencia de dos meses. Acudí seguidamente y al penetrar en el expresado domicilio y antes de llegar a las habitaciones delante de las cuales hay un patio que da acceso a las mismas, encontré a uno de los hijos mayores de dicho individuo el cual llevaba en su rostro las huellas indelebles de una viruela confluyente padecida recientemente. Penetré en ellas, y tendidos en pobres y miserables tarimas de madera, y mal cubiertos por escasas y sucias ropas, encontré a los niños José y Alonso Valero Duarte, hermanitos del anterior, de once y ocho años respectivamente, los que a la exploración médica presentaban fiebre alta (de 39 a 40°), pulso frecuente (más de 100 pulsaciones por minuto), lengua saburrosa, diarrea concomitando en estado catarroso bronquial bastante acentuado, tos seca, dolores y quebrantamiento general y elevación papulosa de la piel» (LEON, 1899, pp. 10-11).

El padre de los niños confiesa al médico que «huyendo de la miseria propia del invierno en dicha localidad, en la que las clases pobres carecen de trabajo para la necesaria subsistencia, salieron como otros varios y es costumbre con dirección al reino de Valencia a dedicarse a las faenas agrícolas encontrando trabajo e instalándose en la ciudad de Alcira; que a poco de encontrarse en ella se enteró de que la viruela hacía estragos en la población, lo que pudo comprobar por caer atacado su hijo mayor; que una vez curado este y atemorizado ante la posibilidad de contagiarse alguno de sus otros hijos, o lo que era peor, ellos mismos, en cuyo caso la miseria más espantosa aguardaba a sus pequeños, decidió volver al pueblo natal sin haber terminado aún el período descamatorio de la enfermedad que padecía su antedicho hijo, y que para realizarlo y dada la carencia de recursos en que se encontraba, emprendieron la vuelta hacia Carcelén a pié y a cortas jornadas, temiendo la desgracia de que en el camino se pusieran enfermos los antedichos niños, pudiendo por fin y después de múltiples contrariedades, llegar al pueblo la noche anterior» (LEON, 1899, pp. 11-12).

El doctor León asume rápidamente la realidad social y sanitaria que se va a producir en Carcelén: «por el relato anterior se comprenderá el estado en que esta familia llegaría a la villa natal, y la penosa impresión que haría en nuestro ánimo la percepción de semejante cuadro de miseria, al mismo tiempo que nos sugería tristes consideraciones acerca del germen que se nos presentaba en terreno tan abonado por antihigiénicas circunstancias de

localidad imposibles de vencer, por falta de medios pecuniarios, por desidia unas veces, por ignorancia otras, y en fin por todo ese conjunto de causas de orden moral y material que tan directamente afectan a la salud, y con las cuales lucha infructuosamente en las pequeñas localidades el pobre y olvidado médico de partido, único representante de la ciencia, y cuyos consejos se estrellan casi siempre ante la voluntad o el capricho de un cacique» (LEON, 1899, pp. 13).

Eladio León ordena a los afectados que permanezcan sin salir del domicilio y acude a casa del alcalde (don Antonio Sarriá Pardo) para que tomara medidas para evitar el contagio y propagación de la epidemia. El alcalde mandó alimentos a la familia afectada, puso un alguacil para vigilar su vivienda y convocó a la Junta Municipal de Sanidad con carácter urgente. En esta reunión estuvieron presentes los miembros de dicha junta y algunos de los mayores contribuyentes locales y se acordó:

«1º.- Aislar rigurosamente la casa domicilio de José Valero prohibiendo en absoluto que nadie entre ni salga en la misma, a excepción del médico, el cual a su salida cuidará de tomar las precauciones y poner en práctica los medios de desinfección que crea más adecuados para evitar que él mismo pueda servir de medio transmisor del germen varioloso.

2º.- Poner un vigilante que al mismo tiempo que cuide la observancia fiel de la regla anterior, procure llevar a la casa aislada todo lo que para su manutención necesiten sus habitantes, así como las medicinas que a los enfermos sean prescritas.

3º.- Que los gastos que esto ocasione, así como los que originar pueda cualquier otra cosa que el facultativo creyera necesario emplear dado el estado precario del municipio que carece en absoluto de fondos para contribuir a poner en práctica estos acuerdos, se costeen por suscripción voluntaria entre los vecinos pudientes, a cuyo efecto en aquel momento quedó abierta, encabezándola los presentes.

4º.- Que se pusiera todo esto en conocimiento del Ilmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su conocimiento y con el objeto de que con la mayor urgencia remita algunas unidades de linfa de vacuna del Instituto del Estado, único y reconocido medio que se podía poner enfrente para contrarrestar los terribles efectos de la antedicha enfermedad» (LEON, 1899, pp. 15-16).

La vigilancia se encarga a Benito Navalón que vivía enfrente de los infectados y que recogería una nota con sus necesidades (sin necesidad de

con los alimentos adecuados (caldos, vino, leche, huevos, etc.), con limonada sulfúrica, clorato potásico y sulfato de quinina. Posteriormente se vieron afectados sus hermanos menores (Maximina y Casimiro de cuatro y un año respectivamente) y su padre, a los que se aplicó el mismo tratamiento y, sin estar ninguno vacunado, no hubo que lamentar ninguna defunción en la familia.

Después de desinfectar «casa, muebles y ropas de la mejor manera posible dados los escasos medios de que se puede disponer en estos pueblos, viendo que a pesar de los varios oficios dirigidos al Gobernador de la provincia en demanda de linfa vacuna no merecían contestación, ni daban resultado alguno, acudí a varios amigos y convecinos y entre todos reunimos una cantidad con la cual pedimos con urgencia varios tubos de linfa vacuna a Barcelona, los que fueron recibidos seguidamente pudiendo ya empezar a practicar vacunaciones y revacunaciones, cuya propaganda seguía haciendo con entusiasmo y fe entre los vecinos, pero teniendo siempre la indiferencia frente a mis gestiones por parte de la masa popular algo refractaria a estos medios, y mucho más en tiempo epidémico, durante el cual creían podía provocarse la enfermedad a expensas del antedicho medio profiláctico. Sin embargo, a fuerza de constancia, empezamos a ver aumentar cada día el número de vacunaciones cuyo único atractivo era el de ser gratuitas, y bien pronto tuvimos necesidad de repetir el pedido a la antedicha ciudad puesto que el apoyo oficial no aparecía por ninguna parte» (LEON, 1899, pp. 18-20).

Poco después, caen enfermos Benito Navalón (de cinco años e hijo del vigilante), Alonso Martínez Piqueras y su hijo Alonso, también vecinos de los primeros infectados. Ante el fracaso del aislamiento, Eladio León propone utilizar una ermita cercana al pueblo como hospital para los variolosos pobres que en sus casas tenían una atmósfera corrompida y viciada de pequeños aposentos sin luz ni ventilación y con excesiva humedad<sup>4</sup>. La Junta Municipal de Sanidad no llega a aprobar esta propuesta por la resistencia de los afectados a abandonar sus domicilios. La vigilancia se limita a poner señales en la entrada de las casas de los infectados para que el resto de los vecinos lo supiesen y actuasen en consecuencia. Al mismo tiempo, se sigue recomendando la vacunación y el no contacto con variolosos y se prohíbe lavar ropas de los infectados y sus familias en el lavadero público, desinfectándolas (antes de lavarlas) con vapores sulfurosos procedentes de la combustión de azufre.

<sup>4</sup> Estas deficiencias ya las apuntaba medio siglo antes Pascual Madoz: «sus casas, que forman un cuerpo de población, reunidas en calles desiguales, con bastante declive y mal empedradas, sólo tienen un piso con muy poco desahogo en el interior y mal aspecto al exterior», no siendo mejor «una pobre casa que sirve de hospital, sin dotación ni renta» (MADOZ, 1846, pp. 548).

El aislamiento era imposible<sup>5</sup> por el carácter contíguo de los edificios, por la escasez de medios y por «la creencia extendida entre las clases bajas de que ni la viruela ni las demás enfermedades conocidas como contagiosas, pueden propagarse de persona a persona si no está de Dios, si no se tiene aprensión; consecuencia inmediata y lógica de tales premisas era no sólo el no huir, sino muchos hasta blasomar y jactarse del contacto directo con variolosos con los que no les unía ni parentesco ni casi amistad» (LEON, 1899, pp. 23-24).

A finales de febrero cae enferma una hermana de Alonso Martínez y pocos días después dos hijos pequeños suyos y su madre de 76 años. Durante marzo y abril se ven afectados algunos familiares de los infectados o que estuvieron en contacto con los enfermos, y A. Núñez, vecino de Carcelén que regresa de Alcira.

Eladio León prosigue con las vacunaciones a ritmo lento (126 hasta el 24 de abril), acelerándose tras la llegada de linfa de vacuna solicitada repetidas veces al Gobierno civil. La propagación lenta pero constante de la viruela (en vecinos/as de las calles Arribas, Plaza y Medio) incitaba a un incremento similar de las vacunaciones.

Durante mayo se acelera la propagación de la epidemia que «castiga con más insistencia los extremos del pueblo donde habita la gente menos acomodada y por tanto en circunstancias más abonadas al desarrollo epidémico, y tras repetidos casos de los que afortunadamente se dió cuenta a la autoridad y subdelegado del partido, llegan los meses de junio, julio y agosto durante los que la viruela adquiere tal incremento que en dicho trimestre pasan de 200 las invasiones, llegan a doce las defunciones y llenos de temor acuden presurosamente a ser vacunados, siendo tal el número de los que lo solicitan que formaban larga cola a nuestra puerta a la hora señalada, y hombres y mujeres, niños y ancianos se agolpan, teniendo que recurrir a falta de vacuna, a la linfa humanizada, o sea de brazo a brazo, por cuya razón y en vista de tales aprietos, muchos enfermos por un lado, por otro excesivo trabajo de vacunación hasta en las horas que podíamos dedicar

---

<sup>5</sup> Según Pérez Moreda, «el contagio interpersonal directo era el más importante y necesario para la difusión a gran escala de la enfermedad, ya que el hombre es la única especie conocida capaz de convertirse en huésped del virus de la viruela. Ello, junto con la inmunidad total que adquiere el enfermo que supera la enfermedad, explica que la cadena del contagio se rompiera fácilmente si la población no alcanzaba densidades considerables o si predominaba un tipo de hábitat muy disperso. Tal vez sea ésta la causa primordial del desarrollo de la enfermedad tanto en los asentamientos más densos de las antiguas civilizaciones asiáticas y egipcia como de su particular virulencia en Europa a partir del siglo XVIII» (PÉREZ MOREDA, 1980, pp. 73).

al descanso, descuidamos algún tanto el recoger datos para la estadística, por lo que las cifras que más adelante se expresan son si bien muy aproximadas, no la verdad absoluta, cosa también que implica bien poco si se tiene en cuenta que quedó grabada con caracteres indelebles en el pueblo de Carcelén, cuyos vecinos fueron testigos de nuestro trabajo» (LEON, 1899, pp. 27-29).

La vacunación masiva hace que la epidemia casi desaparezca desde mediados de agosto, coincidiendo con el alta médica de muchos afectados. Esta reducción permite a Eladio León trasladarse el 6 de septiembre a Casas de Vés para ejercer su profesión. En los meses siguientes no hubo sino algún caso aislado de viruela en Carcelén, como los ocurridos en la pedanía «Casas de Juan Gil», situada a hora y media al Noreste de Carcelén y en la que apenas adquirió importancia por la vacunación masiva<sup>6</sup>.

En resumen, en Carcelén se vieron afectadas 201 personas por la viruela (75 por la confluyente y 126 por la discreta) de los que 189 curaron y los 12 restantes fallecieron<sup>7</sup>. Fueron vacunados un total de 1326 vecinos: 123 con linfa del Estado, 596 con la procedente de Barcelona y 607 con la de brazo a brazo (LEON, 1899, pp. 34).

Eladio León Castro concluye su estudio pidiendo mayores medios para los «pobres y desheredados» médicos rurales y de aldeas y «el establecimiento obligatorio y reglamentado de la vacunación en España» (LEON, 1899, pp. 39). No se le debió hacer mucho caso ya que 1912 y 1913 la viruela volvió a adquirir especial virulencia en Carcelén (GOMEZ MOLINA, 1998, pp. 218). De hecho, este autor constata que durante las décadas siguientes no mejoraron las condiciones de las viviendas de Carcelén: las casas estaban «cerradas casi defensivamente por sus anchos muros, conectadas al exterior por una o dos pequeñas ventanas que daban a la amplia cocina, o en otros casos, al dormitorio de los padres, o a la pequeña salita

<sup>6</sup> Las epidemias se desarrollaban preferentemente en verano: «El ciclo de malas cosechas, la descomposición de los alimentos en verano, la escasez de agua debida a períodos prolongados de sequías, la contaminación de las aguas y las fuentes públicas por la frecuente utilización de los animales, junto a la inexistencia sanitaria, son factores que explican el desarrollo y la transmisión de elementos patógenos capaces, a veces, de provocar una verdadera crisis de mortalidad» (MARTINEZ CARRION, 1984, pp. 107). Este mismo autor señala, para la provincia albacetense, que «los meses de agosto representan la máxima de defunciones entre 1874 y 1900, incluso hasta 1905» (MARTINEZ CARRION, 1984, pp. 108).

<sup>7</sup> Estas cifras señalan que prácticamente el 6% de los afectados fallecieron, combinándose las dos variedades de viruela: la <variola maior> que solía generar entre un 20 y 40% de fallecimientos y la <variola minor> que sólo provocaba una mortalidad del 1% de los enfermos (PEREZ MOREDA, 1980, pp. 73).

desde donde se controlaba toda la vida exterior, dejando entonces la vida familiar centrada totalmente al interior, protegidas del calor, pero sobre todo del largo invierno por el fuego de la cocina y el propio calor de los animales cuyas cuadras estaban contiguas y cuyo paso se realizaba muchas veces por el centro de la casa» (GOMEZ MOLINA, 1998, pp. 141). También insiste en que, a mediados del siglo XX, «las habitaciones, la mayor parte sin iluminación, daban a la propia cocina como solución económica ante cualquier pérdida de calor» (GOMEZ MOLINA, 1998, pp. 139)<sup>8</sup>.

### 3.- GRIPE EN CASAS DE VÉS (1900)

Eladio León empieza su análisis con un repaso histórico en el que señala que la gripe es una enfermedad estudiada desde tiempos antiguos con detenimiento por haber causado innumerables víctimas por todos los continentes durante siglos.

En Casas de Vés aparecieron los primeros casos de gripe a principios de marzo de 1900, poco después de que la enfermedad apareciera en Valencia, Albacete y otros pueblos de estas provincias, en contacto y con relaciones muy inmediatas con esta población. Con tiempo despejado pero con «heladas horribles» empieza dicho mes, beneficiando la difusión del «cocobacilo de Pfeiffer», y produciendo dolores de espalda y de cabeza, fiebre y tos a los afectados que veían reducidas sus fuerzas pese a una alimentación sobreabundante de carne, leche, huevos, vino de Jerez, etc.

Fueron muchísimos los enfermos afectados que acudieron a la consulta del doctor León en marzo y abril, «habiendo tenido ocasión de comprobar la marcha infectocontagiosa de la enfermedad por el orden sucesivo de calles en que fué desarrollándose, y por los saltos que se observaban cuando en alguna de ellas donde no había enfermos, se nos presentaba alguno que había ido a visitar o asistir a alguna persona de su familia; las calles donde primeramente y en mayor cantidad de enfermos se nos presentaron, fueron las de Cuevas, Campo Santo, Hornillo y Herreros donde habita el elemento más pobre y descuidado en higiene, continuando por las de Escolano, Piqueras Ruiz y Miguel Antonio, y terminando en orden sucesivo por las de San Antonio, Plaza de Villena y Marquesa, pudiendo asegurar que tuvimos atacadas casi las tres cuartas partes de la población durante el tiempo que la influencia reinó entre nosotros, debiendo también manifestar que a pesar

<sup>8</sup> Esta situación se repetía por la casi totalidad de los núcleos rurales españoles, confirmándose, en el caso de Carcelén, con las recopilaciones fotográficas que nos permiten conocer a fondo la vida en esta localidad a lo largo del siglo XX (GOMEZ MOLINA, 1998 y 1999).



del aparato de que se rodeaba y de la gravedad de las complicaciones, la enfermedad fué sumamente benigna, pues solamente tuvimos cuatro defunciones» (LEON, 1900, pp. 30-31).

Estas defunciones se dieron en personas que tenían enfermedades anteriores que se complican con la gripe. Es el caso de la enferma J.F.F., de 58 años y que padecía desde hacía tiempo úlcera de estómago, motivo por el que se alimentaba casi exclusivamente con productos lácteos. A los ocho días de verse afectada por la gripe, y casi sin alimentarse, falleció.

Por su parte, A.M.V., de 29 años, casada, de buena constitución y temperamento nervioso, fué atacada por la gripe a los pocos días de haber dado a luz un niño cuyo parto y alumbramiento se verificó dentro de la normalidad más perfecta aún con grandes pérdidas sanguíneas de las que no hizo caso ni la enferma ni la familia. A los tres días de verse afectada por la gripe fallece.

Otra enferma, J.F., de 59 años y casada, se había salvado milagrosamente de una hemorragia cerebral en 1898 aunque con una hemiplegia que se complicó con la gripe y le supuso la muerte a los pocos días. Otra mujer, M.C.P., de 54 años y casada, reumática desde hacía bastantes años, fué atacada por la gripe, generándole dificultades respiratorias, tos, espectoración abundante y, finalmente, su fallecimiento.

También se complicaron algunas infecciones intestinales en niñas menores de doce años pero sin llegar a producir ninguna defunción.

Eladio León describe los medicamentos con los que curaba a los afectados por la gripe: «prescribíamos a los enfermos unas papeletas compuestas a partes iguales de antipirina y polvos de Dower que administradas con intervalos de media hora en una infusión caliente de flor de malvas, té, malvavisco, etc., producían notables efectos de sudoración y sedación de los síntomas nerviosos, despejando y mejorando notablemente la cefalalgia, signo molestísimo que sobresalía entre todos los demás que a los enfermos aquejaba; en algunos casos cuando era muy intensa, también asociamos a dicho preparado, la cafeína obteniendo muy buenos resultados; mejorados estos síntomas, y generalmente a la segunda visita, empezaba la administración del sulfato de quinina, medicamento de reconocidísima eficacia en la gripe» (LEON, 1900, pp. 42-43). Asimismo, «fueron de nuestra predilección el cloridrato de amoniaco, del cual se ha querido hacer también un específico de la gripe, el ácido benzoico y su sal de sosa y el terpinos, todos ellos asociados de la codeina de muy lisonjeros resultados para combatir la tos que tantas molestias ocasionaba a nuestros enfermos» (LEON, 1900, pp. 44-45).

Estas medicinas se completaban con un tratamiento dietético apropiado, «consistente en un régimen altamente tónico, compuesto de leche, caldos, huevos y buen vino de Jerez, en razón al estado adinámico que se observaba en la generalidad de los atacados. También tuvimos especial empeño en hacer guardar cama más bien un día más que menos a nuestros enfermos, y de cuya conducta no tuvimos motivo de arrepentirnos» (LEON, 1900, pp. 45).

A los que tuvieron complicaciones por otras enfermedades (origen de los cuatro fallecimientos mencionados) se les administraban sales químicas durante toda la gripe y pociones béquicas y espectorantes (a base de antimonio) y calmantes.

Para los que tenían infecciones intestinales y se vieron afectados por la gripe, bastó un plan dietético apropiado, salicatos de bismuto y cerio, y quinina al benzo naftas.

En total, fueron asistidos 703 vecinos de Casas de Vés. La inmensa mayoría (678) lo fueron de gripe propiamente dicha sin complicaciones y sólo una de ellas falleció. Otros doce se vieron afectados por la gripe y complicaciones gastrointestinales curándose todos. Once personas vieron como la gripe se les complicaba con neumonías falleciendo dos de ellas. Por último, la única que padeció gripe con complicaciones cardiovasculares falleció. Por tanto, sólo el 0'56% de los afectados falleció.

Eladio León Castro llega a las siguientes conclusiones sobre la epidemia de gripe en Casas de Vés:

1ª.- La gripe es una enfermedad infecto-contagiosa cuyo agente específico es el cocobacilo de Pfeiffer.

2ª.- La infección se verifica siempre por intermedio del aparato respiratorio, siendo reumática primitivamente.

3ª.- Introducido el agente infeccioso en el torrente circulatorio demuestra especial predilección por el sistema nervioso, provocando trastornos que caracterizan la enfermedad en todas sus formas.

4ª.- El microbio y sus toxinas atacan todos los órganos y aparatos, determinando enfermedades en todos ellos, de carácter esencialmente gripal.

5ª.- Las asociaciones microbianas pueden determinar en el curso de la gripe, complicaciones tan vastas, como vasto es el campo de la patología parasitaria.

6ª.- La enfermedad gripal deja al organismo en condiciones muy abonadas para que otros microbios que viven de continuo a nuestro alrededor y hasta

en nuestras mucosas, desarrollen en él sus aptitudes morfológicas.

7ª.- No conociéndose hoy todavía tratamiento específico de la gripe, fundamentándonos en la observación y la experiencia, el más racional es el sintomático, a base de quinina.

8ª.- No debe excluirse del tratamiento de las pneumonías gripales la sangría, medio de expoliación y eliminación de toxinas hacia el cual vuelven los ojos los clínicos de hoy, huyendo de las exageradas tendencias de otros tiempos, y de la funesta abstención de los que le sucedieron» (LEON, 1900, pp. 52-54).

En la topografía médica de 1901, Eladio León nos ofrece datos que nos ayudan a conocer mejor la situación de Casas de Vés y las razones de las menores consecuencias de la gripe: «Tiene espaciosas calles largas y anchas, compuestas por edificios de planta baja en su gran mayoría, lo que unido a los corrales y edificios en ruina, de sus alrededores, dan a la población un aspecto triste y bastante pobre a primera vista, modificable luego al penetrar en su interior y observar la plaza pública con sus hermosas salas consistoriales y bastantes edificios de dos pisos en los que presidiendo el buen gusto y las necesidades y exigencias de la vida moderna, su construcción se ha hecho con arreglo a planos de la época y semejantes a los que presiden la edificación de la capital» (LEON, 1901, pp. 9-10)<sup>9</sup>.

A comienzos del siglo XX, Casas de Vés contaba con 2163 habitantes (1086 mujeres y 1077 hombres), cifra muy inferior a la de 3385 personas repartidas entre 750 vecinos que apuntaba Madoz medio siglo antes. Predominaban las actividades agrarias: de las 12.530'93 hectáreas municipales, 5.141'63 estaban destinadas a cereales, 3.100 a dehesas de pastos, 2.122 a monte alto (pinar), 1.478 a monte bajo, 314 a baldíos, 160 a viñas y el resto se repartía entre aprovechamientos diversos, de los que el regadío sólo ocupaba 9'14 hectáreas (LEON, 1901, pp. 11).

Como en casi todas las geografías médicas, se constata la deficiencia de servicios en la localidad. Casas de Vés disponía de una escuela de niños a la que asistían unos 60 diariamente (de noche servía de escuela para 80 adultos) y otra de niñas con unas 80 asistentes diarias, cifras muy inferiores a las de posibles alumnos en edad escolar. Ambas eran pequeñas y estaban escasamente ventiladas. En el apartado de servicios sanitarios, Casas de Vés contaba con él como médico titular que cobraba 999 pesetas de sueldo

<sup>9</sup> Esta descripción confirma la realizada por Madoz medio siglo antes: «Tiene 500 casas de un sólo piso pero de construcción sólida y comodidades, distribuídas en varias calles anchas bien alineadas, y de piso firme e igual» (MADOZ, P., 1847, t.6, pp. 48).

anual, otro médico que no ejercía por su avanzada edad, dos farmacéuticos con oficina abierta para el despacho público y un veterinario.

La localidad contaba también con un cementerio al NW de la población desde julio de 1855 cuando se vió afectada por la epidemia de cólera morbo asiático (ya había habido cólera en agosto-septiembre de 1834 y volvió a aparecer en los mismos meses de 1885) (LEON, 1901, pp. 40-41). Casas de Vés había sufrido también epidemia de viruela en 1892 y 1897, procedente de Alborea, pero se cortó pronto por el riguroso aislamiento y por la abundante vacunación «repetida todos los años gratuitamente por nosotros con linfa proporcionada por el Ayuntamiento» (LEON, 1901, pp. 86) y que permitió, por ejemplo, más de 300 inoculaciones en 1900, situación que contrasta profundamente con la que apuntó para Carcelén.

En Casas de Vés había un lavadero público que databa de 1810 y Eladio León apunta «la necesidad de construir un nuevo lavadero, con aguas suficientes para las necesidades del pueblo, con lo que se evitaría el que tuvieran que diseminarse por la Pasadilla, Peñarcón y otros sitios de la Cañada, y con lo cual se podría vigilar también en épocas de epidemia la necesaria separación de ropas infectas o sospechosas» (LEON, 1901, pp. 44).

Entre 1891 y 1900 habían fallecido en el municipio 583 personas (302 mujeres y 281 hombres) de las que 260 fallecieron antes de cumplir los cinco años y 163 con más de sesenta años. Por enfermedades del aparato digestivo fallecieron 168, del respiratorio 159, del cerebro-espinal 104 e infecto-contagiosas 40 (LEON, 1901, pp. 82). Mención especial merece la descripción que hace de las causas de mortalidad infantil: «pueblo pobre y eminentemente agrícola, tiene necesidad en el verano de aprovechar todos los brazos posibles en las faenas de la recolección de cereales, viendo con este motivo dedicarse a la siega, espigueo, etc., a pobres mujeres que dejan abandonados a sus hijos pequeños, y muchos de ellos también los llevan al rastrojo a compartir con sus desgraciadas madres la influencia de un sol abrasador, y en cuyas condiciones verifican una lactancia, que más que jugo nutritivo, ofrece ancho campo al tierno infante, para que en él se ceben todos los desarreglos del aparato digestivo con toda su secuela de infecciones, autoinfecciones y autointoxicaciones intestinales, que concluyen con la vida de un ser nacido con derecho a mayores cuidados, y que es cortada de raíz por las necesidades de la lucha por la existencia, que arroja a su pobre madre a un trabajo impropio de su delicada naturaleza y del período agosto y santo en que se encuentra» (LEON, 1901, pp. 84).

## BIBLIOGRAFÍA

FEO PARRONDO, F. (1996): Geografías médicas de Tineo de 1886, 1907 y 1913, Oviedo, Principado de Asturias, 176 págs.

GOMEZ MOLINA, J.J. et al. (1998): El desvanecimiento de la memoria. Autorretrato de una comunidad rural, Toledo, Consejería de Educación y Cultura, 284 págs.

GOMEZ MOLINA, J.J. (1999): La mirada de plata: Carcelén y los Gómez Gil, Carcelén, Ayuntamiento, 76 págs.

LEON CASTRO, E. (1899): Memoria descriptiva de la epidemia de viruelas padecida en la villa de Carcelén, provincia de Albacete, desde el 21 de enero de 1897 hasta el de septiembre del mismo año, Manuscrito inédito de 39 cuartillas, Real Academia Nacional de Medicina de Madrid, signatura 2-3ª Pasillo 23-6.

LEON CASTRO, E. (1900): Memoria descriptiva de la epidemia gripal padecida en el pueblo de Casas de Vés, provincia de Albacete, durante los meses de marzo y abril del año 1900, Manuscrito inédito de 54 cuartillas, Real Academia Nacional de Medicina de Madrid, signatura 2-3ª Pasillo 24-1.

LEON CASTRO, E. (1901): Apuntes históricos y topográfico-médicos de la villa de Casas de Vés (Albacete), Albacete, Imprenta de Eduardo Miranda, 94 págs.

LEON CASTRO, E. (1904a): Un poco de Higiene y Patología mineras, Madrid, Bailly-Bailliere, 152 págs.

LEON CASTRO, E. (1904b): Un poco de higiene y patología mineras, Manuscrito inédito de 57 cuartillas (sin paginar), Real Academia Nacional de Medicina de Madrid, signatura 2-3ª Pasillo 28-2.

MADOZ, P. (1846-1847): Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar, Madrid, t. 5, pp. 548 (Carcelén) y t.6, pp. 48 (Casas de Vés).

MARTINEZ CARRION, J.M. (1984): «Estacionalidad y cambio demográfico. La transición del ciclo vital en tierras albacetenses. Siglos XIX-XX», Al-Basit, 13, pp. 87-136.

MOLINA IBAÑEZ, M. (1988): «La población de Castilla-La Mancha» en El espacio rural de Castilla-La Mancha, Ciudad Real, Dip. Prov., t. 2, pp. 81-101.

OLIVERA, A. (1986): «Nuevos planteamientos de la Geografía médica» en GARCIA BALLESTEROS, A. (Coord): Teoría y práctica de la Geografía, Madrid, Alhambra, pp. 348-360.

OLIVERA, A. (1993): *Geografía de la salud*, Madrid, Síntesis, 160 págs.

PEREZ MOREDA, V. (1980): *La crisis de mortalidad en la España interior. Siglos XVI-XIX*, Madrid, Siglo XXI, 526 págs.

TROITIÑO VINUESA, M.A. (1988): «El poblamiento rural de Castilla-La Mancha: conocimiento geográfico, dinámica histórica y estructura actual» en *El espacio rural de Castilla-La Mancha*, Ciudad Real, Dip. Prov., t.2, pp. 103-138.

URTEAGA, L. (1980): «Miseria, miasmas y microbios. Las topografías médicas y el estudio del medio ambiente en el siglo XIX», *Geocrítica*, 29, 52 págs.

# PALUDISMO Y FUNDACIONES DEL SIGLO LIBERAL: EL HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD DE VILLARROBLEDO

MARÍA DOLORES GARCÍA GÓMEZ  
*Universidad de Alicante*

El inicio del siglo XIX no había traído mejores expectativas para Villarrobledo que las que le habían dejado los últimos años del siglo anterior. Se repetían o empeoraban las condiciones climatológicas que propiciaron las malas cosechas y que llevaron a esta población a una notoria disminución del número de sus habitantes, a un estado de crisis, según se refleja en la abundante documentación generada al respecto pidiendo ayuda para remediarlo.

El primer documento que muestra esta situación es el que se cita de junio de 1802.<sup>1</sup> En él se hacía referencia por primera vez a los desastres y calamidades que sufría el pueblo desde 1798,<sup>2</sup> año en el que ya se habían trasladado al Consejo de Estado las lamentaciones por sus carestías. Recoge este primer informe lo que a lo largo de toda la documentación se repite una y otra vez, la extrema situación de pobreza a que había llegado el vecindario de Villarrobledo, *de 1650 vecinos, sin comercio ni industria*.

Recuerdan en sus peticiones las anteriores y constantes buenas cosechas de cereal que se daban en la población, frente a la situación que atravesaban los tres años últimos. El hambre facilitaba la aparición de enfermedades; el paludismo, las tercianas, endémicas en los pueblos manchegos, habían causado bajas importantes en los últimos años del siglo XVIII y primeros del XIX,<sup>3</sup> como exponía su Ayuntamiento, y como ocurría en buena parte del territorio hispano, frecuencia de la que tenían buena culpa las inexistentes

<sup>1</sup> AHN. Consejos. L. 2411-31 Según se informa en la copia del mismo en agosto de 1803: *es copia del trasumpto de su original que dirigió al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda D. Miguel Cayetano Soler, de que yo el infraescrito escribano certifico de Diciembre 1802. Vicente Porcel.*

<sup>2</sup> También de 16 de enero de 1787 hay una petición de ayuda urgente llevada a cabo por el Consistorio que encabezaba P. Gil Reinoso, autorizando el uso de los *Propios* hasta que cesase la epidemia. AMV. Caja 31.

<sup>3</sup> Vease ALBEROLA ROMÁ, A., BERNABÉ GIL, D.: "Tercianas y calenturas" *Revista de Historia Moderna*. Alicante, nº 17. 1996. BERNABÉ GIL, D. "Tercianas y prevención pública en el Siglo de las Luces: el caso del Bajo Segura". *Canelobre*, Instituto Gil Albert. Alicante, 1985. ALBEROLA ROMÁ, A. "Fiebre, ciencia médica y política sanitaria en el Alicante del Setecientos" *Canelobre*, Instituto Gil Albert. Alicante, 1985.; GARCÍA Ballester, L. *Enfermedad y sociedad en la Málaga del siglo XVIII y XIX. La fiebre amarilla. (1741-1821)*. Secretariado de Publicaciones de la

redes de saneamiento unido a la imposibilidad de desaguar las cuencas invernales en las planicies endorreicas.<sup>4</sup> No solo se hacía mención *a la tercera parte de la población* que estaba afectada, sino a aquellos enfermos que malvivían y morían en las aldeas.

Aquellos primeros documentos atendían y exponían solo los desastres perentorios y la solicitud de ayudas fiscales no tenían otro fin que atender de un modo general al remedio del empobrecimiento de la población. Hasta aquí nada hay excepcional, porque las hambrunas y mortandades no son excepcionales en los ciclos de la historia. Las iniciativas que ocuparon al Alcalde Mayor, Juan Bautista Alberola, sí podemos considerarlas, sino excepcionales, al menos peculiares, a la vista del importante expediente a que dieron lugar, y en sus evoluciones aprendemos un poco más de la entrada social de esta población en el siglo XIX.

## LA LIBRE MISERIA

Así se calificaba el deambular de los menesterosos por la ciudad *sin mas industria ni ocupación* que la espera de algún socorro. Las imágenes que se describen en la documentación del estado de Villarrobledo<sup>5</sup> al inicio del nuevo siglo tienen ahora el dramatismo de lo desconocido. Es difícil imaginar situaciones tan extremas como las que refieren. Esos males ya habían sido expuestos en cartas anteriores a las que nos ocupan, cinco años llevaban sufriendo el maltrato del cielo, de temporales y temperaturas arrasadoras, desde 1798.<sup>6</sup> La situación no tenía arreglo posible desde dentro; se empezaron a solicitar ayudas en la epidemia de 1800 y posteriormente en 1802. Cuando

Universidad de Málaga y Excma Diputación de Málaga. 1981; JORDI, R. "Notas sobre terapéutica hospitalaria usada en una epidemia de Montblanc. Año 1725." *Circular Farmacèutica Butlletí Informatiu*. XII, 138.; PÉREZ MOREDA, V. *Las crisis de mortalidad en la España del interior. Siglos XVI-XIX*. Siglo XXI Editores. Madrid. 1981; "Paludismo en España a finales del siglo XVIII: la epidemia de 1786". *Asclepio* XXXIV (1982).

<sup>4</sup> Cita PÉREZ MOREDA, V., *Las crisis de mortalidad en la España interior. Siglos XV-XIX*. Madrid, 1980, p. 345, cómo el reconocimiento de los peligros de esas charcas ya habían sido expuestos por Francisco Cabarrús "...de las grandes y pestilentas lagunas que exhalan las enfermedades y la muerte y de sus aguas pantanosas como la causa más evidente de contagio, y el remedio corresponde a las obras públicas que deben darles corriente o desecar los terrenos que ocupan", en las *Cartas sobre los obstáculos que la Naturaleza, la Opinión y las Leyes oponen a la felicidad pública*. Vitoria, 1808. Ed. J. A. Maravall, Madrid, 1973.

<sup>5</sup> AHN. *Consejos Sala de Gobierno*. Leg. 2.411- 31, fols. 4 a 29, y AHPA. *Municipios*, Caja 127.

<sup>6</sup> PÉREZ MOREDA, V. *Las crisis...* op. cit. pp. 377, 381 informa de estas circunstancias como generales, que afectaron especialmente a las dos Castillas, y desde 1803 con especial virulencia al Arzobispado de Toledo: en 1802 se habían conocido ya malas cosechas y malestar social...*en algunas zonas se había registrado una pertinaz sequía que había malogrado buena parte de las cosechas. En 1803 se había registrado una sequía más grave que la de 1802, seguida de otra sequía en la*



se desató la del final del verano de 1803, para hacerse cargo de la situación, se creó una *Junta de Socorro*, que junto con el Ayuntamiento inició peticiones al Estado, iniciativas suplicantes en principio, mas adelante con apremio y exigencia. La población caminaba hacia su ruina, *duplicaba el número de muertes al de nacimientos, son en la actualidad 1300 los enfermos necesitados, la población mas necesitada se alimentaba de sabandijas y larvas, eran muchos los cadáveres recogidos por las calles y campos por lo que huele a fetidez sus personas y ropas, elevando la infamia al concepto de necesidad extrema*<sup>7</sup>.

Según el último padrón, de las fechas de las que se solicitó ayuda, tenía Villarrobledo 1650 vecinos, disminuido en un tercio porque gran parte de la población había emigrado o sobrevivía ejerciendo la mendicidad – *un pueblo que excede en mil mendigos especialmente de mujeres muchachos e inhábiles reducidos a la clase mas misereble cuando cesan los meses jornaleros-*, durante buena parte del año, y que obliga a ayudas periódicas de comida<sup>8</sup> o de ropas económicas -*tambien será preciso dar camisa: no la tienen y los que tienen se hayan plagadas-*. Las cifras son el mejor exponente de sus quejas: el *teniente mayor de cura* de la Parroquia, certifica que en 1802 los nacimientos habían sido 273, y las muertes 265; en el año siguiente de 1803 solo habían nacido 173 frente a 290 muertes. Los ejemplos de sus males son gráficos: las temperaturas abrasadoras de los últimos veranos, las fuertes e inoportunas heladas habían arrasado las cosechas, que se hacía innecesaria,

---

*primavera que daría lugar a una pésima cosecha de 1803, tan escasa o mas de la de 1800 y de efectos mas graves por la acumulación de las pérdidas de los años precedentes ; cfr, AHN, Consejos, lib 1501, nº 139, y Reales Cédulas, nº 1521.*

<sup>7</sup> La mayor parte de la documentación del extenso expediente que nos ocupa -cerca de cuatrocientos folios- pertenece al **AHN**, *Consejos, Sala de Gobierno*, Leg. 2.411- 31, Peticiones por miseria. Expediente formado en representación del Alcalde Mayor de la Villa de Villarrobledo sobre que se apruebe su providencia de valerse de 30 ducados reales de un Fondo Pio y los demás que se han tomado para el socorro de los muchos enfermos y pobres que hay en aquel Pueblo. Y tambien sobre la organización del Hospital. En el **AHPA**, *Municipios*, Caja 127, hay algunas informaciones complementarias y repetidas de las que se encuentran en el **AHN**, que complementan la recogida de **AMV**, *Libros de Actas y Sesiones* de los años 1787 a 1805, Cajas 31 a 33, y pequeñas notas del **AGA**, *Gobernación Archivo General de la Beneficencia Particular*. Albacete, 1866-67 que de forma retrospectiva informan, en el siglo XIX, de los establecimientos hospitalarios existentes en cada administración provincial. No remitimos a las continuas referencias de su localización en cada uso de la documentación al respecto, por ser en su totalidad su origen la del **AHN**, y no poderse hacer mas explicita la nota por no estar foliados la totalidad de las hojas ni tener una ordenación específica. Solo en casos concretos que su contenido esté explicitado- dentro del expediente del **AHN**-, o en los que la documentación se repita o altere entre la del **AHN** y el **AHPH** lo señalamos, así como la que proceda del **AGA**.

<sup>8</sup> Ya desde 1785 la Junta de Sanidad reconocía *ser las causas principales de dicha epidemia [ la de aquel año] la mucha pobreza y necesidad de los pacientes afectados de la Mancha ..por lo que el Consejo ordenaba ... para sus medicinas y pucheros se les socorriesse de los caudales de Propios...*Novis.

pues, *parece que se habían conjurado todas las inclemencias para impedir el fermento de la simiente, y donde antes cubrían los sembrados la estatura de un hombre, ahora no pasan de una cuarta, encareciéndose tanto el grano que se ha llegado al extremo que un carro de paja cuesta ahora lo que antes uno de trigo*, datos que se constatan en las referencias de las malas cosechas de la Mancha en esos años, que sin embargo favorecían alternando a algunas de las poblaciones vecinas, pues la Junta y el Ayuntamiento no dejan de solicitar a las villas de Barráx, La Roda, El Bonillo, y Albacete, el envío de grano, haciéndose eco de que en esas poblaciones disfrutaban de mejor situación agrícola. Alegaban que en los últimos tres años no se habían llegado a empanar los barbechos por la falta de simiente, hecho que había provocado también la especulación de los que la tenían, que la sacaban al mercado con precios abusivos. Éstos abusos sí preocuparon al Consejo, aunque se tardaron casi dos años en dar contestación, en enero de 1804, y *...ante otros expedientes de igual naturaleza...*, se aconsejaba se impusiera la normalización de los precios del grano para evitar la avaricia de los especuladores, cuya conducta recriminaba, al tiempo que ofrecía la posibilidad del pago a plazos o al contado de los bienes de los Propios.<sup>9</sup> Se lamentaba igualmente el Consistorio de que por haberse helado las viñas, su producto, mermado, se consumía en su totalidad por la propia población, de estar malograda la cosecha del azafrán, *fruto de los pobres*, y por último de reducirse notablemente la cabaña de ganado menor, pues la mortandad a que habían llegado por la escasez de grano había hecho disminuir el número de los nacimientos de crías.

Igualmente triste y desolado describen estos documentos el aspecto de la ciudad, *pues las tempestades arrasadoras roían los edificios, estando apuntalados provisionalmente sin posibilidad de levantarlos por la pobreza de sus dueños*. La ciudad ofrecía, según estos documentos, la imagen de la pobreza, de la ruina, de la enfermedad y de la muerte. Pero, ¿era así realmente? Es cierto que la emigración de los últimos años del siglo y de los primeros del siguiente, la curva descendente de nacimientos, había dejado abandonados buen número de edificios, que las charcas convertían durante los meses de invierno muchas calles en lodazales intransitables, que el periodo de sequías de la Mancha había empobrecido a las capas sociales mas bajas, pero éstos no eran problemas exclusivos de esta población: entre la dramática exposición de los desastres no dejaban de intercalarse un rosario de peticiones, que lleva incluso a dejar ver, cómo valiéndose de ese mismo dramatismo había un estudiado plan que amparaban las circunstanciales calamidades.

<sup>9</sup> PÉREZ MOREDA, V: *Las crisis...* op. cit., pp 230, 376, hace referencia a los frustrados intentos del gobierno por frenar las prácticas especuladoras surgidas de un imperfecto sistema de distribución, que daba lugar a una falta de transparencia de mercado.

Se materializaban estas peticiones en ayudas económicas directas, en exención de contribuciones, en permiso para hacer uso de los caudales públicos, en autorización para intervenir fundaciones y donaciones. Una y otra vez se intercalaban junto a ellas, entre ellas, el recuerdo de los males, una y otra vez se imploraba la ayuda a través de la exposición de las mas estremecedoras imágenes. La petición que serviría de bandera, la principal, de un hospital, no es la única, sino la primera de las fundaciones previstas. Las dotaciones que se pedían, en febrero de 1803, provisionales, son el preámbulo de las que debían enviarse de modo definitivo, cuando su representante municipal haga llegar el informe completo de los estatutos o capítulos del gobierno del establecimiento, aunque tanto para esas primeras ayudas como para las definitivas, se *inste al pronto despacho y preferencia a otras mejoras*. No es sino a través de otros recelos y quejas surgidas frente a dichas previsiones municipales, como podemos valorar la magnitud de los proyectos iniciados, recelos que manifiestan que habían otros intereses.

## JUAN BAUTISTA ALBEROLA, UN ALCALDE MAYOR CON EL MAS ACTIVO ZELO, PULSO, ECONOMIA Y FORTALEZA

Consideraba el protagonista de este expediente que estas virtudes eran su adorno, y significaban la garantía para la misión que abordaba. En sus correos, en la abundante correspondencia que generó el expediente, declara una y otra vez su genio y decisión, su alardeada entrega al servicio de la iniciativa que emprende, recordando que *en las actuales circunstancias me hacen robar horas al descanso, siendo esta las de las dos de la noche*. De la independencia y altruismo de su gestión quiere dar fe la exagerada pulcritud de que hace gala en la administración de los arbitrios, la transparencia de su contabilidad, según proclamaba el registro de su administración. Pero ese *pulso, economía*, llevado por el *activo zelo*, desencadenó airadas protestas, profundos odios de otros sectores sociales, de algunos intereses personales, que se vieron afectados por las iniciativas municipales que tan impetuosamente llevaba a cabo su inquieto alcalde.

Desde su nombramiento, en febrero de 1795,<sup>10</sup> en que accedió al cargo de Alcalde Mayor, su presencia no había dejado de suscitar problemas, preámbulo de lo que mas adelante sería abierto enfrentamiento.<sup>11</sup> El crédito de sus títulos -Bachiller en Artes, Profesor en ambos Derechos, Capitán de

<sup>10</sup> En la *Gaceta de Madrid* aparece nombrado 18-XI 1794.

<sup>11</sup> La previsión de la adjudicación de vivienda impuesta como complemento a los 800 ducados anuales

Guerra, Abogado de los Reales Consejos- no le confirieron la autoridad que necesitaba para llevar a cabo sus reformas. Su personalidad reclama una especial atención, a la vista de algunas de sus actuaciones anteriores a su llegada a Villarrobledo, y explican en buena parte el enfrentamiento surgido ante la oligarquía local desde su nombramiento. Por medio de su cargo de Agente Fiscal interino del Consejo real, lo encontramos solicitando de Floridablanca el puesto de Alcalde Mayor de Motilla de Palancar, en 1789, a través de su valedora, la condesa de Baillencourt, que en carta al ministro le suplicaba el puesto para su recomendado... “*el pobre es tan desgraciado que aun teniendo el favor de V.E. no ha podido lograr en tanto tiempo, y siendo su merito tan particular.*” aval que le hicieron obtener, en solo un mes, el puesto. Permanece en Motilla, tras la vacante dejada por Pedro Regalado Hernando, solo un año, pues en 1788, ya está designado como Alcalde en La Solana, “...*en atención a que cuando estaba en Motilla estaba el Consejo tratando de suprimirla, por falta de atención, haber satisfecho la media anata, sin emolumentos y con la precisión de mantenerse a expensas propias*”, panorama económico del que lógicamente pretendió y logró salir, permaneciendo en La Solana hasta 1794, cuando fue designado alcalde de Villarrobledo<sup>12</sup>. Su actividad en La Solana tuvo que ser fructífera, y marcó la línea progresista que intentaría continuar en Villarrobledo, pues en 1790, en esta población se constituyó la *Sociedad y Junta Económica de Charidad de San Carlos*, cuyo promotor fue Alberola<sup>13</sup>. La fundación de esta Sociedad Económica cuyos *Estatutos*, en 39 artículos, fueron presentados en la *Sociedad Matritense*, nos llevan a valorar la voluntad de este personaje sin duda imbuido del momento reformista que vivía el país, que mantuvieron su presencia en los intentos por fundar un hospital en Villarrobledo.

Una rica exposición documental certifica las disputas que generaron las actuaciones del alcalde nombrado, no disminuyéndose el peso de la misma en ninguno de los dos bandos, los de su apoyo y los de su rechazo. Por un lado, la mayor parte de los regidores, el procurador síndico, en reiteradas y expresivas apologías exponen de un modo mas directo que el utilizado en la común documentación administrativa, la suerte que la población de Villarrobledo había

---

cabeza Miguel de Arce y Rosillo pidió, dos días después del nombramiento de J.B.Alberola, por su disconformidad con dicha adjudicación, se le despachase *Cédula de Preeminencias* para no asistir en adelante a los Ayuntamientos y Actos Públicos. **AMV**. *Libros de Actas Municipales*. Caja 32.

<sup>12</sup> Agradecemos estos datos cedidos por M.C. Irlés Vicente, de **AGS** GJ 164, *Condesa de Baillencourt a Floridablanca*, Madrid, 6-IX-1787; y **AGS** GJ, Leg. 243, 20 V 1788, así como las publicaciones de *La Gaceta de Madrid*, años 1787, 1788, 1808

<sup>13</sup> **BARREDA FONTES, J.M., CARRETERO ZA.MORA, J.M.**: *Ilustración y Reforma en La Mancha*.

tenido con la persona de su Alcalde, y recuerdan insistentemente el agradecimiento a que deben estar dispuestos tras la iniciativa humanitaria del mismo: *es un verdadero Padre de la patria, ejemplar al que todos debieran imitar; acreedor de todo reconocimiento, no solo de los infelices que le deben sus vidas...sino a la singular caridad y acertadas disposiciones...pues los que suscriben son testigos de sus penosas tareas con exposición de su vida a toda hora del día y de la noche, sobre que pudieran referirse pasajes que por notablemente eroicos debian esculpirse en los anales para ejemplo de la posteridad...* Firmaban estas alegaciones los Personeros Francisco Javier Ortiz y Juan Martínez de la Orden, representando a la mayor parte de la Corporación y expresando, según dicen, el deseo general de protección perpetua desde cualquier destino de su alcalde Alberola, para que pudiera seguir *celando, corrigiendo, procurando el mejor manejo de la administración*, para el que no había dudado aportar su propio caudal.

Hacían alusión los representantes municipales de dicha corporación<sup>14</sup> a algunos sucesos que se esgrimieron en el proceso como desencadenantes de la epidemia que les asolaba. Había pasado por Villarrobledo una cuerda de presos camino de Valencia y había pernoctado en la ciudad, y aquella circunstancia se utilizó como argumento de fuerza en la petición de ayuda: Alberola, con airadas y dolidas quejas, se dirigió al Consejo para hacerle ver su responsabilidad en el desencadenamiento de la epidemia,<sup>15</sup> responsabilidad que le hace doblemente participe para sufragar los gastos, y le recuerda que *ya no es posible* se mantengan en los tiempo que viven esos riesgos, *esas antiguas costumbres*. Achacaba Alberola –y él sabía bien que no era esa la causa-, al paso de la cadena de presos por la población, el primer brote epidemiológico. Pasó la *Cadena General de Presidarios*, por Villarrobledo el 17 de noviembre de 1802, camino de Málaga, aunque a la vista de la imposibilidad de ese lejano destino tuvo que variar la intención de su termino encaminándose a Cartagena, alojándose a su paso por Villarrobledo en la posada, en la cárcel. Recién llegados falleció un

<sup>14</sup> En el año que toma el mando J.B.Alberola eran *Regidores Perpetuos* D. Juan Tomás Romero, D. Miguel Arce, D. José Cabrera, D. Pedro Heredero, D. Francisco Díaz, D. Juan Moragón, D. José Montejano y D. Pedro Lozano. Era *Procurador Síndico* D. Dionisio de Moya; *Síndico* Diego Jerez Morcillo y *Diputados* Juan Ignacio Ropero y Domingo de Mozos Luna; aunque a lo largo de su mandato aparecen nuevos regidores -Antonio Téllez, José Antonio Díaz, Fernando Calero- el nombre de los *Regidores Perpetuos* permanece y en casos se aumenta con los de Pedro José Acacio Cambronero, José Pacheco Cambronero, Nicolás Pablo Romero de la Torre, todos ellos de las familias citadas en las relaciones de posesiones de los baldíos que indudablemente no formarían parte del reducto seguidor del alcalde. **AMV**. *Libros de Actas Municipales*. Cajas 31- 32

<sup>15</sup> Recuerdan ALBEROLA ROMÁ, A. BERNABÉ GIL, D. *Tercianas...* op. cit. cómo en la génesis de

presidiario, al que siguieron cuatro mas, *-todos fueron oleados-*, y hasta diez soldados enfermaron aunque por no tener asilo donde asistirlos fueron enviados al hospital de San Clemente, algún otro se intentó llevar a Socuellamos, aunque finalmente, por no quererlo allí, debieron atenderlo en la misma posada. El eclesiástico que los atendía en la cárcel también se había contagiado. Estos hechos habían acaecido un año antes de declarar el Alcalde de modo formal la epidemia, pero durante esos meses transcurridos parece *que el trato de algunos paisanos con la cadena habían hecho contraer la enfermedad a ellos y sus familias*, y los facultativos de la población opinaban que desde aquel momento la epidemia tomó incremento. Se utilizó como argumento culpatorio, ante el Consejo, esa “inocencia sanitaria” de la población que se vio contaminada por un agente externo de carácter nacional, situación que facilitaba la petición de ayuda, y ya no solo la que exigía la epidemia, sino otras para las mejoras sociales, urbanísticas: *se arguye a la necesidad de llevar a efecto la constitucion y subsistencia de este hospital tan necesario, aprovechando la coyuntura favorable de tener a la vista un magistrado que olvidado de si mismo no trata sino de hacer bien del que hay repetidos ejemplos y monumentos en la Casa Consistorial, en la Carcel, en el aumento de Rentas Publicas y aun el perdon que se espera de sus gestiones celosas en las Contribuciones reales...*

Las declaraciones de los integrantes de la Junta relataban momentos dramáticos en los que se ponía de manifiesto la filantropía y valentía de su Alcalde, pues recordaban *las imágenes duras y tiernas cuando ante la muerte por las fiebres de la tropa y presidiarios que dejó a esta poblacion la cuerda de presos, humillandose cuando el orror apartaba a las gentes, sin que hubiese nadie que tan generosamente renunciase a la repugnancia, descalzandolos los preparaba para que les fueran administrados los oleos de la ultima uncion...* Otros relatos son igualmente estremecedores por la calidad de sus detalles: *...el Personero tuvo el honor de ser llamado por el magistrado y acompañarle en el espectáculo que se desarrollo en la tempestuosa noche del 16 de enero de este año [1804] en que allando en la casa de Juan Martinez Bartolón a este, su mujer y una hija mayor casi agonizando de la enfermedad de las calenturas putridas, a otros dos hijos ya amortajados todos en una estancia contigua y con la singularidad de haber enterrado dos dias antes a otro hijo los consolo y socorrio llevandolos al hospital extramuros acompañando al medico a quien busco, llevandoles doce tomas de caldo y otras tantas de vino, con lo que pudieron recobrar sus vidas, por decirlo asi ya desesperadas...* Es el mismo Alberola el que se abrogaba las prendas que sus partidarios exponen, y daba cuenta de la efusión

y sinceridad del entusiasmo con que he venido a verificar una empresa tan ardua, con limosnas que he solicitado personalmente de Puerta en Puerta, pidiendo me proporcionasen las camas y los utensilios necesarios, guiando al personal del Ayuntamiento para conducir a los enfermos, depreciando todos los riesgos de que se considera libertado por recompensa de la Alta Providencia, y en carta al Consejo de 28 diciembre de 1803, cuando por todos los medios intenta no ceder al momento de máxima presión por parte de los ganaderos, a través del Intendente de Ciudad Real, le recuerda *que conviene en ocasiones, Excmo. Sr. que el rubor en el relato de las satisfacciones propias ceda al interes de la verdad por la subsistencia de esta obra cívica, debida a la imputación de la Humanidad, de la Religión, del desempeño de las obligaciones mas sagradas y de la obediencia a los ejercidos encargos de S. M. y su Primer Tribunal de la Nación, para lo que recuerda que cuando finalmente se trata de dar ser y consistencia a un monumento por el que estriba la vida de muchos infelices, debe considerarse que es esta una porcion del bien del Estado, un Pueblo, y los bellos ejemplos de imitación en otros. Creo que llegará a V. E. la voz interior que de un golpe desenvuelve cuanto la pluma pudiera explicar.* Junto con la descripción de todas las desgracias, y el recuento de todas las virtudes, se envió a Madrid un expediente informativo, que de la mano del *Relator* encargado de la resolución del caso, Viergol, fue instruido desde noviembre de 1804 por Villanueva y Campomanes. Otras acciones le acercarían sin duda a la población, engrandeciendo su imagen que tan entusiastamente alababa su Consistorio: el reparto de *una comida económica* a los menesterosos, citado en varios momentos de la exposición de las gestiones benéficas iniciadas, debía repercutir con su costo en las arcas públicas, pues en cada una de ellas dicen haber repartido 1.117 raciones...<sup>16</sup>

A lo largo del expediente se ponía de manifiesto cómo en las actuaciones publicas de Juan Bautista Alberola se muestra su carácter entusiasta, independiente y con grandes dotes para la organización. Su permanencia al frente del Consistorio a lo largo de trece años demuestran una autoridad sin discusión, un reconocimiento popular. Pero cabría considerar si sus iniciativas más que virtud de su carácter, o fruto de la experiencia adquirida en el ejercicio

<sup>16</sup> La ayuda institucionalizada a las clases mas desfavorecidas fue puesta en práctica como se haría mas adelante en el siglo, hasta en sus últimos detalles, en ciertos lugares de la Mancha y en Madrid en esos años de crisis de 1803 y 1804, como paliativo que podía ofrecer la sociedad estamental, según cita PEREZ MOREDA, V. Las crisis..., op. cit. p. 378. Este tipo de ayudas se ensayó en el resto de Europa a raíz de las crisis de la posguerra en 1816-17, según cita PÉREZ MOREDA, V. Las crisis..., op. cit. p. 378, de, JHON D. POST "Famine, Mortality and Epidemic disease in the process of modernization", Economic History Review, XXIX, 1976, pp.14-37, y DEMERSON, P., "La distribución de sopas económicas por la Real Sociedad Matritense en 1803-1804" *Boletín de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Matemáticas*, 1969, tomo 19, p. 101. Véase también el Consejo, L. 11.948.

de la vara municipal, eran el resultado de la adquisición de conceptos políticos, sociales o económicos que respondían a las inquietudes que traía el siglo.

Podemos recordar, como nos señala R. Herr, algunas de las medidas que se habían tomado en los últimos años del siglo de las luces: el interés que despertaba la economía política le hacía ser el principal tema de algunas tertulias en la Corte<sup>17</sup>. En ellas los nombres de Colbert, Necker o Mirabeau alternaban con los de Ustariz, Ulloa o Campomanes como referencia para las reformas que se alcanzarían en los estados industriales del siglo XIX.<sup>18</sup> Con la actividad de las *Sociedades Económicas*, en las publicaciones de *La Gazeta de Madrid*, se había dado a conocer la obra de Smith, de Condorcet, y el entusiasmo que despertaban las nuevas teorías económicas llevaban a afirmar que las mismas, “cundían en España con furor.”<sup>19</sup> Otras noticias llegaban, por ejemplo, en 1793, del decreto acerca de que los concejos de la provincia de Extremadura repartiesen sus tierras distribuyéndolas entre los particulares<sup>20</sup>, o bien las del destino de los bienes de las temporalidades jesuíticas, poniendo a la venta la mayoría de los bienes raíces pertenecientes a memorias, obras pías, hospitales que habían pertenecido a la Compañía de Jesús, en septiembre de 1798, preámbulo de la medida llevada a cabo por Carlos IV de desvincular las tierras de labor eclesiásticas en propiedad privada libre,<sup>21</sup> y antecedente lejano de las sucesivas desamortizaciones del siglo liberal.

Aquel “cundir con furor,” ¿permitía que llegase a una pequeña población manchega los aires liberalizadores del nuevo siglo, las noticias de las nuevas teorías económicas ilustradas en la economía política que buscaban reducir los privilegios de una minoría? ¿Eran las iniciativas de un solo hombre con inquietudes, o era mayor el alcance de esa influencia, como parece deducirse de la fidelidad en las medidas adoptadas por la fiel *Junta de Socorro* municipal, tan adicta a su primer magnatario?

De modo general el expediente impone una lectura paralela a las propios causas que lo motivaron. Es importante reconocer en la iniciativa de la fundación de este hospital, junto la atención por los males que traía la epidemia, el deseo de actuaciones de carácter social, urbanístico incluso por parte de su representante público, hasta el punto que en ocasiones parece

<sup>17</sup> El padrinazgo que pone en evidencia la recomendación a Floridablanca por parte de la condesa de Baillencourt, nos hace pensar que Alberola hubiera tenido una relación “de tertulia” en la casa de dicha aristócrata.

<sup>18</sup> HERR, R. *España y la revolución del siglo XVIII*. 1964. p. 48.

<sup>19</sup> *Ibíd*em, p. 298

<sup>20</sup> *Ibíd*em, p. 322



desprenderse de dichas actuaciones la consideración de la misma como excusa para iniciar proyectos modernizadores, higienistas a la vista de nuevas necesidades sociales. Desde esos planteamientos se va conociendo el verdadero interés de Alberola, y cómo utiliza sus argumentos para mover los hilos de sus gestiones en una u otra dirección.

Tres fueron los frentes sobre los que se decidió actuar Alberola para obtener los fondos, los arbitrios que mantendrían la fundación, sus *caudales a que recurrir*: el uso e intervención de los fondos píos laicales, profanos o temporales; la creación de nuevos impuestos a la clase más privilegiada de la población, la de los ganaderos, con la expropiación de baldíos, y por último la petición de exención de ciertos impuestos reales. Se complementan con otras de menor importancia, como la de solicitud de ayudas económicas a la Iglesia, al Estado o a particulares... La revisión de los trámites para la obtención de cada uno de ellos ayuda a comprender las protestas que generaron.

## EL HOSPITAL MUNICIPAL

Tenía Villarrobledo, de antiguo, un pequeño hospital, *un hospitalillo*, fundación de 1563,<sup>22</sup> que solo mantenía tres camas, apenas disponía de rentas, que en el momento de iniciarse el proyecto hospitalario municipal, estaba administrado por el Presbítero D. Esteban Mejía por encargo del Juez Eclesiástico.<sup>23</sup> En escrito del 28 de septiembre de 1804 se hacía hincapié en la incapacidad del mismo para solucionar el azote de la epidemia desatada.<sup>24</sup> El mismo Alberola se refería a ese hospital como *...que es corto y los enfermos de aquella luego que saben que hay cama en el hospital [recién fundado] se quieren pasar a el*, razones que exponía y le hicieron solicitar la unión de los recursos de ambas fundaciones con el fin de que una administración conjunta tuviese mejores frutos. Los mismos facultativos comisionados informan y aconsejan que sean utilizadas las rentas de que disponía el antiguo hospitalito en la previsión del nuevo. Estas rentas eran las de los

<sup>22</sup> AGA. Gobernación. Estadística. Leg. 5006, exp. 2-00002. Informa del año de la fundación el informe requerido por la Junta Provincial de Beneficencia para el conocimiento de los establecimientos municipales de la provincia de Albacete. Año de 1866-67.

<sup>23</sup> No se cita en ningún momento la existencia de otro hospital que tenía Villarrobledo, el del convento del Monasterio de San Francisco. Ver, GARCÍA GÓMEZ, M<sup>a</sup> Dolores, “Aspectos de la vida conventual de la fundación de Franciscanos Observantes de Villarrobledo” *Actas Congreso Historia de Albacete*, 2000.

<sup>24</sup> Las rentas para este hospital (¿es el llamado Hospital de Caridad, calificado como público y municipal para el socorro de pobres y enfermos?), siguieron disminuidas, según el informe de la Junta Provincial de Beneficencia de la Provincia de Albacete, de 1867, con 347 rs. entre ingresos fijos y eventuales anuales, un déficit anual de 157 rs. que habían servido para socorrer a 27 acogidos a lo largo de ese mismo año. AGA. Gobernación Estadística. Leg 5006 exp. 2-0002.

arrendamientos de algunos cebadales dejados por fieles, que ascendían a 292 rs., *que en un quinquenio suponían 1.529 rs., para salario de los enfermeros, contribuyendo el Arzobispo de la Diócesis con 80 rs. mensuales, ocupándose estos dos enfermeros, pobres viejos, que por mas que quieran cumplir se lo impide la miseria.*

Las medidas de ayuda a la población enferma se iniciaron con la urgencia del momento, instalando unas camas provisionalmente en la ermita de la Virgen de la Caridad, cuando el Ayuntamiento, con la recién creada Junta de Socorro, ante el estado de penuria, ante la cantidad de enfermos y mendigos que deambulaban por la ciudad, decidió llevar a cabo esta empresa de imperativo social, acorde con el momento que promovía el siglo. Los picos de mortandad se dieron al final de los meses de verano cuando las charcas de agua que estaban localizadas en el centro de la población, ante una singular sequía, se habían convertido en focos permanentes de aguas infectadas.<sup>25</sup> Por esa causa, en principio, sin esperar a hacer partícipe a la administración general, dada la urgencia de los casos presentados, se dispuso un establecimiento de urgencia que se fue ampliando con la exigencia de su necesidad. Cuando en febrero de 1803 se había recibido la Orden del Consejo aprobando el establecimiento hospitalario para remedio de la epidemia, Alberola declara en las reiteradas peticiones a la Corte a lo largo de todo ese año, que en ese tiempo –desde el 21 de enero–, *ya se hallaban establecidas y corrientes para veintitrés enfermos y otras tantas distribuidas en cuatro piezas capaces con el decoro y limpieza, separadas de sexo y asistencia temporal y espiritual. Realmente desde el proximo domingo, día del Dulce Nombre de Jesús, y por la urgencia del caso he dispuesto se inicie la traslación de enfermos.*<sup>26</sup> En su escrito al final de ese mismo año declara haberse atendido en el mismo 94 enfermos, haber fallecido 11, haber salido sanos 22, y quedar todavía 21, contando con una capacidad hospitalaria en ese momento de treinta camas.

Informaban los expedientes médicos haberse detectado *..tercianas, algunas calenturas putridas, otras nerviosas e hidropesías*; también recogen otros males menores, todos fruto de la pobreza *-se ha observado mas que mas de treinta muchachas tienen tiña que se aconseja que se curen para evitar el contagio-*, se proponen los primeros auxilios de algunas medicinas y sobre todo comida

<sup>25</sup> Ya en la epidemia de 1786 había comunicado el Consejo *se registrasen las cañerías y las fuentes para ver si sus aguas estaban infectas, se tuviera vigilancia de las aguas detenidas y si las había se les diera corriente y se terraplenase las partes que emanasen vapores infectos, pues de aquí puede prevenir la infecion del aire...*AMV. Caja 31.

<sup>26</sup> La primera petición *por via de hacienda* fue en agosto de 1802: el traslado de los primeros enfermos que en esos meses, por ser el día de su antigüa celebración patronal.

como elemental y primer plan de ayuda, *para los mas de 1300 enfermos necesitados...* Se les acomoda provisionalmente, dada la urgencia, *en las oficinas de la Hermita de Nuestra Señora de la Caridad extramuros, proveyendo en el piso superior, en la habitación de arriba, a los enfermos con separación de sexos, tanto por su remedio como por el contagio.* Se procedía como medida higiénica a la fumigación de las ropas y las estancias, *según el método de Smith*, practicándolo con hornillos, que parece aliviaba a los enfermos<sup>27</sup>: el internamiento hospitalario se hacía indispensable no solo por los peligros del contagio, sino también porque las primeras ayudas, como enfermos transeúntes, habían resultado infructuosas, pues los enfermos, agobiados por su pobreza, revendían las medicinas, la quina, el puchero de limosna, la carne, *exagerando las mas de las veces para lograr mas limosna..* cuando no la consumían las personas que atendían a los enfermos. Da idea de la necesidad de su establecimiento las cifras certificadas que envían a Madrid los médicos comisionados para informar: desde su apertura se habían admitido 368 enfermos, de los que solo habían fallecido 25...

Se instaló pues, de forma definitiva, el Hospital en la Ermita de la Virgen de la Caridad, de la que es Patrono Perpetuo el Ayuntamiento, situada *a distancia poco menos que un tiro de bala de la poblacion*, y por las noticias de los informes respecto al desalojo de las monjas que habitaban en los anexos de la ermita, podemos deducir en la misma algún establecimiento religioso, de que no informan sin embargo las crónicas de la población. Una de las propuestas de Alberola para convencer de cómo el establecimiento contaría no solo con los medios mas modernos para contener la epidemia, sino con el mejor emplazamiento, es su exposición de las mejoras que piensa llevar a cabo para el acceso al establecimiento, desde *el allanamiento de una calle de entrada al Pueblo, antes impracticable, que se dirija hasta el hospital, limpiándola de las aguas corrompidas y hermojeando en la parte descubierta a oriente con plantio de alamos.* En el informe no se describían las características físicas del hospital, que eran las de la ermita, de si tenía algún valor arquitectónico,<sup>28</sup> aunque sí se informaba de las ricas alhajas y de su órgano. A la vez que el proyectos, plantea Alberola otras iniciativas

<sup>27</sup> El método de emplear gases para descongestionar los lugares de enfermos epidémicos sería defendido con fervor por Juan Manuel de Arejula en su, *Memoria en que se manifiesta el modo de formar y ocasiones en que se deben emplear los gases muriático y nítrico para destruir las miasmas contagiosas y se propone como tan eficaz y mas fácil de hacerle gas ácido sulfúrico y como preferente a todos el gas ácido muriático arxicayado (oxigenado de los franceses)* Sevilla, 1800, autor cuya obra estudia CARRILLO, J.L. *Juan Manuel de Arejula (1755-1830) Estudio sobre la fiebre amarilla.* Madrid, 1986.

<sup>28</sup> Los cronistas V.Espinar, A.Sandoval, se quejan del desconocimiento de dato alguno acerca de su

sociales, que exigirían futuras edificaciones: los muchos huérfanos hijos de las epidemias le hacen prevenir la necesidad y fundación de un *Hospicio* o *Casa de Misericordia*, así como el establecimiento de una *cárcel de mujeres*, construcciones todas que darían trabajo a la población, proyectos iniciales de otros tantos relacionados con la construcción de fábricas textiles -y de establecimientos para la enseñanza de su industria-, dada la abundancia de lanas en la población por sus muchos ganados. Junto con estas adelantadas inquietudes, en otras propuestas, al menos formalmente, propone desde un sentimiento tradicional, religioso, el organizar una Hermandad, fundación que más parece tener la finalidad de agasajar a quienes hacía las peticiones: quedaría dicha institución adscrita a los Estatutos de la Real Hermandad de Nuestra Señora de la Esperanza y Santo Celo de la Corte, *procurando agregarse para el goce de sus indulgencias, acomodando aquellas Ordenanzas a la costumbre del país, haciendo así un servicio ala Humanidad y a ambas Majestades.*

La desconfianza ante lo nuevo, en la que influía el mal ejemplo, la ineficaz actividad del hospital existente, hicieron sin embargo que en sus principios fuera rechazado por la población el establecimiento hospitalario<sup>29</sup> - *...venciendo el pueblo la repugnancia que tenían a este genero de establecimientos...*, actitud que pronto se trocó en la de ir *con el mayor gusto, viendo su remedio y salud, y era doloroso ver como los infelices a la puerta suplicaban ser admitidos, aunque todas las camas, en el numero de 28, se hallaban ya ocupadas.* De estos hechos da cuenta a Madrid, Antonio M<sup>a</sup> de Cózar el médico comisionado para el informe.

Fue dispuesta también la fundación de un cementerio a consecuencia de las muertes que produjo la epidemia, en terreno anexo a la ermita, cementerio que Alberola declara ser el primero de la Provincia y que inaugura con el rito debido a esta función religiosa: asistieron a la inauguración los Regidores, los Síndicos y los Secretarios de Juzgado, colocando el propio Alberola la Cruz de Rúbrica, abriendo él mismo la primera sepultura. Como sucedió con el hospital, y a consecuencia del rechazo a ser enterrado fuera de las iglesias, la inauguración de este establecimiento hizo de su ceremonia un acto de enfrentamiento popular, como ocurriría en la apertura del cementerio actual, 30 años después, junto a la Ermita de Santa Ana<sup>30</sup>. Se enterró al primer cadáver, *una persona bien nacida a quien las vicisitudes humanas avian conducido a la miseria, llevándola el Alcalde sobre sus propios hombros...*

<sup>29</sup> PASCUAL ARTIAGA, M.: "Las reacciones de la población alicantina frente a la epidemia de Fiebre Amarilla de 1804". *Revista de Historia Moderna*, 17, Alicante 1998-99. p., 168.

<sup>30</sup> GARCÍA GÓMEZ, M<sup>a</sup> Dolores: "Un espacio para la muerte: acerca del establecimiento del

## LA ORGANIZACIÓN. ESTATUTOS, CONSTITUCIONES.

En una detallada exposición, a lo largo de 45 capítulos, se presentó la normativa para el funcionamiento del Hospital. Estas normas están redactadas de forma previa a la puesta en marcha del establecimiento, hecho que se pone en evidencia por las recomendaciones ante los posibles vicios de un mal ejercicio<sup>31</sup>: la fecha con que se data el documento es de 24 de marzo de 1804, y en determinado momento se recuerda que el establecimiento lleva tres días de funcionamiento.<sup>32</sup> Ésta puede ser la razón de que haya cierta confusión en la coetaneidad de las previsiones, pues gran parte de ellas atienden a condiciones para que empiece a funcionar y otras, como si con el funcionamiento éstas hubiesen sido obvias, para su ejercicio. A lo largo de su exposición se mezclan las normas de lo que habrá de ser la administración económica, la competencia del personal, los consejos éticos, la previsión de los fondos.

Aunque no viene especificada como capítulo independiente la composición del organismo director o *Junta de Socorro*, a lo largo de todos ellos, al delimitar las exigencias de su régimen interno, se va definiendo la misma. Entresacando dichos cargos, desde el inicio de la exposición se anuncia que el Gobierno y del *Hospital de la Caridad* correrá a cargo del Ayuntamiento y Justicia, atendiendo ambos organismos al mismo como objeto de primer orden.

Deben constituir la *Junta* en primer lugar un *Presidente*,<sup>33</sup> dos *Regidores* o Diputados, además del *Síndico* y *Personero del Común*, un *Depositario de Caudales*, y un *Tesorero*, cinco cargos en total de cuyos nombramientos se encargaría la corporación municipal. A partir de la constitución básica de dicha Junta, y con la ayuda del magistrado que también pasó a formar parte de la misma, la propia Junta nombrará ...2 o 3 o 4 *personas mas del propio Ayuntamiento*...aunque como se puede ver a lo largo de la relación, este número fue sobrepasado por las necesidades, pues se añaden dos *consiliarios* y también dos *asistentes* -uno de ellos con título de *mayordomo*-, junto con un *secretario*, y un *mayordomo administrador*. Tenemos que suponer que las constantes referencias al desempeño de la función de dos *celadores*, de entre los individuos de la *Junta*, lo llevarían a cabo individuos de los cargos ya citados. A ellos se añade la presencia del Párroco, cuya comparecencia

<sup>31</sup> Desde la primera recomendación se atiende a estos peligros, considerando... *cómo la ruina de este tipo de establecimientos exige que se enlacen de tal manera las obligaciones que se eviten los escollos en que se pueda naufragar.*

<sup>32</sup> AHN. Consejo. "Estatutos para el Gobierno y Administración del Hospital de la Caridad establecido en la Villa de Villarrobledo por su alcalde Mayor Juan Bautista Alberola". fol. 53 a 66.

<sup>33</sup> Cargo que se da por supuesto ostentaría el Alcalde Mayor, Juan Bautista Alberola, aunque no se

queda instituida con delimitaciones puramente espirituales, en su versión humanitaria y religiosa, y sin ningún tipo de intervención decisoria o ejecutoria como les ocurre a otros cargos de la *Junta*. En total podían constituir la *Junta* diez individuos, además del magistrado y el párroco, y circunstancialmente un *Comisionado* del Intendente Provincial, que junto con su secretario elevan la cifra de sus componentes a quince.

Los comentarios que acompañan el enunciado de la mayor parte de los nombramientos los ilustran de forma sustanciosa, pareceres dignos de ser considerados por provenir de los individuos medios de pequeñas poblaciones rurales, supuesta y tradicionalmente poco al día de los aires renovadores que llegaban a las de mayor entidad. En este contexto son especialmente reveladores los referentes a la presencia del representante religioso. Se considera al Párroco individuo nato de la *Junta*, aunque sin permitirle ningún tipo de intervención en asuntos que no sean los de competencia espiritual, *...ningún eclesiástico ha de tener voz ni voto, ni retener cantidad, ni efectos del Hospital, ni intervenir en cuestiones que puedan traer responsabilidad*. Sirve de apoyo a estos planteamientos la situación jurídica de la fundación, aprobada bajo Real Protección y por tanto excluida del ordinario eclesiástico, que sin embargo no excluye formulas de cortesía protocolaria no mas allá de la aceptación de sus buenas intenciones, *...cuando se presente el Visitador Eclesiástico pasarán dos diputados de la Junta a cumplimentarle, invitándole a que pase al dicho Hospital para recibir sus saludables consejos, y así la Junta pueda corregir sus excesos si los hubiere*. Solamente se cita de forma elogiosa la intervención de un presbítero, D. José Romero Díaz, *el único que arrollando toda exposición a pesar de la falta que hacía con su muerte a sus ancianos padres no ha faltado de la cabecera de los enfermos a todas horas auxiliándoles y franqueándoles los consuelos espirituales*, elogio que no deja de entrañar la exclusión de una participación caritativa por parte del resto de los eclesiásticos. Se recuerda a los párrocos, en tono de amonestación, la conveniencia de la buena armonía entre el Magistrado y el Cura Párroco, pues todos deben aspirar el mismo fin, la asistencia espiritual y temporal de los pobres enfermos, y se insiste especialmente en como el Párroco debe excitar a sus Beneficiados y al Clero para que colaboren en la asistencia, ya que *...aunque no posean bienes materiales [los menesterosos] su tesoro es la sangre de Jesucristo, y debe ser costumbre santa y loable el asistirlos, hecho que los adornara de virtudes por sus buenas obras*. Se repite que esa integración en la asistencia supone sobre todo no descuidar la asistencia espiritual de los enfermos, su intervención en el último trance, sin esperar a cambio ningún tipo de remuneración por esa ayuda espiritual, *sin*

*perder nunca de vista que según la justísima disposición de la Sinodal del Arzobispado de Toledo, en su Constitución 1ª, Tit. 7º, del Libro 3º, que dice, siguiendo lo dispuesto por el Ritual Romano mandamos que los Curas Clerigos y Cofrades no lleven derechos por llevar a enterrar a los que verdaderamente son pobres, y declaramos ser pobres aquellas personas que se hubiesen enterrado sin dejar bienes, así como si alguna persona, Cabildo o Cofradía diese alguna limosna se le gasten en Misas por el pobre difunto, pero no se paguen dichos enterramientos.* Estas explícitas razones ponen sobre el tapete la presencia de una actuación independiente y laica que recorta y desamortiza los ingresos eclesiásticos por bienes espirituales. Las repetidas alusiones a la delimitación de sus competencias invocan una participación desinteresada, expresiones de puntualización ante las previas reticencias que manifestaría el clero para llevarlas a cabo en los términos exigidos. Para aliviar el desasosiego que estas medidas supondrían, la norma resuelve y oferta con un pragmatismo conciliador que si así lo hacían, si así se portaban, su actuación desinteresada redundaría en su propio beneficio, pues los fieles, a la vista de su generoso proceder, aumentarían las limosnas en los sufragios de sus difuntos. ¿Contentarían con este hipotético consejo al receloso clero?

Sobre cualquier otra consideración se insistía en manifestar una transparencia en las intervenciones económicas que conllevaba la administración del hospital, y que no duda en manifestarse coercitivamente en cualquier posible desmán al respecto –*al que manifieste alguna falta por efecto de la codicia será inmediatamente despedido*–, ampliándose este rigor de lo económico a la vigilancia en la ejecución del trabajo. Es indispensable que cualquiera de los cargos que vaya a tener relación con el manejo de los bienes sea ...*persona abonada, o personas no necesitadas ni sospechosas de necesidad, o que merezcan buena opinion y seguridad de su desinterés, y que ha de tener calidades necesarias y sobre todo abono suficiente.* Ese nivel de solvencia económica es recordado continuamente como garantía ante posibles tentaciones en el manejo de los caudales. Por ese rigor se ponen todos los medios posibles para controlar las cuentas: en el *Libro de Cuentas* han de registrarse las compras con cantidades -*peso y medida*–, personas que las llevan a cabo, nombre o datos de las personas a las que se los compra y los precios. El *Asistente Mayordomo* que ha de responsabilizarse de esas compras dará cuenta cada jueves, con *cargo y datos según el modelo que se especifica al fin de estas constituciones*, que ha de registrar en cuadernos separados y rubricados por el Juez y el Síndico. Solo utilizaría las provisiones necesarias y el resto debía quedar bajo llave en poder del *Depositario de Caudales*, al que debía entregar recibo y cuenta:

dicho Depositario asentaría esta información y la registraría a su vez en otro *Libro*: ese *Libro de entradas y salidas* debía estar guardado en un arca al uso, con tres llaves, debiendo tener otro ejemplar del mismo el *Secretario* de la Junta y otro el *Tesorero*, ambos siempre al día, entregando de nuevo el resultado de las cuentas las cuentas al *Mayordomo Administrador*, que entregaría el recibo resultante al *Secretario*; el poder de retención de caudales de dicho administrador no debía superar nunca los 500 reales, *sin darle mas hasta que no de cuenta de lo gastad a la Junta*, en una perfecta información cruzada. La responsabilidad de este administrador hace que este cargo sea *como de mayor cuidado y peso y digno de toda consideración y distinción, y se le ha de considerar en el Hospital como primero Jefe después del Magistrado*. Ayudarían en estos controles de la vigilancia del *Libro* los celadores de turno, comprobando que se apuntaba en él el gasto diario, presentando a la *Junta* cada ocho días un extracto de su resultado. Las cuentas anuales, los resúmenes y extractos de las mismas, el nombre de las personas encargadas de tener en el próximo ejercicio la custodia de las llaves, debían presentarse ante la *Junta* reunida en el mes de enero de cada año,<sup>34</sup> ya revisadas por el *Magistrado* y el *Síndico*, que enviarían copia de las mismas al Intendente de la provincia junto con las Cuentas de Propios. Al recibo de ellas, el *Intendente* debía enviar al *Comisionado* (de nuevo se recuerda que también éste ha de ser instruido y nada necesitado) que en comisión con la *Junta* determinará si ha habido embolsos o abusos: se le adjudicaba un tiempo y remuneración *—no mas de ocho días sin los de hida y vuelta a razón de cuatro ducados para el comisionado y dos para su secretario—*, y si de sus informes al Intendente se desprende alguna irregularidad, en un plazo menor al de quince días, el Intendente, como Comisionado del Consejo de Castilla, tras comunicárselo al Alcalde *...debe iniciar la depuración, no admitiendo la apelación sin consignar el importe de las condenaciones...* Desde el momento en que fueran aceptadas, unánimemente, deben contrastarse con las del año anterior, para luego conservarlas *bien correadas* el *Secretario*, que deberá ser un escribano, y este individuo, con su participación fedataria, sí podía tener derecho a los emolumentos que devengan de los testamentos, escrituras o contratos que se generasen por el Hospital, único caso entre todos los participantes de la Junta que percibe beneficios, aunque sea de forma indirecta por su trabajo en el Hospital. La efectividad del funcionamiento de la Junta obliga a que en fecha concreta, el día último de junio, esten en limpio y al corriente las cuentas, con el inventario de sus

<sup>34</sup> Se llega a precisar que si el número de *Libros de Acuerdos* hace engorrosa su consulta, se retiren al arca de Archivo los más antiguos, pero confeccionado el secretario un *Índice* para que la Junta pueda tenerlo presente en todo momento!



existencias: si alguno de sus componentes quisiera dejar el cargo en ese momento podría ser relevado, avisando de que en el caso de varias defeciones se ha de procurar que siempre queden en la Junta por lo menos la mitad de los del año anterior. Este complicadísimo tejido administrativo -que si se aplicaba con rigor nos lleva a considerar si esos cargos serían realmente apetecidos, además de hacernos pensar que sería relativa la efectividad en el trabajo, por esa continua reseña y fe de los actos comerciales o administrativos-, evidencian las acusaciones de algunos sectores de la población respecto a los turbios intereses que imputaban al Alcalde y a su Corporación en su proyecto hospitalario, que habían difundido una dudosa honradez municipal.

Como en lo económico, la efectividad en el trabajo pretende controlarse con severidad. Se establece la comparecencia de dos individuos de la Junta como vigilantes de cualquier posible irregularidad, *personandose en el hospital de modo alternativo para celar a los asistentes y ver si cumplen*. Estos celadores a su vez son también vigilados en su cumplimiento por el *Secretario*, que debería avisar cada semana a los que les corresponda el turno, pasándoles lista el *Asistente Mayordomo*, y *...dejando inscrita la lista en la puerta de la oficina interior, mensualmente, con la especificación de las semanas para que todos y cada uno puedan saberlo y se les pueda pedir a cada uno de ellos la noticias que interese de su cometido y día*. Los celadores, como decimos, debían vigilar la atención médica, la higiene hospitalaria, la alimentación de los enfermos, *dando cuenta de las provisiones acopiadas, de los utensilios y enseres que no esten en actual uso, con su inventario, para celar en su conservacion*, si cumplían cada uno de los encargados de las distintas funciones hospitalarias su cometido: *si dan los alimentos y medicinas en sus horas, si de noche hay la vela correspondiente, si se les trata con caridad, si se observa curiosidad* (entendida como limpieza) *moderación y recogimiento, si los facultativos se descuidan en sus visitas y curaciones...* Se complementaba esta atención de los celadores con los informes que debe proporcionar uno de los asistentes, verdadero ejemplo en la teoría que contiene de buen hacer clínico: *el asistente llevará listas diarias de los enfermos, su Patria, Estado, edad, y enfermedad, colocando al margen de cada día los cambios de su situación, y anotando igualmente el día en que sale, muere o se entierra y si testó ante quien. En otro Cuaderno, dejando el blanco para anotar el nombre de cada enfermo se deberá anotar junto a dicho nombre su enfermedad, la sala, el numero de cama diciendo igualmente el tiempo de la visita de cada facultativo, que deberan hacer dos veces cada dia al menos, y si se descuidan en sus visitas o curaciones, así como la medicina que se le administra, metodo y oras de*

tomarla, dando informe si alguno a dejado de tomarla por algún acontecimiento, pues de este modo al tiempo de la visita podra enterarse el facultativo, y podra apuntarlo en sus libretas, tal como oy se practica. Respecto a las medicinas, si sobrasen algunas dosis las reservaran poniendolas en la Cuenta. En las basijas que se custodian las medicinas se pondra la rotuleta correspondiente. Se preveía también el suministro de las ropas necesarias para los enfermos, llamando a un orden cuidadoso para ahorrar en lo posible en el gasto que lógicamente tiene esta entrada hospitalaria, y no se desprecia bajar al detalle para dejarlo claro: *como a los enfermos es inevitable mudarles de camisa, que muchos no tienen, y remudar las sabanas, de una y otras debe haber provisión suficiente asi como de mantas y jergones, es conveniente deshacer las sabanas viejas y menos utiles para entremeterles, curarles, limpiarles, haciendo ilas [vendas] y de la lana que se recoja de limosna que se reparta entre las familias que sepan ilarlas, despues a las tejederas, para que hagan mantas, con lo que de este modo se estimulará la industria de la población: y lo mismo se hará comprando el cañamo, siendo asi todo menos gravoso para el Hospital...*

Porque la causa de mirar tan cuidadosamente el gasto, la de intentar rebajar los costos para que fueran menos gravosos, era la de conseguir esos caudales, tan exactamente programados sus usos, una vez se tuvieran, pero de tan difícil adquisición. Tanta importancia, tanto peso demuestra según veremos en su prolija descripción la obtención de los arbitrios para sufragar los gastos, como la exposición de estas constituciones. En estos estatutos no deja de hacerse una pequeño recuento de esos posibles medios, adelantándose en su distribución para las supuestas necesidades que les sobrevendrían.

Se indicaba que las limosnas para el *platillo*<sup>35</sup> de los pobres debía ser colocada en el cepillo que hay en la escalera interior del Hospital, recogién dose y entregándola al *Administrador* cada dos meses, dilatado tiempo que informa de que no sería mucha su cuantía. Se invocaban igualmente con ruegos a la población los sentimientos de los individuos de mejor posición social, los de personas pudientes, para que de modo estable aporten limosnas, y también participasen en los trabajos de vigilancia, como celadores voluntarios, siempre bajo la vigilancia de los nombrados por la Junta. Se dispone también que en las celebraciones de las solemnidades

<sup>35</sup> Plato de sopa básico, con algo de verduras, algo de carne; plato caliente, pobre en proteínas, pero considerado como elemental en la alimentación diaria. Con esta consideración aparece en la dieta diaria de los monjes del Convento de San Francisco de la población, en GARCÍA GÓMEZ, M<sup>a</sup> DOLORES.: "Aspectos de la vida del Convento de Franciscanos Observantes de Villarrobledo."

religiosas, tanto en la propia Ermita como en cualquiera de las Iglesias de la población, los individuos de la Junta pasasen a recoger limosnas para el Hospital, en moneda o en especie, e igualmente en el momento de la recolección de los frutos: nuevamente recuerdan las normas que al ser frutos o industria de la propia población –*grano, vino, algún azafrán lana o enseres de barro*<sup>36</sup> -, deben tener un tratamiento contable diferenciado, y su guarda se hace constar que debía ser asentada por el *Administrador* en *Libros* diferenciados y duplicados, para el *Secretario* y él mismo.

Un capítulo mas importante en los ingresos lo constituyen las rentas de las fincas que algunos bienhechores legan para el mantenimiento del Hospital. Se regulan como en el resto de aportaciones los mas mínimos detalles que no dejen lugar a dudas sobre su escrupuloso uso. La concesión de esos rentos debía salir a pública subasta, y ningún individuo de la Junta, ni sus padres o hermanos, con inclusión de los políticos, podían asistir a ella, en el término de tres años si se trataban de *bienes sitos, y si raices, por ocho si son de cebadal y nueve si trugal, según la costumbre establecida*. Especifican el tipo de laboreo para un mejor rendimiento, numero de rejas anuales, se previene la calificación de las tierras por peritos –si son de primera, segunda o tercera suerte- la delimitación clara de su sitio y lindes, así como según su calificación el tiempo de barbecho y los rendimientos mínimos exigidos, *la cuota con las que de igual clase acostumbran a contribuir según el estilo del Pais, a saber una de 6, 7, 8 o mas*. Estas cantidades mínimas podían considerarse fijas, se laboren o no las tierras, en la acepción de rendimiento conocido como de *a fruto sano*. De nuevo las exigencias en la forma del pago de esas rentas no dejan resquicios, precisando el pago en la misma era, con recibo, después de haber sido segregado del monto de la producción total, que no se debe retirar hasta verificar que corresponde a las cantidades pactadas. Naturalmente se imponían penas para cuando se dé ese acarreo anticipado a los trojes o cámaras.

De parecida entidad e importancia son los ingresos que pueden llegar por las fundaciones y obras pías: los que simplemente dejen mandas, si son de consideración se les remunera con una *Misa Cantada de Requiem y Vigilia*, en la propia Ermita, solicitando para los que así procedan una *Bula con indulgencia plenaria en el artículo de la Muerte*, además de *Privilegio de Altar de Nuestra Señora de la Caridad*. Se aconsejaba enterarse acerca de todas las obras pías existentes, para gestionar con los Patronos su

<sup>36</sup> La calificación de *industria* a los trabajos de alfarería que en ese momento se realizaban en Villarrobledo, no se corresponde con el concepto que ahora le asignaríamos, y que llegó a alcanzar en esta población desde mediados a finales del siglo que corría.

adquisición.<sup>37</sup> Las que se logren obtendrán para sus Patronos de forma inmediata su puesto en las Juntas como individuos de ellas.

Algunos recordatorios, algunas recomendaciones no propiamente estatutarias, nos dan a conocer aspectos de la vida ciudadana. Como ya hemos indicado traspassa el documento una marcada intención de honradez administrativa, y como adornos, algunas recomendaciones a los individuos que componen el grupo director, muestran que éstos deben seguir pautas de comportamiento igualmente honorables. Sirve de ejemplo la ordenanza acerca de que en todos los entierros de los hospitalizados debía asistir algún individuo de la Junta, y también se establece que se le rece en el responso *pues con esta demostración de admirable ejemplo, propia del que ejerce la figura de Padre, se vera la devocion, la caridad y la circunspeccion del acto, y de este modo los pudientes se esfuerzan en prosperar el Establecimiento*. Se hacía ver igualmente que los actos que rodean los acontecimientos del Hospital, aunque sean fúnebres, deben desarrollarse en el marco ciudadano, así como el modo de su ejecución, ya que por la localización extramuros del establecimiento estos actos podía tener visos de inferior categoría: *Debe asi el Clero asistiendo a los entierros de los pobres ejercitar su ministerio en este santo Hospital, por la limpieza y hermosura de la calle que desde el pueblo se dirige a dicho Hospital, que esta contiguo a la Ermita para celebrar los oficios, y al cementerio...* Del espacio hospitalario no se habla apenas en dichas ordenanzas, de las que informan algo más las primeras iniciativas municipales para llevar a efecto el alojamiento de los primeros hospitalizados, sin embargo se reglamentan también la ejecución de algunas obras, recordando, como en cada uno de los aspectos que trata un máximo control y vigilancia: *Para las obras de ampliación de piezas en que se coloque a los enfermos no se ha de proceder caprichosamente ni diferir del consejo de los Maestros; se ha de tener sobre todo en cuenta la oportuna ventilación, y no idear obras magnificas sino llanas, seguras y utiles, pero tampoco por ahorrar gastos angustiar los ambitos; si la obra se hiciese a peonadas no se abonara ningun jornal sin contar con los nombres y apellidos cada dia, pasando lista y sin fiarse de la que de el maestro, y estando los Zeladores a la mira del modo con que se trabaja; si fuese por ajuste saldra a Almoneda, pasando Cedula convocatoria de Alarifes y señalando dia para los remates. Se deberá tener en cuenta la prevencion de que las ventilaciones de la enfermería no den a la entrada de la Ermita y paseo contiguo, pues esto retraeria la devocion y la concurrencia. Cualquier*

<sup>37</sup> Algunos hospitales tenían su fuente esencial de ingresos en los legados de fundaciones o memorias.

Vease MAZA ZORRILLA E. "Pobreza y hospitalidad pública en la ciudad de Valladolid a mediados del siglo XVIII" *Investigaciones históricas*, Universidad de Valladolid, nº 3, p. 61. 1982.

aspecto de estas recomendaciones son un ejemplo de buen sentido, de modernos criterios higienistas, de ahorro sin estrechez de miras, y desde luego, como ocurre a lo largo de todo el documento, de que se lleven a cabo los trabajos con una estrecha vigilancia. Esto al menos manifiestan estos decretos. ¿Serían las verdaderas intenciones?

El documento está firmado por el Alcalde Mayor, en la fecha que hemos indicado de 24 de marzo de 1804. En los últimos capítulos “regalan” alguna gracia a los componentes de esa *Junta* a los que se trata con tan alta exigencia: se informa de que éstos *tendrán las mismas exenciones fiscales que los que tienen oficios en la república*, aunque inmediatamente se les recuerda que el abandono de su cargo en rebeldía o en la no admisión de los nombramientos, estará castigado con cien ducados de multa, que se aplicarán al Hospital y Juez para que gratifique el trabajo extra del resto de los individuos... Se les hace también partícipes de las Ordenanzas con su conocimiento, pues se mandan imprimir el necesario número de ejemplares para que cada individuo tenga uno además de los depositados en el Hospital y en el Arca del Archivo. Una última y democrática propuesta reglamenta que *en las Juntas no ha de haber etiqueta, ni diferencia de asientos*, en una muestra más de la atención por no dejar olvidado ningún detalle.

Una plantilla modelo sirve de ejemplo a cómo debía de asentarse la contabilidad diaria, aunque, como tipo, no tiene sino los enunciados de las entradas y salidas, haciendo únicamente referencia a “cuaderno tal”, “día tal”... En la hoja final, sin firma, lleva la fecha de enero de 1804, mes que en teoría debía ser el primero del funcionamiento reglado de la fundación. Presenta en sencilla ordenación el número de plazas ocupadas, por otra a la intendencia médica y por último todo tipo de cuidados que exija el cuidado de los enfermos. Indica dicha plantilla que diariamente se han de computar los enfermos, adjuntando al registro de las entradas la sala que debiera ocupar – Sala *san Juan Bautista*, Sala *Virgen de la Caridad*, Sala de *san Jose* etc..<sup>38</sup> -, debiendo detallarse los días que cada uno de ellos estén presentes y los que se ausenten, señalando que se especifique el régimen de estancia, de ración completa o a media ración; las raciones de pan y carne dispuestas y las consumidas,<sup>39</sup> los sobrantes de las raciones de pan y el sobrante de los

---

<sup>38</sup> Se incluye el modelo de la ficha: *A saber, Sala San Juan Bautista. F.. Vecino... Soltero...o Casado... de edad de ...hijo de...F... y F.. Entro...a las... de la tarde...se entrego su ropa a F.. Se le habian suministrado los Santos Sacramentos...si no no diga nada de eso....se le suministro el Viatico dia de ...salio...murio...se enterro...en el zementerio...testo...o no testo. Lo mismo en las demas salas con distincion de enfermos y enfermas.*

<sup>39</sup> Señala ZARZOSO, A., en, “¿Obligación moral o responsabilidad política? Las autoridades

pucheros distribuidos. En cuanto a las medicinas han de especificarse las simples y los sobrantes de la *quina*,<sup>40</sup> *la sal de Inglaterra*: debía estar indicada también la cantidad de medicinas compuestas, en polvo o en líquido, y la reseña del número de la receta, identificación que debía estar repetida en la propia redoma del medicamento, con las fechas en las que se administraba, a quienes se administraba, y su localización en el recinto hospitalario. Reflejan todas estas disposiciones una actitud clínica encomiable, tanto en la necesidad de traducir en cifras los datos relativos al estado sanitario como en las preocupaciones higiénicas, precursoras de lo que sería el empirismo clínico posterior.<sup>41</sup> Por último otras fichas, de intendencia alimentaria, debía computar las entradas y sobrantes de efectos comestibles: del aceite, tocino, sal, especias, vino, vinagre, aguardiente que se entregara a la cocinera, y otro tanto de los enseres, camas, colchones, sábanas, *almohadas pobladas*, camisas, cobertores, colchas y mantas. En la contratación de “criados sirvientes” se exigía un registro que especificase si son individuos o parejas, con las asignaciones con que se les retribuía en uno u otro caso. Una nota final resume de modo general lo que han de ser esas cuentas, haciendo hincapié en lo referente al gasto de las medicinas.

## LAS PRIMERAS AYUDAS

Desde noviembre de 1803, tras el agobiante informe enviado a Madrid

---

borbónicas en tiempo de epidemias en la Cataluña del siglo XVIII”, *Revista de Historia Moderna*, nº 17, p. 83, cómo la precarización de la dieta la intentaban resolver algunos Ayuntamientos con incrementos de valores proteínicos o calóricos, que se llevaba a efecto con cantidades generosas de pan y vino.

<sup>40</sup> Hay un hueco en el documento para apuntar el número de envoltorios usados, pues aclara a continuación que la presentación y conservación de dicho medicamento era con un envoltorio de papel. Como recuerda ALBEROLA ROMÁ, A BERNABÉ GIL, D., *Tercianas...* op. cit. el uso de la corteza de la planta americana la quina, se generalizó como el remedio más eficaz en las últimas décadas del XVIII, según las recomendaciones hechas por el Real Protomedicato en el Informe de 1785, y su difusión terapéutica la protagonizó España casi exclusivamente en los siglos XVII y XVIII, también en PEREZ MOREDA, V. *Las crisis...* op. cit. p. 346.

<sup>41</sup> Algunas de esas iniciativas eran incipiente credo para adelantados liberales del finisecular ochocientos, preocupados de una recuperación científico-médica. Véase RIERA J., “Fiebres y Paludismo en la España Ilustrada (Felix Ibáñez y la epidemia de La Alcarria, 1784-1792)”. *Acta histórico-médica vallisoletana*. XVII. Valladolid 1984.; pero frente a esos deseos de actualizar los conocimientos médicos, pervivían y coexistían actuaciones de rancio uso, como informa el hecho que el médico que durante más de quince años asistió a la población, D. Pedro Cerezo, en la epidemia de 1786, exponía los remedios que llevaba a cabo, *con la receta de Antonio Haen, de onza de quina, los ojos de cangrejo, las conchas calcinadas, el antimonio y la raíz de genciana blanca, siguiendo también las indicaciones de Luis Mercado, el Morton y Francisco Forti*, erudición bibliográfica referida a la clásica obra de Luis de Mercado, cuyas *Instituciones* fueron desde 1594 el mejor apoyo de los médicos hispanos. - AMV. Caja 31

por Alberola de los males que azotaban a la población, llegó a Villarrobledo Antonio M<sup>a</sup> de Cózar, médico de la Real Familia, comisionado para comprobar el estado de la epidemia en La Mancha.<sup>42</sup> Después de su visita a Villarrobledo volvió a Manzanares, donde se reunió con José Martín de San Martín, el otro facultativo enviado a otras poblaciones afectadas, y desde allí, en diciembre escribió a Alberola el resultado de sus decisiones, que será el contenido del informe que envíe a Madrid.<sup>43</sup> Insiste en ese informe en los consejos ya dados durante la visita, que han de transmitir a los médicos titulados de la población, además de tomar ellos mismos algunas precauciones preventivas, *precaviéndose con el uso del vinagre*: los enfermos debían ser colocados en lugar ventilado *-y si para ocupar los mejores y más aireados lugares debe echarse a las monjas de los recintos que tengan estas condiciones, que así se haga*<sup>44</sup>-, evitar relacionarse con individuos que no estuviesen enfermos, perfumar frecuentemente las estancias de los enfermos, comentarios clínicos que no olvidaban el estar muy agradecido por el trato recibido durante su visita en la población.

Su informe movería a Madrid para aprobar las primeras ayudas, algunos arbitrios complementarios: el Supremo Tribunal decidió que evitando lo concerniente a pósito, propios y sal, pudiera hacerse uso de cada arroba de vino, así como a reducir el adhesionamiento de algunos pastos, o *de otras hierbas de ese término de las que se aprovechan los ganados*, siempre que no perjudicase a terceros, así como para enviar *cuatro arrobas de quina de la Real Botica*.<sup>45</sup> El Intendente de la Provincia de Ciudad Real, Clemente de Campos, envía también una arroba de quina, el Cardenal Arzobispo de Toledo, había enviado en el mismo mes de noviembre ya 2.000 reales al regidor D. José Cabrera – que Alberola agradece, pero no deja de reconocer *que es un reparo provisional y de cortísima duración*-, a los que en ese momento el regidor añadió 3.000 más, excusándose de no poder hacer una

<sup>42</sup> Los médicos comisionado fueron Antonio M<sup>a</sup> de Cózar para la provincia de Ciudad Real y José Martín de San Martín para la de Toledo.

<sup>43</sup> No informa la documentación de la responsabilidad de las actuaciones médicas: según informa PEREZ MOREDA, V. *Las crisis...* op. cit. p. 419, la Junta de Sanidad -creada en 1720-, alternaba las intervenciones legislativas con distintas capacidades de actuación desde su fundación, aunque en éste momento de crisis epidémica, en 1804, recobró protagonismo colaborando con el Real Protomedicato y la Junta Superior de Medicina, creada en 1804.

<sup>44</sup> No se da noticia de ninguna comunidad en la Ermita de la Virgen por parte de V. Espinar, A. Sandoval o P. de la Caballería. Sin embargo cita Espinar la utilidad, a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, en ocasiones epidémicas, de las habitaciones contiguas a la Ermita para uso hospitalario.

<sup>45</sup> Registra PEREZ MOREDA, V. *Las crisis...*, op. cit. p. 384, los envíos de quina a la Mancha desde la Real Botica, desde el verano de 1803.

ayuda mayor, aunque dice se encargaría de intervenir ante el Subdelegado de Rentas de San Clemente para lograr el empréstito de 60.000 reales que el Ayuntamiento había solicitado al Corregidor de Alcázar. El pueblo había contribuido con algunas limosnas 100 reales, a los que se añadieron otros 80 ducados ya repartidos de los Propios. Concluye el escrito con la petición de un préstamo a la Real Hacienda de 60 ducados.

## IMPUESTOS A LOS GANADEROS : UN PLEITO DE PRIVILEGIOS

La situación que plantearon los impuestos con que Juan Bautista Alberola quería gravar a los ganaderos de Villarrobledo, puede constituir por si sola motivo sobrado de interés para valorar la evolución de una población sujeta a las oligarquías rurales del siglo XVIII e inevitablemente expuesta a los cambios sociales que impondría el XIX. La exigencia de aquellos impuestos, los altercados que acarrearón su imposición, nos hace considerarlos el verdadero móvil en la iniciativa de una fundación hospitalaria, iniciativa que podía servir de excusa ante la verdadera intención de recortar los privilegios de la minoría que detentaba el poder económico y social. La abundante exposición de pareceres de una de las partes del conflicto, la que apoyaba al primer mandatario municipal desde el propio consistorio, constituye el grupo de apoyo de los que decían representar el sentir general de la población. Pero naturalmente, este apoyo no era sino la evidencia de que había una oposición encarnizada que se veía duramente atacada en sus intereses, intereses económicos, pero bajo los que subyacían mermas de privilegios sociales, de infundado tono aristocrático, que se manifiestan agresivamente, tocados en el orgullo de atreverse a disponer, sin su concurrencia, de los bienes y futuro del sector social más privilegiado. La fuerza administrativa que desplegó este grupo para impedir que se llevara cabo el proyecto, originaron la atención y revisión del proyecto por parte del Consejo, dando lugar a un abultado expediente, de continuos requerimientos y alegaciones, logrando en definitiva que aquel establecimiento no se mantuviera en el futuro.

Un documento de febrero de 1804 firmado por algunos de los ganaderos hacía referencia a que desde noviembre de 1802 el Alcalde había iniciado gestiones para proveer algunas camas hospitalarias y acoger a los casos de epidemia que el año traía. Como dicho documento se redactó en el momento más enconado contra Alberola, el tono es acusador, difamatorio, y en el reproche que se dirige a Alberola, se le acusa de que para llevar a término su idea *había aparentando mas enfermedades y necesidades de las que se pedían, aunque con el pretexto de médicos que en su caso se testificará la*



*poca fe que merecen*, acusación que no solo ponía en duda la pericia de los facultativos sino que la extendía a la de haber cedido esos médicos a las presiones interesados del alcalde. Todas las acciones, argumentaron, en apariencia estaban encaminadas a demostrar su celo por el bienestar público, cuando en realidad , *solo le guiaba el interes de disponer los cuantiosos fondos de Propios, los legados de Obras Pías, las limosnas, con impuestos e injustas exacciones, tan extrañas como ruinosas, que exigio con violencia al vecindario*. A lo largo de ese año, 1804, las intervenciones se sucedieron con una vehemencia y celeridad que asombran, dados los medios físicos con que se podían contar, teniendo en cuenta que pueden llegar a darse varios despachos de una y otra parte con poca diferencia temporal.

Se puede dividir en varios momentos el desarrollo del enfrentamiento: en la primera se iniciaron las gestiones para los nuevos impuestos a los ganaderos, en escrito que se envía al Consejo, sin haber hecho ningún tipo de información previa o consulta con los mismos. Tuvo que ser una iniciativa llevada a cabo en solitario, o con un círculo reducido de adeptos a Alberola, porque entre los regidores algunos eran ganaderos, y no tuvieron conocimiento del proyecto sino después del envío a Madrid de la petición de la aprobación de estos arbitrios. Frente a estos hechos están las acciones que iniciaron estos ganaderos, cuando alguno de los mismos pertenecientes a la Corporación informaron al resto del grupo, que inmediatamente se movilizó, creando un fondo con la aportación de 600 reales por parte de cada individuo, para atender a los gastos a los que se tendría que hacer frente, acciones que delatan la determinación de hacer fallar el proyecto, primero desde sus propias alegaciones locales, mas espontaneas y airadas, luego a través de un abogado de la Corte, y con *un agente de negocios*, estudiadas y formales. Una tercera parte del expediente lo constituyen los requerimientos por parte del Consejo a Alberola pidiéndole que ratificara o negara las acusaciones de que era objeto, debiendo presentar las pruebas acerca de algunas de las actuaciones económicas que había iniciado.

La documentación que recoge la iniciativa pensada por Alberola para gravar a los ganaderos pone de manifiesto, en su estructura y orden, lo detalladamente que había sido preparada antes de ser enviada a Madrid. Se divide esta relación de los arbitrios o impuestos proyectados en diez capítulos,<sup>46</sup> que suponen un monto calculado de alrededor de 17.000 reales

<sup>46</sup> **AHN**. *Consejos. Sala de Gobierno*. Leg. 2411 Fol. 45-51; **AHPA**. *Municipios*, Caja 127. Dos documentos idénticos exponen prolijamente la relación de los posibles medios económicos que sufragarían el mantenimiento del hospital. El del archivo provincial no lleva fecha y pudo ser la copia que quedara en el municipio. El del Archivo Histórico Nacional lleva la fecha de 31 de mayo de 1804.

como previsión de fondos estables para sufragar lo proyectado; de esos capítulos los tres principales se ocupan de los impuestos a los ganaderos, el resto a labradores y población en distintas actuaciones. El documento, cuyo desconocimiento por parte de los ganaderos fue el motivo alegado para impugnar las medidas adoptadas, presenta tres frentes de actuación: un impuesto en el momento de la venta de los ganados, una aportación de un tanto por ciento según el número de cabezas de cada uno de ellos, y la reducción de los baldíos de que disfrutaban para sus pastos.

El primer capítulo se ocupa del impuesto en la venta, o *saca de ganados*, valorándose en 1'5 %, cantidad que se habrá de cargar al comprador, verificándose su cobro ante testigo, aunque se hace responsable al vendedor en caso del incumplimiento de aquel, con un monto *de un resultado de 5 o 6.000 reales*. Este primer impuesto lo justificaba el alcalde poniendo de manifiesto los privilegios que obtienen los ganaderos en la venta del ganado, por las circunstancias de la situación geográfica de la población, *contigua al camino de Madrid, a Valencia, Cataluña, Alicante y Reino de Valencia*, ventaja a la que se añade en el que por ser el pueblo de realengo mas inmediato al territorio de la Orden de Santiago, había mas tráfico para la venta de ganado, sin tener, como era el uso, ningún impuesto referente al *Piso*, que podía afectar en otros municipios también a los transeúntes, ni sacar sus pastos a almoneda. Todas estas ventajas hacían de esta población lugar apetecido para la concurrencia de compradores: para calmar sus ánimos ante este impuesto les razona Alberola que no tengan motivo de queja, pues este cargo solo afectaba a los compradores, razón que naturalmente no tenía fundamento, pues eran precisamente esas ventajas fiscales en el comercio del ganado las que podían atraer a un mayor número de los mismos.

El segundo capítulo establece el impuesto del pago de una res, *ni de las mejores ni de las peores*, según la especie, de cada quinientas que posea el ganadero, cifra que según la estimación de la cabaña ganadera suponen *un valor de unos tres mil rs.*<sup>47</sup> Vuelve a razonarles Alberola que dicho impuesto no podía ser gravoso en justicia, porque el uso común de los pastos era el de estar sujetos los pastos a subastas o pujas. En Villarrobledo por otra parte no tenían a su cargo la vigilancia ni matanza de los lobos y zorros, gasto que corría a cargo de los caudales de Propios, hecho que podía traducirse en un beneficio sustancioso, *ya que en una noche sola podían percibir mas daño que el que puedan tener contribuyendo con este arbitrio en veinte.*

<sup>47</sup> Según esta información el municipio contaría con 25.000 cabezas. Las cantidades que resume para cada uno de los apartados informan de resultados económicos de indudable valor intrínseco.

En cuanto al capítulo noveno, acerca de los baldíos, la queja del colectivo no informa de un impuesto específico a pesar de así manifestarlo -...ya estamos oprimidos por el exorbitante precio de las dehesas que el Alcalde Mayor arbitrariamente ha dado para conseguir sus siniestros fines... sin embargo en ningún momento aparece tasa alguna por las mismas, solo la reducción de sus extensiones<sup>48</sup>-, que los ganaderos tienen divididos en *cuartos*<sup>49</sup>, propone que en los parajes mas alejados, dadas sus grandes extensiones fueran aprovechadas como agostaderos para las *caballerías de labor y borriqueros*, pasando a estar acotados como *Propios*, impuesto que hace suponer a Alberola unos beneficios de cerca *de tres mil o mas rs.* Un extenso inventario documental aportado por Alberola en enero de 1805 como argumento de la cuantía de aquel disfrute, detalla 96 heredades, en 78 entradas, con su nombre y el del dueño de su disfrute y en casos, labor.

Los capítulos tercero, cuarto y quinto atienden a los bienes de *Propios* y a las aportación en grano de los labradores, exponiendo los apremios para el pago de la contribución real, aunque en estos apartados solo inicia la preocupación por la situación de los fondos municipales, sin especificar de que modo utilizaría en su momento parte de esos bienes comunes. Señalaba que frente a la cantidad de 5.345 fanegas que se habían recogido en 1799, la cifra había bajado en 1802 a 3.811 fanegas,<sup>50</sup> empobrecimiento que había aumentado por el pago de 147.000 reales para la contribución de los *trescientos millones*. Proponía, de modo general, el uso de la cuarta parte de los caudales de *Propios* en el caso de que no basten los demás arbitrios, pues el recurrir a ellos siempre sería en cantidades moderadas, aprovechando los sobrantes, y de forma provisional, con un importe que podía ascender a 3.000 reales.

El capítulo sexto proponía recoger un cuarto de cada arroba de vino vendimiada en el término, que podían traducirse a 3.400 reales. El séptimo pretendía la décima parte de un celemín de cada fanega que se muele o saque de la villa, que asciendía a 168 fanegas totales: *su cuenta deberá seguirse en un registro de la Alhóndiga, atentos a los fraudes que ejercitan los zaquileros de los molinos*. La venta y compra de grano también debía

---

<sup>48</sup> Ya en un despacho de 25 de septiembre de 1795, recién llegado al mando J.B. Alberola, informa en una relación de padrón, la existencia *de cerca de 2000 vecinos, una gran parte de ellos infelices, a causa de los muchos cercados improductivos que ai dentro de ella*. [de la población y su término] *AMV. Libros de Actas Municipales*. Caja 32.

<sup>49</sup> Quedan abundantes ejemplos en la nominación de fincas del término esta antigua calificación.

<sup>50</sup> Se adjunta a la exposición de los arbitrios, una relación de las cosechas de trigo recogidas en el *Pósito* desde los años de 1799, resumida en estas cifras: 1799, 5345 fanegas de trigo; 1800, 5.257; 1801, 3.583, 1802, 3.577; y 1803, 3811 fanegas, como prueba de la disminución de las mismas.

gravarse en un cuarto de real para el vendedor si es de trigo y de cebada de dos y medio. Este arbitrio es variable según los años. El décimo reclamaba tres reales. En cada fanega de sal, impuesto que puede producir un beneficio de 3.141 reales.

Alberola no comparaba sin conocimiento previo las ventajas que disfrutaban los ganaderos de Villarrobledo respecto a los de otras poblaciones: antes se había documentado, tenía seguridad en las diferencias que mejoraban a aquel grupo social. Dos cartas de los alcaldes de Alcaraz, de Socuéllamos, dan cuenta minuciosa de los sistemas impositivos de las respectivas poblaciones. Informaba D. Joaquín de la Escalera, alcalde de Socuéllamos, pueblo perteneciente a la Encomienda de D. Francisco de Paula, que en su término los ganaderos estaban obligados a pagar el derecho de *Piso de Torre* -dos reses escogidas cada año de todo el ganado lanar, cabrío y de cerda de cada propietario, siempre que transiten por el suelo de la Encomienda-, y el *Piso de Santiago*, impuesto por pertenecer al Maestrazgo de Ocaña, que afectaba al ganado lanar y cabrío que no era de su termino, del que relata prolijamente en que consistía: debían pagar de cada 250 cabezas 1 cabeza, un florín y una albala, equivalentes a 6 reales de vellón; si la cifra de ganado superaba las 750 cabezas, se duplicaba el impuesto, si 1000 cabezas se triplicaba y así ascendía a tenor del número. Cuando era menor de 250 se cobraban 8 maravedís por cada una de ellas, si llegaban a 100, dicha cantidad por cada una de las que sobrepasase esta cifra etc... De los ganados lanares y cabríos que pasaban por el Campo de Calatrava cobraban desde 100 cabezas, una, e igualmente hasta el número de 1000, pero de 1100, dos, y así sucesivamente: el forastero que hace transacciones paga igualmente 8 ms. por cada cabeza. Dice el Alcalde percibir el importe de dichos impuestos en grano, o en el importe de 8 ms. por cada fanega.

También contesta a las preguntas de Alberola el Corregidor de Alcaraz, para que le informase de la situación de su hospital, el de Nuestra Señora de la Concepción, *de cuatro camas corrientes*, y la dotación de sus arbitrios, contestándole el mayordomo y administrador del mismo refiriéndole los medios para su mantenimiento, de ayudas de antiguas donaciones. Informaba que esta antigua fundación, ya existente en 1637, se mantenía de una fiesta solemne anual, en el día de la Purísima Concepción, con sermón, y de veinte misas rezadas al año, misas que habían ido aumentando a 50, hasta que el Cardenal Lorenzana las había devuelto a su número original. Para ejercer la hospitalidad diariamente contaban con 236 almudes de tierras triguales, *aunque algunas muy inferiores*, y 93 almudes de cebada, que suponían 2292 reales en un quinquenio, a los que se añadían 1520 reales por la regulación

del quinquenio y por último de las limosnas, pudiendo en suma contar con la cantidad anual de 3812 reales: los enfermeros tenían asignada la costa al Cardenal de Toledo, con 80 reales mensuales, los facultativos servían sin salario alguno, y el mayordomo o administrador que suscribe la carta, cedía su salario como limosna al Hospital. De unas y otras medidas, puestas en práctica en poblaciones cercanas, tomaría buena nota Alberola y afianzarían su voluntad de conseguir rentas estables que pudiesen mantener la fundación.

El 24 de diciembre de 1803 Alberola había convocado a los ganaderos para ponerlos en conocimiento de las medidas que va a llevar a cabo: el día anterior había recibido la Orden del Consejo aprobando la puesta en marcha del Hospital, y ante esa seguridad les comunica que haría uso de las dotaciones previstas, con el cobro de los arbitrios propuestos: *su obligación cristiana y política, les exime de mirarse en el ejemplo dado por aquel benefactor de la humanidad*, y ya solo debían que obedecer lo que dice el despacho a la mayor brevedad...

Los ganaderos, aunque por posteriores declaraciones podemos saber estaban al corriente de las iniciativas, quedaron impactados por la rapidez de su ejecución. Bajo el efecto de esa sorpresa, uno por uno de los convocados dan su visto bueno al proyecto, alguno, mas temeroso, sin reservas, otros con cierta puntualizaciones, que atienden sobre todo al injusto trato que dicen van a recibir respecto a los baldíos. Dan fe de su aquiescencia en nombre propio D. Manuel de la Torre –que *por parecerle la Orden justa y noble insta a los demas ganaderos a que contribuyan-*, D. Fernando Romero de la Torre, D. Tomas Romero y Torres -*Presbitero de esta Parroquia y ganadero de esta Villa-*, y el resto delega su parecer en un apoderado nombrado para representarles, como son los casos de D. Francisco Ventura Morales, D. Pedro Heredero, D. Juan Morcillo, D. Pedro Antonio Acacio, D. Antonio Romera, D. Pedro José Acacio, D. Juan José Morcillo, D. Antonio Arce, D. José María Arce, D. Antonio Téllez, D. Luis Girón, presbítero que representa a Dña. María Josefa de Lara, viuda de D. Joaquín Pacheco, D. Juan Téllez, presbítero, igualmente ausente, que expone como razón de su incomparecencia el *vivir recluso en su casa sin quererse mezclar en estas cosas temporales...*-, así como Dña. Isabel Romero, D. Francisco Borja y Dña. M<sup>a</sup> Josefa, que no pueden contestar por no saber de la herencia a quién iba a corresponder el ganado. Todos nombran como representante a los también ganaderos José Antonio Fourrat y Antonio Díaz.

Es evidente que la razón de la dilación en su respuesta fue la de ganar tiempo para establecer una estrategia, porque también es evidente que este grupo debía tener conocimiento de las iniciativas que su representante

municipal quería llevar a cabo, entre otras razones porque como hemos señalado algunos regidores pertenecían al grupo ganadero, y habían solicitado un informe de las diligencias cursadas ya en octubre de 1803. En febrero de ese año, Tomás Romero, Juan José Téllez y otros muchos convecinos elevaban un recurso indignados ante la ocultación de los pasos dados, pues entienden los presentes *estanse practicando clandestinamente y con el mayor sigilo diligencias para el aprecio de baldios*. De lo que no parece que tuvieran conocimiento es de la premura con que pensaba Alberola llevarlo a cabo su petición a la Corte, urgencia que pudo obedecer a un aumento llamativo de la epidemia o al carácter impaciente de su protagonista, carácter que así se manifiesta en los escritos diarios y actuaciones diligentísimas que pone en marcha en el periodo de dos o tres meses.

En este tenso clima los citados Fourrat y Díaz presentaron un escrito, nuevamente con las firmas de todo el grupo -a las que se han añadido las de D. Juan Romero y Romero, D. Miguel de Arce, D. Francisco Pertusa y D. Domingo Motos-, pidiendo ver personalmente la *Orden* del Consejo donde se aprobaban los impuestos que así los gravaban: éste será el argumento que argüirán a lo largo de todo el expediente, el querer conocer -*inteligenciar*-, materialmente el documento, y que les servirá como herramienta para retrasar la puesta en marcha de los arbitrios propuestos, esgrimiendo en recurso ante el Consejo su derecho a que les sea presentado oficialmente, aduciendo unas veces el deshonor recibido por no haber sido informados y otras dando a entender la duda de que dicha *Orden* se hubiera cursado realmente, y que en su ocultación estibarara el engaño del Alcalde. Los ganaderos, como hemos dicho no cesaron en su empeño de que les fuera mostrada la *Orden*. Ya en febrero, Alberola había dicho que dicha *Orden* se había traspapelado *descuidada o maliciosamente*. Luego es cierto que la *Orden* no estaba, y que los ganaderos tenían un buen argumento para impedir, ante Madrid, que el proyecto avanzase.

Se cruzan los despachos entre Madrid y Villarrobledo, desde marzo a septiembre de 1804, en los que se pide, desde el municipio, una copia certificada del documento perdido, desde el Consejo, que de fe de que fue recibido, desde Alberola, insistiendo en la petición de la copia, desde el Consejo, pidiendo un nuevo informe sobre la organización y previsiones para el hospital...y así discurren los meses hasta octubre, fecha en la que finalmente el alcalde, a pesar de excusarse ante el Consejo de la tardanza, arguye dificultades y trabas que ponen los interesados -¿se refería a los regidores ganaderos que interceptaban su labor desde el propio consistorio?-, para que dicho informe no se lleve a efecto.

El informe enviado por A. Díaz y Fourrat resumía los puntos conflictivos: acusaban a su representante municipalde haber tomado iniciativas sin consulta, que encubría la realidad de una maniobra de valoración injusta de sus necesarios baldíos y por eso piden, exigen, conocer la Orden original del Supremo, y poder comprobar *la equidad, la utilidad de la idea y la conveniencia de medios y modos que nos afectan como ganaderos, como vecinos y a algunos como participantes de la representación pública, para conocer los motivos de unos impuestos que solo S. M. puede exigir*, peticiones todas que revelan la queja de haber sido desprotegidos de unos beneficios económicos y de honor: *ante el desaire de la falta de información, dicen, nos consideramos extraños a este negocio, pues el Ayuntamiento antes a tenido a la vista su propio provecho que el bien comun, y nosotros nos hallamos bien lejos de esos malos hechos.*

Desde uno y otro bando se suceden las presiones, Alberola escribe a Madrid y al *Relator* del Consejo para este pleito, Viergol, para que desoiga los dislates e intereses de los ganaderos, los ganaderos se rearmen nombrando en la Corte un *Agente de Negocios*, José Fernández Garrido, dándole poder para que los represente *bajo cualquier circunstancia*. La exposición de los argumentos de sus representados se tiñe del apasionamiento de la ira, *habiéndose hecho presentes los siniestros fines de Alberola y los daños que de llevarse adelante se originarían al común del vecindario, y señaladamente al distinguido cuerpo de ganaderos, aumentando el precio de sus yerbas a la sombra del zelo por la salud publica con que se figura revestido, siendo el verdadero objeto el de tener a su libre disposición los cuantiosos fondos que ansía, si se llevase a cabo su proyecto nos haría tributarios perpetuos del establecimiento...* Para el restringido grupo social el temor ante los nuevos impuestos se hace insoportable, tanto por lo que merman sus ingresos, como por haberse gestado y decidido sus fines al margen de su comparecencia, pues, como en algún momento hacen notar por su parte, *si la población lo necesitare*, el grupo podría acometer la creación de una fundación hospitalaria bajo su patronazgo. En la exposición de los actos improcedentes que alegan, no solo insisten en poner en tela de juicio los dictámenes médicos que acompañaron los primeros informes de Alberola acerca de la de la epidemia, *ya que aparentando mas enfermedades y necesidad, aunque con apoio de certificaciones de medicos, que en este caso se justificara la poca fe que merecen...para lograr, exigiendo con violencia al vecindario, a los ganaderos cuyo cuerpo gime y se aniquila bajo un yugo insoportable, amenazando su absoluta destrucción... pues por los arrebatados procedimientos de su Alcalde*

*ninguno se atreve a llevar a cabo las diligencias que exige su conducta... sino que manifiestan el punto de su opresión al exponer que hasta para enviar los escritos de sus protestas al Consejo tenían dificultades en encontrar escribano que llevase a cabo el recurso, supuesto que por temor a los arrebatados metodos del Alcalde ninguno se atreve a hacerlo...*

Y sin embargo, y a pesar de parecer que en los primeros enfrentamientos la opinión de Madrid apoyaba a Alberola -los informes de los médicos de la casa real, la primera confirmación al proyecto por parte del Consejo, las ayudas económicas enviadas-, las airadas protestas de los ganaderos empezaron a surtir efecto. Pide Viergol en mayo informes “mas claros” acerca de las dotaciones y que se describan los efectivos que ya se han puesto en marcha, Alberola contesta diciendo que todavía no ha llevado a cabo ninguna medida económica, y respecto a la información que solicitan los ganaderos, dice haber copiado solo los capítulos que a ellos compiten, aunque *de forma atrevida* se le habían solicitado todos. Los despachos que a partir de ese momento se suceden desde Madrid dan clara cuenta de que la balanza se va inclinando en contra del Alcalde y el temor se transluce en los de Alberola: el primero que envía, respuesta a las peticiones de explicaciones económicas por parte de Madrid, manifiesta la imposibilidad de ofrecerlas, además de confesar el temor a los juicios sobre su actuación por parte del Consejo, juicios que parecían no importarle cuando estaba seguro de merecer los mejores; les recuerda que son la causa de *...sus 10 años en este empleo con 18 de carrera efectiva en la que solo me he empobrecido*, y por eso aprovecha para pedir, en su reciente inseguridad, en el acosamiento por parte de los que le rodean, una solicitud de empleo para pasar a la Corte. Se excusa del retraso en dar contestación al Consejo, se disculpa de no haber mostrado la Orden a los ganaderos, aduciendo que *en informar y reunir se le ha pasado un año*, hecho que contestan los ganaderos que en esa premeditada dilación ha obtenido pingües beneficios... Hasta agosto de 1805 Alberola no dejó de reclamar la aprobación de esos arbitrios, haciendo oídos sordos a las quejas los sucesivos envites de los ganaderos, queriendo ganar tiempo para una respuesta que no llega. Cuando llega, en febrero de 1806, el Fiscal no puede menos que pedir *que manifieste al Alcalde Maior el desagrado y desprecio que merece su conducta, y puesto ha cesado la causa* -la epidemia-, *se sobresea en este expediente*, duro castigo por no haber cumplido la Orden del Consejo de retractarse de su forma de proceder con el Ayuntamiento en pleno, con los Síndicos y ante los ganaderos.

Todavía intentó Alberola explicar los motivos. Un último despacho detalla, una vez más, la lista de sus agravios, la necesidad de defender sus



buenas intenciones. Todavía arguye que exhortó a los ganaderos a que se personasen para informarles, y cómo ni siquiera recibió contestación; recuerda la exigencia y desprecio con que le reclamaron al presentarse en el Ayuntamiento que les mostrase la Orden; todavía evoca los motivos que adujeron de falta de anuencia para invalidar la aprobación de las medidas fiscales y su recurso a la superioridad... Pero ante todas estas quejas, últimas y todavía airadas razones, la realidad era bien distinta: durante el año de 1805, el inicio de 1806 prácticamente, a excepción de unos meses no había regentado el Ayuntamiento, y por sus achaques y abatimiento, al Alcalde *no le era facil exponer al Consejo todas y cada una de las circunstancias que debían penetrar la atención del mismo, y los hechos, le habían traído un abismo de males persecución y sentimientos quanto pueda imaginar la malicia, que no cabe guarismo para expresarlo. Tanto ha decaído su vigor y el celo que le condujo a la empresa que se ve obligado en conciencia a desistir de ella por efecto del Derecho natural...* En enero de 1807 en la sesión de inicio del año, todavía la firmó, aunque a lo largo de las sesiones del año, ante su ausencia, siempre se hace referencia a que está indispuerto. En mayo de 1807 fue nombrado Alcalde Juan Victor Navarro.<sup>51</sup> Sirve de colofón al expediente un escrito de los ganaderos, declarando *...estar satisfechos por haber podido frenar aquellas gestiones criminales.*

Solo queda pendiente recordar un antiguo litigio, que se cita tangencialmente en algunos despachos, segura semilla de odios mantenidos. No era casual el nombramiento de A. Díaz como uno de los representantes y voz del grupo. Antiguas diferencias habían marcado un resentimiento de dicho regidor contra Alberola que le sirvieron en esta ocasión para intentar resarcirse. Venía el enfrentamiento desde el tiempo en el que Alberola había descubierto la participación de A. Díaz, ¡trece años atrás! en la venta de fincas de algunas Obras Pías, *hecho que me costo mucho descubrir*, tras lo cual se había arrogado el derecho de retener el producto de dicha venta, *mas de veinte mil reales*, hecho que quizás promoviese el deseo de Alberola de terminar con una prebenda cuya utilidad no solo ya no estaba de acuerdo con los tiempos, sino que sobre todo mas servía para manejo y disfrute de algunos, y no precisamente para los que estaba dirigida la dotación. En la resolución de esos antiguos legados se empeñó Alberola como otro asunto estrechamente ligado al de los excesivos privilegios de los ganaderos, cuando además de algunas de estas dotaciones eran beneficiarios directos precisamente varios de ellos, especialmente los Romero.

<sup>51</sup> AMV. Libros de Actas Municipales. Caja 33.

<sup>52</sup> Estos pasquines aparecieron sobre las tapias y paredes con que había estado cercado el pueblo, antiguo recinto amurallado en el barrio de san Sebastián.

Relata Alberola como se había visto implicado en un antiguo abuso, once años atrás, al habersele pedido fianzas con el pretexto de haber muerto el fiador, y como se habían servido de su participación, inocente, como estratagema para implicarlo en el turbio asunto. Si lo hizo, si participo en aquel acontecimiento *hijo de la malicia y la rusticidad*, fue para *sostener el decoro antes que para tomar providencia*, hechos que le *acarrearón la pérdida de votos de dos concejales, la aparición de pasquines en donde se decía que “quitaba yo a muchos para dar a pocos”*.<sup>52</sup> Declara Alberola que en esa revuelta de levantar la opinión ciudadana en su contra, habían llegado a presentar *a un infeliz y quimerista, un tal Ramos, dando la voz que el Alcalde tenía asolados los montes, buscando los ganaderos a gente que había ido a derribar la puerta del Hospital, difundiendo la intromisión del Alcalde en lo espiritual y lo temporal*, aunque subraya que el Cardenal Arzobispo de Toledo, Lorenzana, por el contrario, había aprobado sus iniciativas. La guerra, a lo largo de todo el año de 1804, estuvo servida.

## LAS PÍAS FUNDACIONES

Se inserta la adjudicación de dos obras benéficas, de fundación setecentista, y una del siglo XVIII, en el expediente motivado por las iniciativas reformadoras de Juan Bautista Alberola, como otro ejemplo del cambio de actitud social, religiosa y política que se estaba gestando en una sociedad receptora de la circulación y difusión de la ideología liberal. En la resolución del mantenimiento de aquellos antiguos legados personales se quiere discutir la inutilidad de sus iniciales propósitos benéficos, en el recién inaugurado siglo.

Habían sido en sus orígenes las fundaciones pías las primeras iniciativas de asistencia social, aunque sus motivaciones estuvieran mas cerca de una preocupación individual trascendental que de interés social. Las aquí cuestionadas fueron instituidas por Juan Valero, Pedro Fernández Roldán y Nicolás Pablo Romero de la Torre, pudiendo considerarse como “mandas pías” según el concepto del legado de aunar el deseo de la utilidad social con el del beneficio religioso del legador, que con ellas se aseguraba por las oraciones de menesterosos las garantías de su salvación, además de hacer posible, materializando su nombre, dar entidad civil al ansia de reconocimiento social o de fama de sus protagonistas<sup>53</sup>.

<sup>53</sup> Véase BARRERA AYMERICH, M. V. “Religión y asistencia social en el Antiguo Régimen. Las Mandas Pías de los testadores de Castelló y Borriana durante los siglos XVII y XVIII”. *Estudios 16*. Revista Historia Moderna. Universidad de Valencia. 1980; y MAZA ZORRILLA, E. *Pobreza y asistencia social en España siglos XVI al XIX*. Valladolid, 1987.

Con este criterio fueron erigidas estas fundaciones piadosas, constituidas con las rentas que posibilitarían su carácter perpetuo. Su creación, especialmente las de los siglos XVI y XVII, fueron la consecuencia de una nueva sociedad urbana, que mantenía un lastre de marginalidad y de pobreza que favorecieron la abundante presencia de estas instituciones bajo el beneplácito de la Iglesia. La intervención del clero en su administración hizo que en su evolución se implicaran sus propios intereses, por lo que su mantenimiento se defendió con mayor ahinco. Algunas de las características inherentes a estas fundaciones sirvieron de acicate a la resolución municipal de extinguirlas -como también el estar eximidas de las cargas fiscales concejiles-, aunque pudieron ser otros los motivos que movieron las intenciones, entre ellos la enemistad del propio Alcalde y sus seguidores con alguno de los beneficiados de aquellas fundaciones.

Desde las primeras noticias de la intención de Alberola de hacer uso de algunas fundaciones religiosas en provecho del hospital, en 1802, cuando informó que había *descubierto el paradero de dos fundaciones, aunque no había llevado a efecto la depuración porque necesitaba mas alta indagación y tiempo*, el Consejo, un año después y ante la marejada de reclamaciones, con fecha de 17 de febrero de 1804 pidió se informase del destino de aquellos fondos. Respondió el alcalde con una mínima explicación del contenido de dos de ellas, el 31 de mayo, pues de la tercera, de Romero de la Torre, no habla en ese primer informe. La descripción de las mismas está dirigida a la explicación de su inutilidad social, mas que al informe de la contenido testamentario.

Indica que de una de ellas, la de Juan Valero, no se sabe la fecha de la fundación, y solo se conocía que estaba dotada de los rentos de algunas fincas, y que ante la escasez de información de su aprovechamiento se citaba *a los que dicen ser parientes del fundador* para que compareciesen en un plazo de nueve días; como no se presentó ninguno se encargó hacer la depuración correspondiente. De la segunda, la de Pedro Fernández Roldán informó con más detalle, no sólo en este primer requerimiento sino en los que sucesivamente fue instado a hacer.

Tenía asignada esta fundación dos legados, uno de *capellanía* y otro de “*manda pía*”. En el día de 22 de diciembre de 1591 D. Pedro Arias, escribano, hizo el testamento de Pedro Fernández Roldán. De aquella escritura, el 24 de mayo de 1802, D. Ginés Palacio y Espejo, escribano, a instancias de su Alcalde, Juan Bautista Alberola inició el expediente de reconocimiento de aquel testamento, personándose en casa del escribano D. Miguel Romero para buscar, *en su cuarto archivo*, del registro de aquel año 1591, dicho documento, que no apareció ni en aquel año ni en los siguientes y posteriores.

El Alcalde pide al Presbítero D. Antonio Roldán, administrador de los bienes de aquel legado que se apreste a presentar aquellos títulos originales y a acreditar ser el depositario de su administración. Las pesquisas y seguimiento del contenido de esta fundación, de más importantes rentas que la de Valero, pudieron desencadenar las acciones respecto de su protesta, cuando además, de dicha familia Romero, había descendientes en el colectivo ganadero. Es muy posible que Alberola supiera la inexistencia de aquellos títulos, cuando decidió que fuera éste y no otro el legado que intentaba desvincular. Los documentos, en realidad, *la copia autentica* de ellos, *disminuida y manca*, fueron presentados por el Notario Eclesiástico del Arzobispado, D. Ignacio Calvo Justiniano. La lectura del testamento expone las cláusulas, en la institución de un patronato perpetuo *para amparo y refugio de los pobres y para ayudar a casar doncellas*. De otros apartados, el de la *capellanía* por ejemplo, no se dice nada en su primera parte, parece un añadido no pensado en una primera intención, pues en los encargos de misas, prolija relación de intervinientes con todas las variantes posibles -encargos a sus hijos, a los sacerdotes de la villa, a sus criados y a los hijos de sus criados, a los religiosos de la población o transeúntes-, no incluye aquella de los legos para los que dejaba la dotación para sus estudios eclesiásticos, que aparece al final del documento. Dentro de esta premisa general, el documento especifica, como es el uso, las dotaciones de que cuenta -relación de tierras y sus rentos-, los encargos religiosos que se han de cumplir como contraprestación, y por último los herederos que habían de administrar, en su línea sucesoria, aquel legado. Entre los bienes legados, habla en uno de los epígrafes de *una casa para un hospital*, que en otro amplía al nombrar *como sus universales herederos a los pobres de esta Villa y para ello dejo la Casa aneja a este patronazgo para que vivan y se curen, y se les den camas, pan, bino, carnero, medico, medicinas de la mitad de los renditos de los bienes*, y ésta específica disposición, sin ejercicio comprobado, nos hace pensar en una indagación previa y cuidadosa por parte de Alberola para reclamar su ocupación, herencia que nos hace aventurar el conocimiento por parte de Alberola -*necesitaba indagación y tiempo*-, del uso de aquella dotación.

La erección de una capellanía estaba fundamentada sobre el mismo carácter de perpetuidad que la “*manda pía*”, aunque su finalidad tuviera algunas variantes. El objeto de la capellanía era segregar una parte del patrimonio, en vida o por testamento, creando un vínculo destinado a la manutención -o *congrua sustentación*- de un clérigo, que quedaba obligado a rezar un cierto número de misas por el alma del fundador o de su familia. En sí misma, la capellanía llevaba implícita menos atención social y una

exigencia mayor del cobro a la Iglesia de los bienes religiosos. La abundante creación de capellanías en los siglos XVII y XVIII por parte de los labradores enriquecidos de Castilla a imitación de la aristocracia, estaba fundamentada en el deseo de un cierto título de honorabilidad que confirmara el “status” económico que habían alcanzado<sup>54</sup>: el caso de Pedro Fernández Roldán se acoge a ese modelo.<sup>55</sup>

Alterna en el documento que nos ocupa la nominación de este tipo de fundación como *colativa* o *laical*: las primeras integradas en el patrimonio de la Iglesia tendrían mayores problemas para su desamortización municipal, como intentaba en este caso el Alcalde Juan Bautista Alberola, sin embargo aparece bajo este epígrafe en algún momento, confundándose su origen por otras tantas veces que se nombra como laical, que atendía principalmente a un patronato de legos. El testamento de Roldán manifestaba claramente la protección del patrimonio colativo por parte de sus descendientes.

Aunque en esas disposiciones se hace mención a que algunos de ellos sean llevados a cabo por sus hijos, hijo e hija, e incluso por su padre y hermano, el encargo de la administración de la fundación lo traspasa por completo a sus sobrinos, Alfonso Roldán Morcillo como *Patrono Perpetuo* como primer legatario, *asi como a sus hijos legitimos, prefiriendo el mayor al menor y el varon a la hembra, y si no hubiera descendiente suceda el pariente mas próximo, y si ninguno de ellos viviese fuese adjudicada a un graduado, prefiriéndose al que no lo fuese y el de mas principal grado al de menos principal*, [ se refiere a grado académico] *y que sea preferido el mas pobre*. Como segundo administrador nombra a su otro sobrino Francisco Gutiérrez Roldán y como primer capellán a Bartolomé López Morcillo, hijo de Alonso Roldán Morcillo, que introduciendo una variante personal, la instituye sólo para disfrutar de su renta hasta haber cantado misa, insistiendo siempre en que ha de ser colativa, y que solo puedan disfrutarla los capellanes que vivan en Villarrobledo. La dotación de bienes expuesta para la capellanía es sensiblemente mayor que la del *Patronato para Pobres Doncellas*. Las cláusulas de *no poder vender, enajenar trocar ni atributar* eran las propias de estas dotaciones, y en este caso la asignación anual de diez ducados con carácter de perpetuidad para el administrador, lo hacían, como al resto, especialmente apetecidos como una renta segura, pero sobre todo, era la de

<sup>54</sup> Vease PRO RUIZ, J. “Las capellanías: Familia, Iglesia y Propiedad en el Antiguo Régimen”. *Hispania Sacra*. XLI.- Julio-Diciembre 1989. P. 591.

<sup>55</sup> Informa ESPINAR, V. en *Iglesias y conventos de Villarrobledo*. 1998, p. 186, de los nombres concretos de algunas de ellas, y del conocimiento de 92 capellanías inscritas en el “Registro de bienes pertenecientes al Estado Eclesiástico”, aunque no las describe, como tampoco las del pleito que nos ocupa.

estar los bienes del patronazgo libres de censo y tributo lo que los convertía en un apetecible bocado para los herederos de este tipo de legado. El desorden con que su administrador, D. Antonio Roldán, dos siglos después presenta sus cuentas a Alberola *-había recibido el legado de su padre y por noticia que se le dio tenía derecho a ella, y así ha seguido sin otro título, y aun sin exigirle producto, por estar la heredad vestida de monte, y de todas las fincas que comprende el patronato solo está poseyendo de buena fe la heredad de La Cerra, y de las demás no tenía noticia de ellas -*, pudo añadir, al deseo del logro de su cuantía, el señuelo de una presa fácil de conseguir.

En cuanto a la fundación de Romero de la Torre fue instituida en 1796. Su testamento abierto en mayo 1803, dejaba 22.360 reales, a excepción de una tercera parte, para que fuera distribuido a lo largo de cuatro años en limosna para pobres, teniendo su importe en depósito el párroco en activo, asesorado por los coalibaceas D. Juan Romero, D. Tomás Romero, D. Ramón Romero, herederos del tercio restante, y D. Juan Téllez, presbítero. En carta urgente, en diciembre de ese año, el alcalde instaba al representante religioso a que no repartiese cantidad alguna entre los pobres, *sin permitir que se expendan un maravedí de ella interin hasta que por oficio se le manifieste cual será su destino*, sino que le haga depositario *-pues ha de expendirse a los pobres de mi jurisdicción de quienes soy curador-*, de la totalidad del fondo para ser usado totalmente en el establecimiento hospitalario sin aguardar a los tres años restantes como había expresado el testador. Téllez, el párroco decía no saber nada del dinero aunque la realidad era que el resto de los albaceas se oponían a que le fuera entregado a Alberola, o que como se insinúa en carta de Alberola a Clemente de Campos, Intendente de Ciudad real en la provincia de La Mancha, uno de los descendientes, Cabrera y su padre, la habían utilizado personalmente. La intervención de Alberola fue enérgica, y como en todas sus alegaciones, como preámbulo, expone con tintes muy negros la situación económica que atraviesan, para hacer ver la necesidad de la adjudicación testamentaria a su proyecto, frente a la inutilidad e injusto uso que del mismo se estaba haciendo. En esa misma carta omitía dar las gracias por la ayuda recibida de Campos, 2000 reales *-es una cantidad provisional y de cortísima duración con respecto al crecido número de enfermos-*, le recordaba la urgencia para que le envíen los 60.000 reales que tiene solicitados, y por último le informaba, *reservadamente, ya que como la experiencia acredita lastimosamente la suerte que corren dichos legados bien sea por falta de escrupulosidad ya por el convenio de los albaceas de hacerse arbitros por partes de la limosna*, que deben delegarse esas donaciones en el representante público y en la Junta de Socorros, aunque no

negaba la intervención, como celadores, de los albaceas. Relataba irregularidades concretas en un reparto de 75.000 reales entre viudas y doncellas poco necesitadas, que le indicaba un uso *impropio y delincuente*; frente a ese empleo, aconsejaba que su caudal fuera aplicado paulatinamente, invertido en fomentar la industria de hilado o tejido, ejercicio que redundaría en continuados beneficios para seguir ayudando a los necesitados. Suplicaba su intervención para lograr del Consejo una declaración de apoyo a su iniciativa desamortizadora para evitar los resentimientos de los albaceas.

Desde las primeras acciones, recién enviado el informe al Consejo en enero de 1804, Alberola había dispuesto de los 30 ducados del legado de Romero, abrogándose el derecho a hacerlo sin haber recibido el *placet* del Consejo, aunque si se excusaba de haber recibido la recomendación del Intendente para realizar *la intervención por derecho y por Real Cédula de las Obras Pías laicales profanas y temporales*, ante el recordatorio que Campos había enviado al Fiscal para la conveniencia de hacerlo por haber sufrido Villarrobledo especialmente en la epidemia de la Mancha, según el informe de los médicos comisionados para ello. Al recibir la noticia, por orden del Consejo, el relator de la Mancha, Viergol, remitió un despacho en ese mismo mes para que *con toda brevedad y preferencia*, se informase detenidamente del uso que Alberola estaba haciendo de los caudales de los Fondos Píos. En febrero, el Consejo aprobaba las providencias tomadas por Alberola para valerse de los 30.000 reales, y solicitaba que el mismo alcalde averiguase e informase al Consejo del destino y cuantía de las otras fundaciones religiosas, pero estas disposiciones, en principio aprobatorias *—...como indicais es manifiesta la poca exactitud que ha habido en la administración de estos bienes...* - no dejaban nunca de recordar que no se alterase en modo alguno lo dispuesto por la fundación, recordatorio, al que en otras ocasiones se añade se respete especialmente y no se haga uso de la parte de la fundación dedicada a la dote de doncellas pobres.<sup>56</sup>

## EXENCIÓN DE IMPUESTOS

La Corona había perdonado la mayor parte de los impuestos en 1798 ante las suplicas por el estado de carestía. En esta ocasión, para el año de 1803, y para el anterior, todavía sin pagar, pidió Alberola el perdón de todas las contribuciones, *en lo que no sean ramos arrendables y haya de sufrir el vecindario por repartimiento*, impuestos que suponen un monto de 48.000 reales, cifra que a los representantes municipales se les hacía imposible

<sup>56</sup> AHN. Consejos, agosto 1804, fol. 110.

llegar a cobrar. Pidieron también, ante la inexistencia de grano en la tercia por no haber tenido cosecha en dos años consecutivos, 1802 y 1803, que los granos de las tercias de localidades vecinas, Barrax, Bonillo, La Roda y Albacete, lo aporten para la sementera siguiente, comprometiéndose a la devolución en la siguiente cosecha. Para comprobar el estado de miseria se solicita que los Preceptores de Diezmos ratificasen la imposibilidad del pago de las contribuciones, al tiempo que podrían hacerse cargo de cómo habían recibido otras ayudas para aliviar su miseria. Presentaban la relación de esas ayudas, como recuento motivo y ejemplo de su disminuido monto: 500 reales de la Colegiata de Belmonte, 400 reales propios que habían dejado en su visita los médicos de la Real Familia, 300 reales y 6 libras de quina había mandado el Arzobispo de Toledo, 3.000 reales y una arroba de quina del Intendente Provincial, además de cinco arrobas y media de quina ya consumidas de los caudales de Propios, aprobadas por la Junta de Socorros.

## A MODO DE CONCLUSIÓN

Aunque la iniciativa del establecimiento de un hospital municipal en Villarrobledo solo se mantuvo a lo largo de 1803 hasta 1804, desde la intención de su propuesta se adelantan planteamientos sociales que se llevarían a cabo a lo largo del siglo XIX. Los últimos años del siglo de las luces nos muestran, a través de la propuesta de esta fundación municipal hospitalaria, el conflicto entre los partidarios de ideas antiguas e ideas modernas, que como señala R.Herr no solo se fundamentaba en lo ideológico, sino que era reflejo de intereses materiales entre oligarquías terratenientes y los que deseaban reformas sociales y económicas. En Villarrobledo, núcleo poblacional de grandes extensiones ganaderas, pervivieron actuaciones de enfrentamientos tipificados entre una oligarquía anclada en modos de actuación tradicionalmente aceptados y revulsivos innovadores como se demuestra con las iniciativas de su alcalde, ya novecentista, aunque instalado en el poder municipal desde el siglo anterior.

El expediente pone sobre la mesa la transición, el fin de formas sociales propias del antiguo régimen, larvadas bajo el aparente y escaso reformismo de la sociedad agrícola del XVIII, pero que se habían ido gestando en su aparente inmovilismo: el alcalde, al frente de una activa gestión municipal, representa de forma viva la ruptura definitiva con esas antiguas herencias, que quiere eliminar para entrar sin lastre en un mundo, ahora si, moderno. No es posible precisar hasta que punto las iniciativas y reformas desamortizadoras de Juan Bautista Alberola estaban teñidas de motivaciones personales fruto de antiguas enemistades, al enfrentarse a un sector social potente y heredero de una sociedad trasnochada, el de los ganaderos, que



lógicamente lucha contra esas innovaciones en defensa de sus intereses; lo que si es evidente es que cada uno de los frentes que pretendió abolir eran los propuestos por las reformas liberales que mas adelante llevaría el siglo a cabo. Las iniciativas planteadas por Juan Bautista Alberola, alcalde de aquella población, son un buen ejemplo de que las reformas que se consiguieron en el siglo liberal tenían sus raíces en las iniciativas economicistas del siglo XVIII, con los planteamientos de la enajenación y reconversión de baldíos de propios, la prohibición de vincular bienes raíces y la desamortización de capellanías y obras pías de 1798, en las que junto con sus prebendas, se intenta eliminar una forma de ayuda social a través de una ética institucional-religiosa residuo y descarga moral de un sector social privilegiado, ofertando a cambio la fundación de instituciones sociales - hospital, casa de misericordia, cementerio-, y las de apoyo a la creación de puestos de trabajo mediante el establecimiento de fábricas textiles que dieran una alternativa a las tradicionales, la agrícola y ganadera.

Los planteamientos propuestos demuestran un temprano conocimiento e información de las teorías del siglo liberal, no siempre tenidos en cuenta en estas poblaciones respecto a aquellas innovaciones, por lo que su exposición nos sirve para apreciar una rica y detenida descripción de formas y actuaciones del momento que recorría el siglo. Sirven de partida a estas iniciativas el recrudecimiento de las epidemias de tercianas y fiebres que asolaron la Mancha en los años 1802, 1803, 1804, aunque las propuestas benéficas a que dieron lugar en Villarrobledo se anticipan a las que se iniciarían próximo a medirse el siglo y llegaría a su mayor práctica en sus últimos años, cuando el Estado daría relevancia a los Ayuntamientos para su gestión orillando a la Iglesia.<sup>57</sup>

Como ejemplo de los cambios que sobrevenían con el siglo, tienen carácter especial los referentes a las relaciones del primer representante de la corporación con el clero, relaciones que si en la práctica social había pretendido una desamortización económica, también intenta lograr comportamientos desinteresados en el ejercicio de sus tradicionales atribuciones espirituales. Juan Bautista Alberola se convierte en censor de las actitudes de los religiosos con que trata, actuando de modo extremadamente impositivo respecto al modo de llevar a cabo el ejercicio religioso. Son continuos los recordatorios a los limites de los cometidos religiosos, con el discurso de que la Iglesia debía amparar moralmente, de manera estable y desinteresada, a sectores marginados de la población.

<sup>57</sup> CARASA SOTO, P. “Crisis y transformación de la beneficencia del Antiguo Régimen. Aproximación al sistema hospitalario de La Rioja”. *Cuadernos de Investigación Histórica*. I Coloquio sobre Historia en La Rioja. Logroño, 1984.



# LA PROVINCIA DE ALBACETE EN LAS VISITAS AD LIMINA DE LA DIÓCESIS DE CARTAGENA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX<sup>1</sup>.

Antonio Irigoyen López

José Jesús García Hourcade

Miguel Ángel García Olmo

(Universidad Católica de Murcia, UCAM)

## 1. LA VISITA AD LIMINA, FUENTE PARA LA HISTORIA.

A través de las relaciones ad limina que se conservan en el Archivo Secreto del Vaticano se puede conocer el estado de las diócesis para amplios períodos de tiempo<sup>2</sup>. Para la diócesis de Cartagena contamos con una serie que se inicia en 1589 y que llega hasta nuestros días. No obstante, el último informe que se puede consultar es el correspondiente a 1901.

Como es bien sabido, hasta mediados del siglo XX, gran parte de la provincia de Albacete pertenecía a la diócesis de Cartagena. Gracias a los informes que remitieron los preladados del siglo XIX se puede intentar reconstruir la realidad eclesiástica de estos territorios, toda vez que ya hemos adelantado algunos de estos aspectos para la Edad Moderna. En concreto, vamos a analizar las informaciones que proporcionan las *relationes ad limina* realizada por el obispo José Ximénez en 1818<sup>3</sup> y la llevada a cabo por

<sup>1</sup> El presente trabajo forma parte de un Proyecto de Investigación financiado por la Universidad Católica de Murcia para el estudio y edición de las visitas *ad limina* de la diócesis de Cartagena. La traducción de los textos latinos ha sido elaborada por D. Miguel Ángel García Olmo. Cfr. también nuestra comunicación “Albacete en los documentos episcopales de la Edad Moderna”, en II CONGRESO DE HISTORIA DE ALBACETE, Albacete, 23-25 de noviembre de 2000.

<sup>2</sup> Por citar algunos estudios dentro de una amplia producción pueden consultarse: J. M. CUENCA TORIBIO, *Estudios sobre el catolicismo español contemporáneo*, Córdoba, 1990, y *Estudios sobre el catolicismo español contemporáneo II*, Córdoba, 1991; M. M. CÁRCCEL ORTÍ, *Relaciones sobre el estado de las diócesis valencianas*, Valencia, 1989; y M. L. LÓPEZ MUÑOZ: “La Diócesis de Granada en la visita *ad limina* de 1685”, *Chronica Nova*, 20 (1992), pp. 361-382.

<sup>3</sup> Archivo Secreto Vaticano (en adelante, ASV), Sagrada Congregación del Concilio (SCC), Leg. 193-B, fols. 80r a 142r. Sobre esta visita en concreto hemos presentado el estudio “La Diócesis de Cartagena tras la Guerra de la Independencia: visita ad limina del obispo J. Ximénez (1818)”, en las V Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos, *Iglesia y religiosidad en España. Historia y Archivos*, celebradas en Guadalajara, del 8 al 11 de mayo de 2001, Actas, vol.I, pp 205-222, Guadalajara, 2002.

Mariano Barrio en 1851<sup>4</sup>, puesto que son las únicas que contienen informaciones específicas sobre las localidades que componen la diócesis.

## 2.- PARROQUIAS Y CLERO SECULAR.

En líneas generales, se puede mantener que en los primeros años del siglo XIX no se produjeron en España grandes cambios en la organización eclesiástica. Por esta razón, continuaban los problemas de antaño<sup>5</sup>. La vuelta de Fernando VII tampoco iba a cambiar este panorama, puesto que la restauración religiosa sólo consistió en derogar las innovaciones y devolver al estado eclesiástico la situación privilegiada que tenía antes de la Guerra de la Independencia<sup>6</sup>.

### 2.1.- PARROQUIAS

Las circunscripciones parroquiales del obispado cartaginense fueron de las más amplias de España<sup>7</sup>. Este hecho implicaba graves deficiencias en el cuidado espiritual que recibían los fieles. Esta situación, que ya era denunciada con escándalo a comienzos del siglo XVIII por el cardenal Belluga<sup>8</sup>, todavía persistía a finales del siglo XIX, tal y como puede comprobarse en la relaciones elaboradas por Tomás Bryan Livermore en los años 1886 y 1893<sup>9</sup>. Es cierto que se crearon unas pocas parroquias en el siglo XVIII, pero en la primera mitad del siglo XIX no hay variaciones. Hay que esperar ya a la segunda mitad del ochocientos para que se incremente el número de parroquias y también el de las iglesias auxiliares. De este modo, las 106 parroquias que menciona en 1756 el Catastro de Ensenada<sup>10</sup>, se han

<sup>4</sup> ASV, SCC, Leg. 193-B, fols. 196 r a 243 r.

<sup>5</sup> J. M. CUENCA, «La Iglesia y la religiosidad» en *Historia General de España y América, tomo XII: Del Antiguo al Nuevo Régimen*, Madrid, Rialp, 1981, p. 143; M. REVUELTA GONZÁLEZ, *Política religiosa de los liberales en el siglo XIX*, Madrid, CSIC, 1973, pp. 22-52; E. LA PARRA LÓPEZ, «La reforma de la Iglesia en la crisis del Antiguo Régimen» en L. ALBEROLA Y E. LA PARRA (eds.), *La Ilustración española*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1986, pp. 351-360.

<sup>6</sup> M. REVUELTA GONZÁLEZ, «La Iglesia española y el Antiguo Régimen (1808-1833)» en R. GARCÍA VILLOSLADA (dir.), *Historia de la Iglesia en España, tomo V: La Iglesia en la España contemporánea*, Madrid, BAC, 1979, p. 71; W.J. CALLAHAN *Iglesia, poder y sociedad en España, 1750-1874*, Madrid, Nerea, 1989.

<sup>7</sup> G. LEMEUNIER, «Una sociedad en crisis» en *Historia de la región murciana, tomo IV: Murcia en la crisis española del siglo XVII*, Murcia, Ed. Mediterráneo, 1980, p. 139.

<sup>8</sup> ASV, SCC, Leg. 193-A, fols. 298r-303v, *Relatio ad limina* de 1717.

<sup>9</sup> ASV, SCC, Leg. 193-B, fols. 305v-306r y 341v-342r, respectivamente.

<sup>10</sup> P. CARASA SOTO (ed.), *Censo de Ensenada, 1756*, Madrid, Tabapress, 1993

convertido en 112 en el año 1818. Las visitas ad limina de 1851 y 1867 ofrecerán la misma cantidad, señalando este último informe que las iglesias auxiliares son 45. Por el contrario, en la relación de 1880, el número de parroquias se ha elevado a 122 y el de las iglesias auxiliares a 75. Por último, en la relación de 1893 se habla ya de 127 parroquias y 93 filiales. En líneas generales, se puede decir que la evolución en la diócesis de Cartagena sería similar a la registrada en el conjunto nacional, donde se ratifica ese ligero aumento parroquial<sup>11</sup>.

Como ya dijimos, las visitas de 1818 y 1851 son las únicas donde se detallan de forma concreta todos los datos correspondientes a cada una de las parroquias. Ambos informes señalan que, en los territorios albacetenses que pertenecen a la diócesis de Cartagena, se cuentan un total de 39 parroquias, lo que supone poco más de un tercio del total; en concreto, el 34,8 %. Una proporción un poco más elevada se detecta en las iglesias auxiliares (ver tabla nº I), puesto que si en todo el obispado se consignan 29, once de ellas se enmarcan en Albacete, que representan el 37,9 %.

Tabla nº I  
Iglesias auxiliares en la provincia de Albacete, visitas *ad limina* de 1818 y 1851

Parroquia Principal	Iglesias auxiliares
San Juan, Albacete	Santa María, Albacete
Nuestra Señora de la Asunción, Tobarra	San Roque, Tobarra
Virgen de la Esperanza, Las Peñas de San Pedro	San Juan Bautista, Pozohondo
	Nuestro Señor Jesucristo Crucificado, El Sahuco
Nuestra Señora de la Asunción, Jorquera	Santa María Virgen del Rosario, La Recueja
	Santa María de Cubas, Cubas
	San José, Bormate
Natividad de la Virgen María, Alborea	Santa María Virgen de la Piedad, Toya
Nuestra Señora de la Asunción, Ves	Santa Quiteria, Casas de Ves
	San Pedro Apóstol, Villar de Ves
	San José, Balsa de Ves

Un dato, hasta cierto punto chocante, es que no existe en toda la provincia ninguna localidad que cuente con más de una parroquia. Lo más, como acabamos de ver, es la existencia de iglesias filiales. El caso de Albacete refleja la anómala situación de una ciudad que ha experimentado fuerte desarrollo y que sólo cuenta con una parroquia y una filial. Como quiera que estos dos templos resultan insuficientes para atender la creciente demanda religiosa, el informe de 1851 señala que se han recuperado para el culto varias iglesias de las órdenes religiosas exclaustradas. En concreto, se refiere

<sup>11</sup> De 18.972 parroquias que existían en 1787 se pasa a 19.297 en 1859: M. ARTOLA, *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, Madrid, Alfaguara, 1978, p. 142. Hay que advertencia de que las relaciones ad limina no incluyen datos sobre los territorios de las Órdenes Militares que existían en el reino de Murcia, por lo que habría que aumentar el número de parroquiales.

a cuatro iglesias: las de los agustinos, franciscanos, clarisas y justinianas, algunas recuperadas por el fervor de los fieles. Situación similar se dio en Almansa y Hellín, con sus respectivas iglesias de los franciscanos, o en Tobarra, con las dos iglesias de los conventos de los dominicos y dominicas.

Pero aparte de las iglesias parroquiales, filiales o conventuales, cada localidad solía contar con un número indefinido de ermitas, ya en el ámbito urbano, ya en el rural. Algunas podían llegar a ser tan importantes como la ermita de la Virgen María de Belén en Almansa que, en palabras del obispo Barrio a mitad del siglo XIX, era «semejante a un templo grande y muy hermoso, en cuya devoción y frecuentación se regocijan la ciudad y los ciudadanos y en la que casi siempre hay un sacerdote para decir misa y satisfacer la devoción de los fieles»<sup>12</sup>. Completaban la red de templos los oratorios privados, de escaso número tanto en 1818 como en 1851. Al fin y al cabo, su existencia sólo podía estar al alcance de un grupo minoritario. De ahí que los cinco oratorios privados que existían en Almansa en 1851 se ubicaran en «casas de nobles».

El obispo Jiménez en su informe de 1818, narra con todo detalle el sistema de dotación de las iglesias, es decir, la asignación a las fábricas parroquiales. También hace lo propio con los ingresos del clero. Todo lo cual nos proporciona un testimonio preciso sobre la realidad económica de la Iglesia del Antiguo Régimen. El primero de que disponemos, pero también el último, porque con la reforma de la dotación parroquial introducida por los gobiernos liberales se variaba todo el funcionamiento.

La Iglesia del Antiguo Régimen no se distinguía precisamente por una distribución lógica de los amplios recursos de que disponía. En general, lo que se destinaba al servicio espiritual era una parte mínima de los ingresos que obtenía Iglesia española. Ésta será una de las críticas que con más frecuencia repetirán los liberales, por lo cual no extrañará que clamaran por la necesidad de la reforma. Hay que advertir, además, que la situación deficiente de las fábricas es paralela, como veremos más adelante, a la precaria situación del clero parroquial.

Las fábricas parroquiales de la diócesis de Cartagena en general, y las de Albacete, en particular, no gozaban de unos ingresos muy elevados, a la vista de los datos que proporciona la tabla nº II para el año 1818. Lo primero que se comprueba es que la gran mayoría de las parroquias albacetenses cuentan con unos recursos más bien escasos. De esta forma, el sesenta y cinco por ciento de las fábricas se sitúan en el intervalo comprendido entre

<sup>12</sup> ASV, SCC, Leg. Nº 193-B, fols. 216v-217r.

101 y 400 ducados de cuota anual. Los efectos de la guerra son palpables en este terreno. Por esta razón, el obispo Ximénez declara que algunas fábricas reciben menor cantidad de la que en realidad tienen asignadas: son los casos de la iglesia parroquial del Villar que cuenta con una dotación de 350 ducados anuales, pero que sólo recibe 150, o la fábrica de Higuera que recibe menos de los 350 ducados anuales que tiene asignados «por la reducción que le ha correspondido motivada por las calamidades de los tiempos». Pero los ejemplos más extremos nos los proporcionan las fábricas de las parroquiales de Golosalbo y El Salobral, las cuales recibían las insuficientes rentas de 60 y 100 ducados, respectivamente.

Tabla nº II  
Asignaciones anuales de las fábricas parroquiales, 1818

Ingresos anuales en ducados	Nº de casos Diócesis y porcentaje	Nº de casos Albacete y porcentaje	Porcentaje de Albacete en la Diócesis
0-100	15 14,0 %	2 5,0 %	13,3 %
101-200	27 25,2 %	12 30,0 %	44,4 %
201-300	9 8,4 %	5 12,5 %	55,5 %
301-400	12 11,2 %	8 20,0 %	66,7 %
401-500	14 13,1 %	2 5,0 %	14,3 %
501-600	8 7,5 %	1 2,5 %	12,5 %
601-700	4 3,7 %		
701-800	5 4,7 %	2 5,0 %	40,0 %
801-900			
901-1000			
1001-1100	2 1,9 %		
1101-1200			
1201-1300			
1301-1400	2 1,9 %	1 2,5 %	50,0 %
1401-1500	2 1,9 %	2 5,0 %	100,0 %
>1500	7 6,5 %	5 12,5 %	71,4 %
TOTAL	107 100,0	40 100,0 %	

Sin embargo, en las asignaciones parroquiales, la provincia de Albacete encierra las fábricas que mayores ingresos reciben del obispado. Pero la situación es falsa, puesto que estas fábricas tienen a su cargo las dotaciones de otros templos. Son los casos de las fábricas parroquiales de Albacete, Las Peñas de San Pedro y Almansa, las tres con renta anual de 2.000 ducados. Pero, sobre todo, son los casos de la parroquial de Chinchilla, con una asignación de 4.000 ducados anuales, y de la fábrica general de Jorquera, con 5.000 ducados. Ambas debían cubrir las necesidades de las parroquiales de numerosos lugares de su entorno. Pero también estas altas asignaciones se justificaban por la magnificencia del culto divino y la necesidad de atender como era debido el servicio del coro. Tal sucedía en Almansa, Chinchilla y Hellín.

Al hilo de todo lo anterior, corresponde ahora investigar de dónde se extraía la dotación para las fábricas parroquiales. Los orígenes son diversos, aunque la base principal la constituyen los diezmos; exactamente corresponde a las fábricas un noveno de la recaudación decimal: es lo que se conoce con el nombre de terzuelo<sup>13</sup>. Con todo, predominan los casos en que la fábrica obtenía su dotación de la fábrica general localizada en las localidades que eran las cabezas de las vicarías. Se trata de iglesias de zonas rurales de Albacete, dependientes de Chinchilla y Jorquera. Ambas, según la relación de 1818, debían suministrar todo lo necesario a nueve parroquiales, cada una, pero las correspondientes a la fábrica general de Jorquera serían algunas más. A este respecto conviene recordar que hasta mediados del siglo XVIII, el beneficio curado de Jorquera tenía a su cargo el servicio pastoral de 17 lugares. Será entonces cuando se proceda a erigir en nuevas parroquias la mayoría de estos lugares. Su dotación, empero, seguía supeditada a la fábrica general del estado de Jorquera. Lo que creaba, en no pocas ocasiones, numerosos trastornos a las iglesias de estas pequeñas localidades.

En fin, los pocos recursos de que disponían las fábricas tenían su traducción en una deficiente atención litúrgica y pastoral que recibían los fieles porque impedía contar con los objetos sagrados necesarios para el culto sagrado. Aunque lo cierto es que el prelado comenta con frecuencia que las iglesias contaban «con los vasos y ornamentos convenientes para celebrar los sagrados misterios», incluso las fábricas más pobres. Y si alguna no disponía de lo necesario, siempre estaban la guerra y los franceses para

---

<sup>13</sup> Guy LEMEUNIER, “La parte de Dios. Encuesta sobre la colecta de diezmos en la diócesis de Cartagena-Murcia según las visitas de tercias (siglos XVIII-XIX)” en *Economía, sociedad y política en Murcia y Albacete (siglos XVI-XVIII)*, Murcia, 1990, p. 42.



buscar culpables. En efecto, el obispo Ximénez señala de forma pormenorizada los daños sufridos, sobre todo en aquellas iglesias o templos en que los ornamentos sagrados hubieran sido dañados o robados. El balance para la provincia de Albacete que nos ofrece es el siguiente (entre paréntesis, referencia de la visita de 1818):

- La Gineta: supresión de las cofradías (fol. 104v).
- Almansa: saqueo de la parroquia (fol. 105r).
- Yso: desaparición de las cofradías (fol. 108v).
- Chinchilla: dos ermitas rurales —de Santa María Virgen bajo advocación de Fuensanta y de San Antonio Abad— que se hallan prácticamente arruinadas (fol. 115r).
- Corral Rubio: pillaje de los ornamentos y vasos sagrados (fol. 115v).
- Bonete: saqueo de tres santuarios públicos dependientes de la parroquia (fol. 116r).
- Pétrola: saqueo de la parroquia (fol. 117r).
- Higuera: deterioro de los ornamentos y vasos sagrados (fol. 117r).
- Fuente Álamo de Chinchilla: profanación de la capilla de Santa Inés (fol. 117v).
- Villar: destrucción de la parroquia (fol. 118r).

Como conclusión, se puede decir que durante el Antiguo Régimen, mal que bien, funcionaba la asignación institucional de recursos: fábricas generales, predios, diezmos... Pero también hay que destacar la importancia de las contribuciones de los propios fieles, empeñados en mantener su templo parroquial.

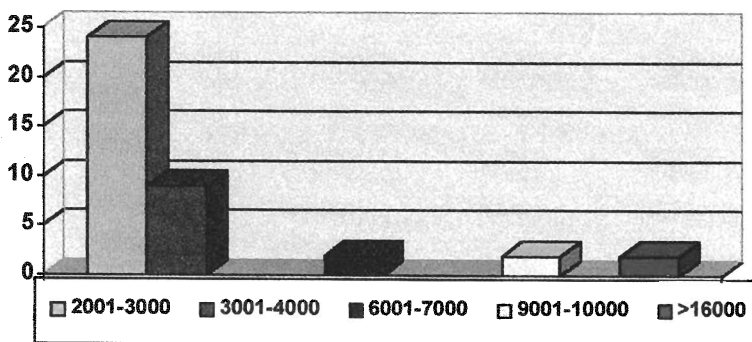
La situación cambia de forma radical con el establecimiento del sistema liberal. La reforma eclesiástica fue un proceso controvertido que generó amplios debates y polémicas y que tuvo que atravesar no pocas vicisitudes para conseguir establecerse. Lo principal fue que el Estado fue quien se encargó del sostenimiento del culto y del pago de los ministros, con grandes dificultades toda vez que se optó por la supresión de los diezmos<sup>14</sup>. Se introdujo una nueva clasificación parroquial y los recursos de las fábricas y los ingresos de los ministros se adecuaron a este modelo. De esta forma, se

---

<sup>14</sup> A. FERNÁNDEZ GARCÍA, «El sostenimiento económico del clero en la primera década del régimen isabelino» en *La cuestión social en la Iglesia española contemporánea*, El Escorial, 1981, pp. 13-74.

intentará dotar a cada templo con la cantidad necesaria para que el servicio religioso se mantenga de forma adecuada y decorosa. En el gráfico nº 1 hemos establecido las diferentes dotaciones que reciben las treinta y nueve parroquias albacetenses, según el informe de 1851. Como puede apreciarse a la perfección, predominan las de ingresos más bien modestos. En todo caso, parece que existe cierta uniformidad y las que reciben ingresos muy elevados son las parroquias más importantes de la provincia: Albacete, Hellín, Almansa o Chinchilla.

Gráfico nº 1



¿En qué situación se hallaban los templos a mitad del siglo XIX? Las reformas introducidas por los liberales, ¿habían mejorado las necesidades parroquiales? El informe del obispo Barrio no entra en ningún tipo de valoración sobre el nuevo sistema. Se limita a describir con la minuciosidad que le es posible lo que iba encontrando en su visita.

Un aspecto que ya hemos visto que señalaba el obispo Ximénez en 1818, se refiere al equipamiento para el culto litúrgico. Al igual que su antecesor, la norma general es que las iglesias dispusieran de las vestiduras, ornamentos, vasos y demás enseres necesarios para la correcta y digna celebración de los oficios divinos y la administración de los sacramentos. Sin embargo, no duda el obispo Barrio en señalar algunas deficiencias. Las iglesias de localidades pequeñas son donde más se sufre la precariedad: Corral Rubio y Cenizate disponen sólo de lo mínimo, mientras que Bonete «es pobre en ornamentos, vasos y ajuar, cuyo incremento igualmente he procurado favorecer con mis aportaciones»<sup>15</sup>. La misma actuación hubo de emprender el prelado en el templo de Casas Ibáñez: «Estaba casi desnudo de ornamentos

<sup>15</sup> ASV SCC Leg. nº 193-B, fol. 224v.

y demás efectos de culto, mas ahora se reviste y provee de cuanto necesita para celebrar con dignidad todos los oficios divinos y administrar los sacramentos»<sup>16</sup>.

La narración del estado de las iglesias comienza, sin embargo, con la descripción formal de los templos. El comentario más reiterado es que se tratan de edificios sólidos y bien contruidos. Algunas veces comenta la hermosura, o su gran capacidad. Así, no escatima elogios para la iglesia de Chinchilla y añora sus tiempos de esplendor:

«hay en esta ciudad una sola iglesia parroquial, pero enorme, expresiva de la dignidad y la majestad propias de una catedral; y cierto es que imitaba a los templos catedralicios en la celebración de los oficios divinos y en el número de sacerdotes beneficiados y ministros. Pero todo esto fue y ya no es»<sup>17</sup>.

De la iglesia de Hellín resalta que «es enorme, muy sólida y elegante como una catedral»<sup>18</sup>. El prelado también destaca la belleza de las parroquiales de Mahora, Las Peñas de San Pedro, Pétrola, Villamalea, Alcalá del Júcar, Pozuelo y Jorquera. Precisamente de ésta última refiere que acababa de ser reparada. Como esta iglesia, eran muchos los templos que necesitaban de reformas. Así, menciona las reparaciones hechas en Bonete o Cenizate pero, sobre todo, destaca la reconstrucción de la parroquial de Casas Ibáñez:

«Tanto debe a la misericordia de Dios el fin de las obras del templo de la población de Casas Ibáñez, que ciertamente durante la última revolución había sido convertido en fortaleza y a resultas de ello destruido, pero hoy, merced a algunas sumas de dinero obtenidas del Gobierno por la constancia y el empeño de los parroquianos, se ha completado la obra del citado templo —de gran tamaño, sólido y hermoso—, que ha sido dedicado a San Juan Bautista y Santiago. Estaba casi desnudo de ornamentos y demás efectos de culto, mas ahora se reviste y provee de cuanto necesita para celebrar con dignidad todos los oficios divinos y administrar los sacramentos»<sup>19</sup>.

Algunos templos están necesitados de mejoras parciales. El de Almansa, necesita acometer obras en su atrio, mientras que la Iglesia de Abengibre precisa de una reforma en su pavimento. Podía ocurrir que se retrasase en exceso este tipo de empresas y entonces los templos no reunieran las

---

<sup>16</sup> ASV SCC Leg. nº 193-B, fol. 228r.

<sup>17</sup> ASV SCC Leg. nº 193-B, fol. 223v.

<sup>18</sup> ASV SCC Leg. nº 193-B, fol. 218v.

<sup>19</sup> ASV SCC Leg. nº 193-B, fol. 228r.

condiciones mínimas de seguridad, lo que aconsejaba su cierre. Esto fue lo que ocurrió en Las Navas:

« A la iglesia parroquial de este pueblo, grande y no antigua, le falta consistencia en las paredes del presbiterio hasta la cruz, que se han separado entre sí y de la común techumbre. De ningún modo se puede celebrar la misa en ella por el inminente peligro, lo que formalmente prohibí en el acto de la visita. Mientras me ocupó de la reparación, que será hartó costosa, un santuario público que hay en el mismo pueblo —alargado y ensanchado en lo posible y adecuadamente dispuesto— hace las veces de templo parroquial»<sup>20</sup>.

## 2.2.- EL CLERO SECULAR.

Si la organización parroquial del Antiguo Régimen presentaba numerosas deficiencias, éstas son igualadas, y aun superadas, por la realidad que presentaba el clero secular en la España de la Restauración fernandina. Los liberales clamaron por la necesidad imperiosa de reformar el clero<sup>21</sup>, pero tras la vuelta del Rey los proyectos habrían de quedar detenidos.

De esta manera, en los años anteriores al Trienio liberal, el clero secular seguía adoleciendo de los mismos defectos que tuvo durante la Edad Moderna<sup>22</sup>: excesivo número de clérigos, escasa preparación, nula función, irregular distribución geográfica, abismos económicos, mala atención espiritual y parroquial...<sup>23</sup>

Lo primero que hay que averiguar es el número de eclesiásticos con que contaba la provincia de Albacete. La relación de 1818 arroja una cifra total de 212 clérigos. De ellos, 39 eran párrocos y 12 eran vicarios o coadjutores, esto es, que atendían iglesias auxiliares. Del resto, 140 son presbíteros, 4, diáconos y subdiáconos, 15, clérigos ordenados de menores y 14, presbíteros regulares. Como puede apreciarse, los clérigos que tenían la cura de almas eran los menos: a los 51 párrocos se podrían añadir los 14 presbíteros regulares y quizás algunos otros presbíteros que estaban asignados a las parroquias. Con todo, no parece que superase el tercio de total de los eclesiásticos.

<sup>20</sup> ASV SCC Leg. nº 193-B, fol. 228v.

<sup>21</sup> Preocupación que estaba ya presente en los ilustrados del siglo XVIII: E. LA PARRA LÓPEZ, «La reforma...», art. cit.

<sup>22</sup> A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Las clases privilegiadas del Antiguo Régimen*, Madrid, Istmo, 1989, pp. 207-212.

<sup>23</sup> M. REVUELTA GONZÁLEZ, *Política...*, op. cit. pp. 35-47.

El cuadro de las demarcaciones rurales no parecía muy atractivo. Los párrocos no podían atender de manera conveniente todo el territorio que tenían a su cargo y muchos de ellos no contaban con coadjutores que les ayudarán a suplir estas carencias. En tales situaciones, tuvieron que solicitar la ayuda de otros presbíteros o de algún regular exclaustro. Así sucede, por ejemplo, en Motilleja o Valdeganga.

Bajo los gobiernos liberales, la situación se modifica de forma sustancial. En primer lugar, respecto al número de eclesiásticos, que experimenta un descenso notable. La *relatio* de 1851 estima que el total de clérigos seculares en Albacete es de 132. De éstos, 39 eran párrocos, 38 coadjutores, 54 religiosos exclaustros y secularizados<sup>24</sup> y persistía un único beneficiado. Disminución de efectivos, pero dedicación completa a la cura de almas: calidad frente a cantidad.

Por otro lado, interesa conocer la vía por la que se ingresaba en la carrera eclesiástica, pero la visita de 1818 no ofrece una información de calidad para acometer esta tarea. De cualquier forma, los escasos datos pueden resultar interesantes. De los clérigos albacetenses, sabemos que 14 se ordenaron por título de patrimonio, mientras que 11 lo hicieron a través de capellanía. Aunque la muestra es muy limitada, de ahí que haya que manejar los resultados con mucha cautela, lo más sorprendente de ella, no es la paridad que se observa entre estas dos formas de acceder al estado clerical, sino que incluso los ordenados a título de patrimonio predominan sobre los de capellanía. Estos datos presentan grandes diferencias con lo que María Luisa Candau ha observado para la campaña de Sevilla en el siglo XVIII, donde el 90 por 100 de los ordenados recurren a la capellanía como pieza eclesiástica que les permita la ordenación<sup>25</sup>. Y sorprende porque las autoridades eclesiásticas nunca fueron muy proclives a aceptar el patrimonio espiritualizado como ingreso fundamental de la congrua sustentación. Pues siempre existían el temor y la duda de sí, a través de este medio, no se pretendían desviar recursos que quedaran exentos de la recaudación impositiva. De cualquier modo, estos clérigos ordenados a título de patrimonio fueron objeto de críticas feroces por parte de los liberales por su inutilidad<sup>26</sup>; críticas de las que tampoco se salvaban los beneficiados sin cura de almas<sup>27</sup>.

<sup>24</sup> Los cuales representan poco más de la cuarta parte de los que existían en la diócesis, puesto que el obispo Barrio informa que su número total asciende a 204.

<sup>25</sup> M. L. CANDAU CHACÓN, *La carrera eclesiástica en el siglo XVIII*, Sevilla, 1993, pp. 49-50.

<sup>26</sup> J. M. CUENCA TORIBIO, «La Iglesia...», art. cit., p. 144.

<sup>27</sup> M. REVUELTA GONZÁLEZ, «Clero viejo y clero nuevo en el siglo XIX» en *Estudios históricos sobre la Iglesia española contemporánea*, El Escorial, 1979, p. 156.

Tabla nº III  
Recursos parroquiales, 1818

Parroquia	Ingresos fábrica	Ingresos párroco	Origen ingresos del párroco
Albacete	2000	2500	Primicias + Otros derechos
El Salobral	100	600	Diezmo + Primicias
La Gineta	600	600	Sin especificar
Almansa	2000	1400	Primicias + Otros derechos
Alpera	800	2000	Diezmo + Primicias + Otros derechos
Montealegre	800	4000	Beneficio + Otros derechos
Hellín	1500	1000	Primicias + Otros derechos
Yso	1500	700	Beneficio + Predios + Otros derechos
Tobarra	1400	2700	Diezmo + Primicias + Otros derechos
Liétor	200	1000	Diezmo + Primicias + Otros derechos
Chinchilla	4000	2000	Diezmo + Otros derechos
Peñas de S. Pedro	2000	1500	Sin especificar
Corral Rubio	400	600	Diezmo + Primicias + Otros derechos
Bonete	350	550	Diezmo + Primicias + Otros derechos
Pozuelo	200	500	Sin especificar
Pétrola	350	600	Diezmo + Primicias + Otros derechos
Higuera	350	1000	Diezmo + Primicias + Otros derechos
Hoya Gonzalo	300	500	Sin especificar
Fuente Álamo de Chinchilla	300	800	Sin especificar
Pozo Cañada	350	800	Diezmo + Primicias + Otros derechos
Villar	350	900	Diezmo + Primicias + Otros derechos
Jorquera	300	3000	Diezmo + Primicias + Otros derechos
Estado de Jorquera	5000		
Mahora	200	1200	Diezmo + Primicias + Otros derechos
Carcelén	300	300	Primicias + Otros derechos
Villamalea	400	1700	Diezmo + Primicias + Otros derechos
Valdeganga	200	800	Sin especificar
Cenizate	200	700	Diezmo + Primicias + Otros derechos
Abengibre	200	900	Diezmo + Primicias + Otros derechos
Fuentealbilla	200	800	Diezmo + Primicias + Otros derechos
Alborea	400	2000	Diezmo + Primicias + Otros derechos
Alcalá	500	2500	Diezmo + Primicias + Otros derechos
Las Navas	200	800	Diezmo + Primicias + Otros derechos
Golosalvo	60	600	Diezmo + Primicias + Otros derechos
Motilleja	200	800	Diezmo + Primicias + Otros derechos
La Toz	200	700	Diezmo + Primicias + Otros derechos
Casas de Juan Núñez	200	400	Diezmo + Primicias + Otros derechos
Casas Ibáñez	300	1400	Diezmo + Primicias + Otros derechos
Pozo Lorente	200	800	Diezmo + Primicias + Otros derechos
Ves	500	2800	Beneficio + Primicias + Otros derechos

Por otra parte, en el origen de los ingresos de los curas, la variedad es la nota dominante. Y también las fórmulas mixtas. Sólo tres curas gozaban de un beneficio, pero todos tenían que completar sus ingresos con otra fuente de financiación. Las primicias y los diezmos y lo que en la documentación

se denominan «otros rendimientos» (derechos de estola, pie de altar e incluso limosnas de los fieles), se convierten en la forma generalizada de obtener los recursos. Porque característica común de todos los obispados hispanos fue el hecho de que no fueran los párrocos —ni las fábricas, como vimos más arriba—, sino el clero lejano de las catedrales y colegiatas quiénes se beneficiaran de los diezmos<sup>28</sup>.

Esta situación anómala e injusta es la que pretendían arreglar los liberales. Una vez eliminado el sistema benefical y los diezmos, el Estado fue el encargado de pagar a los clérigos, de acuerdo con la nueva clasificación de los curatos. El obispo Barrio en 1851 nos señala esta clasificación y los ingresos que corresponde a los clérigos:

«adelantaré que hay cuatro clases de párrocos y dos de coadjutores o tenientes, a saber: párrocos de primer ingreso con asignación de tres mil trescientos reales, de primer ascenso con cuatro mil cuatrocientos reales, de segundo ascenso con cinco mil quinientos reales y párrocos llamados de término que tienen una dotación de siete mil reales. Los tenientes, si desempeñan su ministerio con el párroco en la iglesia matriz, tienen dos mil doscientos reales, pero si lo hacen en iglesias auxiliares, dos mil quinientos»<sup>29</sup>.

En la provincia de Albacete vamos a comprobar que la categoría predominante, tal y como se refleja en el gráfico nº 2, va a ser la de primer ingreso, por lo que lo generalizado van a ser unos sueldos bajos para los párrocos.

El último aspecto que hay que tratar se refiere al nivel y preparación del clero secular. En este apartado, el obispo Ximénez no se complica y transmite una visión casi idílica. Se dicen misas todos los domingos y festivos y las horas canónicas; se predica y se enseña la doctrina cristiana; los clérigos, salvo excepciones, están bien preparados, cumplen sus cometidos y llevan una vida digna.

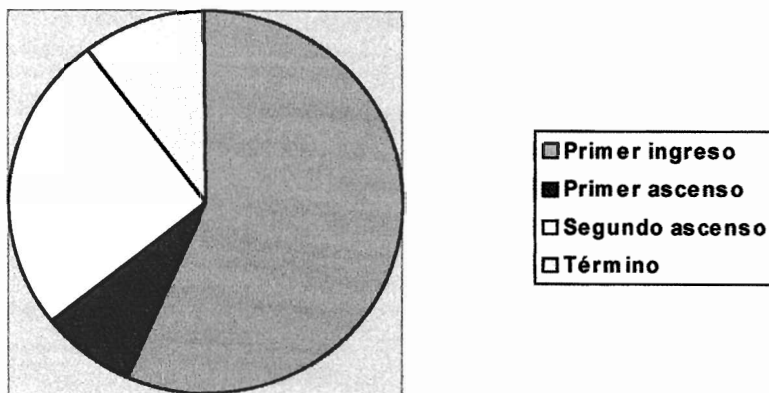
Por su parte, en 1851, el obispo Barrio comparte en líneas generales la visión de su antecesor pero no deja de criticar la actitud de algunos clérigos que, arrastrados por el liberalismo y la vida mundana, han olvidado sus obligaciones y el estado al que pertenece. Pero los va enmendando...

---

<sup>28</sup> M. REVUELTA GONZÁLEZ, *Política...*, op. cit., p. 31; J. M. CUENCA, «La Iglesia...», art. cit., p. 144.

<sup>29</sup> ASV, SCC, Lib nº 193-B, fols. 199r-v

Gráfico nº 2  
Clasificación de párrocos en Albacete, 1851.



### 3.- EL CLERO REGULAR.

Para ocuparnos de este sector del clero, sólo podemos utilizar la relación del obispo Ximénez de 1818, puesto que después se produce la supresión de los conventos. En la visita de 1851 sólo podemos contentarnos con escuchar los elocuentes lamentos que eleva el obispo Barrio al Papa; con la noticia de reposición de dos conventos masculinos en la diócesis en Murcia y Jumilla; ninguno, por lo tanto, en la provincia de Albacete; y con algunas informaciones sobre los pocos conventos femeninos que quedaron en pie.

En 1818, el obispo señala la existencia de 50 conventos masculinos y 20 femeninos en toda la diócesis. En la provincia de Albacete se ubicaban 10 monasterios masculinos y 5 femeninos, que representaban, respectivamente, el 20 y 25 por 100 del conjunto diocesano. Hay que decir que desde mediados del siglo XVIII el número de casas se mantiene estable. No ocurre otro tanto con los efectivos humanos. En la tablas nº IV y V<sup>30</sup> se puede apreciar el lento y progresivo descenso que, en la provincia de Albacete, experimentaron los regulares de ambos sexos y de la práctica totalidad de las órdenes. La caída fue mucho más acusada entre los religiosos que entre las monjas.

<sup>30</sup> Fuente: P. CARASA SOTO (ed.), *Censo de Enseñada, 1756*, Madrid, Tabapress, 1993, pp. 160-243; J. B. VILAR RAMÍREZ y J. INIESTA MAGÁN, «Censo de Aranda en el Obispado de Cartagena (1769). Aproximación a la demografía española moderna», *Anales de Historia Contemporánea*, 3 (1984), pp. 231-235; J. MELGAREJO GALERA, *El censo de Floridablanca en Murcia y su reino*, Murcia, 1987; P. RIQUELME OLIVA, «Geografía y demografía de los franciscanos en Murcia», *Carthaginensia*, VII (1991), pp. 121-125; ASV SCC Leg. nº 193-B, fols. 128-130v y 231r.



Tabla nº IV  
Conventos masculinos en la diócesis de Cartagena

Localidad	Convento	Orden	1756	1769	1787	1818
Albacete	San Agustín	Agustinos	10	22		9
Albacete	San Francisco	Franciscanos	44	52	52	35
Albacete	Los Llanos	Franciscanos descalzos	46	52	62	28
Albacete		Jesuitas	4			
Albacete		Canónigos San Antonio Abad		2		
Chinchilla	San Juan Bautista	Dominicos	14	14	9	10
Hellín	San Francisco	Franciscanos observantes	44	55	14	30
Almansa	Santiago	Franciscanos descalzos	31	34	36	23
Jorquera	San Francisco	Franciscanos descalzos		41		20
Liétor	Nuestra Señora del Carmen	Carmelitas descalzos	55	40	36	27
Mahora	Nuestra Señora de Gracia	Franciscanos descalzos		30		16
Tobarra	San José	Franciscanos	32	25	35	19
<b>TOTAL</b>						

Todos los datos anteriores no hacen más que confirmar la disminución que refieren algunos especialistas para el conjunto de España<sup>31</sup> y que también es constatable en el conjunto de la diócesis de Cartagena. Los datos de la visita de 1818, ratifican lo anterior, pero no parece que los efectos de la Guerra de la Independencia sean los únicos responsables de este declive.

La *relatio* de 1851 constata la desaparición de los regulares masculinos y las graves dificultades por las que atravesaron las monjas<sup>32</sup>, que sólo conservan dos conventos en la provincia: Almansa y Hellín. Narra el comportamiento ejemplar de estas monjas y refiere las vicisitudes que hubieron de experimentar las monjas expulsadas de la ciudad de Albacete. En un primer momento, tanto las monjas clarisas como las justinianas fueron alojadas en el convento de Santa Clara de Hellín. Pero después las monjas de la orden de San Lorenzo Justiniano fueron trasladadas al convento que en la ciudad de Murcia tenía su orden. Cuando el prelado realiza su informe señala

<sup>31</sup> M. BARRIO GOZALO, «Reforma y supresión de los regulares en España al final del Antiguo Régimen (1759-1836)», *Investigaciones Históricas*, 20 (2000), pp. 91-94.

<sup>32</sup> Los efectos de la política liberal sobre algunos conventos se pueden ver en: A. DÍAZ GARCÍA, «La desamortización en el municipio de Albacete», *Al-Basit*, 5 (1978), pp. 17-42, en concreto, 23-29.

que «sólo quedaban dos monjas profesas, las restantes murieron tras la expulsión en el convento de Hellín»<sup>33</sup>. Para terminar refiere que sólo una minoría de las monjas, al amparo de la ley civil, ha abandonado sus conventos.

Tabla nº V  
Conventos femeninos en la diócesis de Cartagena

Localidad	Convento	Orden	1756	1769	1787	1818	1851
Albacete	Encarnación	Franciscanas	27				
Albacete		Agustinas	22		23		
Albacete	Purísima Concepción	Justinianas				17	
Albacete	Santa Clara	Clarisas			19	11	
Chinchilla	Santa Ana	Dominicas	30	25	15	10	
Hellín	Santa Clara	Franciscanas Clarisas	32	31	30	14	21
Almansa	Exaltación del Santísimo Cuerpo de Cristo	Agustinas Recoletas	27	26	25	18	11
<b>TOTAL</b>							

## 6.- RELIGIOSIDAD

La relación ad limina de 1818 y 1851 proporcionan numerosa información sobre la religiosidad del momento. Lo primero que llama la atención es el escaso número de reliquias que guardan las parroquias albacetenses. Sólo se mencionan las conservadas en Almansa y Tobarra:

- En Almansa, se dice en 1818, “en dos elegantes recipientes a uno y otro lado del altar mayor se guardan un gran hueso del brazo de santa Constancia mártir y la mayor parte de la pierna de san Fortunato mártir, junto con los documentos de puño y letra que atestiguan su identidad, reconocidos y aprobados por la Sagrada Congregación de Indulgencias y Reliquias Sacras.”<sup>34</sup>

En Tobarra se señala la existencia de reliquias custodiadas en la capilla de Santa María Virgen de la Encarnación, que son las siguientes: del leño de la Santísima Cruz de San Próspero, de San Cayetano, de San Vicente Ferrer, de Santa Apolina y de los santos mártires Ansano, Generoso, Donato y Abundancio.<sup>35</sup>

<sup>33</sup> ASV SCC Leg. nº 193-B, fol. 231r.

<sup>34</sup> ASV SCC Leg. 193-B, f. 105r.

<sup>35</sup> ASV SCC Leg. 193-B, f. 108v.

Tabla nº VI  
Parroquias de Albacete, 1818 y 1851

Población	Advocación Parroquia	Cofradías		Templos públicos		Oratorios privados	
		1818	1851	1818	1851	1818	1851
Albacete	San Juan Bautista	7	8	24	1		
El Salobral	San Marcos			1	1		
La Gineta	San Martín, Obispo	S		2	2		
Almansa	Virgen María	5	5	15	12	1	
Alpera	Santa Marina, Mártir	2	2	4	2		
Montealegre	Santiago, Apóstol	3	3	2	2		
Hellín	Virgen María de la Asunción	2	5	27	27	2	2
Isso	Santiago, Apóstol	D		1	1		
Tobarra	Virgen María de la Asunción	5	5	14	4 + I		
Liétor	Santiago, Apóstol	3	3	4	3		
Chinchilla	Natividad de la Virgen María	9	7	18	4 + I	5	5
Peñas de San Pedro	Santa María Virgen de la Esperanza	6	6	20	5 + I		
Corral Rubio	San Miguel, Arcángel	1	1	1	1		
Bonete	San Juan Bautista	2	2	3			
Pozuelo	San Bartolomé, Apóstol	2	2	1	1		
Pétrola	San Bernabé, Apóstol	1	1	1	1		
Higuera	Santa Quiteria	4	4				
Hoya Gonzalo	Santa María Virgen de los Remedios						
Fuente Álamo de Chinchilla	San Dionisio Areopagita	2	2	3	2		
Pozo Cañada	San Juan Bautista			6	4		
Villar	San Antonio, Abad			2	2		
Jorquera	Virgen María de la Asunción	1	1	3	3		
Mahora	Virgen María de la Asunción	4	4	1	1		
Carcelén	San Andrés, Apóstol	2	2	4	4		
Villamalea	Anunciación de la Virgen María	D		4	4		
Valdeganga	Inmaculada Concepción	2	2	1			
Cenizate	Santa María Virgen de las Nieves	5	2	2	2		
Abengibre	San Miguel, Arcángel	1	1				
Fuentealbilla	Santiago el Mayor	3	3	1	1		
Alborea	Natividad de la Virgen María	2	3	4	3		
Alcalá	San Andrés, Apóstol	3	3	6	5		
Las Navas	San Gregorio Magno		1		1		
Golosalbo	San Gregorio			1	1		
Motilleja	Santa Ana	2	2				
La Toz	San Juan Bautista	1		1			
Casas de Juan Núñez	San Pedro	1	1				
Casas Ibáñez	San Juan Bautista		1	7	4		
Pozo Lorente	Santa Ana						
Ves	Virgen María de la Asunción	2	2	7	7		
TOTAL		83	84				

Leyenda: D: Desaparecidas; I: Indeterminado número; S: Suprimidas

Más datos encontramos respecto a cofradías y templos de devoción como santuarios, ermitas, oratorios, etc. que, como ya dijimos, contribuían a satisfacer las necesidades espirituales de los fieles. Ofrecemos un resumen en la tabla nº VI; hay que indicar que en la categoría de templos públicos dependientes incluimos adyutrices, capillas, ermitas, santuarios y oratorios; la diferente terminología empleada por los relatores invita a pensar en un recurso estilístico, más que en una tipología precisa y bien diferenciada.

Los resultados que ofrece la tabla nos muestra cómo no se han producido grandes variaciones entre los años transcurridos entre visita y visita. Si tomamos el caso de las cofradías como ejemplo de religiosidad popular, se ratificará esta estabilidad. Incluso hay una cofradía más.

¿Quiere esto decir que a mediados del siglo XIX el sentimiento religioso de los albacetenses se había incrementado? No tenemos elementos de juicio suficientes para llegar a esa conclusión. Dejemos al obispo Barrio dar su particular visión del asunto<sup>36</sup>. Para él, la revolución liberal había supuesto un ataque frontal contra la religión y el fervor religioso pareció haberse enfriado. Pero este alejamiento de la fe tiene lugar entre «los ricos y los magnates» y también entre los «ilustrados»; no entre el pueblo que incluso llegó a odiar la revolución y que ahora vuelve a la religión, aunque el prelado no deje de reprocharle ciertas costumbres y prácticas. Ni tampoco disminuyó el sentimiento religioso entre los nobles que en muchas localidades como Albacete o Chinchilla han contribuido al incremento de la piedad con actitudes heroicas. La ciudad de Chinchilla, a través de sus próceres, no dudó en dar asilo al obispo antecesor de Barrio cuando fue expulsado de Murcia, además en esa localidad los cinco oratorios privados se hallan en perfectas condiciones de celebrar los oficios divinos porque se hallan en casas de nobles<sup>37</sup>. A pesar de todo, el mayor modelo de virtud lo encuentra Barrio en Albacete:

«La citada iglesia de San Agustín había sido convertida en teatro por la violencia revolucionaria, pero gracias al celo y a la religiosidad de unas damas nobles no sólo se sacó de allí el teatro, sino que fue reparada esa iglesia y al mismo tiempo la que perteneció a las justinianas, y ambas se conservan y sostienen a expensas de las mismas damas, lo que suscita en mi ánimo una profunda gratitud hacia ellas; en atención a estas señoras he erigido la hermandad llamada de Nobles Matronas, a quienes he concedido la facultad de gobernar por sí mismas las dos iglesias recuperadas merced a su celo y su dinero»<sup>38</sup>.

<sup>36</sup> ASV SCC Leg. nº 193-B, fols. 240v-241r.

<sup>37</sup> ASV SCC Leg. nº 193-B, fols. 223r-v.

<sup>38</sup> ASV SCC Leg. nº 193-B, fol. 216r.

Parece claro para el obispo qué parte de la sociedad podrá ayudar al mantenimiento de la religión católica.

Como ya se advirtió al principio, de las visitas conservadas para el siglo XIX, sólo las de los obispos Ximénez y Barrio ofrecen un inventario detallado de la situación de la Diócesis. En el resto (Azpeytia, 1830; Landeira, 1867; Alguacil, 1880; y Bryan y Livermore, 1886, 1890, 1893, 1897 y 1901) vamos a encontrar, fundamentalmente, apreciaciones de conjunto, valoraciones generales de las situaciones y los problemas. De vez en cuando, alguna mención particularizada. Entre ellas, las dudas que se le ofrecen al obispo Bryan con respecto a los conflictos surgidos alrededor de la Asociación de Damas Nobles de la iglesia de San Lorenzo Justiniano, de Albacete. Es un testimonio interesante acerca de la religiosidad albaceteña de finales del XIX, y de la permanencia de interferencias entre las distintas jurisdicciones eclesiásticas. Por ello, no queremos cerrar este artículo sin reproducir el texto completo de este asunto:

“Existe en la ciudad de Albacete y dentro de los confines de la parroquia de San Juan Bautista una iglesia pública antaño propia del convento ya suprimido de religiosas de San Lorenzo Justiniano, pero hoy conservada y dedicada al culto, merced al desvelo y al dinero gastado por unas piadosas señoras que la sustrajeron de las manos de la revolución que depredaba los bienes de la Iglesia.

Desde 1853 figura en dicha iglesia una *Sociedad de Damas Nobles*, canónicamente erigida por nuestros predecesores, que se rige y gobierna por unas constituciones aprobadas por el obispo D. Mariano Barrio, que luego fuera cardenal de la Iglesia Romana. El cometido de la Sociedad consiste en buscar la propia santificación a través de las obras de religión, puesto que paga de su propio bolsillo las dotaciones del rector de la iglesia nombrado por el obispo, del sacristán y del culto de esa misma iglesia.

Están además canónicamente instituidas en la susodicha iglesia la Venerable Orden Tercera de la Bienaventurada Virgen del Monte Carmelo, a cuyo frente hay un comisario designado por el prefecto general de la Orden de carmelitas y confirmado por el obispo, así como otra asociación por Nos erigida bajo la advocación del Smo. Sr. Ntro. Jesucristo llamado *de la Agonía*, que se ocupa del culto a la piadosa imagen y oportunamente ofrece sufragios y celebra funerales por los socios.

Desde 1887, entre el actual párroco de la iglesia de San Juan —en cuyo término está situada la iglesia de San Lorenzo Justiniano— y el rector de ésta han surgido frecuentes conflictos sobre jurisdicción, derechos

parroquiales y culto, y por ambas partes se ha inflamado un celo en exceso vehemente, hasta el punto de prodigar molestias nada desdeñables y de perturbar seriamente a las asociaciones y a Nos mismo.

Para dirimir los conflictos e instaurar la paz entre los contendientes, estimulando a la vez la piedad de los fieles que se asocian en la iglesia justiniana, hemos promulgado recientemente un decreto cuyo tenor es el siguiente:

1º Siguiendo las huellas de nuestros predecesores, que en los estatutos aprobados en 1853 se reservaron para sí el derecho de presidir la Pía Asociación de Damas Nobles en la iglesia justiniana de Albacete, también para Nos mismo reservamos ese derecho y por tanto, a esos efectos, declaramos exenta esa iglesia respecto del párroco de San Juan Bautista, en cuyo territorio está ubicada.

2º Todos los actos religiosos prescritos por los estatutos de la asociación y por ella celebrados, ya sean novenas, misas solemnes, sermones y ejercicios piadosos con exposición del Santísimo Sacramento, en adelante se celebrarán en la referida iglesia bajo la dirección de su rector y sin licencia alguna del párroco, ni obligación de pagarle las tasas parroquiales establecidas para las funciones adventicias.

3º Cuando la Venerable Orden Tercera de Santa María Virgen del Monte Carmelo y la Pía Asociación del Santísimo Cristo de la Agonía celebren los ejercicios piadosos mensuales y anuales prescritos por sus estatutos, lo harán sin licencia del párroco y sin la carga de abonar las tasas parroquiales, bajo la única dirección del rector por Nos designado.

4º Todas las funciones solemnes adventicias u ofrecidas por la piedad de los fieles y que deban celebrarse en la referida iglesia, de ninguna manera se celebrarán si no es dejando a salvo los derechos parroquiales, esto es, si antes no han obtenido nuestra venia y satisfecho íntegros al párroco del territorio los derechos parroquiales fijados en las tasas vigentes.

Y ahora el párroco de San Juan nos [...] que los derechos a él debidos y reconocidos en el artículo 25 del Concordato de 1851 han sido gravemente lesionados por el decreto arriba transcrito; más aún, lo considera atentatorio contra la dignidad y la autoridad del párroco, por lo que para apaciguar su ánimo y mirar a la vez por nuestra tranquilidad ardientemente suplicamos de Vuestra Santidad una solución a la situación referida, o bien a estas cuestiones:

1ª ¿Puede sostenerse en todas sus partes el decreto episcopal según está

escrito, es decir: en la iglesia de San Lorenzo de Albacete, dotada de un rector nombrado por el obispo, pueden las pías asociaciones celebrar todas las funciones religiosas prescritas en los estatutos sin el pago de las tasas parroquiales previsto para las funciones, según los decretos y resoluciones de la Sagrada Congregación de los Ritos de 10 de diciembre de 1703, teniendo también en cuenta el artículo 25 del Concordato de 1851?

2ª Y en caso afirmativo, ¿debe compelerse al párroco a la sumisión debida al obispo incluso mediante censuras?

Dado en Murcia, a 5 de noviembre de 1891”<sup>39</sup>

---

<sup>39</sup> ASV, SCC, Leg. 193 B, fols. 378v. a 380v. El informe es de 1901; la fecha final es un error presente en el documento original.





# MANUSCRITOS E IMPRESOS RAROS O CURIOSOS DE 1851 A 1900 EN UNA BIBLIOTECA DE ALBACETE

Por Francisco Mendoza Díaz-Maroto

Parece que fue ayer, pero ha transcurrido ya una década larga desde que iniciamos –sin tal propósito– esta serie, de la que ofrecemos ahora la octava entrega<sup>1</sup>. Aquí se añade el adjetivo *curiosos* al de *raros*, que aparecía por vez primera en el artículo anterior: ello significa, por una parte, que seleccionamos (es decir, que no describimos *todos* los ejemplares existentes en la biblioteca particular que catalogamos, sino solamente los de mayor interés), y por otra que algunas de las piezas reseñadas lo son más por su condición de curiosas que por su rareza.

Este último concepto va lógicamente asociado al de escasez, debida a la antigüedad o a otros factores. *Curioso* es el “libro cuyo tema es poco corriente o presenta peculiaridades de composición, encuadernación, impresión, materiales, etc.”<sup>2</sup> Y recordaremos de paso un tercer concepto, el de *precioso*, “libro al que se le concede especial valor por razones no relacionadas con su contenido ni con su antigüedad”<sup>3</sup>. No es momento de explayarnos sobre esos tres tipos de impresos: retengamos tan sólo que los aquí catalogados no son *normales*, pues, al margen de que tengan cierta antigüedad (tampoco demasiada), presentan alguna particularidad que los hace dignos de figurar en una biblioteca cuyo dueño pretende sea tan selecta como lo permitan sus escasos medios: o son manuscritos (únicos per se: núms. 1 y 2), o están impresos en poblaciones a las que la imprenta no llegó hasta el mismo siglo XIX<sup>4</sup>, o tocan temas curiosos, sobre los que se

<sup>1</sup> Recordamos las anteriores, *pour mémoire*: “Incunables en bibliotecas de Albacete” (*Al-Basit* 31, 12-1992, pp. 229-267), “Impresos de 1501 a 1550 en una biblioteca de Albacete” (*Al-Basit* 37, 12-1995, pp. 265-311), “Impresos de 1551 a 1600 en una biblioteca de Albacete” (*Al-Basit* 39, 12-1996, pp. 217-266), “Manuscritos e impresos del siglo XVII en una biblioteca de Albacete” (*Al-Basit* 41, 12-1997, pp. 105-147), “Manuscritos e impresos de 1701 a 1750 en una biblioteca de Albacete” (*Al-Basit* 42, 6-1999, pp. 103-155), “Manuscritos e impresos raros de 1751 a 1800 en una biblioteca de Albacete” (*Al-Basit* 44, 12-2000, pp. 145-198) y “Manuscritos e impresos raros de 1801 a 1850 en una biblioteca de Albacete” (*Al-Basit* 45, 12-2001, pp. 153-204).

<sup>2</sup> Según lo define José Martínez de Sousa en su *Diccionario de Bibliología y ciencias afines* (Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1993, 2ª ed. aumentada y actualizada), p. 547. Vid. mi obra *La pasión por los libros. Un acercamiento a la Bibliofilia* (Madrid, Espasa Calpe, 2002), pp. 196-201.

<sup>3</sup> Martínez de Sousa, *op. cit.*, p. 572.

<sup>4</sup> Por ejemplo, Quintanar de la Orden (núms. 3, 128 y 139), Talavera de la Reina (nº 5), Ocaña (nº 175), Ronda (nº 180), Játiva (nº 220), Teruel (nº 227), Carmona (núms. 79, 140, 152, 154, 155, 173 y 194), etc.

ha escrito poco (núms. 6, 17, 22, 25, 26 y 90), o presentan dedicatoria autógrafa (núms. 5, 90 y 105), o son impresos de cordel (raros en sí mismos: núms. 7, 8, 13, 14, 23 y 28, más los de los apartados D, E y F), o se trata de una edición suntuosa (nº 10), o de una príncipe (nº 24), o la tirada fue muy corta (núms. 31-62 y 73), o la obra es literaria y tiene grabados (nº 20), o son ejemplares religados por un excelente encuadernador (núms. 15 y 16), o volúmenes que pertenecieron a un famoso bibliófilo (núms. 9, 18, 19, 21, 27 y 29), o reúnen dos o tres de esas características<sup>5</sup>.

Precisamente los superlibros o exlibris que presente un ejemplar son uno de los elementos que más pueden contribuir a su especial aprecio, al margen de sus *méritos* propios. Como sabe todo amante de los libros, la irrepetible biblioteca formada por don Vicente Salvá y Pérez (1786-1849) y su hijo don Pedro Salvá y Mallén (1811-1870) no llegó a ser adquirida por el Estado –como hubiera sido deseable–, y la compró “Ricardo de Heredia, posteriormente conde de Benahavis, en veintiocho mil duros”<sup>6</sup>. “Heredia incorporó a esta colección los libros que había adquirido en las ventas de las bibliotecas del marqués de Astorga, de Brunet y otros. [...] Los libros españoles son preferentemente posteriores a 1819...”<sup>7</sup>

Aunque en el mundo de la bibliofilia todos hablamos de Ricardo Heredia y Livermoore con gran familiaridad, lo cierto es que sabemos muy poco de él<sup>8</sup>. Era malagueño, nacido en 1831, ingeniero y rico, casado (y sin duda con hijos), y desde 1875 conde de Benahavis, título creado para él por Alfonso XII. Sus libros fueron subastados en París a lo largo de las primaveras de 1891 a 1894<sup>9</sup>, con repesca en 1899<sup>10</sup>. ¿Por qué? Nadie –que yo sepa– lo ha

<sup>5</sup> Por ejemplo, el nº 31, muy raro por haberse tirado un corto número de ejemplares (nominados además de numerados), está magistralmente impreso y por último perteneció al exquisito bibliófilo y editor de Cieza don Antonio Pérez Gómez (1902-1976).

<sup>6</sup> José Fernández Sánchez, *Historia de la Bibliografía en España* (Madrid, Compañía Literaria, 1994), p. 159. Don Antonio Rodríguez-Moñino, en su *Diccionario bibliográfico de pliegos sueltos poéticos (Siglo XVI)* (Madrid, Castalia, 1970; existe ed. corregida y actualizada por Arthur L.-F. Askins y Víctor Infantes, Madrid, Castalia-Editora Regional de Extremadura, 1997), p. 66, da la cifra de 190.000 pts., pero en la n. 111 al pie, en uno de los párrafos que transcribe de cartas de Gayangos a Barbieri, se indica la cantidad de 28.000 duros (o sea, 140.000 pts.).

<sup>7</sup> J. Fernández Sánchez, *op. cit.*, p. 159. Los que aquí reseñamos van de 1857 a 1882.

<sup>8</sup> Vid. mi artículo “De la Biblioteca de Salvá a las de Heredia”, en *Pliegos de Bibliofilia* nº 18 (2º trimestre 2002), pp. 3-20.

<sup>9</sup> Vid. el célebre *Catalogue de la Bibliothèque de M. Ricardo Heredia, Comte de Benahavis*, 4 vols. (Paris, Ém. Paul, L. Huard et Guillemin, 1891-1894), redactado bajo la supervisión de Manuel Remón Zarco del Valle y Marcelino Menéndez Pelayo (en adelante citado Heredia). Comprende 8564 números (algunos son lotes), frente a los 4070 del *Catálogo de la biblioteca de Salvá...*, por Pedro Salvá y Mallén, 2 vols. Valencia, Ferrer de Orga, 1872 (en lo sucesivo citado Salvá; existen

explicado por escrito, pero existe la tradición oral, y según esta, Heredia se jugó una noche la biblioteca y la perdió<sup>11</sup> (las deudas de juego, es bien sabido, hay que pagarlas por encima de todo). Aquí aportamos pruebas de que los ejemplares que figuran en el *Catalogue* de la subasta no eran todos los libros que poseía Heredia, pues reseñamos seis<sup>12</sup> no incluidos en él. Heredia tenía casa en Málaga (donde probablemente estaba su biblioteca contemporánea, y de ahí parecen proceder nuestros ejemplares) y en Madrid, en la que exhibiría lo más nutrido -y lo mejor- de su biblioteca, que sería lo que se jugó y perdió<sup>13</sup>. Dos de los ejemplares que damos a conocer han conservado en su interior la correspondiente ficha manuscrita, creemos que de mano del propio Heredia, lo que demuestra que no fue tan diletante como dice Fernández Sánchez<sup>14</sup>. Nuestros ejemplares presentan el interés añadido de que permiten igualmente observar la evolución de los exlibris de Heredia<sup>15</sup>.

Catalogamos esta vez un total de 254 piezas, distribuidas en seis apartados: manuscritos (2), libros impresos (28), facsímiles de Sancho Rayón (32), pliegos y folletos en prosa (61), pliegos y folletos poéticos y teatrales (selección de 109) y aleluyas (22). Procuramos ahorrar el máximo de espacio en las fichas sin excesiva merma de su utilidad identificativa y recurrimos a las habituales obras de referencia: las ya citadas de Salvá y Heredia, Palau<sup>16</sup>, *BLH*<sup>17</sup>, *Calaixera*<sup>18</sup>, *Ensayo*<sup>19</sup>, Caro<sup>20</sup>, Aguilar<sup>21</sup>, Marco<sup>22</sup>, Azaustre<sup>23</sup>,

---

varias reproducciones en facsímil). Todo bibliófilo sabe que los volúmenes de los Salvá se identifican a simple vista por sus superlibros, y que los de Heredia se distinguen por llevar su exlibris circular, con el anagrama de su apellido (existente en varios colores, incluso en policromía) pegado en la contratapa anterior de los ejemplares. Como dice Rodríguez-Moñino, “Hoy se hallan dispersos por el mundo entero los libros de Salvá-Heredia y raro es el coleccionista que no honra su biblioteca con uno de estos preciados volúmenes” (*op. cit.*, n. 111 al pie de la p. 67).

<sup>10</sup> Vid. el *Catalogue de livres espagnols rares et précieux...*, 2 vols. Paris, Ém. Paul et Fils et Guillemin, 1899.

<sup>11</sup> Según me contó literalmente Daniel Devoto en París una tarde de primavera de 1986, Heredia se jugó la biblioteca a una carta. Supongo que Devoto recibiría la confianza de su amigo Rodríguez-Moñino, y en cualquier caso la fuente me parece fiable.

<sup>12</sup> Y en el artículo citado en la n. 8 describimos varios más, entre ellos algunos tomos sueltos, probable testimonio de una de esas particiones absurdamente *salomónicas* que tanto perjudican a la bibliofilia.

<sup>13</sup> Podría pensarse que nuestros ejemplares proceden de la *segunda* biblioteca de Heredia, es decir, la que formaría con los libros adquiridos tras la dolorosa pérdida. Sin embargo, no es probable, ya que en uno de nuestros volúmenes, concretamente el n.º 16, figura entre los suscriptores la señora de Heredia, y el libro se publicó en 1859, mucho antes de la *desgracia*.

<sup>14</sup> En su *op. cit.*, p. 160.

<sup>15</sup> Vid. mi citado ensayo *La pasión por los libros*, pp. 153-154.

<sup>16</sup> Antonio Palau y Dulcet, *Manual del librero hispano-americano...*, 28 vols. Barcelona-Oxford, 1948-1977, 2.ª ed.

<sup>17</sup> José Simón Díaz, *Bibliografía de la literatura hispánica*, I... Madrid, CSIC, 1950...; utilizamos la 2.ª ed. (1960...) de los primeros vols.

RCepeda<sup>24</sup>, mi *Introducción*<sup>25</sup>, *Usoz*<sup>26</sup>, mi *Panorama*<sup>27</sup> y otras que iremos indicando. Como de costumbre -y probablemente sea lo que más contribuye a hacer útil esta serie-, reproducimos (reducidas) muchas de las portadas o primeras planas -y algún otro elemento- de las piezas descritas (exceptuando, claro está, aquellas de las que exista facsímil publicado).

## A) MANUSCRITOS

1) [*DIARIO DE OPERACIONES DE LA GUERRA DE CUBA*]: *Diario de Operaciones de la 1ª Sección de la 1ª Batería del 4º / Retº de Montaña / Mes de Agosto de 1895 [hasta abril de 1897]*.

Cuaderno ms. en 4º (21 x 15 cm), 96 h. con numeración actual a lápiz. En blanco 64v, 65r y 66v-96 (faltan 92, 94 y 95<sup>28</sup>). Anotaciones marginales a lápiz negro y rojo.

### 2) *RIMAS*.

Álbum ms. anónimo con el título *Poesies* impreso en la cubierta anterior. 4º mayor (25 x 17 cm), 109 p. numeradas de época a mano y tres hojas, la última blanca. Cuidadosamente caligrafiado entre noviembre de 1879 y

---

<sup>18</sup> Esteve Busquets Molas, *Calaixera de romanços resusencs*, 3 vols. Reus, Rosa de Reus, 1966-1967; citaremos por los núms. de los dos primeros vols. (el tercero es un estuche que contiene originales de pliegos y folletos de cordel, de finales del XIX y comienzos del XX, impresos en Reus, que no detallaremos).

<sup>19</sup> Julio Caro Baroja, *Ensayo sobre la literatura de cordel*, Madrid, Revista de Occidente, 1969.

<sup>20</sup> Íd., *Pliegos de cordel*. Madrid, 1969.

<sup>21</sup> Francisco Aguilar Piñal, *Romancero popular del siglo XVIII*, Madrid, CSIC, 1972.

<sup>22</sup> Joaquín Marco, *Literatura popular en España en los siglos XVIII y XIX (Una aproximación a los pliegos de cordel)*, 2 vols. Madrid, Taurus, 1977.

<sup>23</sup> Mª del Carmen Azaustre Serrano, *Canciones y romances populares impresos en Barcelona en el siglo XIX*, Madrid, CSIC, 1982.

<sup>24</sup> Enrique Rodríguez Cepeda, *Romancero impreso en Cataluña (Imprenta de J. Jolis a Viuda Pla)*, 3 vols. Madrid, José Porrúa Turanzas, 1984.

<sup>25</sup> *Introducción al romancero oral en la provincia de Albacete*, Albacete, IEA, 1989.

<sup>26</sup> Luis Estepa, *La colección madrileña de romances de ciego que perteneció a don Luis Usoz y Río [I]*, Madrid, Biblioteca Nacional-Comunidad de Madrid, 1995-1998. Hay que señalar que sólo reproduce (y con algunos saltos) hasta el nº 117 de la serie del impresor José Mª Marés, tomándolos del vol. facticio U-11168 de la BNM; en el tomo U-11169 se llega al nº 233, y hay algunos más en el U-11170.

<sup>27</sup> Citaré así mi libro *Panorama de la literatura de cordel española*, Madrid, Ollero & Ramos, 2000.

<sup>28</sup> En alguna de ellas figuraría el nombre del autor, que ascendió a capitán y obtuvo varias condecoraciones por los hechos de armas aquí relatados.

octubre de 1880 en la línea de los álbumes románticos<sup>29</sup> y con evidente influjo de las *Rimas* de Bécquer, cuya 1ª ed. había aparecido, póstuma, en 1871. Un poema está dedicado a Consuelo de Avilés Arnau, que sería hermana o esposa de Juan Avilés Arnau (quien publicó diversas obras de temática militar a partir de 1887), y otro a Augusto Avilés, sin duda de la misma familia.

## B) LIBROS IMPRESOS

3) ÁNGELA MARÍA DE LA CONCEPCIÓN (O. SS. T.): VIDA / DE LA VENERABLE MADRE / Sor Angela María de la Concepcion. / [...] *Escrita por la misma, de orden y precepto de sus superiores.* / QUINTANAR, / Imprenta de Vicente Fernandez.==1854.

4º. VI p.-1 h.-1 lám. con el retrato de la autora-495 p.

Palau 58754. La autora reformó la Orden de la Santísima Trinidad y fundó un convento en El Toboso.

4) *BIBLIOTHECA MEJICANA: BIBLIOTHECA MEJICANA / A Catalogue of an extraordinary Collec- / tion of Books & Manuscripts [...] / [...] LONDON / [...] 1869 [...].*

4º. 2 h.-312 p. Como se indica en Palau 29590, es el catálogo de la subasta de la biblioteca reunida por A[gustín] Fischer, capellán del emperador Maximiliano de México, y –desde el nº 2039, p. 229- por el Dr. Berendt. Hay ejemplar en la BNM, Cat/826.

5) CALVO Y SÁNCHEZ, Ignacio: ABEJA DE LA ALCARRIA / EN LA / CÚPULA DEL VATICANO / LIBACIONES DULCES Y AMARGAS / HECHAS EN / Aragón, Cataluña, Francia, / ROMA, / Nápoles y Valencia, / [...] / Talavera de la Reina. / IMPRENTA Y ENCUADERNACIÓN DE L. RUBALCABA, / Corredera, 32, / 1895.

8º mayor. 228 p.<sup>30</sup> Dedicatoria autógrafa del autor a una amiga suya. Palau 40609, y ejemplar en la BNM, 2-37240. Nuestro cura, tan guasón<sup>31</sup> como reaccionario, narra en el libro una peregrinación a Roma que tuvo lugar en 1894.

---

<sup>29</sup> Vid. el nº 1 de la entrega anterior.

<sup>30</sup> Hasta la VX=IX, numeradas en romanos. La obra debió de imprimirse en Talavera buscando la mayor baratura posible, y no parece que el autor corrigiera pruebas, ya que la edición está plagada de erratas y de errores ortográficos.

<sup>31</sup> Autor de la traducción del *Quijote* al latín macarrónico que reseñaremos en el artículo siguiente de esta serie. Nacido en Horche (Guadalajara) en 1864, llegó a ser jefe de la sección de Numismática del Museo Arqueológico Nacional y murió en 1930.

6) CARBONERO Y SOL Y MERÁS, León María: ESFUERZOS / DEL / INGENIO LITERARIO / [...] / MADRID / ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO <<SUCESTORES DE RIVADENEYRA>> / [...] / 1890.

4º. XV-462 p.-1 h. Cuatro figuras fuera de texto. Palau 43796 lo da como impreso en Sevilla. El autor de este curioso tratado<sup>32</sup> de rarezas estilísticas fue un abogado ultra nacido en Villatobas (Toledo) en 1812 y fallecido en Madrid, 1903.

7) [CARLOMAGNO]: HISTORIA / DEL EMPERADOR / CARLO MAGNO / [...] / BARCELONA: / LIBRERÍA DE ESTÉVAN PUJAL, PLATERÍA NÚM. 70. / 1855.

8º. 272 p.<sup>33</sup> en 17 cuadernillos numerados. Palau 44292 reseña otra ed. del mismo año, y en *BLH* III-2 7027 se describe con errores. Ya hemos dado cuenta en entregas anteriores de otras eds. de este conocido libro de cordel; en esta se trata al final (pp. 255-265) de *Las siete maravillas del mundo*.

8) [ÍD.]: HISTORIA DEL EMPERADOR / CARLOMAGNO / [...] / EDITORIAL “SATURNINO CALLEJA” S. A / [...] / MADRID [¿c. 1900?].

8º mayor. 158 p. Ilustrado. Vid. Palau tras 44299 y *BLH* III-2 7035 (ed. Calleja de 125 p.).

9) CEÁN BERMÚDEZ, Juan Agustín: [Portada orlada:] DESCRIPCION ARTISTICA / DE LA / CATEDRAL DE SEVILLA / [...] SEVILLA.—1857. / Librería y estampería de D. A. Alvarez, calle Génova núm. 40, / donde se hallará.

Fol. 2 h.-128 p., todas con orlas de diferentes modelos y colores. Ejemplar con el exlibris de Heredia, el nº 714 a lápiz y una nota ms., quizá del mismo, en la portada. Palau 50758 sólo registra la ed. sevillana de 1804 de esta obra debida al conocido historiador del arte decimonónico (1772-1850).

10) CERVANTES, Miguel de: EL INGENIOSO / HIDALGO / DON QUIJOTE / DE LA MANCHA, / [...] / BARCELONA, / IMPRENTA DE TOMÁS GORCHS, EDITOR. / [adornito] / 1859.

Gran fol. (429 x 305 mm), 2 vols. I: XIX-430 p. Frontis y seis grabados fuera de texto. II: IX-469 p.-1 h.; seis grabados fuera de texto y un mapa al final. Lujosas capitales, todas diferentes. Palau<sup>34</sup> 52104, *BLH* VIII 290; hay ejemplares en la BNM, R-32135-36 y Cerv.-Sedó 657-58.

<sup>32</sup> Hay ejemplar en la BNM, 4-14579.

<sup>33</sup> VI-VIII numeradas en romanos.

<sup>34</sup> “Edición suntuosa y de valor artístico. Las iniciales son grabados en madera por Estebanillo y



11) *CONSTITUCIONES...*: [Portada con doble recuadro, a dos tintas:] CONSTITVCIONES / DE LA CAPILLA / DEL COLEGIO Y SEMINARIO DE CORPVS CHRISTI / [...] / En Valencia, / [filete] / Por Ferrer de Orga, calle de Ballesteros, num. 7. / Año 1896.

Fol. mayor. XVI-208 p., todas con doble recuadro. Un grabado. Excelente papel y amplios márgenes. Falta en Palau. Ejemplar en la BNM, R-22842.

12) *CONSTITUCIONES...*: [Portada con doble recuadro, a dos tintas:] CONSTITVCIONES / DEL COLEGIO Y SEMINARIO DE CORPVS CHRISTI / [...] / En Valencia, / [filete] / Por Ferrer de Orga, calle de Ballesteros, num. 7. / Año 1896.

Fol. mayor. XX-140 p., todas con doble recuadro. Un grabado. Excelente papel y amplios márgenes. Falta en Palau. Ejemplares en la BNM, R-808 y R-1635.

13) CORTÉS, Jerónimo: LUNARIO / Y / PRONÓSTICO PERPÉTUO, / [...] / [dentro de un círculo con escudo:] VALLADOLID / 1859. / Imprenta de D. Juan de la Cuesta. / [...]

8º. 3 h.-310 p.<sup>35</sup>-2 h. Numerosos grabados, entre ellos el del hombre zodiacal, que deriva de modelos incunables, igual que otros de tema astrológico. Palau *sub* 63277, *BLH* IX 758 (sin localizar ejemplar). Este popular libro de cordel se editó al menos desde 1591 hasta 1936: vid. mi *Panorama*, p. 210.

14) CROCE, Giuglio Cesare della, y SCALIGIERE DELLA FRATA, Camillo: BERTOLDO / BERTOLDINO Y CACASENO / [...] / CASA EDITORIAL / SATURNINO CALLEJA FERNANDEZ / [...] / MADRID [¿c. 1900?]

8º. 153 p.-2 h. Dibujos de M. Picolo. Palau 64739. Tardía edición de un clásico de la literatura de cordel, adaptación italiana seiscentista del incunable *Dialogus Salomonis et Marcolphi*, luego traducida al castellano y difundida como libro, folleto y aleluya: vid. mi *Panorama*, pp. 208-210.

15) GALLARDO [Y BLANCO], Bartolomé José: ENSAYO / DE UNA / BIBLIOTECA ESPAÑOLA / DE LIBROS RAROS Y CURIOSOS, / [...] / MADRID, / IMPRENTA Y ESTEREOTIPIA DE M. RIVADENEYRA, / [...] / 1863 [-1889].

---

Moragas. El retrato de Cervantes, dibujado por Madrazo y grabado por Hortigosa, es de magnífica ejecución. Las láminas dibujadas por Madrazo, Espalter, Ferrant, Montaner, Lorenzale, Murillo, Ribera, Fluyench, Martí y Planas, fueron grabadas por Hortigosa, Estevanillo, Martínez, Roca y Fatjó”.

<sup>35</sup> Las cuatro primeras, sin numerar.



DESCRIPCION ARTISTICA

DE LA  
**CATEDRAL DE SEVILLA,**

POR  
**DON JUAN AGUSTIN CEAN BERMUDEZ,**

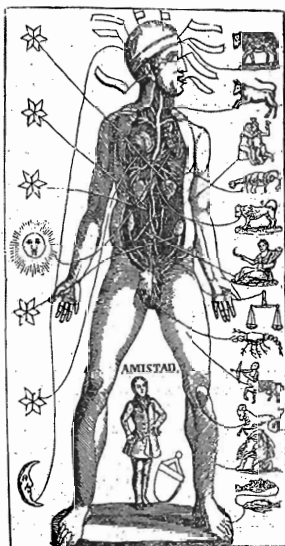
ENRIQUECIDA CON NOTAS.

Esta descripción contiene lo siguiente:—Situación del edificio y del sitio de sus partes principales.—Vestibulo árabe.—Torre o Giraldillo.—Patio de los Naranjos.—Arquitectura gótica y gótico-normana.—Noticia de la construcción de la Iglesia.—Medida y descripción del Templo.—Fuerzas de la Iglesia.—Vitrinas.—Navio del medio.—Escudo de la Capilla mayor.—Capilla mayor.—Faja de la Capilla mayor.—Retablo mayor.—Sacerdotes de la Capilla mayor.—Entre los dos Coros.—El Coro Francés.—Hospital del Casa.—Monumento de Sembrar Santa.—Capilla á los lados de la Puerta Grande.—Nave lateral.—Pórtico mayor.—Escuelas mayores.—Capilla lateral.—Sacerdotes de las Cátedras.—La Catedral por afuera.—Arquitectura plateresca.—Capilla Real. Noticia de su construcción.—Medidas y altura de la Capilla Real.—Sacerdotes mayores.—La Catedral grande.—El Teóclerato.—Arquitectura gótico-normana restaurada.—Sal Capitular y otras adyacencias. Noticias de su construcción.—Santo Cáliz.—Patio del santo Cáliz.—Medidas y oratorio de la Sala Capitular.—Cantabaria mayor.—Muro que rodea estas partes por afuera.—Arquitectura gótico-normana en su decoración.—Capilla de Purificación del Sagrario. Noticias de su construcción.—Medidas y ornatos del Sagrario.—Sacerdotes del Sagrario.—Otras obras en la Catedral pertenecientes á esta época.—Arquitectura gótico-normana árabes e indogotha.—Retablo mayor del Sagrario.—Retablo colateral del Sagrario.—Otras obras modernas en la Catedral.—Friedrichs sistema de este Templo.—Código de los Prebendados Ilustrados.



SEVILLA.—1837.

Librería y estamperia de B. A. Alvarez, calle Génova núm. 40, desde se halla.



LES AMOURS PASTORALES  
DE  
**DAPHNIS ET DE CHLOË**

TRADUITES  
PAR JACQUES AMYOT  
texte de 1559  
SUIVIES DE LA TRADUCTION REVUE  
PAR PAUL-LOUIS COURIER  
Préface d'une Notice  
PAR ÉTIENNE CHARAVAY



PARIS.  
ALPHONSE LEMERRE, ÉDITEUR  
27, PASSAGE CHOISEUL, 29  
M. D. CCC. LXXXI

Fol. 4 vols. I: XI p.-1 h.-1404 cols. II: VII p.-1104 cols.-179 p. III: X p.-1 h.-1280 cols.-1 h. IV: 4 h.-1572 cols. Encuadernación de Antonio Ménard en pasta valenciana. En las contratapas anteriores, etiquetas con exlibris del Dr. Jaime Masaveu y del abogado y bibliófilo José María Serret, más otro no identificado en las contratapas posteriores. Palau 97065.

Juan Delgado<sup>36</sup> ha reconstruido magistralmente las vicisitudes de esta fundamental obra de Gallardo (1776-1852), dada a luz con adiciones por sus discípulos Manuel Remón Zarco del Valle y José Sancho Rayón (de éste diremos algo después). Antonio Ménard fue fusilado a causa de su participación en la Comuna de París (1871), pero las balas no le alcanzaron, así que pudo huir a España, donde alcanzó un merecido éxito como encuadernador y falleció en 1914. Su taller estuvo en el nº 22 del madrileño Paseo del Prado.

16) [LONGO EL SOFISTA]: LES AMOURS PASTORALES / DE / DAPHNIS ET CHLOÉ / [...] / PARIS / ALPHONSE LEMERRE [...] / M. D. CCC. LXXII.

8º. XIV p.-1 h.-296 p. Frontis de Boilvin y siete grabados del mismo al aguafuerte sobre dibujos de Pierre-Paul Prud'hon (1758-1823). Bella encuadernación firmada en el lomo por el recién citado Antonio Ménard.

La obra, escrita a finales del siglo II, es una de las pocas novelas de la literatura griega. El texto está revisado por Paul-Louis Courier, que había descubierto un fragmento de Longo hasta entonces desconocido<sup>37</sup>.

17) LÓPEZ DE AYALA Y DEL HIERRO, Jerónimo<sup>38</sup>: LAS / CAMPANAS DE VELILLA / DISQUISICIÓN HISTÓRICA / ACERCA DE ESTA TRADICIÓN ARAGONESA / [...] / MADRID / LIBRERÍA DE FERNANDO FÉ / [...] / 1886.

8º mayor. XXXII-211 p. Palau 140753. En la cuarta entrega de esta serie<sup>39</sup> describimos una rarísima relación sobre uno de los presuntos toques milagrosos de la campana de Velilla.

18) [LUCIANO DE SAMOSATA]: LUCIEN / [*filetito*] / DE LA

---

<sup>36</sup> Vid. su artículo "Repertorios bibliográficos (II). El *Ensayo de una Biblioteca española de libros raros y curiosos* de Bartolomé José Gallardo", en *Pliegos de Bibliofilia* nº 6 (2º trimestre 1999), pp. 57-70. Existe ed. facsímil: Madrid, Gredos, 1968.

<sup>37</sup> Vid. su obra *Historia de una mancha de tinta (El manuscrito de Longo)*, Valencia, Castalia (col. Gallardo, VIII), 1948.

<sup>38</sup> Vizconde de Palazuelos, luego conde de Cedillo.

<sup>39</sup> "Manuscritos e impresos del siglo XVII...", cit., p. 141, nº 46.

MANIÈRE / D'ÉCRIRE L'HISTOIRE / [...] / PARIS / LIBRAIRIE DE  
L. HACHETTE ET C<sup>ie</sup> / '...' / 1866.

8°. 2 h.-80 p. Texto en griego, con epígrafes y notas en francés. En la portada, sello octogonal de tampón en tinta azul cobalto: RICARDO HEREDIA / MADRID.

19) MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino: HORACIO / EN ESPAÑA / [...] / MADRID / CASA EDITORIAL DE MEDINA / AMNISTIA, NÚM. 12 [1877].

8°. XV-479 p.-2 h. Exlibris de Heredia, con el n° 3117 a lápiz y la ficha bibliográfica ms. (presumiblemente por él mismo) en el interior del volumen. Palau 164153. Como ya dijimos, Menéndez Pelayo (1856-1912) fue uno de los supervisores del *Catalogue*; siendo amigos -al menos relativamente-, extraña que el volumen no lleve dedicatoria autógrafa.

20) MESONERO ROMANOS, Ramón de: BIBLIOTECA ILUSTRADA DE GASPAR Y ROIG. / [*filetito*] / ESCENAS / MATRITENSES / [...] / QUINTA EDICION / [...] / MADRID / IMPRENTA Y LIBRERÍA DE GASPAR Y ROIG, EDITORES / [...] / 1851.

4° mayor. 242 p.<sup>40</sup>-1 h., con 50 grabados. Palau 166388-9. Edición ilustrada de la obra más conocida del costumbrista madrileño (1803-1882), que utilizó el seudónimo de *El curioso parlante*.

21) MORENO NIETO, José: DISCURSOS ACADEMICOS / [...] / MADRID / IMPRENTA CENTRAL Á CARGO DE VÍCTOR SAIZ / [...] / 1882.

4° mayor. Frontis con el retrato del autor-3 h.-XXXVIII p.-1 h.-454 p. Exlibris rectangular de Heredia<sup>41</sup> y n° 5994 a lápiz. Palau 182263. Lleva un largo prólogo del político, escritor y bibliófilo don Antonio Cánovas del Castillo (1828-1897). Moreno Nieto, arabista, político e historiador, nació en 1825 y murió el mismo año que se publicó esta obra.

22) *NUEVO ARTE...*: NUEVO ARTE / DE HACER TODA CLASE DE TINTAS / PARA ESCRIBIR. / ASI NEGRAS Y DE COLORES / COMO DORADAS, PLATEADAS, / SIMPÁTICAS É INDELEBLES. / [...] / SESTA EDICION. / [*filete*] / MADRID: 1851. [*Al vº*: Imprenta de D. M. R. y Fonseca. / *Calle de la Gorguera, núm. 7.*]

16°. 115 p.-6 h., la última blanca, más cubiertas amarillas. Exlibris ms.

---

<sup>40</sup> La 4 numerada II.

<sup>41</sup> Con la leyenda RICARDO HEREDIA / INJENIERO [*sic*] CIVIL. / MALAGA.

al vº de la primera cubierta: Joan Herp / Artes; otro posterior, de tampón, en la portada: JOSÉ HERP. Palau 196405. Hay ejemplar en la BNM, VC 1405/24.

23) *OLIVEROS DE CASTILLA Y ARTÚS DE ALGARVE*: HISTORIA / DE LOS MUY NOBLES Y VALIENTES CABALLEROS / OLIVEROS DE CASTILLA, / Y / ARTUS DE ALGARBE, / [...] / BARCELONA, / IMPRENTA DE LA VIUDA É HIJO DE SIERRA, / plaza de san Jaime. / 1860.

8º. 192 p. Palau 200867, BLH III-2 7290. La novela, de origen francés, se publicó por vez primera en castellano en 1499, y desde entonces son innumerables las reediciones, normalmente como libro o folleto de cordel: vid. mi *Panorama*, p. 203. No hay que creer en la autoría del Pedro de la Floresta que figura en la portada.

24) PÉREZ GALDÓS, B[enito]: LA DE BRINGAS / [...] / MADRID / 1884 / IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DE <<LA GUIRNALDA>> / calle de las Pozas, núm. 12.

8º. 327 p.<sup>42</sup> Palau 220739. Hay ejemplar en la BNM, R-36575 (*olim* 1-73231). Se trata de la primera edición de esta importante novela de Galdós (1843-1920), escrita en abril y mayo del mismo año, como se indica al final.

25) *PERFUMES DE BARCELONA*: [*Entre grabaditos de carácter escatológico:*] PERFUMES / DE / BARCELONA. [*En la cubierta, sobre fonde azul oscuro:* LOS PERFUMES / DE / BARCELONA. / CANCION CATABLE [*sic*] / EL DIABLO QUE LA LEYERA / PRECIO 2 RS. / MONTEVIDEO / Imprenta de A.M. Elizalde / 1874.]

8º menor. 61 p. Grabados escatológicos en las pp. 7, 13 y 47. El texto comienza en la p. 3:

- En la grande Barcelona / Que por su industria es colmena, [*romance en é.a*]

Dado el carácter de la obra, es muy probable que el pie de imprenta sea falso y que la edición se imprimiera realmente en Barcelona, como señala Palau 222940, lo mismo que la siguiente.

26) *ÍD.*: ed. de Canarias [*¿=Barcelona?*], Imp. de D. L. Montalrich, 1885 [en cubierta: 1875].

8º. 88 p. más cubiertas. Grabados escatológicos en las pp. 10 (repetido en la cubierta posterior) y 65. Palau 222941.

---

<sup>42</sup> Las 322-327, numeradas por error 222-227.

LUCIEN

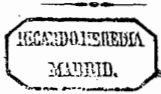
DE LA MANIÈRE  
D'ÉCRIRE L'HISTOIRE

NOUVELLE ÉDITION

PUBLIÉE AVEC UN ARGUMENT ANALYTIQUE  
ET NOTES EN FRANÇAIS

PAR A. LEHUGEUR

Professeur au lycée Louis-le-Grand



PARIS

LIBRAIRIE DE L. HACHETTE ET C<sup>e</sup>

BOULEVARD SAINT-GERMAIN, N<sup>o</sup> 77

1866

HISTORIA

DE LOS MUY NOBLES Y VALIENTES CABALLEROS

OLIVEROS DE CASTILLA,

Y

ARTUS DE ALGARBE,

y de sus

MARAVILLOSAS Y GRANDES HAZAÑAS.

COMPUESTA POR EL BACHILLER

*Pedro de la Floresta.*



**BARCELONA,**

IMPRESA DE LA VIUDA É HIJO DE SIERRA,  
*plaza de san Jaime.*

1860.

BIBLIOTECA ILUSTRADA DE GASPAR Y ROIG.

ESCENAS  
**MATRITENSES**

POR

EL CURIOSO PARLANTE

(A. RAMOS DE MORALES BARRON)

QUINTA EDICION

ÚNICA COMPLETA, AUMENTADA Y CORREGIDA POR EL AUTOR

ilustrada

con 50 grabados.



MADRID

IMPRESA Y LIBRERIA DE GASPAR Y ROIG, EDITORES

Calle del Príncipe, Núm. 4

1851

LA DE BRINGAS

POR

B. PEREZ GALDÓS



MADRID

1854

IMPRESA Y LITOGRAFÍA DE «LA GUERNALDA»

Calle de las Pozas, núm. 12.

Portadas de los núms. 18, 20, 23 y 24

27) SÁEZ DE MELGAR, Faustina: LA LIRA DEL TAJO. / [...] / MADRID:—1859. / — / Imprenta de D. Bernabé Fernandez, Barco, 6, bajo.

4º mayor. Frontis<sup>43</sup> -3 h.-184 p. Exlibris de Heredia<sup>44</sup>. Palau 284490. La autora, que dirigió varias revistas y publicó otros libros, nació en Villamanrique, 1834, y murió en Madrid en 1895.

28) [SIETE SABIOS DE ROMA, *Los*]: HISTORIA / DE LOS / SIETE SABIOS DE ROMA / [...] / BARCELONA. / IMPRENTA DE JOAQUIN BOSCH, / San Simplicio del Regomir, nº 4. / 1861.

8º. 144 p. Siete grabados más el de la portada, firmados por Sadurni. Exlibris del escritor catalán A[ntoni] Bulbena T[osell]. Es la edición más moderna en castellano que registra Palau (312784) de esta colección de relatos antifeministas de probable origen hindú que influyó en diversas literaturas europeas; la más antigua ed. conocida en nuestra lengua es de c. 1510: vid. mi *Panorama*, pp. 196-198.

29) TOLRÁ DE BORDÁS, Joseph: UNE ÉPOPÉE CATALANE / AU XIXe SIÈCLE / — / L'ATLANTIDE / DE DON JACINTO VERDAGUER / [...] / PARIS / MAISONNEUVE et Cie. Libraires-Éditeurs, 25, quai Voltaire / [...] / 1881.

Fol. menor. 132 p. más cubiertas en cartulina marrón claro. Ejemplar en su mayor parte intonso, con el exlibris de Heredia, nº 3583 a lápiz, y ficha manuscrita en el interior del volumen. Palau 333499.

30) ZORRILLA, José: ECOS / DE / LAS MONTAÑAS / LEYENDAS HISTÓRICAS [...] / Ilustradas por / GUSTAVO DORÉ / [*filetito*] / BARCELONA / — / MONTANER Y SIMÓN [...] / 1894.

4º mayor. 446 p. (las XVI primeras numeradas en romanos)-1 h. blanca. 36 láminas de Gustavo Doré, y orlas en todas las páginas. Encuadernación editorial en holandesa pergamino puntas, con estampaciones en los planos. Palau 381001.

## C) FACSIMILES DE SANCHO RAYÓN

Don José León Sancho Rayón, alias *el Culebro* (1830-1900), pertenece por derecho propio a la historia de la bibliofilia española. Como sabe todo amante de los buenos libros, fue además pionero de la fotolitografía en

<sup>43</sup> Busto de la autora, firmado por G. Vallejo y grabado en la Lit. de J. Donon, Madrid.

<sup>44</sup> Dentro de la lista de suscriptores (encabezada por Isabel II con cien ejemplares), en la p. 182, aparece la “Sra. de Heredia”.



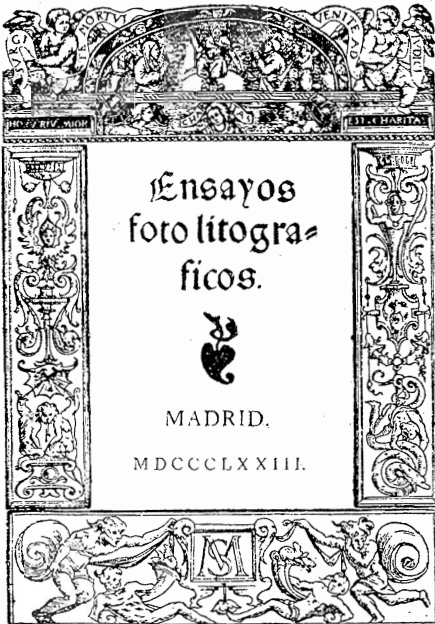
**HISTORIA**  
DE LOS  
**SIETE SABIOS**  
**DE ROMA**

COMPUESTA  
por Marcos Pérez.



BARCELONA.  
**IMPRENTA DE JOAQUÍN BOSCH,**  
San Sulpicio del Regomil, n.º 4.  
1861.

[TRES P. LEGOS.]



**HISTORIA VERDADERA**  
DEL VALIENTE  
**BERNARDO DEL CARPIO.**  
SACADA CON TODA INDIVIDUALIDAD DE LOS MAS INSIGNES HISTORIADORES ESPAÑOLES.

NUEVA EDICION CORREGIDA Y AUMENTADA.

Madrid.  
Imprenta de José M. Marés, calle de Relatores, núm. 17.  
4858.

España, y entre 1871 y 1874 publicó una serie de facsímiles que merecieron un estudio de Víctor Infantes<sup>45</sup>, al cual remitimos para ahorrar espacio. Se trata de un libro, que describiremos en primer lugar, y de 41 pliegos y folletos, en verso y prosa, muchos de ellos manipulados. Se desconocen bastantes datos acerca de esta serie, entre ellos el de la tirada, pero debió de ser muy corta -en torno al centenar de ejemplares-, de modo que quizás ninguna biblioteca del mundo, pública o privada, pueda enorgullecerse de poseer una colección completa: la nuestra comprende 28 ejemplares, de los que sólo daremos el autor -en su caso-, el título abreviado y el nº (romano) que llevan en el estudio de Infantes.

31) [SANCHO RAYÓN, José León]: [*Dentro de una bella orla renacentista de cuatro piezas, la inferior con la marca del impresor Sebastián Martínez, título en letra gótica:*] Ensayos / foto litogra= / ficos. / [*corazoncillo*] / MADRID / MDCCCLXXIII.

8º. 124 h., papel color crema, separadas con papel de seda. Ejemplar nº 8, a nombre de don Vicente Polero<sup>46</sup>, y que más tarde pertenecería al bibliófilo y editor de Cieza don Antonio Pérez Gómez (muerto en 1976)<sup>47</sup>. Palau 296817 (confuso, probablemente no vio ejemplar). En la BNM, R-11926, se conserva el nº 18, que fue propiedad de Gayangos, de una tirada que debió de ser muy corta. El volumen -en el que no figura el nombre del impresor- contiene exclusivamente facsímiles (247 en total) de portadas, colofones, etc., algunos utilizados en sus coetáneas reproducciones fotolitográficas.

32) El Abencerraje (Infantes I).

33) AVELLANEDA, Bernardino de: Coplas (V).

34) BURGOS, Andrés de: Relaciō verdadera del rebato (VI).

35) Cartas y coplas para requerir nuevos amores (VII).

36) CEPEDA, Joaquín de: Famosísimos romances (VIII).

37) CINTERA, Gaspar de la: Coplas y chistes (X).

---

<sup>45</sup> *Una colección de burlas bibliográficas. Las reproducciones fotolitográficas de Sancho Rayón*, [Valencia], Albatros, 1982 (citado Infantes en lo sucesivo); se había ido publicando previamente en la revista *Cuadernos de Bibliofilia*, núms. 5 (pp. 61-82), 6 (pp. 43-58), 7 (pp. 5-29) y 8 (pp. 19-42). Las reproducciones son tan perfectas (además, en ciertos casos *el Culebro* incluso utilizó papel antiguo) que algunas han sido catalogadas como originales por avezados bibliotecarios y bibliógrafos: vid. Infantes, pp. 17 (n. 29), 20, 23, 28, 35, 37, 46, 48, 49, 63 y 66.

<sup>46</sup> Pintor y restaurador nacido en 1824 y muerto a finales del siglo XIX.

<sup>47</sup> Lleva su sello de tampón en la contratapa anterior, con el nº 5672 a lápiz; el ejemplar conserva su encuadernación editorial en cartón azul, con lomo en tela violeta.



- 38) CONTRERAS PAMO, DIEGO DE: Advertencias para torear (XI)<sup>48</sup>.
- 39) Despertador de peccadores (XII).
- 40) DÍAZ [TANCO] DE FREGENAL, Vasco: Triumpho bellico (XIV).
- 41) ÍD.: Triumpho pugnico (XV).
- 42) ENCINA, Juan del: Aucto del repelon (XVII).
- 43) ÍD.: Coplas de zambardo (XVIII).
- 44) Estoria del noble cauallero el conde fernan gonzalez (XIX).
- 45) FLORES, Juan de: La historia de grisel y Mirabella (XXI).
- 46) NEBRIJA, Antonio de: Tabla de la diuersidad de los dias (XXIII).
- 47) Obres fetes en lahor (XXIV).
- 48) [OLAVE, Antonio de: El glorioso martyrio] (XXV<sup>49</sup>).
- 49) Probadas flores. Romanas (XXVII).
- 50) Refranes glosados (XXIX).
- 51) REINOSA, Rodrigo de: Aquí comiençan vnas coplas de las comadres (XXX).
- 52) ÍD.: Aquí comiēça vn pater noster (XXXI).
- 53) Relacion de las nueuas de Italia (XXXII).
- 54) [RODRÍGUEZ, Juan]: Relacion del espantable terremoto (XXXIII<sup>50</sup>).
- 55) SOSA, Lope de: Cancionero (XXXIV<sup>51</sup>).
- 56) TORRES, Diego de: Pronostico o Juycio (XXXV).
- 57) Traslado de vna carta (XXXVI).
- 58) VALCÁZAR, Antonio de: La triste y dolorosa muerte (XXXVII).
- 59) [VERA, Antonio de]: Justa en alabança (XXXVIII).
- 60) Vida del bienauēturado sant Amaro (XXXIX).
- 61) La vida de la seraphica (XL).
- 62) VILLENA, Enrique de: Los doze trabajos de ercules (III).

<sup>48</sup> Es uno de los más raros de la serie.

<sup>49</sup> En este caso, el facsímil de Sancho Rayón es particularmente útil, ya que el original desapareció después.

<sup>50</sup> Reproduce un original hoy perdido, impreso c. 1541.

<sup>51</sup> Vid. la p. 71, donde indica que seguramente el facsímil no es de Sancho Rayón, sino que lo encargaría el Marqués de Jerez de los Caballeros (propietario del original, hoy en la Hispanic Society de Nueva York) al impresor sevillano Francisco Saña, con tirada de 60 ejemplares.

## D) PLIEGOS Y FOLLETOS EN PROSA<sup>52</sup>

63) *ALADINO*: [...] / ALADINO / — O — / LA LÁMPARA MARAVILLOSA / [...] / IMPRENTA Y LIBRERÍA <<LA FLECA>>. – CALLE ALEUS, NÚM. 1. – REUS [c. 1900].

4º. 24 p. más cubierta en papel verdoso. *Calaixera* 732.

64) [ARRAS, Jean d’]: BIBLIOTHÈQUE BLEUE / [...] / MÉLUSINE / - 1387 - / PARIS – 1859 / LECRIVAIN ET TOUBON, LIBRAIRES, RUE GIT-LE-COEUR, 10 / [...] / N° 7.

Fol. 48 p. más cubiertas en papel azul oscuro<sup>53</sup>. De la traducción al castellano conocemos tres eds. tempranas, una de ellas incunable, pero desde 1526 no se reeditó<sup>54</sup> en nuestra lengua, que sepamos.

65) [*BERNARDO DEL CARPIO*]: (TRES PLIEGOS.) / [*grabado a media plana: caballero con armadura junto a su caballo*] / HISTORIA VERDADERA / DEL VALIENTE / BERNARDO DEL CARPIO. / [...] / Madrid. / Imprenta de José M. Marés, calle de Relatores, núm. 17. / 1852.

4º. 23 p. más la lista de historias que se hallan de venta en la misma imprenta. Grabados. Vid. mi *Panorama*, p. 210. Esta ed. falta en las bibliografías consultadas.

66) [*ÍD.*]: Ed. de Madrid, Imprenta de Marés y Compañía, 1867.

67) CADALSO [Y VÁZQUEZ], José: [...] / HISTORIA / DE LOS AMORES DEL CORONEL / DON JOSE DE CADALSO, / ESCRITA POR EL MISMO. / [...] / MADRID. / Despacho, calle de Juanelo, núm. 19 [c. 1870-1880].

4º. 24 p. Palau 39130. Vid. *Calaixera* 732 y Marco 252. Se trata de una adaptación de las *Noches lúgubres*, la obra prerromántica de Cadalso (1741-1782), cuya primera edición apareció por entregas en 1789-1790.

68) *CALENDARIO*: [*Dentro de una orla tipográfica completa*]: CALENDARIO / PARA / CASTILLA LA NUEVA, / correspondiente / AL AÑO 1854. / [...] / MADRID: / — / IMPRENTA DE. P. MONTERO, / Encomienda, num. 19, principal. / 1854<sup>55</sup>.

<sup>52</sup> Casi todos ellos, de cordel.

<sup>53</sup> En la anterior hay sello del Ministère de l’Interieur que incluye la palabra COLPORTAGE. Vid. Geneviève Bollème, *La Bible bleue. Anthologie d’une littérature “populaire”* (Paris, Flammarion, 1975), pp. 31 y 442 (núms. 579-580, eds. francesas de cordel anteriores).

<sup>54</sup> Para mí, inexplicablemente, ya que reunía todas las condiciones para perdurar en la literatura de cordel, como demuestra esta ed. francesa.

<sup>55</sup> En cubierta: 1853.

16º. 16 h. más cubiertas en papel verdoso. Esta ed. falta en Palau (vid. 40310 y 40298).

69) [CARLOMAGNO]: [...] / CARLO-MAGNO / Y LOS DOCE PARES DE FRANCIA. / [...] / Barcelona.—1864. / Imprenta de Juan Llorens, Palma de Sta. Catalina, núm. 6.

4º. 24 p. (faltan las cubiertas en el ejemplar). Palau ignora esta ed. Vid. *Calaixera* 732.

70) [ÍD.]: [...] / CARLOMAGNO / [...] / IMPRENTA Y LIBRERÍA <<LA FLECA>>, ALEUS, 1.- REUS [¿c. 1900?].

4º 23 p. más cubiertas en papel verde claro. *Calaixera* 732.

71) [CID CAMPEADOR, El]: EL CID CAMPEADOR. / [...] / POR / B. M. / *Se halla de venta en casa de los sucesores de Antonio Bosch, / Calle del Bou de la Plaza Nueva, núm. 13. / BARCELONA* [c. 1870].

4º. 23 p. Se trata de una adaptación de la llamada *Crónica popular del Cid* diferente de la representada por el nº 26 de la entrega anterior.

72) [CLAMADES Y CLARMONDA]: [...] / HISTORIA / —DEL— / ESFORZADO CLAMADES / Y LA HERMOSA CLARMONDA / —O SEA— / EL CABALLO DE MADERA / IMPRENTA Y LIBRERÍA <<LA FLECA>>, ALEUS, 1. – REUS [c. 1900].

4º. 23 p. más cubiertas en papel violeta. *Calaixera* 732, y vid. mi *Panorama*, p. 200, sobre este relato que guarda conexión con *Las mil y una noches* e inspiró a Cervantes el episodio de Clavileño en la segunda parte del *Quijote*.

73) [COPLAS... SIERRA BERMEJA]: [*En tipografía gótica:*] Coplas sobre lo acaescido en / la sierra bermeja [...] / SEVILLA.—Imp. de D. Luis Marta-García, / Almudena, 5. / 1889.

8º. 15 p. más cubiertas. Ed. de 50 ejemplares numerados (el nuestro no lo está). Palau 61619. Esta ed., dedicada al marqués de Jerez de los Caballeros, reproduce un pliego suelto del siglo XVI conservado en la Biblioteca Nacional de Lisboa<sup>56</sup>.

74) [CROCE, Giulio Cesare della, y SCALIGIERE DELLA FRATA, Camillo]: [...] / DIVERTIDA HISTORIA / —DEL— / RUSTICO BERTOLDO / de BERTOLDINO (su hijo) y de CACASENO (su nieto) / [...] / IMPRENTA Y LIBRERÍA <<LA FLECA>> - ALEUS, 1. – REUS [c. 1900].

<sup>56</sup> Nº 827 del citado *Diccionario bibliográfico de pliegos sueltos poéticos (Siglo XVI)* de Rodríguez-Moñino.

4º. 24 p. más cubiertas en papel verdoso. *Calaixera* 164.

75) [DEFOE, Daniel]: (CUATRO PLIEGOS.) / [*dentro de un grabado de GASPAR a toda plana que representa un paisaje tropical:*] HISTORIA / DE / ROBINSON. [Al vº:] Madrid. / Imprenta de D. José María Marés, calle de Relatores, núm. 17. / 1853.

4º. 32 p. Numerosos grabados. Es una adaptación de la obra de Defoe a la literatura de cordel<sup>57</sup>, seguramente influida por la imitación de Campe. Otra ed.: *Calaixera* 732.

76) [DON PEDRO EL CRUEL]: (TRES PLIEGOS.) / [*grabado a media plana: varios caballeros, uno de ellos tendido, ante una tienda de un campamento militar*] / HISTORIA / DE / D. PEDRO EL CRUEL, / [...] / MADRID.—1861. / IMPRENTA DE D. JOSÉ MARÍA MARÉS, PLAZUELA DE LA CEBADA, NÚM. 96.

4º. 24 p. Algunos grabados y capitales. Palau 115122 registra la ed. impresa por Marés, en 1848. Fue muy popular este resumen de la novelesca existencia del rey Pedro I de Castilla.

77) [ÍD.] Reedición de MADRID. / Despacho, calle de Juanelo, núm. 19, [c. 1870-1880].

78) [DONCELLA TEODOR, La]: (TRES PLIEGOS.) / [*grabado a media plana: una mujer y un anciano disputando ante un rey sentado en su trono*] / HISTORIA VERDADERA / CURIOSA Y ENTRETENIDA / DE LA / DONCELLA TEODORA. / [...] / Madrid: 1852. / Imprenta de José M. Marés, calle de Relatores, núm. 17.

4º. 24 p. Grabado del hombre zodiacal (con hoja de parra) en la p. 16. Este interesante relato –en el que una joven vence dialécticamente a tres sabios– procede de *Las mil y una noches*, y se ha editado en castellano desde c. 1500 hasta el siglo XX: vid. mi *Panorama*, pp. 200-203. No encontramos registrada esta ed., aunque en la *BLH* III-1, bajo el nº 1718, se dice: “Hay varias reimpresiones del siglo XIX”.

79) [ÍD.]: Ed. de Carmona, Imp. de D. José Mª Moreno, calle de Madre de Dios, núm. 1, 1862. Palau 75647.

80) DUMAS, Alejandro (hijo): LA DAMA / DE LAS / CAMELIAS / [...] / REUS / IMPRENTA Y LIBRERÍA <<LA FLECA>> [..., ¿c. 1900?].

4º. 16 p. más cubiertas en papel anaranjado. Esta ed. falta en Palau. Vid. Marco 246 y 266.

<sup>57</sup> Vid. mi *Panorama*, p. 208.

GALERÍA HISTÓRICA MODERNA.

# HISTORIA

DE LOS GRANDES HECHOS Y MARAVILLOSAS HAZAÑAS

DEL EMPERADOR

## CARLO-MAGNO

Y LOS DOCE PARES DE FRANCIA.



Barcelona.—1864.

Imprente de Juan Llorens, Palma de Sta. Catalina, núm. 6.

# EL CID CAMPEADOR.

HISTORIA DE LAS MEMORABLES HAZAÑAS

DEL FAMOSO CABALLERO

## RODRIGO DIAZ DE VIVAR,

llamado EL CID CAMPEADOR.

Por

**B. M.**



Se halla de venta en casa de los sucesores de Antonio Bosch,  
Calle del Bou de la Plaza Nueva, núm. 13.

**BARCELONA.**

NUEVA GALERÍA HISTÓRICA



# HISTORIA

DEL

## ESFORZADO CLAMADES

Y LA HERMOSA CLARMONDA

O SEA

## EL CABALLO DE MADERA

Coplas sobre lo acaecido en  
la sierra bermeja y de los  
lugares perdidos. Tiene  
la sonada de los  
comendadores.



SEVILLA.—Imp. de D. Luis Marta-García,  
Alameda, 5.  
1889.

IMPRESA Y LIBRERÍA «LA FLECA», ALEUS, 1. — BEUS

Portadas de los núms. 69, 71, 72 y 73

81) [*FLORES Y BLANCAFLOR*]: (CUATRO PLIEGOS.) / [*grabado a media plana: doncella junto a un moro que señala hacia un barco*] / HISTORIA / DE / FLORES Y BLANCA-FLOR. / [...] / Madrid. / Imprenta de D. José María Marés, calle de Relatores, número 17. / 1852.

4º. 31 p. Grabados. Sobre este relato de aventuras amorosas, vid. mi *Panorama*, pp. 198-199. Esta ed. falta en Palau, pero vid. *BLH* III-2 7197-99 y 7203.

82) [*ÍD.*]: Reed. de íd., 1854.

83) [*ÍD.*]: Reed. de Madrid, Despacho calle de Juanelo, núm. 19, [c. 1865-1890].

84) [*ÍD.*]: Ed. de Barcelona, Imprenta de Llorens, Palma de Sta. Catalina, nº 6, s. a. [en cubierta: 1869].

4º. 20 p.-1 h. más cubiertas en papel amarillento. Ejemplar falto de las pp. 5-6 y 19-20. Grabados.

85) [*ÍD.*]: Ed. de Reus, Librería y Papelería <<La Fleca>>, de Juan Grau Gené, calle Aleus, 1, [finales del siglo XIX].

4º. 24 p. más cubiertas en papel marrón claro. *Calaixera* 732.

86) [*ÍD.*]: BIBLIOTHÈQUE BLEUE / [...] / HISTOIRE AMOREUSE / DE / FLORES ET BLANCHEFLEUR / -1534- / WITIKIND / PARIS – 1859 / LÉCRIVAIN ET TOUBON, LIBRAIRES, RUE GIT-LE-COEUR, 10.

Fol. 48 p. más cubiertas en papel azul.

87) [*JUDITHY HOLOFERNES*]: (TRES PLIEGOS.) / [*grabado de Pérez a media plana: Judit disponiéndose a cortarle la cabeza a Holofernes, dormido en su tienda*] / HISTORIA VERDADERA / DE LA GLORIA DE BETULIA, / POR / LA HEROICA JUDITH, / [...] / Madrid. / Imprenta de D. José María Marés, calle de Relatores, núm. 17. / 1853.

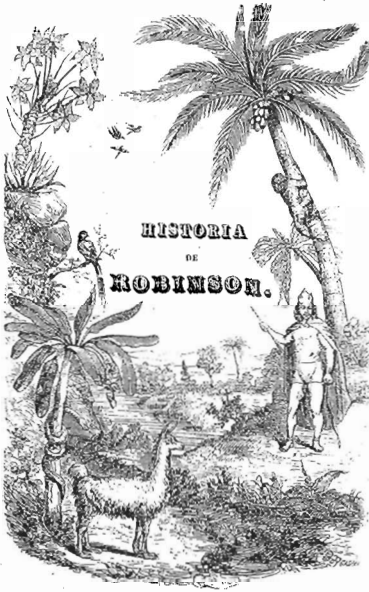
4º. 23 p. Otras eds.: Palau 125729-734. Vid. mi *Panorama*, p. 196.

88) [*JUICIO UNIVERSAL, El*]: (DOS PLIEGOS.) / [*grabado de NOGUERA a media plana: Dios rodeado de ángeles que tocan trompetas, los muertos saliendo de sus tumbas*] / HISTORIA / VERDADERA Y ESPANTOSA / DEL / JUICIO UNIVERSAL / [...] / MADRID.—1856. / Imprenta de D. José M. Marés, plazuela de la Cebada, núm. 96.

4º. 16 p. Otras eds.: Palau 115355-356.

89) *MUNDO POR DENTRO, El*: [*Grabado circular de Noguera, dentro*

(CUATRO PLEGOS.)



HISTORIA  
DE  
**ROBINSON.**

(TRES PLEGOS.)



HISTORIA  
DE  
**D. PEDRO EL CRUEL,**  
REY DE CASTILLA,  
Y RESEÑA DE LOS PRINCIPALES SUCESOS EN SU REINADO.

—————

MADRID.—1861.

IMPRENTA DE D. JOSÉ MARIÁ MARÉS, PLAZUELA DE LA CEBADA, NÚM. 10.

(TRES PLEGOS.)



HISTORIA VERDADERA  
CURIOSA Y ENTRETENIDA  
DE LA  
**DONCELLA TEODORA.**

—————

Madrid: 1852.

Imprenta de José M. Marés, calle de Relatores, núm. 17.

Tres plegos.



HISTORIA VERDADERA  
DE  
**La Doncella Teodor.**

—————  
SEGUNDA EDICIÓN

CARMONA.—1862.

Imp. de D. José M.ª Moreno, calle de Madre de Dios, núm. 1.

Portadas de los núms. 75, 76, 78 y 79

*de un cuadrado, a media plana: espectáculo de feria*] / EL MUNDO POR DENTRO. / LINTERNA MAJICA DE LA MARIMORENA, / BRUJA DEL SIGLO XIX. / (Núm. 1.)

[*Colofón:*] [Barcelona] Imprenta de Juan Llorens, calle de la Palma de Sta. Catalina.—1862.

4º. 2 hojas. El texto, en prosa y verso, trata con humor la Guerra de Secesión de USA. No conocemos referencias bibliográficas.

90) NEBREDA Y LÓPEZ, Carlos: TRATADO / TEÓRICO-PRÁCTICO / PARA LA ENSEÑANZA DE LA PRONUNCIACION / DE LOS SORDO-MUDOS / [...] MADRID. / IMPRENTA DEL COLEGIO NACIONAL DE SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS, / calle de San Mateo núm. 5. / — / 1870.

Fol. 19 p.-19 láminas litográficas firmadas Estrada, más cubiertas en cartulina marrón. Dedicatoria autógrafa del autor (muerto en Madrid en 1886). Palau 188886.

91) [*OLIVEROS DE CASTILLA Y ARTÚS DE ALGARVE*]: (CINCO PLIEGOS.) / [*grabado a media plana: caballero alanceando a otro que ha caído del caballo*] / HISTORIA / DE LOS NOBLES CABALLEROS / OLIVEROS DE CASTILLA / Y ARTUS DE ALGARVE. / [*filetito*] / Madrid. / Imprenta de José María Marés: calle de Relatores, número 17. / 1851.

4º. 39 p. En la última plana, relación de las historias que se hallan de venta en la misma imprenta. Grabados. En la *BLH* III-2 7289 se registra la ed. publicada por Marés en 1847. Vid. mi *Panorama*, p. 203.

92) [*ÍD.*]: Ed. de Reus, Imprenta y Librería <<La Fleca>>, [c. 1900].

4º. 24 p. más cubiertas en papel verdoso.

93) [*PARTINUPLÉS*]: (CUATRO PLIEGOS.) / [*grabado recuadrado, a media plana: caballero con armadura ante una reina sentada en su trono*] / HISTORIA / DEL MUY NOBLE Y ESFORZADO CABALLERO / CONDE PARTINOPLÉS, / [...] / Madrid. / Imprenta de José María Marés: calle de Relatores, número 17. / 1851.

4º. 32 p. Palau 213691. Vid. mi *Panorama*, p. 198-200.

94) [*ÍD.*]: Reed. de Madrid, Despacho de Marés y Compañía, calle de Juanelo, núm. 19 [c. 1862-1870].

95) [*ÍD.*]: Ed. de Reus, Establecimiento de Juan Bautista Vidal, arrabal alto de Jesús, núm. 5, [c. 1860-1880].

4º. 24 p. *Calaixera* 732.



(CUATRO PLIEGOS.)



## HISTORIA

DE

## FLORES Y BLANCA-FLOR.

SI DESCENDENCIA, AMORES Y PELIGROS QUE PASARON POR SER  
FLORES MORO Y BLANCA-FLOR CRISTIANA.

Madrid.

Imprenta de José María Marés, calle de Relatores, núm. 17.  
1851.



## EL MUNDO POR DENTRO.

LINTERNA MÁGICA DE LA MARIMORENA,  
BRUJA DEL SIGLO XIX.

(Núm. 1.)

¡Una Bruja enseñando la linterna mágica!!! ¡Jesús, María José! dirán mis lectores santiguándose.

¡La Bruja!!!... he aquí la palabra sacramental que ya me parece estar oyendo pronunciar: ¡hemos de sorprender a las brujas en el siglo diez y nueve, llamadas por esencia el siglo de las luces!... pero, mentecatos, que importó a las brujas que sea este ó no, el siglo de las luces!... ¿necesitan ellas alguna luz para comprender su voo-

(CINCO PLIEGOS.)



## HISTORIA

DE LOS NOBLES CABALLEROS

## OLIVEROS DE CASTILLA

## Y ARTUS DE ALGARVE.

Madrid.

Imprenta de José María Marés: calle de Relatores, número 17.  
1851.



De la C. de A. de J.

O. O.



O. O.

96) [PEDRO DE PORTUGAL]: LIVRO / DO INFANTE / D. PEDRO. / DE PORTUGAL, / [...] / [Oporto] NA TYP. DE SEBASTIÃO JOSÉ FERREIRA, / [...] / 1851.

4º. 20 p. Traducción portuguesa de la curiosa obra de cordel impresa desde c. 1515 y citada en el *Quijote*: vid. mi *Panorama*, p. 205.

97) [ÍD.]: (TRES PLIEGOS.) / [grabado recuadrado a media plana: caballero a caballo seguido de un hombre con un mono, sobre un fondo exótico] / HISTORIA / DEL INFANTE / DON PEDRO DE PORTUGAL, / [...] / Madrid. / IMPRENTA DE D. JOSE MARIA MARES CALLE DE RELADORES NUM. 17. / 1854.

4º. 24 p. Palau 216256 registra la ed. salida de la misma imprenta en 1851.

98) [ÍD.]: (TRES PLIEGOS.) / [grabado recuadrado a media plana: caballero con escudero en un paisaje exótico] / HISTORIA / DEL INFANTE / DON PEDRO DE PORTUGAL, / [...] / Se halla en casa Vidal, arrabal alto de Jesús núm. 5, Reus [c. 1860-1870].

4º. 24 p. a dos cols. *Calaixera* 732.

99) [PIERRES Y MAGALONA]: (CUATRO PLIEGOS.) / [grabado a media plana: pareja joven ricamente ataviada] / HISTORIA / DEL ESFORZADO CABALLERO / PIERRES DE PROVENZA / Y LA HERMOSA MAGALONA. / [filetito] / MADRID.—1862. / Imprenta de J. M. MARÉS, plazuela de la Cebada, núm. 96.

4º. 31 p., y en la última plana “Historias que se hallan en el mismo despacho”. Grabados. Esta ed. falta en las bibliografías consultadas. Vid. mi *Panorama*, p. 200.

100) [ÍD.]: Ed. de Reus, Librería de Juan Bautista Vidal, arrabal alto de Jesús nº 5 [c. 1860-1870].

4º. 20 p. más cubiertas en papel marrón. La ed. falta en los repertorios manejados.

101) [ÍD.]: Reed. de Reus, *Imprenta y Librería LA FLECA*, [c. 1900].

4º. 24 p. más cubiertas en papel rosado.

102) [PIERRES Y MAGALONA y otras obras]: [Cubierta recuadrada:] BIBLIOTHÈQ[UE BLEUE] / [...] / PIERRE DE PROVENCE / [filetito] / CLÉOMADES ET CLAREMONDE / - 1492 – 1510 - / PARIS – 1859 / LÉCRIVAIN ET TOUBON, LIBRAIRES, RUE GIT-LE-COEUR, 10.

Fol. 48 p. más cubiertas en papel azul oscuro. En este folleto de cordel

V. G. T. P. 2

42

(CUATRO PLEGOS.)

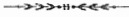


**HISTORIA**

DEL MEY NOBLE Y ESPORZADO CABALLERO

**CONDE PARTINOPLIS,**

EL CUAL LLEGÓ Á SER EMPERADOR DE CONSTANTINOPLA.



Reformada y compendiada de la que compuso GASPAS ALDANA.

**Madrid.**

Imprenta de José María Marés: calle de Relatores, número 17.  
1854.

16

(TRES PLEGOS.)



**HISTORIA**

DEL INFANTE

**DON PEDRO DE PORTUGAL,**

en la que se refiere lo que le sucedió en el viaje que hizo cuando andaba  
por las cinco partes del mundo.

SCRITA POR GOMEZ DE SANTISTEBAN, UNO DE LOS POETAS QUE LLEVÓ Á SU COMPANIA.

CORREGIDA Y ENMENDADA EN ESTA ÚLTIMA EDICION.

**Madrid.**

IMPRESA DE D. JOSE MARIA MARES CALLE DE RELATORES NUM. 17.  
1854.

(CUATRO PLEGOS.)



**HISTORIA**

DEL ESPORZADO CABALLERO

**PIERRES DE PROVENZA**

**Y LA HERMOSA MAGALONA.**



**MADRID.—1862.**

Imprenta de J. M. MARES, plazuela de la Cebada, núm. 96.

PROPHÉTIES  
DU BERGER ALLEMAND  
**JEAN TOBIE**  
Agé de 104 ans  
RÉVELATION MIRACULEUSE  
PRÉDICTION  
VISION DE L'AVENIR  
De 1866 à 1878  
1<sup>re</sup> ÉDITION  
Prix : 60 centimes  
PARIS  
CHEZ TOUS LES LIBRAIRES

Portadas de los núms. 93, 97 y 99, y cubierta del 103

francés, además de *Pierre de Provence* (pp. 1-19), se incluyen *Clamades y Clarmonda*<sup>58</sup> (20-37) y otras obras.

103) [*PROPHÉTIES DE JEAN TOBIE*]: 1866 à 1878 / [*filetito*] PROPHÉTIES / DU BERGER ALLEMAND / JEAN TOBIE / Agé de 104 ans / - / Traduit de l'allemand par ÉDOUARD WALDTEUFEL. [Paris, ¿1865?].

8º. 36 p. más cubiertas en papel verdoso. En mi *Panorama*, p. 210, digo algo acerca de este subgénero de la literatura de cordel<sup>59</sup>, al que pertenece igualmente la pieza descrita a continuación.

104) [*PROFECÍA DE UN ERMITAÑO*]: GRAN PROFECÍA / que un ermitaño / EN LOS MONTES DE LEON / conoció en el eclipse del Sol / EL DIA 17 DE JULIO / DE 1860<sup>60</sup>.

16º. 15 p. más cubiertas, que faltan en el ejemplar. S. i. t. [c. 1860]. No hemos encontrado referencias bibliográficas.

105) [*RELACIÓN DE LA INVENCION...*]: RELACION VERDADERA / DE LA / INVENCION DE LA DEVOTA IMAGEN / DE NUESTRA SEÑORA / DE LA PARRA / [...] / SEVILLA / — / Imp. de E. RASCO, Bustos Tavera 1º / 1889.

8º. 21 p.-2 h., la última blanca. Ejemplar nº 24 de la tirada de 100, en papel de hilo, con dedicatoria autógrafa del duque de T'Serclaes<sup>61</sup>, que costeó esta 2ª ed. (la 1ª se publicó en Sevilla, 1623). Palau 257671.

106) RIBERA [Y TARRAGÓ], Julián: *BIBLIÓFILOS Y BIBLIOTECAS* / EN LA / ESPAÑA MUSULMANA / [...] / ZARAGOZA / Establecimiento tipográfico de “La Derecha”, / 1896.

8º mayor. 34 p. No he conseguido averiguar si este raro ejemplar pertenece a la tirada aparte de 50 publicada por el periódico “La Derecha” o a la 2ª ed.<sup>62</sup>

107) [*ROBERTO EL DIABLO*]: (Cuatro pliegos.) / [*grabado a media plana: caballero con armadura acometiendo con su lanza a dos hombres*] /

---

<sup>58</sup> Vid. atrás, nº 72.

<sup>59</sup> Vid. también G. Bollème, *op. cit.*, pp. 280, 301-302 y 452-453.

<sup>60</sup> Esta especie de portada va en la p. 5, en la 3 sólo dice PROFECÍA, a manera de portadilla, y en la 1: 67 / [*grabadito: un ermitaño meditando*].

<sup>61</sup> Sobre este importante bibliófilo, vid. mi obra *La pasión por los libros...*, cit., p. 343.

<sup>62</sup> Existe una 3ª, en la que el estudio que nos interesa va a continuación de *La enseñanza entre los musulmanes españoles* (Córdoba, Publicaciones de la Real Academia de Córdoba, 1925), pp. 97-120.

RELACIÓN VERDADERA  
DE LA  
INVENCIÓN DE LA DEVOTA IMAGEN  
DE NUESTRA SEÑORA  
DE LA PARRA

SEGUNDA EDICIÓN

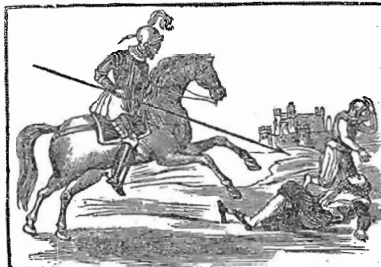
Publicada el Excmo. Sr. D. Juan Pérez de Guzmán y  
Bosa, Duque de T. Sereclás, Licenciado en Derecho  
Civil y Canónico y Correspondiente de la Real  
Academia de la Historia.



SEVILLA

Imp. de E. RASCO, Bustos Tavera 1.<sup>o</sup>  
1889

(Cuatro pliegos.)



HISTORIA MARAVILLOSA  
DE  
**ROBERTO EL DIABLO,**  
HIJO DEL DUQUE DE NORMANDIA,  
EL CUAL DESPUES FUE LLAMADO  
**ROBRE DE DIOS.**  
Compuesta por Juan de la Fuente,  
y corregida en esta última impresión.

REUS:

Imprenta y librería de JUAN BAUTISTA VIDAL, calle mayor.  
1852.

(DOS PLIEGOS.)



HISTORIA  
DEL

**BIENAVENTURADO SAN ALBANO,**  
Y RAROS SUCESOS DE SUS PADRES.



MADRID 1867.

Imprenta de Marés y compañía, calle de la Encarnación, núm. 49.

(DOS PLIEGOS.)



ELOGIO HISTORICO  
EN HONRA Y GLORIA

**DEL BIENAVENTURADO SAN ALEJO,**  
HIJO DEL GRANDE EUFEMIANO, SENADOR ROMANO.

—>>>—<<<—  
GRITA E. H. PARA PROVOKER LA DEVOCION AL GLORIOSO SANTO, Y MUY PROVE-  
CHOSA PARA LAS ALMAS CRISTIANAS.

MADRID.—1855.

Imprenta de D. José María Marés, calle de Belatoros, número 17.

HISTORIA MARAVILLOSA / DE / ROBERTO EL DIABLO, / [...] / Reus: / Imprenta y librería de JUAN BAUTISTA VIDAL, calle Mayor. / 1852.

4º. 32 p. En ninguna de las bibliografías consultadas se registra esta ed. de la conocida obra de cordel<sup>63</sup>.

108) [ÍD.]: Ed. de Madrid, Imprenta de José María Marés, calle de Relatores, núm. 17. / 1853.

4º. 32 p. Palau 270870 y BLH III-2 7528 registran la ed. publicada dos años antes por la misma imprenta.

109) [ÍD.]: Reed. de MADRID:-1883. / Despacho, calle de Juanelo, núm. 19.

110) [ÍD.]: Ed. de IMPRENTA Y LIBRERÍA <<LA FLECA>>. – CALLE ALEUS, NÚM. 1. – REUS [c. 1900].

4º. 24 p. más cubiertas en papel verdoso o malva (dos tiradas, por lo demás idénticas). *Calaixera 732*.

111) [SAN ALBANO]: (DOS PLIEGOS.) / [*grabado a media plana firmado Pérez: sacerdote dando la comunión a un santo eremita*] / HISTORIA / DEL / BIENAVENTURADO SAN ALBANO, / [...] / Madrid 1867. / Imprenta de Marés y compañía, calle de la Encomienda, núm. 19.

4º. 16 p. Vid. Palau 115354, *Ensayo 336* y Marco 213.

112) [SAN ALEJO]: (DOS PLIEGOS.) / [*grabado tosco recuadrado, a media plana: mujer vertiendo una jarra sobre el santo, que está bajo la escalera*] / ELOGIO HISTORICO / EN HONRA Y GLORIA / DEL BIENAVENTURADO SAN ALEJO, / [...] / MADRID:==1853. / Imprenta de D. José María Marés, calle de Relatores, número 17.

4º. 16 p. Palau no incluye esta ed. entre las varias que reseña, muchas de ellas a nombre de Tomás López.

113) [ÍD.]: Ed. de Reus, Despacho Arrabal alto de Jesús, 5, 1880<sup>64</sup>.

Palau 140271=362917 registra la ed. de Reus, J. B. Vidal, 1860<sup>65</sup>.

114) [SAN AMARO]: DOS PLIEGOS. / [*grabado a media plana: santo con tres hombres a la orilla del mar*] / HISTORIA / DEL / BIENAVENTURADO SAN AMARO / CON EL MARTIRIO / DE SANTA LUCÍA / [*adornito*] / REUS / Establecimiento de Juan Bta. Vidal, arrabal alto de Jesús núm. 5 [c. 1860-1880].

<sup>63</sup> Vid. mi *Panorama*, pp. 203-204.

<sup>64</sup> Incluye en las pp. 15-16 unos gozos que empiezan *Alejo insigne varón, / santo, virgen y casado*.

<sup>65</sup> Acaso pertenezca a ella un ejemplar que tenemos, falto de la primera hoja.

4º. 15 p. *Calaixera* 610.

115) [SHAKESPEARE, William]: NUEVA GALERÍA HISTÓRICA / [*doble filete*] / JULIETA Y ROMEO / [...] / IMPRENTA Y LIBRERÍA <<LA FLECA>> ALEUS, 1. – REUS [c. 1900].

4º. 24 p. más cubiertas en papel azulado. Vid. Palau 311631.

116) [*SIETE INFANTES DE LARA, Los*]: (TRES PLIEGOS.) / [*grabado de Pérez a media plana: hombre horrorizado ante varias cabezas humanas en una bandeja*] / HISTORIA / DE LOS / SIETE INFANTES DE LARA, / [...] / Madrid, / Se hallará de venta en la plaza de la Cebada, núm. 96. / 1857.

4º. 24 p. Capitulares y grabados. Palau 87768. Vid. mi *Panorama*, p. 210.

117) [*ÍD.*]: Reed. de Madrid, 1873, Despacho de Marés y Compañía, calle de Juanelo, núm. 19.

118) [*ÍD.*]: Reed. de Madrid, Despacho, calle de Juanelo, núm. 19 [c. 1875-1880].

119) [*SIETE SABIOS DE ROMA, Los*]: (TRES PLIEGOS.) / [*grabado de PEREZ a media plana: general romano desfilando en triunfo*] / HISTORIA / DE / LOS SIETE SABIOS DE ROMA. / [...] / Madrid. / IMPRENTA DE D. JOSE MARIA MARÉS, calle de Relatores, número 17. / 1853.

4º. 24 p. *BLH* III-2 1785.

120) [*ÍD.*]: Reed. de Madrid, 1866, Imprenta de Marés y compañía, calle de la Encomienda, núm. 19.

121) [*ÍD.*]: Reed. de Madrid, Despacho, calle de Juanelo, núm. 19 [c. 1875-1890].

122) *SILABARIO ESPAÑOL*: [*Portada orlada de piezas tipográficas:*] *SILABARIO ESPAÑOL / POR EL ÓRDEN DE FACILIDAD / Ó SEA / LIBRO PRIMERO DE LOS NIÑOS.* / [*grabadito alegórico*] / LEON: 1866. / Imp. de los Herederos de Miñón.

8º. 16 p. más cubiertas en papel violeta. Vid. Palau 313018.

123) [*TABLANTE DE RICAMONTE Y JOFRE DONASON*]: (TRES PLIEGOS.) / [*grabado de PEREZ a media plana: torneo entre dos caballeros*] / HISTORIA / DE LOS VALIENTES CABALLEROS / TABLANTE DE RICAMONTE / Y JOFRE DONASON. / [...] / Madrid. / Imprenta de D. José María Marés, calle de Relatores, núm. 17. / 1853.

4º. 24 p. Capitulares. En la *BLH* III-2 se registra la ed. publicada por Marés en 1850. Vid. mi *Panorama*, p. 208.

## E) PLIEGOS Y FOLLETOS POÉTICOS Y TEATRALES<sup>66</sup>

124) [ABELARDO Y ELOÍSA]: (Núm. 70.) / [*dos grabados: caballero, monja apoyada en un reclinatorio*] / CANCION NUEVA / DE / ABELARDO Y ELOISA. / [...]

- Qué pavor, Paracleto, me inspiras, [*decas., estrofas de ocho versos*]

[*Colofón:*] MADRID. / Imprenta de Marés y compañía, plazuela de la Cebada, núm. 13 [c. 1865-1875].

Hacia el nº 214 en la primitiva serie de Marés (1850).

125) APARTAMIENTO DEL ALMA DEL CUERPO: (Núm. 108.) / [*grabadito borroso: hombre o niño con perro rezando ante una tumba*] / APARTAMIENTO DEL ALMA DEL CUERPO. / [...]

- Oigan el clarin sonoro / que con ecos compasivos

[*Colofón:*] MADRID.—1873. / Despacho de Marés y Compañía, calle de Juanelo, 19.

Esta refundición de un pliego del siglo XVI se atribuye en algunas eds. a Lucas del Olmo Alfonso: vid. mi *Panorama*, p. 169-170.

126) [ARADO Y LA PASIÓN, El]: (Núm. 121.) / [*dos grabaditos: cruz sostenida por dos ángeles; hombre arando con bueyes*] / NUEVO ROMANCE / DE / LA PASION DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO, / esplicada por las piezas del ARADO.

- El arado cantaré, / de piezas le iré formando, [*cuartetos*]

[*Colofón:*] MADRID.—1873. / Despacho de Marés y Compañía, calle de Juanelo, 19.

Vid. mi *Panorama*, p. 169.

---

<sup>66</sup> Salvo las excepciones que señalaré, el formato es 4º, la extensión 2 hojas, a 2 cols., y la métrica el romance; sólo indico el incipit de la primera composición del pliego, aunque haya varias, y las fichas se reducen al mínimo cuando existe reproducción en facsímil, en RCepeda o en *Usoz*. Por falta de espacio, no doy la relación completa de los incluidos en el vol. III de *Calaixera* –por ejemplo, la veintena larga del prolífico José Ferré (a) Querí– ni repito las fichas de los pliegos albaceteños descritos en mi artículo “Literatura de cordel albacetense” (en *Al-Basit* nº 33, diciembre 1993, pp. 157-178), núms. 13-15. Añádanse los incluidos en el *Romancero español. Colección de romances históricos y tradicionales escritos por los señores Boccherini* [...]. Madrid, Imprenta de J. Noguera, 1873; 50 pliegos numerados, impresos entre 1870 y 1873 (existen varias tiradas), luego encuadernados en un volumen con la descrita portada impresa, una hoja “Á nuestros lectores” y un Índice final. Tenemos también la ed. de lujo, de 200 ejemplares en papel de hilo, con prólogo de don V[icente] P[oleró] y T[oledo] (vid. *supra*, n. 46), publicada el mismo año por el librero madrileño Alfonso Durán, 8º, 14-269 p.-1 h. (Heredia 5280, Palau 276960).



(TRES PLIEGOS.)



## HISTORIA

DE LOS

# SIETE INFANTES DE LARA,

Y DE SU HERMANO MUDARRA GONZALEZ.

SACADA CON TODA INDIVIDUALIDAD DE LOS MEJORES HISTORIADORES ESPAÑOLES.

**CORREGIDA EN ESTA EDICION.**



**Madrid.**

Se hallará de venta en la plaza de la Cebada, núm. 96.  
1857.

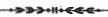
(TRES PLIEGOS.)



## HISTORIA

DE

# LOS SIETE SABIOS DE ROMA.

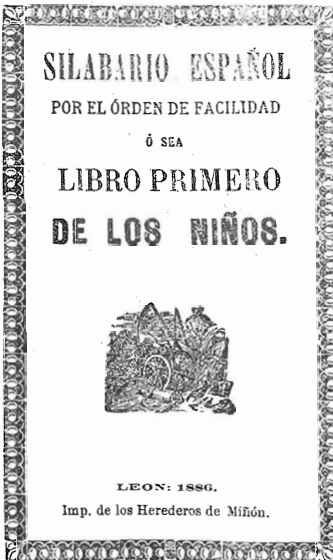


**NUEVA EDICION**

REFUNDIDA DE LA QUE COMPUSO MARCOS PÉREZ.

**Madrid.**

IMPRENTA DE D. JOSÉ MARÍA MARÉS, calle de Belatoras, número 17.  
1855.



(TRES PLIEGOS.)



## HISTORIA

DE ENRIQUE VALENTÍN CASSELLERIE

# TABLANTE DE RICAMONTE Y JOFRE DONASON.

ARRÉGLADA SEGUN LOS AUTORES MAS ANTIGUOS Y ACREDITADOS EN DICHA HISTORIA.



**Madrid.**

Imprenta de D. José María Marés, calle de Belatoras, núm. 17.  
1855.

127) [ARRIERO Y SU MUJER, El]: (Núm. 52.) / [grabado: dos mujeres despidiendo a un fraile montado en un burro] / JUAN DE PRADOS, / O EL CHASCO DEL ARIERO.

- En Valladolid famosa, / tan rica de ciudadanos

[Colofón:] Madrid: 1854. / Imprenta de D. José María Marés, calle de Relatores núm. 17.

8 p. El romance se editaba al menos desde 1603, con diferencias en el nombre del protagonista y del autor: vid. mi *Panorama*, p. 159.

128) [ASESINATO DEL ARTILLERO JOSÉ GONZÁLEZ]: [Estampa orlada de la Virgen] / NUEVO EJEMPLAR / y lastimosa relacion en que se refiere la muerte del / artillero José Gonzalez [...]

- Limpia y pura Concepcion / amparo del que te llama

[Colofón:] Reimpreso en Quintanar.-Imp. de la Vda. de Fernandez é hijos [c. 1875].

129) [BAÑANDO ESTÁ LAS PRISIONES]: LA PASION DE JESUCRISTO. / [estampa flanqueada de adornos tipográficos: Jesús coronado de espinas es presentado a las turbas] / Mistica y contemplativa relacion que refiere la sagrada Pasion y / Muerte dolorosa de Cristo nuestro amante Redentor.

- Bañando está las prisiones / con lágrimas que derrama

[Colofón:] Impreso en Madrid.—Reimpreso en Zaragoza por Ramon Leon.—1851.

Vid. mi *Panorama*, p. 89.

130) [ÍD.]: Ed. de Madrid, Plaza de la Cebada, núm. 96 [c. 1870].

131) [BARAJA DEL SOLDADO, La]: [Retrato de un hombre en forma de medallón] / NUEVO ROMANCE / TITULADO / La Religión y la Baraja / [...]

- Voy á esplicaros señores / si me prestan atención, [coplas]

[Colofón:] PALMA / Se halla de venta [...] / Imp. de A. Rotger [¿Barcelona, finales del XIX?]

Vid. mi *Panorama*, p. 153.

132) [BARBERO Y EL MILICIANO, El]: [Grabado a media plana: barbero afeitando a un burro que lleva una carga de leña y un gallo encima; soldado de pie] / NUEVA SATIRILLA / DE UN BARBERO Y UN MILICIANO, / [...]



- A todos mis oyentes / les quiero alegrar, [*estrofas de doce versos*]

[*Colofón:*] MADRID: 1857. / Imprenta a cº de José Mª Marés, plazuela de la Cebada núm. 96.

Vid. mi *Panorama*, p. 153.

133) [*BATALLA DE LEPANTO, La*]: (Núm. 68.) / [*grabado a media plana: batalla naval*] / LA GRAN VICTORIA / *QUE TUVO DON JUAN DE AUSTRIA* [...]

- De Sicilia con poder / la armada real partía

[*Colofón:*] MADRID: 1854. / Imprenta de D. José María Marés, calle de Relatores, núm. 17.

8 p. El pliego contiene tres romances que se editaban desde al menos 1597 hasta principios del siglo XX: vid. mi *Panorama*, p. 97.

134) [*BEATA CHISMOSA, La*]: (NÚM. 220.) / [*Tres grabaditos: mujer con manto, vieja con los brazos levantados, mujer hilando*] / CANCION NUEVA / DE LA BEATA CHISMOSA. / [*adornito*]

- Dios sea alabado / en todo lugar [*romancillo, luego coplas con estribillo*]

[*Colofón:*] MADRID:—1854. / Imprenta de José M. Marés, plazuela de la Cebada, núm. 96.

La última plana contiene el romancillo quevedesco *Yo soy desgraciado / desde que nací*: vid. mi *Panorama*, p. 159.

135) BERRUGUETA, Doctor [seud.]: Profecía para el año 1862, del doctor Berrugueta, [*curvado, debajo grabado de un personaje ridículo, entre dos redondillas*] / Catedrático de ciencias exactas [...]

- Estando fuera de duda / de que el doctor Berrugueta, [*redondillas*]

[*Colofón:*] Barcelona: Imprenta de Juan Llorens, calle de la Palma de Sta. Catalina.—1862.

Fol. Una hoja a tres cols. Azaustre 574 (lee *Profesía*).

136) CÁDIZ, Diego José de (Beato): [*Texto completamente orlado, salvo el pie de imprenta; el título va a los lados de una estampa de Jesús maniatado*] CUARTETA DEL P. FRAY / DIEGO JOSEF DE CADIZ [...]

- APLACA SEÑOR TU ENOJO, / TU JUSTICIA Y TU RIGOR, [*copla, glosada a dos cols. en décimas, más unos versos de romance rematados por la copla inicial*]

Barcelona: Imprenta de J. Tauló, calle de la Tapinería [c. 1850-1860].

Fol. Una hoja impresa por una sola cara. No hemos encontrado referencias de esta especie de gozo debido al prolífico y estrafalario beato Diego José de Cádiz (1743-1801).

137) *CASAMIENTO DE ANDRÉS PORRAS...*: [*Grabado tosco: pareja bailando*] / CASAMIENTO / de Andrés Porras con María Paliza [...]

- Astros, cielos, sol y luna / se oscurecen por no ver

[*Colofón:*] Imp. San Rafael, 27.—Barcelona [finales del siglo XIX].

Azaustre 1359. En otro lugar titulé este romance *Casado con una mujer cagona*<sup>67</sup>.

138) [*CASAMIENTO DE JUAN PINDAJO*]: (Núm. 9.) / [*dos figuras de perfil, enfrentadas: un hombre con las manos en el pecho, una mujer con las manos juntas*] / EL NUNCA BIEN PONDERADO, CÉLEBRE CUAL NO OTRO, Y ALEGRE / CASAMIENTO / DE JUAN PINDAJO / CON MARIANA CURIANA, / [...]

- Mariquita Curiana / y Juan Pindajo, [*estrofas de diez versos*]

[*Colofón:*] REUS.—Librería de Juan B<sup>a</sup> Vidal arrabal alto de Jesus, núm. 5 [c. 1860-1880] / [...].

Otras eds.: Palau 196727, Aguilar 1258-59.

139) [*CASTIGO DIVINO A UN JOVEN*]: [*Grabado muy tosco: mujer aterrorizada por un monstruo, crucifijo en la pared*] / RIGOROSO CASTIGO. / que ha dado Dios Nuestro señor á un jóven de / 20 años, por robár á su madre y querer / darle la muerte.

- Escúcheme todo el Orbe / este caso tan horrendo

[*Colofón:*] Quintanar. 1877.—Imp. de Anacleto Marin.—Calle Grande, 26.

La segunda mitad del romance copia *El alarbe de Marsella* (vid. mi *Panorama*, p. 177).

140) *CINCO HIJOS DE UN PARTO, Los*: Núm. 131. / [*grabado a media plana: una mujer en el lecho, junto a ella un hombre y por el suelo cinco niños pequeños*] / LOS CINCO HIJOS DE UN PARTO. / [...]

- Por los ámbitos del mundo / resuene en acentos claros

[*Colofón:*] CARMONA:==Imp. y Lib. de D. José M. Moreno, Madre de Dios I [c. 1860].

4 p. Vid. mi *Panorama*, p. 147.

<sup>67</sup> Versión oral en el n° 217 de mi *Antología de romances orales recogidos en la provincia de Albacete* (Albacete, IEA, 1990), pp. 332-333.

141) *CONVERSACIÓ EN QUE SIS CRIADAS...*: [*Grabado de NOGUERA a media plana: seis muchachas en la calle*] / *CONVERSACIÓ / EN QUE SIS CRIADAS / TREYAN A VENAL LA CONDICIÓ DE SAS MESTRESSAS*.

*Barcelona*: Estampa dels Hereus de la V. Pla, carrer de la Princesa [c. 1860]. Azaustre 1202, RCepeda XCII<sup>68</sup>. Otras eds.: Azaustre 70, 142 y 924.

142) [*CORREGIDOR Y LA MOLINERA, El*]: [*Grabado de Noguera a media plana: hombre y mujer en camisa disponiéndose a acostarse a la luz de un candil*] / *CANCION NUEVA / DEL CORREGIDOR / Y LA MOLINERA*.

- En cierto lugar de España / habia un molinero honrado [*estrofas de 14 versos*]

[*Colofón*:] *Barcelona*: Imp de José Tauló, Tapineria, 58.==1859. / *Barcelona*: En casa Juan Llorens, calle de la Palma de Sta. Catalina.

El tema procede de Boccaccio y dio origen a *El sombrero de tres picos* de Pedro Antonio de Alarcón: vid. mi *Panorama*, p. 89.

143) [*ÍD.*]: Ed. de *Barcelona*: En casa Juan Llorens, calle de la Palma de Sta. Catalina [c. 1860-1870]. Azaustre 1172

144) [*ÍD.*]: Ed. de Reus, LA FLECA, [c. 1900].

145) [*ÍD.*]: Ed. de «El Abanico», [*Barcelona*, c. 1900].

146) [*CUATRO Y EL TRES, El*]: Núm. 40 / [*dos figuras: bailadora con castañuelas, tocador de guitarra*] / *TROVOS NUEVOS / PARA CANTARSE CON GUITARRA / EL CUATRO Y EL TRES*

- *Estaban el cuatro y el tres / en grande porfía un día* [*coplas o redondillas glosadas en décimas*]

[*Colofón*:] Imps. Hospital, 19 «El Abanico» [*Barcelona*, c. 1900].

Azaustre c798. Vid. mi *Panorama*, p. 83, sobre este pliego de debate.

147) D. N. V.: [*Grabado: hombre azotando a un perro y un gato que riñen*] / *LA FIESTA GATUNAL. / Relacion verdadera de la lifara [...]*

- Silencio os ruego, señores, / no penseis que va de cuento

[*Colofón*:] Por D.N.V. 1856. / *Zaragoza*: Imprenta de C. Juste.

Vid. *Panorama*, p. 153.

---

<sup>68</sup> Tenemos igualmente el pliego que contiene el otro punto de vista: *QUEIXAS DE LAS MESTRESSAS, Las* (RCepeda XCIII).

148) [DAMA DE LOS QUINCE NOVIOS, La]: (Núm. 29.) / [dos grabaditos: dama, caballero con el sombrero en la mano] / SATIRA GRACIOSA / DE / LA DAMA DE LOS QUINCE NOVIOS, / [...]

- Una satirilla indiana / con gracia quiero cantar, [coplas hexas. y octos.]

[Colofón:] MADRID. / Imprenta de J. M. MARÉS, plazuela de la Cebada, núm. 13 [c. 1860-1870].

Vid. mi *Introducción*, p. 217, y mi *Panorama*, p. 159.

149) DÉCIMAS NUEVAS... A LO DIVINO: (Núm. 156.) / [grabado: hombre con chistera tocando una guitarra] / DECIMAS NUEVAS / PARA LOS AFICIONADOS A LO DIVINO.

- En la hostia soy segunda, / con Dios en tercer lugar, [estrofas de cuatro versos glosadas en décimas]

[Colofón:] MADRID: 1854. / Imprenta de D. José María Marés, calle de Relatores, núm. 17.

150) [DESPOSORIOS DE LA VIRGEN]: Núm. 19 / [grabado de Noguera a media plana: sacerdote hebreo casando a María y José, un hombre de pie a la derecha] / COPLAS NUEVAS / en las que se declaran los desposorios [...]

- Hoy los castos desposorios / celebra la Iglesia, amigo [coplas]

[Colofón:] Barcelona.- Imprenta de Cristina Segura, Vda. de A. Llorens, Palma de Sta. Catalina, 6 [c. 1875].

Palau 61618, Azaustre 1327. Otras eds.: Azaustre 1200 y 1209.

151) [ÍD.]: Ed. de Reus, «La Fleca», [c. 1900].

152) DIONISIA PÉREZ LOSADA: Núm. 356. / [tres grabados: hombre con chistera y bastón, oso, estampa de la Virgen del Pilar] / DIONISIA PEREZ LOSADA. / [filetito] / Nueva y curiosa relacion [...] del ejemplar castigo [...]

- A la celestial Princesa, / que es de gloria coronada,

[Colofón:] CARMONA:—Imp. y Lib. de D. José M. Moreno, Madre de Dios, 1 [c. 1860].

4 p. Caro nº 20<sup>69</sup>. Otras eds.: Aguilar 1590 y 1617-19.

153) DON ANTONIO DE ORILLANA: [Grabado firmado R: dos damas observando cómo un caballero lucha a espada contra otros dos] / D. ANTONIO DE ORILLANA.

<sup>69</sup> Ahí lleva el nº de serie 556, seguramente por retoque de la primera cifra.

- En la mas bella ciudad / que calienta con reflejos

[*Colofón:*] Barcelona: Imp. de Narciso Ramirez y C<sup>a</sup>.-1869.

4 p. Palau 203716, Azaustre 696. Otras eds.: Aguilar 569, Azaustre 775 y 1030.

154) [*DON CARLOS DE MENDOZA Y DOÑA ÁNGELA DE ALÍ*]: Núm. 160. / [*dos figuras: mujer con el brazo levantado, hombre con espada y sombrero*] / *NUEVO Y DISCRETO ROMANCE, EN QUE / se declaran los amores [...]*

- Escuchadme, Serafines, / Angeles, estadme atentos,

[*Colofón:*] CARMONA:—Imp. y lib. de D. José M. Moreno, Madre de Dios, 1 [c. 1860].

4 p. Caro nº 12. Otra ed.: Aguilar 349.

155) [*DON CARLOS Y LUCINDA*] / Núm. 347. / [*grabado a media plana: cazador con escopeta ante un ciervo*] / ADMIRABLE HISTORIA / *de don Cárlos y Lucinda [...]*

- Suene el clarin de la fama / con sus sonoros acentos,

[*Colofón:*] CARMONA:==Imp. y lib. de D. José M. Moreno, Madre de Dios, 1 [c. 1860].

8 p. Vid. mi *Panorama*, p. 147.

156) *DOÑA GABRIELA ALTUBE*: [*Grabado a media plana firmado R: mujer con puñal, moro con alfanje, caballero caído, moro de pie*] / *DOÑA GABRIELA ALTUBE*.

- En Burgos, ciudad famosa, / córte un tiempo de Castilla,

[*Colofón:*] Imp. de Ramirez y C<sup>a</sup>, Pasaje de Escudillers, 4 [Barcelona, c. 1865].

4 p. Vid. mi *Panorama*, p. 105.

157) *DOÑA INÉS DE ALFARO*: [*Grabado a media plana: caballero y dama luchando a espada en una playa; figura tendida en el suelo*] / *DOÑA INÉS DE ALFARO*.

- En cierta ciudad de España / nació doña Inés de Alfaro,

[*Colofón:*] Barcelona.-Imp. de Ramirez y C<sup>a</sup>.-1873.

4 p., papel amarillo. Vid. mi *Panorama*, p. 131.

158) [ESPRONCEDA, José de (seudo)]: [*Tres figuras: sendos guitarristas con trajes de diferentes épocas*] / DELIRIO DE ESPRONCEDA / **Ó ÚLTIMOS MOMENTOS DE ESTE CÉLEBRE POETA.**





## RIGOROSO CASTIGO.

que ha dado Dios Nuestro Señor á un jóven de 20 años, por robár á su madre y querer darle la muerte.

Escúcheme todo el Orbe este caso tan horrendo y los hijos de familia vengán á tomar ejemplo. En el pueblo Patroleta vivía Antonia Montero viuda con bastante hacienda, que era la honra del pueblo. Está tal tenía un hijo el cual se llamaba Diego; perverso en la maldad con otros dos compañeros. Lo sacaban á destiar para las casas de juego,

y una noche con sus amigos le ganaron dos mil pesos; y él tristemente decía, qué dará mi madre de esto cuando ella llegué á saber que perdí tanto dinero? Los otros dos le responden, te daremos un consejo; dale la muerte á tu madre, y le quitas el dinero; y sale pronto á la calle y al raso nos echaremos. Al momento entró en su casa pidiendo todo el dinero,



## D. ANTONIO de ORILLANA.

En la mas bella ciudad que calienta con rayos el gran padre de Faetonte, que es la imperial de Toledo; en este quinto olimpo residia un caballero, D. Antonio de Orillana, que en la galan y discreto era otro segundo Odónis, y en el valor un Pompeyo. Éste, saliendo un tarde buscando un divertimento, en las margenes del Tago quise elegir su paseo.

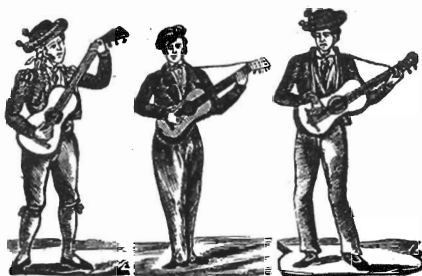
Sentado sobre una peña cayo con tierras laneros á dos mujeres llorando, y ambas venían huyendo de dos hombres que ázovos las venían persiguiendo. A D. Antonio llegando, dijeron ya sus señores; sí, como lo parecies y lo muestra vuestro aspecto. Soy noble, en esta ocasion obrad como caballero. ¡Avandio D. Antonio, diciendote: caballero,



## DOÑA INÉS DE ALFARO.

En cierta ciudad de España nació doña Inés de Alfaro, tan amable y virtuosa, como honroso es su recato. Su padre y madre murieron, y en poder de dos hermanos vivió hasta que á la edad llegó de veintidos años. Un jóven de nobles prendas de ella estaba enamorado, é hizo la correspondia con amoroso entusiasmo. Mas como jugando un día de esta con los hermanos, se amosa cierta disputa, de colera se cogieron. Y á punto llegó su arroyo, que los equios cuando, el corral lo atravesaban, y á Gibraltar se escaparon. Como de las molte suoras

siempre es portador el diablo, como cupo á Inés Inés de su amance el fin infuato. Aquí el doctor exordió cual sería el triste llanto de esta intelico mujer, si voliese en aquel cuartelano. Querido Don Pedro mio, ¿Quién la vida te la quitara? ¡Mis hermanos! ¡Yo fallara! Tu sueno por mis hermanos! Los legirmaxim sofocanz de colera bramando, romgan en su saqueo misma agua aquel asomado. Aquí el demonio le cupura un puerezo el mas malvado, ella se entrega al furor, una indigna de cristaliano. Esdigo de Arella, y hacia Gibraltar marchando,



## DELIRIO DE ESPRONCEDA Ó ÚLTIMOS MOMENTOS DE ESTE CÉLEBRE POETA.

Me agrada ver un cielo  
Con negros nubarrones  
Y oir los aquliones  
Horrisson bramar.

Me agrada ver la noche  
Sin luna y sin estrellas,  
Y solo las centellas  
La tierra iluminar.

Me gusta un cementerio  
Do muertos bien relleno,  
Manando sangre y cielo,  
Que robe el respirar.  
Y allí un sepulturero  
De lítrica mirada,  
Con mano despiadada  
Los cráneos machacar.

Me gusta que al averno  
Se lleven los mortales,  
Y en él todos los males  
Les bagan padecer.

Les abran las entrañas,  
Les rompen los tendones,  
Rasguen los corazones,  
Sin de ellos caso hacer.

Me agrada ver la bomba  
Caer mansa del cielo,  
Innovil en el suelo  
Sin mecha al parecer.  
Y luego embarravecida  
Que estalle y que se agite  
Y muertes mil vomite,  
Me sirve de placer.

- Me agrada ver un cielo / Con negros nubarrones [*estróf.*]

[*Colofón:*] REUS.—En la librería de Joan Grau [...], finales del XIX].

Vid. mi *Panorama*, p. 79.

159) (ÍD.): [*Grabado: galera con marineros y cañones*] / LAS DOS CANCIONES EL MARINO ESPAÑOL Y EL PIRATA.

- Tiene fama mi navío / Contrabandista gallardo [*estróf.*]

[*Colofón:*] Barcelona.-Imp. de Narciso Ramirez, calle de Escudillers, núm. 40, piso principal.-1861.

Papel verdoso. Se trata de imitaciones de dos célebres poemas de Espronceda: vid. mi *Panorama*, p. 79.

160) *FIERA MALVADA, La*: [*Grabado: animal fabuloso*] / LA FIERA MALVADA / Relación del horroroso caso que sucedió en el país de JERUSALEN [...]

- DULCE nombre de Jesús / ayudadme con la gracia

Fol. Una hoja s. i. t. [¿Barcelona o Reus, finales del siglo XIX?].

Vid. mi *Panorama*, p. 147.

161) ÍD.: ed. de Reus, La Fleca, [c. 1900].

162) [*FRANCISQUILLO EL SASTRE*]: (Núm. 54.) / [*grabado: hombre con vestimenta decimonónica y unas enormes tijeras en la mano*] / NUEVA RELACION / de [...] / FRANCISQUILLO EL SASTRE.

- Salga el acero á brillar, / pues soy hijo del acero:

[*Colofón:*] MADRID.—1866. / Imprenta de Marés y compañía, plaza de la Cebada, núm. 13.

En *Usoz* el nº 54 lo lleva *Atala* y *Chactas*. Vid. mi *Panorama*, p. 153.

163) *FRAY JUAN GARÍN*: [*Grabado de Noguera a media plana: hombre muy velludo a cuatro patas ante un rey y otros personajes que están comiendo*] / FRAY JUAN GARÍN, / ó / EL MONTE DE MONTSERRAT.

- Por los años del Señor / ochocientos y ochenta,

[*Colofón:*] Barcelona.-Imp. de Ramirez y C<sup>a</sup>, Pasaje de Escudillers, núm. 4.-1872.

4 p. Papel amarillo. Vid. mi *Panorama*, p. 169.

164) [*FUEGO, Juan Miguel del*]: (Núm. 3.) / [*Dos grabados: una mujer en su lecho de muerte, un hombre arrodillado y otro de pie; una mujer en*

*hábito de peregrina*] / NUEVA Y CURIOSA RELACION / DE LA PEREGRINA DOCTORA.

- Soberana luz brillante, / madre del divino Verbo,

[*Colofón:*] MADRID. / Despacho de Marés y Compañía, Juanelo, 19 [c. 1870].

8 p. El primitivo nº 3 de la serie era otro distinto. Vid. mi *Panorama*, p. 119.

165) [FUENTES, Pedro de]: (Núm. 2.) / DOÑA JOSEFA RAMIREZ. / [...]

- A la que es Madre del Verbo, / MARÍA, Señora nuestra,

8 p. S. i. t. [segunda mitad del XIX]. Vid. mi *Panorama*, p. 105.

166) [GERINELDO]: (Núm. 69.) / [*grabado: oficial ante una dama*] / CANCION NUEVA / TITULADA / GERINELDO, / [...]

- Se hallaba en Constantinopla / un jóven ruso lucido,

[*Colofón:*] Madrid: 1854.==Imprenta de D. José Marés, Relatores, núm. 17.

Sobre este pliego de uno de los más conocidos romances orales, vid. mi *Panorama*, p. 89.

167) *GRACIOSO DIÁLOGO...*: [*Tres grabaditos: caballero con bastón, muchacha con cesta, hombre con palo*] / GRACIOSO DIALOGO / En que se refiere el chasco ocurrido entre seis gallegos, cambiando uno de ellos á la esposa por una / burra de leche y cinco duros [...]

- Atended, señores míos, / el cámbio que hizo un gallego

[*Colofón:*] Imp. de la Viuda de Ayoldi, Salinas, 16. / [*filete*] / Reimpreso en Valencia: Librería de la Viuda é Hijos de R. Mariana y Mompie [...], finales del XIX].

Sobre otros pliegos donde el gallego es objeto de burlas, vid. mi *Panorama*, p. 153.

168) *GRISELDA Y GUALTERO*: (Núm. 82.) / GRISELDA Y GUALTERO. / [...]

- Atiéndame el auditorio / mientras con dulces palabras

[*Colofón:*] Madrid 1853.==Impta. de D. J. Marés, calle de Relatores, núm. 17.

8 p. Vid. mi *Panorama*, p. 77.

169) GUIMARÃES FONSECA, A.: [*Título y texto dentro de una orla de piezas tipográficas:*] A M.<sup>me</sup> Volpini / NA NOITE DE 21 DE ABRIL DE 1866 / NO THEATRO ACEDEMICO [*sic*].

- Harpa embalada em nuvens d'harmonia, [*predom. endecas., estróf.*]

[*Colofón, fuera de la orla:*] IMPRENSA DA UNIVERSIDADE [¿Lisboa u Oporto?, 1866].

Fol. Una hoja, papel verde, impresa por una sola cara, primero a dos cols., luego a una.

170) *HISTORIA DE UN EXTRAORDINARIO SUCESO...*: [*Grabado rectangular recuadrado: pareja joven ante el Gran Turco*] / *Historia de un extraordinario suceso acontecido en la actual guerra entre la / Turquía y la Rusia* [...]

- Tranquila estaba la Europa / sin asomo de peligro,

[*Colofón:*] Imprenta de I. Estivill, calle del Conde del Asalto, nº 65 [Barcelona, c. 1855].

Azaustre 318. El argumento es parecido al del romance tradicional *La doncella guerrera*: Paulowna se va con Francisco a la guerra, son hechos prisioneros y el gran Turco les deja regresar a su tierra para casarse.

171) *INGLÉS ENAMORADO, El*: [*Grabado de J. A. a media plana: hombre a punto de golpear con un bastón a un inglés ridículo que se está declarando a una dama*] / *EL INGLÉS / ENAMORADO* / [...] / *BARCELONA:* / Imprenta de LLORENS, Palma de Sta. Catalina, 6 [c. 1870].

- Ya me está rindiendo el sueño / y voy á marcharme á cama. [*polimétrico*]

8 p. En el ejemplar, el grabado está coloreado. Palau 119758.

172) [LÓPEZ, Juan José]: (CUATRO PLIEGOS.) / [*grabado a media plana: caballero con armadura alanceando a un moro caído en tierra*] / *HISTORIA VERDADERA / DEL / GRAN CARLO-MAGNO* / [...] / Madrid. / Imprenta de D. José María Marés, calle de Relatores, núm. 17. / 1853.

31 p. Vid. mi *Panorama*, p. 217, n. 64.

173) [ÍD.]: *Íd.*, edición de Carmona, 1861, Imp. de D. José M. Moreno. 32 p.

174) (LOZANO, Cristóbal): (Núm. 8.) / *LISARDO EL ESTUDIANTE.* / [...]

- Escucha, Cárlos, mi historia, / si no te enfada el oirla,



## LA FIERA MALVADA

Relación del horroroso caso que sucedió en el país de JERUSALEN, de los estragos que hizo una fiera llamada:

### ANIMAL SILVESTRE,

cuya forma era como la presente lámina, por la cual toda la gente estaba atemorizada al ver que se perdían muchas personas y de toda clase de animales, y por último se descubrió, como verá el curioso lector.

Dulce nombre de Jesús ayúdame con la gracia para poder explicar de una fiera la desgracia. Que si vos me ayudáis y la Virgen solerana, refreiré el mal que hizo aquella fiera malvada.

Formaba según se vé su retrato en la estampa las orejas de caballo la boca como una vaca. Dos cuernos en la cabeza también alas que volaba vestida como una tortuga no la hería ninguna bala.

Piernas y patas de gallo agoreros como una cigala, dos alas como el perdiz palmas y yemas largas. Y los dedos de sus pies como a ganchos de romana como alfileres tojó el pelo la cola como una lanza.

(Núm. 69.)



## GANCION NUEVA

TITULADA

### GERINELDO,

en la que se expresan los amores y fuga de un oficial ruso con la baila Emildas, sultana favorita del gran Señor.

Se hallaba en Constantinopla un jóven ruso lucido, al servicio del Sultán, siendo de todos querido: Gerineldo se llamaba este oficial distinguido, y por su heroico valor logró el nombre de aguerrido.

El gran Señor le tenía un afecto decidido, estando ya tan prendado de su gallardía y brio, que para mas demostrarlo le confirió el gran destino de capitán de su guardia, y secretario efectivo.



## GRACIOSO DIALOGO

En el que se refiere el chasco ocurrido entre seis gallegos, cambiando uno de ellos á la esposa por una burra de leche y cinco duros, con lo demás que verá el curioso lector.

Atended, señores míos, el cambio que hizo un gallego en la noche de los Santos, en la Corte por mas cierto, llamado José Ferreira, y otros cuatro compañeros. Para ver los campos-santos salen á dar un paseo; en el camino se encuentran al tio Juan el burrero, el que reparte la leche para sanidad del pueblo. Dios lo guarde, amigo Juan,

todos cinco le digeron: Venid con Dios, caballeros ¿Se vá para el campo-santo? Si señor, porque es el tiempo; y como ha muerto mi esposa, le rezaré un Padre nuestro voy allá porque discamos con Dios en su santo reino. Pues vímonos todos juntos, adelantate caminemos. Y despues de concluir á la Corte se volvieron,

CUATRO PLIEGOS.



LAS OCHO PARTES

## DE CARLO-MAGNO.

En que se refiere la cruel batalla que tuvo Oliveros con el esforzado Fierabrás de Alejandria.

CARBONA.—1861.

Imp. de D. José M. Moreno, calle de Madre de Dios, núm. 1.

[*Colofón:*] MADRID.—Despacho: Hernando, Arenal, 11 [finales del XIX].  
8 p. Vid. mi *Panorama*, p. 77.

175) MAGDALENA LA CAUTIVA: (Número 25.) / [*grabado a media plana con doble recuadro: demonios llevándose a un joven, muchacha, Virgen del Pilar entre nubes*] / MAGDALENA LA CAUTIVA. / Verdadero romance [...]

- Claro arroyo cristalino / dulce licor sin igual,

[*Colofón:*] Ocaña 1866.—Imp. de Puigrós.

176) MANDAMIENTOS DE FLORES, *Los*: (Núm. 29.) / [*grabado de MM: muchacha con un cestillo de flores*] / LOS MANDAMIENTOS DE FLORES, / PARA CANTAR LOS ENAMORADOS: / con el mayo chico y el mayo grande.

- Los mandamientos de amor / niña, te voy á cantar: [*coplas*]

[*Colofón:*] Madrid: 1851. Imp. de J. Marés: calle de Relatores, núm. 17.

Como es sabido, de los mayos a la Virgen y de los profanos —que retratan a una mujer bella— existen multitud de versiones orales: vid. mi *Introducción*, pp. 247-249.

177) MANUEL BLANCO: MANUEL BLANCO. / [...]

- *Oigan esta maldicion / que un padre a un hijo le ha echado* [*redondilla glosada en décimas, luego décimas*]

[*Colofón:*] MADRID:==1853. / Imprenta de D. José María Marés, calle de Relatores, número 17.

Sobre este caso de licantrópía causado por maldición paterna, vid. mi *Panorama*, p. 143.

178) [MARQUÉS DE MANTUA, *El*]: (DOS PLIEGOS.) / [*grabado de PEREZ a media plana: un caballero a caballo descubre a otro tendido al pie de un árbol*] / HISTORIA / DEL / MARQUES DE MANTUA / Y MUERTE DE VALDOVINOS. / [*filetito*] / MADRID. 1866. / IMPRENTA DE MARÉS Y COMPAÑÍA, CALLE DE LA ENCOMIENDA, 19.

- De Mantua salió el Marqués / Danes Urgel, el Leal,

16 p. Sobre estos romances citados en el *Quijote*, vid. mi *Panorama*, p. 89.

179) [MARTÍNEZ VILLER GAS, Juan]: (Número 86) / [*grabado: músicos y dos parejas bailando*] / DECIMAS DISPARATADAS.

- Gerardo Lobo en la Hungría / dispuso que los eunucos, [*décimas*]

[*Colofón:*] Madrid: 1853.—Imprenta de José Marés, calle de Relatores, núm. 17.

Vid. mi *Panorama*, p. 153.

180) *MATRACA DE UN ESTUDIANTE Y UNA DAMA*: [*Dos figuras: hombre con capa, mujer con miriñaque*] / *MATRACA / DE UN ESTUDIANTE Y UNA DAMA*.

- *Es. Dichosos puedo llamar / hoy á mis ojos, [pareados irregulares]*

[*Colofón:*] Ronda: Imprenta de Moreti [c. 1850-1860].

Otras eds.: Palau 158369, Aguilar 1331, RCepeda LXXIX, Azaustre 1009.

181) [*MEMORIAL DE LAS MOZAS ESPAÑOLAS*]: (Núm. 94.) / [*grabado: una mujer entregando un papel a una autoridad, detrás un guardia y varias mujeres*] / *MEMORIAL / presentado por las mozas españolas [...]*

- Muy nobles autoridades, / ilustres ayuntamientos,

[*Colofón:*] Madrid: 1853.==Imprenta de J. Marés, calle de Relatores núm. 17.

Una hoja, unida a otra con una composición distinta (vid. *infra*, nº 192).

182) [*MENDOZA, Juan de*]: (Núm. 6.) / [*dos grabados: mujer penitente en una cueva, hombre joven con un brazo extendido*] / *RELACION / de los varios sucesos de don Manuel de Contreras y doña Teresa de / Rivera [...]*

- En las ásperas montañas / de Guadalupe, que vuelvan

[*Colofón:*] MADRID.—Despacho: Hernando, Arenal, 11 [finales del XIX].

8 p. Este pliego presenta relación argumental con las *Soledades de la vida* de Cristóbal Lozano (vid. *supra*, nº 174) y el *Don Álvaro* del duque de Rivas (vid. mi *Panorama*, p. 119).

183) [*MODO DE VIVIR DE LOS GAÑANES, El*]: [*Grabado con doble recuadro: ¿batán?*] / *RELACION BURLESCA / titulada el modo de vivir, usos / y costumbres que tienen los / gañanes en sus cortijos*.

- Hoy mi lengua se prepara / para poder explicar

S. i. t. [segunda mitad del XIX].

Vid. *Ensayo*, p. 167.

184) [*MORALES, Alonso Pablo de*]: (TRES PLIEGOS). / [*grabado: varias parejas en un salón romántico*] / *HISTORIA / DEL / ENAMORADO RICARDO Y LA HERMOSA ISABELA. / [...]* / Madrid. / Se hallará de venta en la plaza de la Cebada, núm. 96, cto. pral. / 1859.

- EN cuanto ilumina y baña / el rubicundo planeta,

24 p. Se trata de una adaptación, en seis romances, de *La española inglesa* de Cervantes: vid. mi *Panorama*, p. 77.

185) [ÍD.]: *Íd.*, edición de Madrid, 1876, Despacho, calle de Juanelo, núm. 19.

186) [ÍD.]: *Íd.*, edición de Madrid, Despacho, calle de Juanelo, núm. 19 [c. 1875-1880].

187) [MOTIVOS QUE TIENEN LOS HOMBRES PARA NO CASARSE]: [Dos grabaditos: *muchacha recogiendo el vestido, mujer con mantón*] / Sátira alegre, chistosa y divertida / en la que se da á conocer á los hombres los motivos [...]

- Soy del Hoyo, soy del Hoyo, / soy de la rica ribera [*coplas octos. y hexas.*]

[*Colofón:*] Palma.—Imp. del Comercio á cargo de F. Soler—Conquistador, 43 y 45 [segunda mitad del XIX].

Lo más interesante del pliego es la h. 2, con un texto de *Los peregrinitos* o *Los primos romeros*: vid. mi *Introducción*, pp. 244-247, y mi *Panorama*, p. 89. En otro pliego con el mismo pie se contiene la segunda parte de ambas composiciones.

188) [NOMBRES DE LAS MUJERES, Los]: [*tres grabaditos borrosos: doncella, guitarrista, dama*] / SÁTIRA JOCOSA / DE LOS NOMBRES, COSTUMBRES Y PROPIEDADES, / DE LAS SEÑORAS MUJERES.

- Supuesto que me han pedido / con políticas palabras,

[*Colofón:*] MADRID: 1861. / IMPRENTA DE D. JOSÉ MARÍA MARÉS, PLAZUELA DE LA CEBADA NÚM. 96.

Sobre este popular pliego, prohibido por la Inquisición, vid. mi *Panorama*, p. 159.

189) [ÍD.]: Ed. de Madrid Imprenta de D. F. Pascual, y reimpresso en Zaragoza, Imprenta de G. Juste.—1865.

190) [NUEVO NAVEGADOR, El]: (TRES PLIEGOS.) / [*grabado de PEREZ a media plana: Jesucristo con un cáliz en la mano y símbolos de la Pasión*] / HISTORIA / DEL / NUEVO NAVEGADOR, / [...] / MADRID.—1866. / Imprenta de Marés y compañía calle de la Encomienda, núm. 19.

- El Nuevo Navegador, / siendo de tierra apartado, [*quintillas*]

24 p. Otra ed. de este folleto sobre la Pasión: *Calaixera 732*.

191) [ÍD.]: Ed. de Madrid, Despacho, calle de Juanelo, núm. 19 [c. 1870].



### MAGDALENA LA CAUTIVA.



Verdadero romance en el que se declaran los trabajos que sufrió una jóven cautiva, con lo demás que verá el curioso lector.

Claro arroyo cristalino  
dulce flor sin igual,  
dar á mi p'una soltura  
para poder explicar  
la grandeza que posee  
nuestra madre del Pilar,  
la que jamás abandona  
al que la quiere buscar.  
Auxiliado con tu gracia  
mi historia voy á empezar:  
En la muy noble Sevilla  
de andalucia ciudad,  
hablaba un comerciante

al cual llamaban Don Juan;  
hombre de mucha experiencia  
y grande capacidad;  
Dios le privó de su esposa  
en la mas florida edad,  
quejando del matrimonio  
una niña que al contar  
apenas los doce años,  
padeció una enfermedad  
de la cual por un milagro  
salíó con felicidad.  
Adorábala su padre  
pues era muy natural

(DOS PLIEGOS.)



### HISTORIA

DEL

### MARQUES DE MANTUA

Y MUERTE DE VALDOVINOS.

MADRID. 1866.

IMPRENTA DE MARES Y COMPAÑIA, CALLE DE LA ENCOMIENDA, 19.

(TRES PLIEGOS.)



### HISTORIA

DEL

ENAMORADO RICARDO Y LA HEREDERA ISABELA.

LLAMADA

### LA ESPAÑOLA INGLESA.

EN LA QUE SE DA CUENTA DE LOS MUCHOS Y RAROS ACONTECIMIENTOS QUE SUCEDIERON A ESTOS DOS AMANTES.

Madrid.

Se hallará de venta en la plaza de la Cebada, núm. 96, cto. praí.

1859. PALMA. Tienda de M. Borrás. Caseta del Teatro.



### ALEGRE POLCA

Pos enamoraditos que van á Roma

PRIMERA PARTE

1  
Dos enamoraditos  
se van á Roma,  
á ver el Padre Santo  
si los perdona.

Richo, richo,  
la-rio-la,  
pato frito,  
y bacalá.

2  
Por las calles de Roma  
van preguntando,  
á donde está el Palacio  
del Padre Santo.

Arrepentidos los dos  
buscan el peñón de Dios  
y tambien de corazón  
esperan su bendición.

3  
Llegan en el Palacio  
del Padre Santo  
de rotillas al suelo  
se pone un manto.

Vieron á Su Santidad  
lo hablabron con humildad  
y contritos con dolor  
pidieron un confesor.

192) *PAPEL GRACIOSO Y DIVERTIDO...: PAPEL GRACIOSO Y DIVERTIDO / EN QUE SE DA CUENTA Y DECLARA / EL GRAN PLEITO. / que han podido por fin ganar las señoras mugeres para mandar á / los hombres por espacio de diez años.*

- Señores que me escuchais, / prestadme un poco silencio

[*Colofón:*] Madrid: 1853.==Imprenta de José Marés, calle de Relatores, núm. 17.

Una hoja, unida a nuestro nº 181.

193) *PARTO DEL GALLEGO, El: (Núm. 44.) / EL PARTO DEL GALLEGO. / [...]*

- Escuchen mis oyentes / con gran sosiego, [*seguidillas*]

[*Colofón:*] MADRID:—1853. / Imprenta de D. José María Marés, calle de Relatores, núm. 17.

Vid. mi *Panorama*, p. 153.

194) *ÍD.:* Ed. de Carmona, Imprenta de D. José María Moreno, 1861.

195) *PASILLO DEL CID CAMPEADOR: (Núm. 64.) / [dos grabaditos: rey, cortesano] / PASILLO / DEL CID CAMPEADOR, / [...]*

- *D. Rod.* A vuestros pies hace alarde / don Rodrigo de Vivar, [*redondillas*]

[*Colofón:*] MADRID.—1866. / Imprenta de Marés y compañía, calle de la Encomienda, núm. 19.

Este pasillo sobre el famoso héroe castellano se venía editando al menos desde finales del siglo XVIII: vid. mi *Panorama*, p. 185.

196) *PEDRO CADENAS: (Núm. 10.) / PEDRO CADENAS. / [...]*

- Atencion, noble auditorio, / todo el orbe se suspenda

[*Colofón:*] Madrid: 1853. / Imprenta de D. José Maria Marés, calle de Relatores, núm. 17.

Vid. mi *Panorama*, p. 135.

197) [*PIERRES Y MAGALONA*]: *GALERÍA HISTÓRICA MODERNA / [fílete] / HISTORIA / DEL ESFORZADO CABALLERO / PIERRES DE PROVENZA / Y DE LA HERMOSA MAGALONA. / [grabado a media plana: mujer dormida a la orilla del mar] / BARCELONA: / Imprenta de LLORENS, Palma de Sta. Catalina, 6.-1876.*

- En un pueblo de Provenza / un noble conde vivia [*coplas, luego endec. blancos*]

23 p. Marco 278 menciona otra ed. de esta adaptación en verso, dividida en siete capítulos, de *Pierres y Magalona*.

198) [QUEVEDO, Francisco de]: Núm. 9. / [*grabado a media plana: criado cogiéndole la pierna de madera a su señor, que está sentado en un sillón*] / EL RIGOR DE LAS DESDICHAS.

- Desde el umbral de la vida / del mundo puerta primera,

S. i. t. [segunda mitad del XIX]. Vid. mi *Panorama*, p. 77.

199) [*QUINTA DE MUJERES, La*]: [*Tres grabaditos de mujeres*] / NUEVA ORDEN / Y ACLARACIONES / sobre / LA QUINTA DE MUGERES EN ESPAÑA. / [...]

Comienzo en prosa, y al vº:

- Habiendo yo recibido / de la señora ministra

[*Colofón:*] REIMPRESO EN MÁLAGA / Imp. de D. Ramon Párraga, calle Nueva núm. 67 [c. 1860].

200) *RASTRO DIVINO, El*: [*Grabado a media plana: Jesús cae con la cruz a cuestas, la Virgen con el corazón traspasado por una espada*] / EL RASTRO DIVINO. / [...]

- Por el rastro de la sangre / que Jesús ha derramado,

[*Colofón:*] [Barcelona] Imprenta de Narciso Ramírez y Comp<sup>a</sup>, pasaje de Escudillers, núm. 4.—1871.

Vid. mi *Introducción*, pp. 249-250, y mi *Panorama*, p. 89.

201) *ÍD.*: Ed. de Barcelona, Tipografía D. Casanovas, Hospital, 87 [c. 1900].

202) [*RELACIÓN DEL QUE METIÓ LA CABEZA*]: (Núm. 57.) / [*grabado: un hombre pincha en las nalgas con una espada a otro que tiene la cabeza atrapada en una reja*] / NUEVA RELACION / DEL QUE METIO LA CABEZA. / [*adornito*]

- Con el motivo, señores, / de haberse proporcionado

[*Colofón:*] MADRID.—1866. / Imprenta de Marés y compañía, calle de la Encomienda, núm. 19.

Hacia el nº 188 en la primitiva serie de Marés (1848, ejemplar en la BNM, U-11169). Otra ed.: Aguilar 1338.

203) [¿*RIANO*, Pedro de?]: (Núm. 17.) / [*grabado octogonal recuadrado: caballero dirigiéndose a una mujer, arrodillada ante la cuna de un niño*] /

RELACION / DEL / CONDE ALARCOS. / [...]

- Retirada está la infanta / bien así como solía

[*Colofón:*] MADRID.—Despacho de Marés y Comp<sup>a</sup>, calle de Juanelo, núm. 19 [c. 1870-1880].

8 p. Vid. mi *Panorama*, p. 89.

204) [RIÑA QUE HA TENIDO LA JUSTICIA, La]: [*Cuatro grabados*] / **Rarísima función ò sea la riña que ha tenido la Justi- / cia, la Razon y el Interés [...]**

- Un caso voy á contar / que os dejará pasmados [*octos., irreg.*]

4 p. S. i. t. [¿Barcelona, Estivill, mediados del XIX?].

Vid. mi *Panorama*, p. 224.

205) ROSAURA LA DE TRUJILLO: (Núm. 8.) / [*dos grabados: cazador con escopeta y perro, mujer atada a un árbol*] / ROSAURA LA DE TRUJILLO. / *Curioso romance [...]*

- Sobre una alfombra de flores, / cercada de hermosas plantas,

[*Colofón:*] MADRID: 1854,== Imprenta de D. José María Marés, calle de Relatores, 17.

Vid. mi *Panorama*, p. 119.

206) [ÍD.]: Ed. de Barcelona, Imprenta de Juan Llorens, Palma de Sta. Catalina.-1865.

207) [ÍD.]: Ed. de Reus, «La Fleca», [c. 1900].

208) [ÍD.]: Ed. de El Abanico, [Barcelona, c. 1900]. Tenemos otro ejemplar idéntico en papel verdoso.

209) ROSAURA LA DEL GUANTE: Núm. 48 / [*grabado de Noguera a media plana: caballero con escopeta y mujer huyendo de un oso*] / LA ROSAURA / DEL GUANTE / [...]

- A olvidar vanas memorias, / á divertir pensamientos,

[*Colofón:*] Imps. Hospital, 19, «El Abanico», [Barcelona, c. 1900].

Vid. mi *Introducción*, pp. 2252-255, y mi *Panorama*, p. 119.

210) [ÍD. SEGUNDA PARTE]: Núm. 49 / [*grabado de Noguera a media plana: caballero en actitud amorosa a los pies de una doncella*] / LA ROSAURA / DEL GUANTE / [...] / SEGUNDA PARTE

-Ya dije en la primera parte / noble y discreto auditorio



(Núm. 64.)

PASILLO  
DEL CID CAMPEADOR,  
DON RODRIGO DIAZ DE VIVAR.

PERSONAS..... (EL REY.  
(EL CD.

E. Rod. A vuestros pies hace alarde don Rodrigo de Vivar, que en este mismo lugar llegó á murcar...  
Rey. Ya es tarde.  
Rod. Por su valor y lealtad en Castilla conocida, señor, la fama adquirida por sus hazañas...  
Rey. Alzad.  
Rod. Parece que con disgusto me recibís, gran señor, y es justo que mi valor le favorezcáis...  
Rey. No es justo.  
Rod. ¿No es justo?  
Rey. No.  
Rod. Pues por mi fe, ¿en qué, Alfonso, os he faltado?  
Que causa, señor, he dado para que vos...  
Rey. Ya lo sabéis.  
Rod. ¿Yalo sé?  
Rey. Vos lo sabéis.  
Rod. Mi lealtad se mancilla sin honor: si algun siervo traidor de mí os ha dicho...  
Rey. Escuchad.  
Dias há, Cid Campeador,



EL RIGOR DE LAS DESDICHAS.

Este es el umbral de la vida del mundo puerta primera, tan lujo de mis desdichas nací, que sin dudar á ella se quisieron al instante Aire, Agua, Fuego, y Tierra. Nací en el signo de Libra, tan inclinado á las pesas, que todo mi amor se fundó en las madres vendederas. Paríame adrede mi madre, y ojalá no me pariera, pues lo propio fue parirme, que al punto caerse muerta. Paríome al fin, desollado, un burujon en la testa, de las galgas muy chipado;

pegadas amias orejas, la cabeza amelonada, la frente á modo de teta, la nariz como una hozana, la boca como una espuesta, la lengua como una hacha, los dientes como una sierra, un ojo tuerto, otro vizozo, la barba como una leja, el pescuezo de avestruz, el lomo como una hozana, algo bundido del ombligo, y sacado de rabera, muy junto de rodillas, estelado de ambas piernas, una corta, y otra seca,

(Núm. 57.)



NUEVA RELACION  
DEL QUE METIÓ LA CABEZA.

Con el motivo, señores, de haberse proporcionado ocasion en que yo puedo á tan ilustre teatro servir con mi habilidad, si es que alguna me ha quedado, pues con la continuacion de andar en tanto fandango, la habilidad y salud va una y otra cuesta abajo, y es para mí cuesta arriba el ponerme á ejecutarlo, porque con la experiencia ya lo tengo observado en otros varios amigos que en versos se han ocupado, cuyos nombres no refiero, porque temo que al nombrarlos, lo que mi voz acedite será desoportunado; solamente he conseguido

por servir á tantos, tantos, tras de muchas malas noches, tras de muchos malos ratos, tras de perder el bolsillo, el pañuelo y los zapatos, linterna, espada y sombrero, y andar de noche á milagros, á el, hágasme usted el favor, á el, beso á usted la mano: y ser preciso gastar el dinero en convidarlos. Por todas estas razones, lo que un hombre ha adelantado es, que la invitada de muchos que son unos melagatos, y no valen sus orejas para limpiarme el zapato, venga ó no venga á ocasion, sean ó no preguntados, dicen, quién, ¿fulano? ¡ah! ese es un hombre ordinario

(Núm. 47.)



RELACION

DEL

CONDE ALARGOS,

en la que se refiere la trágica muerte que dió á su mujer por co-sarsarse con la infanta.

Retirada está la infanta bien así como solía, viviendo muy descontenta de la vida que tenía, viendo que se le pasaba toda la dor de su vida, y que el rey no la casaba, ni tal cuidado tenía. Entre sí estaba pensando

á quien se descubriría, y acordó llamar al rey, como siempre hacer solía, por decirle su secreto y la intencion que tenía. Vino el rey, siendo llamado, que no tardó su venida; vidola estar apartada, sin ninguna compañía:

[*Colofón:*] Imps. de Luis Raynaud, Sucesor de Vda. de A. Llorens, Calle Hospital, 19 – El *Abanico* – Barcelona [finales del XIX].

211) [*SAINETE DEL CORREGIDOR Y LA MOLINERA*]: SAINETE NUEVO / [*grabado de NOGUERA a media plana: hombre y mujer en camisa disponiéndose a acostarse a la luz de un candil*] / EL CORREGIDOR Y LA MOLINERA.

- Blas. Por mas que digas, Perico, / esta es la verdad. / Peri. Aprieta:

[*Colofón:*] [Barcelona] Imp. de J. Tauló.-1855. / Véndese en casa Juan Llorens; calle de la Palma de Sta. Catalina.

8 p. Es adaptación teatral de *El corregidor y la molinera*: vid. mi *Panorama*, p. 91, n. 9.

212) [*ÍD.*]: Reed. de Barcelona: Imp. de Llorens, Palma de Sta. Catalina, 6 [c. 1860-1880].

213) [*SALVADOR, Pedro*]: (Núm. 15.) / DON JUAN DE LA TIERRA. / [...]

- Corónense de laureles / todos los guapos de España,

[*Colofón:*] MADRID: 1874. / Despacho de Marés y Compañía, calle de Juanelo, núm. 19.

8 p. Vid. mi *Panorama*, p. 135.

214) [*SAN ANTONIO Y LOS PAJARITOS*]: [*Plana totalmente orlada de piezas tipográficas. Dos grabados: San Antonio de Padua con el Niño en brazos, paloma con una carta en el pico*] / ORACIÓN DE SAN ANTONIO DE LOS PAJARITOS

- Divino sol que iluminas / al mundo su resplandor, [*coplas octos. y hexas.*]

[*Colofón:*] Imps. de Cristina Segura, calle de la Palma de Santa Catalina, 6 [Barcelona, c. 1870].

Una hoja. Vid. mi *Introducción*, pp. 255-257, y mi *Panorama*, pp. 89 y 175.

215) [*ÍD.*]: Ed. de Mallorca, Imp. de Juan Colomar [finales del XIX]. Tenemos otro ejemplar idéntico en papel color malva.

216) [*ÍD.*]: Ed. de Reus, «La Fleca», [c. 1900].

217) [*SÁNCHEZ DE LA CRUZ, Mateo*]: [*Tres grabaditos: clérigo, navío, dama*] / AQUÍ SE CONTIENE / UN DULCE TRATADO, / de cómo una mujer natural de Valladolid, siendo cautiva cuando lo de / Bugia negó la

ley de nuestro Señor [...]

*Barcelona*: Imprenta de los Herederos de la Viuda Pla, calle de Cottoners. 1853.

Es variante con fecha de RCepeda LX (a su vez, reedición del IX). Vid. mi *Panorama*, p. 105.

218) [ÍD.]: *Íd.*, edición en dos partes, en sendos pliegos con pies de «El Abanico», [Barcelona, c. 1900] y Barcelona, Vda. de A. Llorens [finales del XIX], respectivamente<sup>70</sup>.

219) [SANTA GENOVEVA DE BRABANTE]: GALERÍA HISTÓRICA MODERNA / [filete] / HISTORIA / DE LA VIRTUOSA Y PENITENTE / SANTA GENOVEVA / PRINCESA DE BRABANTE / [...] / BARCELONA.—IMPS. SUCESOR DE VDA. DE A. LLORENS, CALLE HOSPITAL, 19, EL ABANICO [finales del XIX].

- En una de las provincias / de la antiquísima Galia,

24 p. más cubiertas en papel amarillento. *Calaixera* 732, y vid. *Usoz* 74.

220) SANTAPOLA [*¿seud.?*]: [Tres grabaditos: oficial de ejército, mujer con toca, hombre con un garrote en la mano] / CHISTE NUEVO, / COMPUESTO / POR SANTAPOLA.

- Si me escuchan atentos / Voy á contarles [*estrofas irreg.*]

[Colofón:] JATIVA:—1880. / Imprenta y librería de Blas Bellver, calle de Vallés, 13.

Ed. anterior: Azaustre 120.

221) SEBASTIANA DEL CASTILLO: [Grabado a media plana: mujer al galope, con fusil, sable y cuatro cabezas colgando del arzón] / SEBASTIANA DEL CASTILLO, / [...]

- Para el mayor sentimiento / que se ha visto ni se ha oído,

[Colofón:] Se hallará de venta en casa de Juan Grau, calle del Metje Fortuny, núm. 5, Reus [c. 1880].

Ed. diferente de *Calaixera* 66 y 66bis. Vid. mi *Panorama*, p. 131.

222) ÍD.: Ed. de Barcelona, Tipografía Española, Hospital, 87 [finales del XIX]. 4 p.

<sup>70</sup> La anterior y estas se describen en el libro de Pedro M. Cátedra *Invenición, difusión y recepción de la literatura popular impresa (siglo XVI)* (Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2002), respectivamente núms. 43, 100 y 97.

223) *ÍD.*: Ed. de «El Abanico», [Barcelona, c. 1900].

224) *TERESA MOJARRO Y GANGARILLA*: Núm. 34. / *TERESA MOJARRO Y GANGARILLA*. / [dos grabados: *vieja, pareja*] / *CHASCO que le dio una vieja á un mancebo* [...]

- Discreto auditorio mio, / tengan en mi historia cuenta,

[*Colofón*.:] Reimpreso en Málaga, Imp. de Ramón Párraga [segunda mitad del XIX].

Vid. *Ensayo*, p. 179 (el apellido de la protagonista es Mocarro).

225) [*TESTAMENTO DE DON GUINDO*.:] (Núm. 137.) / [dos grabaditos: *un hombre gordo con sombrero y bastón, un hombre con calzón corto*] / *TESTAMENTO / DE DON GUINDO Y PASCUAL CEREZO*. / [...]

- Pascual. ¡Ay de mí, que estoy muy malo! / ¡por Jesus, que no estoy bueno!

[*Colofón*.:] MADRID:—1858. / Imprenta á cargo de José M. Marés, plazuela de la Cebada núm. 96.

Palau 331052 registra la ed. salida de la misma imprenta en 1847 (ejemplar en la BNM, U-11169).

226) *TRIGO Y EL DINERO, El*: [*Grabado alegórico a media plana: una figura que repesenta al trigo y otra al dinero*] / *EL TRIGO Y EL DINERO / NUEVA RELACIÓN* / [...]

- El Trigo en Pan convertido / que es el que al hombre sustenta,

[*Colofón*.:] Barcelona.—Imps. de Cristina Segura Vda. de A. Llorens, Palma Sta. Catalina, 6 [último cuarto del XIX].

En otros pliegos más antiguos el texto es diferente y va firmado por un Sebastián López: vid. mi *Panorama*, p. 83.

227) [*UNA SUEGRA INTENTA ASESINAR A SU NUERA*]: [*Estampa borrosa: la Virgen del Carmen con el Niño; abajo, las almas del purgatorio entre llamas*] / *NUEVO Y LASTIMOSO ROMANCE* / acaecido en 18 de Enero del presente año, / [...]

- Atencion fieles cristianos / que yo humilde os cantaré [*predom. coplas*]

[*Colofón*.:] Reimpreso en TERUEL.—Imp. de Baquedano [último tercio del XIX].

228) [*VERSOS A LA VIRGEN DE LA CABEZA*]: [*Estampa de la Virgen con el Niño y una campana sobre su cabeza*] / *VERSOS / Dedicados con*





### ROSAURA LA DE TRUJILLO.

ioso romance, en que se refiere un caso lastimoso que sucedió á una doncella llamada Rosauro, en la ciudad de Trujillo.

Abre una alfombra de flores,  
ada de hermosas plantas,  
de las avecillas  
den sus pintadas alas,  
na su música alegre  
ey del cielo dan gracias;  
este prado ameno,  
este mar de abundancia,  
este pecho que cubre  
mil aflijidas ansias,  
to las que os contaré  
Cielo Santo me ampara;  
que se sepa su nombre  
í preciso nombrarla;  
la gran Sierra-Morena,  
tantos delitos capa,  
pero de aquel que ofende,

defensa del que mal anda,  
me puse sentado un día,  
cansado de andar á caza,  
arrimado á un duro tronco,  
discurriendo en cosas varias,  
quejoso de la fortuna  
que con rigor me maltrata.  
Oí una voz temerosa  
que sonaba en la montaña,  
á orillas de un arroyuelo  
que con las bréas se enlaza.  
Estuve atento por ver  
si era de persona humana,  
y comprendí que decía  
estas siguientes palabras:  
«tirano amor, pues tú has sido  
la causa de mi desgracia,

## SAINETE NUEVO



### EL CORREGIDOR LA MOLINERA.

PERSONAS: D. JULIAN, corregidor. TERESA, su muger.  
D.ª MARCELA, su esposa. Blas, hermano del molinero.  
PERICO, molinero. UN AGACIL.

El teatro representa un cuarto del molino; en él hay algunos sacos de harina, una cirva, una horquilla de madera etc. una meta y sillan: una cuaslerilla que figura subir al dormitorio.

(Sale Perico y Blas.)  
Blas. Por mas que digas, Perico, esta es la verdad.  
Peri. no parece segun habias sino que ya mi Teresa despues de engañarme á mi ha perdido la vergüenza. ¿tan fácil juzgas tú, Blas, que á mi muger la pretendan siendo de virtud un mudo?

Blas. Pero el mudo no es de piedra. Y como dice el refran, la carne es perecedera; la muger fuego, y el hombre estopa que al aire vuela; llega el diablo, sopla el fuego y muger y hombre se tuestan.  
Peri. Pues ya que tanto predicas ¿negarás que mi Teresa cumple los buenos oficios que su estado le presenta?



### CHISTE NUEVO,

COMPUESTO

### POR SANTAPOLA.

I.  
Si me escuchan alentos  
á contarles  
chiste muy gracioso  
á alegrarles.  
don alencion,  
siran la gran disposicion  
una señorita  
hermosa, recién casadita  
su ballarina,  
tesor de flauta y violin:  
Murcia viva,  
rutando la paz y armonía  
no un Coronel

Que pasó de su casa al cuartel,  
La vió en el balcon,  
intendió aprovechar la ocasion;  
Como militar  
Resolvió aquella plaza sitiár;  
Su espía le avisa  
Como estaba la señora en misa;  
Fué sin detenerse,  
A la puerta esperó que saliese,  
Y así que la vió  
Señorita, la dijo, yo pido  
Claría friolera,  
Que apreciara que usted me la diera  
Para mi chiquillo,  
Anaque en cambio le diera  
Este bolsillo.



## EL TRIGO Y EL DINERO

NUEVA RELACION

en que se refiere la disputa que tuvieron el Pan y el Dinero sobre cual de los dos es mayor su poder.

El Trigo en Pan convertido  
que es el que al hombre sustenta,  
con el Dinero encontráse,  
y de esto nace el argumento.  
Señor Don Dinero, como  
se os llama en esta tierra,  
se yo que vais embancando  
prevalejo de la lengua;

Que entre todos solo vos  
sois el señor de la tierra  
y que por vos se hace paz  
y tambien se hace la guerra.  
Que no hay rival en el mundo  
que á desbahonaros se atreva  
y hoy, vive Dios! yo solo  
os diré quien es Calleja.

*motivo del sacrílego atentado en la / Imagen de Nuestra Señora de la Cabeza / EN LA VILLA DE CASAS IBÁÑEZ / [filetito]*

- El 19 de Abril, / este pueblo, horrorizado, [*predom. coplas*]

[*Colofón, bajo un grabadito de un altar:*] Valencia.—Imp. de la Viuda de Amargós, Encarnacion, 76 [finales del siglo XIX].

Una hoja, papel color hueso, en mal estado: vid. mi *Panorama*, p. 28.

229) [*VIRGEN Y EL SOLDADO DE BURRIANA, La*]: [*Estampa: la Virgen del Carmen*] / ORACION / de la Virgen del Carmen

- Te pido, Virgen del Carmen / tu sagrada protección, [*coplas*]

[*Colofón:*] Imps. Hospital, 19, «El Abanico», [Barcelona, c. 1900].

Una hoja. Hay versiones orales de este milagro mariano: vid. mi *Introducción*, p. 264.

230) [*VIRTUDES DEL CAGAR*]: [*Grabado a media plana, boj partido: un hombre declamando mientras defeca, otro que se tapa las narices y cuatro más que escuchan*] / VIRTUDES DEL CAGAR / Nuevo discurso [...]

- *Magis bonus est cagare / quam vivere et manducare* [*pareados*]

[*Colofón:*] REUS.—Véndese en Almacenes LA FLECA calle Aleus, 1 [c. 1900].

Sobre este pliego escatológico y el siguiente, vid. mi *Panorama*, p. 221.

231) *VIRTUTS DEL CAGAR*: [*Dos grabados: sendos hombres defecando, uno con un libro en la mano*] / VIRTUTS DEL CAGAR / [...]

- Discrets y nobles oyents / venerán sa excelencia, [*predom. pareados*]

[*Colofón:*] Se vent en casa Joan Grau—. Reus [finales del XIX].

8 p. Vid. mi *Panorama*, p. 221.

232) (ZORRILLA, José): Núm. 83. / [*grabado a media plana: caballero atravesando a otro con su espada, un tercero muerto a sus pies*] / DON JUAN TENORIO / Ó / EL NUEVO CONVIDADO DE PIEDRA / [...]

- El drama *D. Juan Tenorio*, / digno de memoria eterna, [*coplas*]

[*Colofón:*] Imps. de Cristina Segura, Vda. de A. Llorens, Palma Sta. Catalina, 6.—Barcelona [c. 1860-1880].

Vid. mi *Panorama*, p. 185.

## F) ALELUYAS<sup>71</sup>

### 233) COLECCION DE MONOS FILARMÓNICOS

- Fatigado de estudiar / Coge el sombrero y manteo, [*redondillas*]

[*Colofón:*] Barcelona: Imp. de Llorens, Palma de Sta. Catalina, núm. 6 [c. 1860].

Papel color hueso, 20 viñetas de Noguera.

### 234) CORRIDA DE TOROS (Núm. 55.)

- Función alegre y extraña / son los toros en España.

[*Colofón:*] MADRID.—Despacho: Hernando, Arenal, 11 [c. 1900].

Papel color hueso. Vid. mi *Panorama*, p. 58.

### 235) ESTRAVAGANCIAS DEL MUNDO. Núm. 14.

- Todo en este mundo es farsa, / con que V. lo entienda, basta.

[*Colofón recortado:* ¿*Barcelona, Sucesor de A. Bosch, finales del XIX?*].

Papel color hueso. Vid. mi *Panorama*, p. 58.

### 236) FLORES DE LA DOCTRINA CRISTIANA.

- Reyna sois; fuente de vida / sin pecado concebida.

[*Colofón:*] Barcelona: En casa Juan Llorens, Calle de la Palma de Santa Catalina. Imp. de José Tauló, Cirés n. 5.—1860.

Las viñetas son de Noguera. Vid. mi *Panorama*, p. 62.

### 237) HISTORIA DEL RECTOR DE VALLFOGONA 75

- España entera pregona / la fama imperecedera

[*Colofón:*] Se halla de venta en la papelería y efectos de escritorio del Sucesor de A. Bosch calle del Bou de la Plaza Nueva, 13.—Barcelona [finales del XIX].

### 238) HISTORIA DE URGANDA LA DESCONOCIDA

- Aunque uraña [*sic*] y vieja anda / voy á publicar la historia de [*tercerillas*]

S. i. t. [¿Barcelona, Sucesor de Antonio Bosch, finales del XIX?].

Papel color hueso.

### 239) JUEGO Y LOTERÍA ALFABÉTICO 67

---

<sup>71</sup> Se trata de hojas de unos 44x32 cm, impresas por una sola cara, que habitualmente constan de 48 viñetas con sendos pies en forma de pareado.

- ARBOL! bravo! lo a ertasteis [*sic*]; / bajo su sombra frondosa, [*tercerillas*]

[*Colofón:*] Se halla de venta en la papelería del Sucesor de Antonio Bosch, calle del Bou de la Plaza nueva, núm. 13.—Barcelona [finales del XIX].

Papel color hueso, 28 viñetas con aleluyas alrededor de un tablero con instrucciones. Vid. mi *Panorama*, p. 60.

240) (LESAGE, Alain-René): GIL BLAS DE SANTILLANA

- Un tío, cura y simplón, / dio á Gil Blas educacion.

[*Colofón:*] MADRID:==IMPRENTA DE JOSÉ MARIA MARÉS, CALLE DE RELADORES, NÚM. 17 [mediados del siglo XIX].

Papel color hueso. Vid. mi *Panorama*, p. 56.

241) LOTERIA PARA NIÑOS 22

- Desnudo y negro cual veis, / le llaman el Coge-niños [*tercerillas*]

[*Colofón:*] Barcelona.—Se vende en la papelería del Sucesor de Antonio Bosch, calle del Bou de la Plaza Nueva núm. 13 [finales del XIX].

Papel color malva. Vid. mi *Panorama*, p. 60.

242) MITOLOGÍA PARA LOS NIÑOS, La (Núm. 56.)

- Adoraron los gentiles / dioses y diosas á miles.

[*Colofón:*] MADRID.—Despacho: Librería y Casa Editorial Hernando (S. A.), Arenal, 11 [c. 1900].

Papel color salmón. Vid. mi *Panorama*, p. 60.

243) [*MUNDO AL REVÉS, El*]: ANTIGUO MUNDO AL REVÉS 6

- Con las botas en las manos / Y las piernas hácia arriba [*tercerillas*]

[*Colofón:*] Se halla de venta en la papelería y efectos de escritorio del Sucesor de Antonio Bosch, calle del Bou de la Plaza Nueva, 13.—Barcelona [finales del XIX].

Papel verdoso. Vid. mi *Panorama*, p. 58.

244) MUNDO AL REVÉS, El N° 7

- EL MUNDO AL REVES [*prosa*]

[*Colofón:*] Barcelona: Impresos de la Viuda de Antonio Llorens, calle de la Palma de Santa Catalina, núm. 6 [finales del XIX].

Papel amarillento. Los pies están en prosa: vid. mi *Panorama*, p. 58.

245) PASTORCILLOS EN BELÉN, Los 106

- Presintiendo Satan, fiero, / la venida del Mesias [*tercerillas*]

[*Colofón:*] Se halla de venta en la papelería y efectos de escritorio del sucesor de Antonio Bosch, calle del Bou de la Plaza Nueva, 13.—Barcelona [finales del XIX].

Papel color hueso. Vid. mi *Panorama*, p. 62.

246) [*PIERRES Y MAGALONA*]: Historia de Pierres y Magalona Núm. 24

- La historia imparcial pregona, / hechos heroicos y amores [*tercerillas*]

S. i. t. [¿Barcelona, Sucesor de Antonio Bosch, finales del XIX?].

Papel color hueso. Otra ed.: Palau 225639.

247) POLICHINELAS, Los Núm. 23

- Hay hombre que hace el gracioso, / y lo es tanto como un oso.

[*Colofón:*] MADRID.—Despacho: Hernando, Arenal, 11 [c. 1900].

Papel color malva, 16 viñetas con sus pies grabados. Vid. mi *Panorama*, p. 58.

248) [SUE, Eugène (seud. de Marie-Joseph)]: Núm. 14. EL JUDÍO ERRANTE.

- Tras una vida ambulante / anda EL JUDÍO ERRANTE.

[*Colofón:*] Madrid.-Despacho, Juanelo, 19 [c. 1870].

Papel color hueso. Vid. mi *Panorama*, p. 56.

249) [VERNE, Julio]: VEINTE MIL LEGUAS DE VIAJE SUBMARINO 117

- Aronnax grave y formal / es profesor afamado [*tercerillas*]

[*Colofón:*] Se halla de venta en la papelería del Sucesor de Antonio Bosch, calle del Bou de la Plaza Nueva, núm. 13.—Barcelona [finales del XIX].

Papel verdoso claro. Vid. mi *Panorama*, p. 56.

250) VICIO Y LA VIRTUD, El.—AUQUILLA PARA NIÑOS. 61

- La rica naturaleza / favorece al laborioso [*tercerillas*]

[*Colofón:*] Se halla de venta en la papelería y efectos de escritorio del sucesor de A. Bosch, calle del Bou de la Plaza Nueva, 13.—Barcelona [finales del XIX].

Papel color hueso. Vid. *Panorama*, p. 60.

251) VIDA DEL ESTUDIANTE BUENO Y LA DEL MALO (Núm. 92.)

- Aprended que es importante / el tipo de un estudiante.

[*Colofón:*] MADRID.—Despacho: Hernando, Arenal, 11 [c. 1900].

Papel verdoso. Vid. mi *Panorama*, p. 62.

252) VIDA DEL NUEVO APRENDIZ ZAPATERO 45

- Este es el padre, lector, / Del héroe de esta historia, [*tercerillas*]

[*Colofón:*] Se halla de venta en la papelería y efectos de escritorio del Sucesor de Antonio Bosch, calle Bou de la Plaza Nueva, 13.—Barcelona [finales del XIX].

Papel color hueso. Vid. mi *Panorama*, p. 62.

253) (ZORRILLA, José): (Núm. 39.) D. JUAN TENORIO O EL CONVIDADO DE PIEDRA

- Sólo á Tenorio no arredra / un convidado de piedra.

[*Colofón:*] MADRID.—Despacho: Hernando, Arenal, 11 [c. 1900].

Papel amarillento.

254) (ÍD.): Núm. 15 D. PEDRO EL CRUEL O EL ZAPATERO Y EL REY

Contar hoy la vida quiero / de D. PEDRO *el justiciero*

[*Colofón:*] MADRID.—Despacho, calle de Juanelo, núm. 19 [finales del XIX].

Papel verdoso. Vid. mi *Panorama*, p. 56.

F. M. D.-M.

## ARQUITECTURA POPULAR

### CUCOS Y CHOZOS EN LA COMARCA DE HELLÍN

*Regino López Montoya*

#### INTRODUCCIÓN

La Comarca de Hellín por sus características naturales y situación geográfica, ha constituido desde siempre un espacio favorable al hábitat humano.

Su clima relativamente benigno, con inviernos suaves y veranos cálidos, su topografía en la que destacan amplios valles rodeados de montañas de variable altitud y la presencia de abundante agua, tanto de los ríos Mundo y Segura, como de fuentes, arroyos o manantiales, así como de tierras fértiles, hicieron que desde épocas muy remotas, el hombre se instalara por ellas, primero persiguiendo las manadas de herbívoros que habitaban en las zonas húmedas, y más tarde, asentándose sobre diversas zonas para cultivar la tierra.

A todo ello hay que añadirle su situación geográfica como zona de paso entre la Meseta y la costa levantina de Murcia y Cartagena, así como entre la zona de Sierra Morena y de Segura y la zona de la costa Valenciana. Esta ubicación, permitió que desde el establecimiento de comercio, importante rutas comerciales atravesaran la comarca, tanto por tierra, como siguiendo el curso de sus ríos, lo que ha favorecido la llegada de todas las culturas y civilizaciones que han colonizado España a lo largo de la Historia.

Por tanto, no es de extrañar que contemos con numerosísimos vestigios de la presencia humana desde la más remota antigüedad y todas las culturas posteriores: Paleolítico, Neolítico, Edad del Bronce, la Cultura Ibera, Romanos, Visigodos... hasta nuestros días.

Muchos de estos legados de nuestros antepasados, han sido objetos de investigación, especialmente en los últimos años, por historiadores y arqueólogos, y hoy contamos con un catálogo de yacimientos arqueológicos muy completo, de los cuales muchos de ellos han sido estudiados con cierta profundidad mediante excavaciones, que han puesto al descubierto multitud de restos de todo tipo como necrópolis, poblados, villas, murallas, cerámicas, almalzaras, aljibes... que nos han aportado una valiosa información para estudiar y entender las diversas culturas de los diferentes pobladores que han pasado o se han asentado en la Comarca, especialmente las más antiguas.

Existen otras muchas construcciones aún sin estudiar, testigos de esta continua presencia humana, dispersas por toda la comarca, salpicando nuestros campos, y que son igualmente legados de nuestros antepasados, especialmente de los siglos XVIII, XIX y principios del XX.

Son construcciones que el hombre ha ido realizando a lo largo del tiempo para dar solución a los más diversos problemas, desde los más sencillos como el poder refugiarse de las inclemencias del tiempo, hasta algunos muy complejos, como son la conducción o almacenamiento de agua.

Son fruto de una sociedad, de una cultura, que puso su ingenio y trabajo en afrontar y resolver un problema concreto y por tanto merecen ser estudiados y en la medida de lo posible preservados, ahora que muchos de ellos no han desaparecido o están en buen estado de conservación.

## LOS CUCOS

Una de estas construcciones que podemos encontrar por la comarca de Hellín son los «cucos», también llamados «chozos».

Los cucos son pequeños refugios que surgieron al lado de explotaciones agrícolas para dar albergue temporal a los hombres( y en ocasiones a los animales) que las cultivaban.

Se utilizaban para protegerse del ardiente sol durante el día, y del frío viento de la noche, así como para guarecerse de las repentinas tormentas, durante las temporadas en las que se estaban realizando las diversas tareas agrícolas que los cultivos requerían.

Podemos establecer una clara diferencia entre cuco y chozo.

Mientras que el chozo es una construcción que se realizan con elementos vegetales tales como palos, cañas..., con formas más o menos cuadradas, ya que su estructura la constituían postes de madera a los que se unían cañas, juncos, aneas... para formar las paredes y el tejado, pero con el inconveniente de que eran poco duraderos, por el rápido deterioro de sus elementos constructivos.

El cuco, por el contrario, son sólidas construcciones de piedra y barro normalmente de forma cilíndrica con una cúpula que les servía de tejado y que presenta una serie de características constructivas.

Las características principales de los cucos, en líneas generales son:

- Están contruidos con losas de piedra más o menos planas.
- Tienen planta circular que se remata mediante una bóveda circular. La



bóveda se forma por la aproximación de las hiladas de piedra que se van cerrando hasta constituir la cubierta.

- Los materiales con los que están realizados, son fundamentalmente piedras de los propios bancales pudiendo en ocasiones incluir el barro, que sirve de argamasa para ir trabando las piedras. En alguna ocasión aparecen revestidos por el interior con un enlucido de yeso.

- Han sido construidos en muchas ocasiones por los propios dueños de las tierras, con escasos conocimientos constructivos aplicando tan solamente su habilidad para dar solución a la necesidad de refugio en las cercanías de las tierras de labor, dando como resultado una gran diversidad de tamaños y formas, lo que ha originado que cada uno de ellos sea un ejemplar único y diferente de los demás.

- Todos tienen una puerta o vano que hace las veces de ella, orientada hacia el Sur o hacia el Este, y la mayoría tienen una o dos pequeñas oquedades como ventanas, hacia el Norte, que le sirve para la ventilación.

## LOS CUCOS EN LA COMARCA DE HELLÍN

Su construcción esta condicionada por tres factores:

- La extensión del terreno de cultivo, ya que surgen en terrenos relativamente pequeños y medianos de secano, que no justificaban la construcción de una casa o cortijo.

- La distancia al núcleo urbano de las tierras de cultivo, puesto que la mayoría se ubican en terrenos alejados de núcleo de población, ya que los terrenos más cercanos de cultivo, permitía ir y venir a los agricultores diariamente a la población, y por tanto, no eran necesarios un refugio para pernoctar.

- El tipo de cultivo, fundamentalmente en los terrenos de secano se ha cultivado siempre cereal, viña o almendro, que requerían la presencia de los agricultores durante varios días a lo largo del año para las diferentes actividades agrícolas.

Había que preparar la tierra, sembrar, escardar, segar, acarrear, trillar o vendimia... y esto requería que varias veces al año era necesario permanecer algunos días trabajando la tierra, por tanto había que disponer de un lugar dónde refugiarse y poder pasar la noche, por lo que los dueños con el tiempo veían la necesidad de construir un pequeño refugio permanente y sólido, con el fin de que les sirviera para los sucesivos años.

Aprovechaban para ello, los elementos que más a mano tenían, las propias piedras que estaban arrinconadas en los bordes de la zona de cultivo y el barro formado con la tierra y muchos los realizaban ellos mismos en el invierno, cuando las tareas agrícolas les permitían disponer de algún tiempo libre.

Para ello utilizaban piedras más o menos planas de un tamaño pequeño que permitiera su manejo por una sola persona. Trazaban una circunferencia en el suelo y sobre ella iban levantando sucesivas filas de piedras, que acoplaban con una pequeña maza y que enseguida comenzaba a inclinar con cuñas de piedra, para ir cerrando las filas, formando así la cúpula.

En otros muchos lugares tanto de la provincia, como de otras regiones se utilizaba únicamente piedras en este tipo de construcción, técnica conocida como piedra seca, por no utilizar ningún elemento de fijación de las piedras, únicamente su propio peso.

En la comarca de Hellín no se ha seguido esta técnica (excepto en un caso) y la mayoría de los cucos, las piedras aparecen unidas por barro.

Además, una vez terminados, se suelen revestir por fuera y por dentro con yeso o argamasa, lo que les confiera una mayor solidez y aislamiento.

En algunos de ellos, aparecen elementos añadidos que nos indican su funcionalidad: bancos corridos de piedra en su interior, que sirven de asiento para sus moradores, pesebres para la alimentación de los animales de tiro, estacas para colgar aperos y enseres, palos con cuerdas dónde se enganchaban las poleas, en el caso del utilizado para recubrir un pozo...

Estas construcciones, muy abundantes en la zona norte de la provincia de Albacete y en algunas zonas de la región de Murcia, escasean en la Comarca de Hellín por tres motivos:

En primer lugar no ha sido la opción más adoptada para dar solución al problema del refugio temporal, ya que la orografía del terreno de la comarca de Hellín, ha proporcionado abundantes refugios naturales, tales como cuevas, abrigos, oquedades, árboles y vegetación abundante... que en caso de tormentas, o tener que pasar una noche en el campo, se utilizaban como albergue temporal, sin tener que realizar el trabajo de construir un refugio. Si era necesario pernoctar varias noches en un mismo lugar, entonces la solución más rápida era realizar un chozo con los abundantes elementos vegetales del entorno, más fácil y rápido de hacer.

En segundo lugar el tipo de actividad productiva, determinaba el tipo de construcción.

Las actividades económicas tradicionales de la comarca han sido la

agricultura, el esparto y la minería y cada una de ellas ha optado por una solución diferente para el problema del refugio

- En la agricultura de las tierras de regadío, que requerían un trabajo casi diario, como son las zonas tradicionales de huerta de la Fuente de Hellín o de la Fuente de Isso, se construían casas en las cercanías de ellas para guardar los aperos agrícolas y no tener que desplazarlos diariamente, son las populares « casicas » que salpican todas estas zonas.

- En las zonas agrícolas de cultivo de secano, normalmente grandes extensiones de terreno, alejadas de los núcleos principales de población, la solución más extendida era la construcción de cortijos y casas de campo debido a las limitaciones de los medios de transporte que no permitían un desplazamiento rápido desde los pueblos a la finca diariamente.

Los agricultores y sus familias residían en ellos permanentemente y por tanto tenían que tener todas las dependencias para la función que desempeñaban: vivienda, granja de animales, instalaciones para los animales de labor, dependencias para el almacenamiento de las cosechas...

- En el cultivo y explotación del esparto, miles de hombres han trabajado durante varias décadas en los montes de la comarca realizando diversas tareas, tales como la limpieza de monte, la cogida, el acarreo... por lo que lógicamente necesitaban refugios para protegerse de las inclemencias del tiempo, no optando como solución para esta necesidad la de construir un cucos por dos razones fundamentales:

El trabajo exigía que se fueran desplazando las cuadrillas, conforme avanzaban las tareas en el monte, por tanto los refugios eran provisionales para pernoctar sólo una sola noche en el lugar de trabajo.

Era mucho más rápido y cómodo realizar improvisados chozos con ramas de pino o confeccionarlo con las gavillas del propio esparto

- En las zonas mineras del azufre, es muy frecuente el hábitat en cuevas, muchas de ellas excavadas en los alrededores de los yacimientos, debido a la escasez de casas y a la abundancia de obreros, que solucionaban el problema de la vivienda, construyéndosela ellos mismos, excavando o agrandando huecos naturales en las paredes verticales de los abundantes farallones.

En tercer lugar, por informaciones orales y cartográfica tenemos referencia de que varios cucos han desaparecido en los últimos años, como consecuencia de la intensa modificación a que se han visto sometidos muchos terrenos de nuestra comarca por diversas actividades humanas, tales

como las roturaciones de nuevas tierras para su explotación en regadío por goteo, las repoblaciones forestales, la construcción de carreteras y caminos... que en muchas ocasiones han acabado con algunos de ellos, bien por que estorbaba o simplemente por que ya no se consideraban útiles, ni necesarios ( mejora de medios de transporte que ya no requieren pasar la noche en el campo, nuevas construcciones agrícolas más modernas y espaciosas...).

Otros han sido profundamente modificados de diversa forma: destruyendo su estructura original circular terminada en cúpula y rehacerlos con formas cuadrada y elementos constructivos atípicos como los tejados de chapas de zinc, como podemos observar en la siguiente fotografía, o respetando su estructura y materiales, pero añadiéndoles los elementos del progreso para una vida más confortable como la electricidad y la televisión, como veremos en el cuco ubicado en la « Pista» en las cercanías de la carretera de Cañada de Agra.



En la actualidad tenemos localizados ocho cucos ( aunque no descartamos encontrar alguno más) en todo el amplio termino municipal de Hellín, lo que nos indica su baja densidad por las razones anteriormente señaladas, frente a la zona norte de la provincia dónde se han localizado alrededor de dos centenares.

#### Mapa de la distribución

Como vemos se encuentran muy diseminados y distantes unos de otros, sin que sigan un patrón de distribución, únicamente destacar que hacia el sur del municipio, por la zona de Agramón y las Minas no hemos detectado su presencia.



Circunferencia exterior: 11,30 metros

Altura exterior: 3,50 metros

Anchura de la pared: 0,70 metros

Orientación : Sur

Presenta un hueco hacia el Oeste que la sirve de ventana de ventilación

Tiene un marco de madera de 1,40X 0,80 m que sujetaba una puerta hoy desaparecida.

Está construido con piedras trabadas con barro y su exterior esta recubierto por argamasa, bien conservada en las paredes verticales y bastante erosionada en la zona de la cúpula.



## 2-CUCO DEL PEDERNALOSO.

Situación: Se encuentra en las cercanías de la ermita del Pedernaloso, en las inmediaciones de Isso, sobre una pequeño cerro junto a una balsa grande muy deteriorada, que recogía las aguas de un manantial cercano.

Para acceder hasta él lo podemos hacer desde el anterior cucu, siguiendo



hacia la Fuente de Isso, y al llegar al cruce de carreteras junto a la misma, seguir recto por el camino que pasa junto al Jardín Botánico o Arboreto, donde se acaba la carretera asfaltada. En la bifurcación de caminos siguiente, señalizada con una gran piedra vertical, tomamos el de la izquierda y lo continuamos hasta las inmediaciones de la ermita del Pedernaloso, que veremos en todo momento sobre un montículo, situado enfrente de nosotros. Al llegar al cruce de caminos junto a la ermita tomamos el de la izquierda y dejamos el vehículo enfrente de las casas que encontraremos a la izquierda. Veremos el cuco a la derecha en la pendiente que forma el terreno sobre una zona rocosa.

#### Características:

Este cuco es el que tiene peor estado de conservación de todos los estudiados, ya que de ha hundido casi la mitad de la construcción originaria, y por tanto, al perder parte de su estructura, los restos que se mantienen en pie, se encuentran debilitados y muy erosionados, por lo que su hundimiento total, parece más que probable en un periodo corto de tiempo.

#### Dimensiones:

Circunferencia exterior: 11,50 metros

Altura: 2,20 metros

Grosor de la pared. 0,50 metros.

Diámetro interior: 2,70 metros

Orientación de la puerta: Sureste.

Materiales: piedra sujeta con barro.

Exterior : enlucido con argamasa

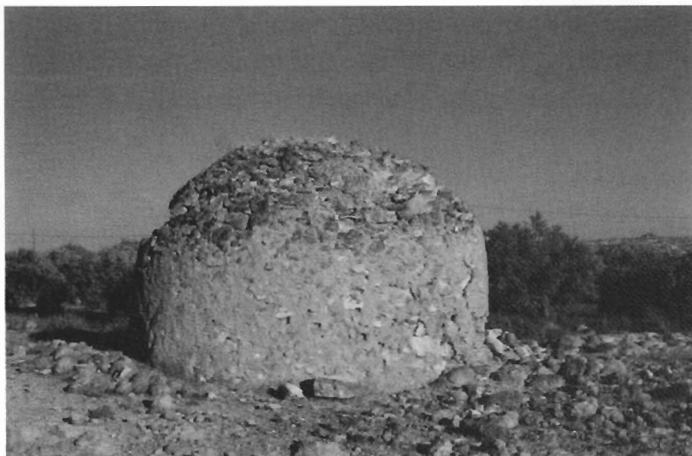
Interior: enlucido de yeso, con un acabado muy bueno.

Parece que tenía una ventana hacia el oeste, pero por el estado de deterioro en que se encuentra, de ella hoy sólo queda un agujero

La puerta, y sus aldaños se han hundido completamente y sobre el terreno quedan sólo sus piedras, sin que aparezcan restos de puerta o marco de madera, esto nos permite ver la estructura interna y el sistema constructivo empleado.

Presenta una sección semicircular casi perfecta, dada por la inclinación de las sucesivas capas de piedras, que a base de cuñas de pequeñas piedras, van aumentando poco a poco su inclinación para formar una cúpula que se cierra con piedras verticales, utilizando para unirlos y rellenar los huecos, el barro fabricado con la tierra y el agua que pasa al pie del cerro sobre el que se ubica.

En sus inmediaciones podemos encontrar otras manifestaciones de la arquitectura popular como por ejemplo, una gran balsa que se utilizaba para acumular el agua de riego de un nacimiento cercano, que llegaba por medio de una pequeña acequia formada por losas de piedra e incluso en algunos tramos excavada sobre la piedra del cerro.



### **3-CUCO DE LA VILLARREALA:**

Situación: para llegar tomamos el camino que partiendo del barrio de la estación se dirige hacia la cantera de arcilla conocida popularmente como «La cenagosa», pasamos por debajo de carretera nacional 301, de Albacete a Murcia y encontraremos un camino muy transitado por el continuo paso



de camiones que van a descargar residuos inertes en el hueco de la antigua cantera, lo seguimos y tendremos cuidado de no adentramos en la zona de descarga, sino que seguimos rectos por un camino entre una plantación de almendros, y nos encontraremos enseguida con el cuco a la izquierda.



Características:

Perímetro: 15,50 metros

Altura exterior: 3 metros

Grosor de las paredes: 0,60 metros

Orientación : Sur

Ventana hacia el Oeste

Hueco de la puerta: con forma de arco, con base de 0,90 m que va cerrando hasta una altura de 1,80 metros.

Diámetro interior: 3,40 metros.

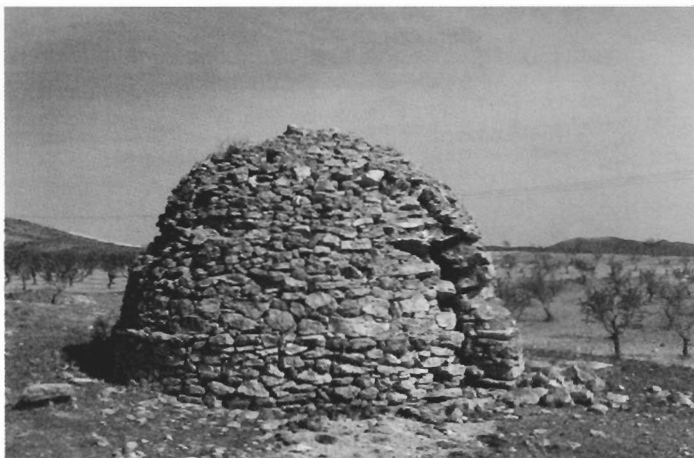
No presenta enlucido exterior por lo que se pueden apreciar el sistema constructivo utilizado con grandes losas de piedra a las que se les daba la inclinación introduciendo otras piedras más pequeñas, a modo de cuñas y todas ellas sujetadas sobre capas de barro.

Actualmente se encuentra en un aceptable estado de conservación, aunque comienza a dar síntomas de degradación pues aparecen algunas piedras desprendidas y su cúpula esta muy erosionada.

Esta construcción es una de las más grande de las existentes tanto por sus dimensiones exteriores como interiores, ya que era utilizado tanto por personas como por animales y por eso en su interior tiene un pesebre de 1,20 metros de longitud, para la alimentación de los animales utilizados en las tareas agrícolas, fundamentalmente mulas o burras.

A diferencia de los demás, la cúpula no comienza a formarse desde prácticamente las primeras filas de piedras, sino que tiene una pared

perfectamente circular de 0,80 metros de altura, más ancha como base, desde la que comienza a tomar forma la cúpula y que le confiere un aspecto característico



#### 4-CUCO DE LA CARRETERA DE POZOHONDO

Situación :

Por la carretera a Pozohondo, al pasar la cruz que recuerda el lugar dónde fue asesinado el sacerdote D. Fortunato Arias, encontramos una pequeña curva a la izquierda y una casa a la derecha en estado ruinoso entre un bancal de almendros, y enfrente de nosotros, aparece la silueta del cuco que puede pasar desapercibida, si no nos fijamos con atención por presentar el mismo color que el monte que se encuentra detrás.

Características:

Perímetro exterior: 9 metros

Altura exterior: 2,30 metros

Altura interior: 1,80 metros

Diámetro interior: 2 metros

Grosor de la pared: 0,40 m

Orientación : Sur

Presenta dos huecos a modo de ventanas una en

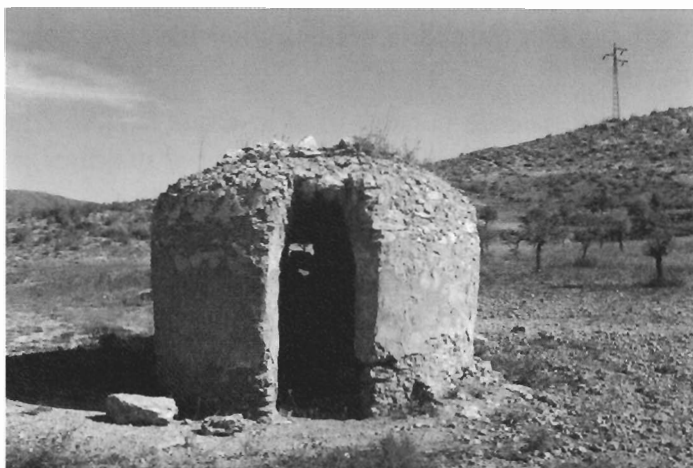


dirección O y otra en dirección NO de 0,40X0,30 m así como un escalón interior como banco para sentarse durante el descanso.

El exterior está revestido de argamasa y el interior de yeso.

Tiene unas paredes verticales bastante elevadas, lo que hace que la cúpula sea muy achatada, en comparación con los demás, por lo que es posible que para su construcción se utilizara algún tipo de armazón de madera, que los revestimientos no permiten ver.

Se encuentra aceptablemente conservado, presentando una mayor erosión sobre la cúpula que ha perdido la mayor parte de la argamasa, quedando la piedra desnuda en su mayor parte.

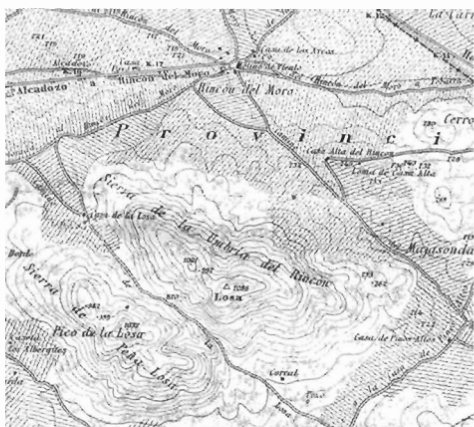


## 5-CUCO DE LA RAMBLA DEL MULLIDAR:

### Situación:

Se encuentra en un lugar bastante alejado de las carreteras, por lo que tenemos que utilizar un largo trayecto por caminos.

La mejor forma de llegar hasta él, es ir hasta la pedanía del Rincón de Moro y tomar el camino de la izquierda antes de entrar a dicha pedanía. Este camino va paralelo a la canalización de la Rambla del Mullidar, en dirección a la zona del nuevo Pantano del Boquerón. Por este camino, ascenderemos por una fuerte pendiente, dejando a la derecha una gran trinchera por donde pasa la rambla, hasta un túnel. Casi en la coronación del camino encontramos un pequeño cuco a la izquierda.



### Características:

Perímetro: 9,40 metros

Altura : 2 metros

Grosor del muro: 0,70 m

Diámetro interior: 1,60 m

Orientación : E

Presenta un hueco en la pared posterior, que serviría para la ventilación

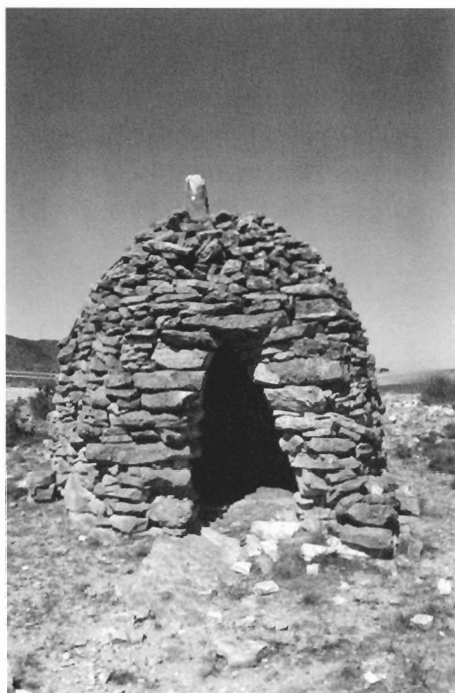
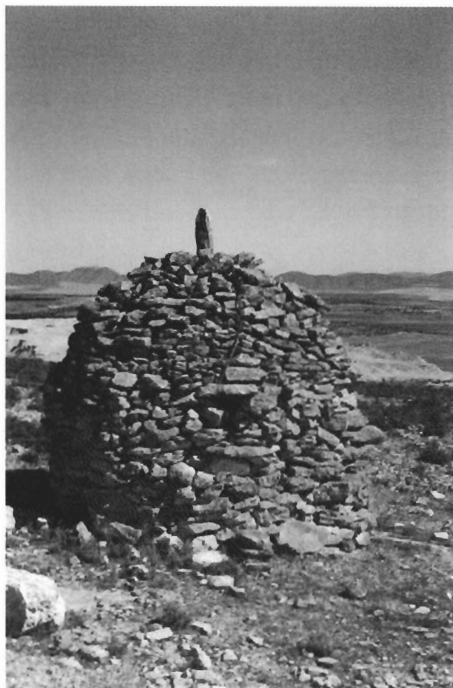
Ese cuco es totalmente diferente a los anteriormente descritos, por estar construido totalmente en piedra, sin ningún tipo de argamasa, utilizando únicamente las fuerzas complementarias de unas piedras contra otras, que le confiere su particular estructura, técnica conocida como construcción de piedra seca.

La puerta esta coronada por una gran losa que le sirve de dintel y de soporte para la cúpula que se encuentra coronada en su centro por una gran piedra que la cierra y que sobresale del conjunto al estar colocada verticalmente.

Su contexto también es diferente pues en sus inmediaciones no hay terrenos agrícolas, pero si zonas de monte bajo, por lo que sería construido y habitado por pastores que aprovechaban esta zona improductiva para pastar el ganado y que lo utilizarían para protegerse de tormentas o del viento, ya que por su situación casi el lo alto del cerro, les permite vigilar los

ganados que pastaban en una gran parte del valle del Rincón del Moro.

Tiene más similitud con los cucos de las zonas colindantes como los de Pozohondo y con los del norte de la Provincia, que en su gran mayoría utilizan la piedra seca, a diferencia de los de la comarca de Hellín que utilizan el barro para fijar y unir las piedras.



## 6- CUCO DEL CHARCON

Situación:

En la carretera de Elche de la Sierra, al pasar el cruce de la carretera del Puente de Híjar en la Covatillas, encontramos un cortijo compuesto por varias casas abandonadas, conocido como el Charcón donde se ubica otro cuko. Se encuentra enfrente de la fachada principal de las casas junto a un horno de leña, hoy día hundido.



Características:

Perímetro: 15 metros.

Altura: 3m

Puerta: de madera ( 1,40 X 0,80 m) que aún se conserva.

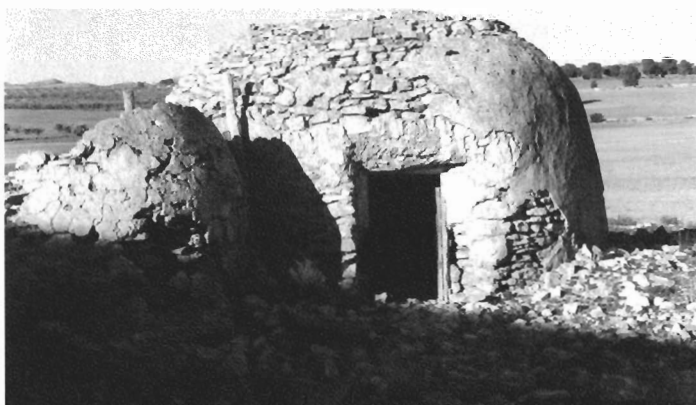
Hueco de ventilación de 0,30 X 0,30 m orientado hacia el norte.

Revestimiento de argamasa deteriorado en muchas zonas.

Estado de conservación aceptable.

Este es un cuco que también presenta particularidades, pues llama la atención que se ubique junto a un cortijo bastante grande, cuando todos se construyen en lugares alejados de núcleos de población o viviendas.

Es muy posible que se encontrara ya construido cuando éstas se hicieron, y que se reaprovechara dándole otra finalidad como la de servir de almacén para la leña del horno que se encuentra junto a él, o se utilizara para guardar animales como cerdos, o gallinas de las viviendas cercanas como lo atestiguan los excrementos que hay en su interior.



## 7- CUCO DE LA PISTA:

Situación:

« La Pista » es el nombre coloquial de una carretera que se construyó para comunicar los pueblos de Mingogil, Cañada de Agra y Nava de Campaña, y que ocupó parte de los terrenos de la Cañada Real de los Valencianos, camino tradicional del comercio y de la trashumancia entre la zona de Levante y las zonas de la Sierras de Alcaraz y Segura.

Para acceder desde Hellín, tomamos la carretera que desde la isleta frente al Cuartel de la Guardia Civil, se dirige hacia Agra. Una vez tomada La Pista, tenemos que pasar el cruce de



Cañada de Agra y a unos quinientos metros lo encontramos a la derecha de la carretera. Se encuentra en una propiedad privada, hoy vallada, por lo que su visita requiere el permiso de los dueños.

Características:

Circunferencia: 15, 50 m

Altura : 3m

Orientación : Nordeste

Puerta metálica de 1,80 X 0, 80 m

Ventana : 0,65X 0,50 m

Se encuentra recientemente restaurado con un revestimiento exterior de hormigón, respetado las piedras de cierre de la bóveda que aún se pueden ver.

Llama la atención los elementos de modernidad de su exterior: puerta metálicas, farola sobre la misma y una antena de televisión, lo que denota su acondicionamiento como casa de campo.



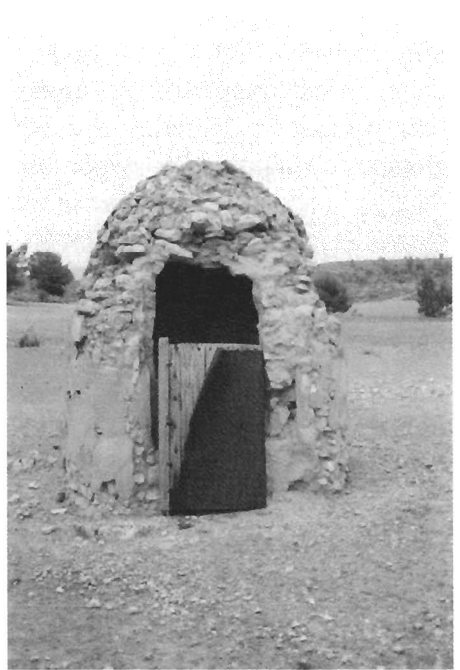
## **8- CUCO DE PINARVERDE:**

Situación:

Desde Hellín tenemos que tomar la carretera que se dirige al embalse del Cenajo y a un kilómetro veremos a la derecha un cortijo que no sirve de referencia para parar. El cuco se encuentra enfrente, a la izquierda de la carretera, en el fondo de una cañada.







### Conclusión:

En la comarca de Hellín encontramos muy pocos cucos a diferencia de otras muchas comarcas de la Provincia de Albacete, fundamentalmente por dos causas: no ser una solución constructiva muy utilizada para dar resolver el problema del refugio temporal de hombres y animales, y la destrucción y alteración que en los últimos años han sufrido

Los que nos quedan, presentan particularidades que los diferencian del resto de los cucos provinciales, ya que no siguen para su construcción la técnica de la piedra seca en sentido estricto, sino que utilizan barro para unir las piedras, además de un acabado más cuidado con revestimiento tanto exterior, como interior y la mayoría de ellos presentan puertas de madera o restos de ellas.

Llama también la atención el olvido en el que están cayendo, ya que la mayoría de las personas entrevistadas durante el trabajo de campo, sabían que era un cuco, recordaban haberlos visto, pero eran incapaces de señalar su ubicación, ni siquiera aproximada.

Esto nos da una idea del futuro que les espera a los cucos: olvido en el mejor de los casos, y en el peor, su hundimiento por abandono y falta de mantenimiento, o por la intervención intencionada del hombre, al considerarlos sencillamente inútiles, inservibles o como un estorbo.

Sin embargo forman parte del legado cultural y etnográfico de generaciones anteriores de hellineros, que aplicaron su esfuerzo y conocimiento para resolver un problema, como era el del refugio temporal para personas y animales durante las tareas agrícolas, en los campos más alejados de la población, y por tanto deberían ser conservados y protegidos de alguna forma, para evitar su total desaparición.

## BIBLIOGRAFÍA

- MOLINA GARCÍA, J.: «Un habitáculo eventual en el ámbito rural jumillense: el cuco». *Revista Murciana de Antropología*, 1, Murcia, 1994, pp. 133-174.
- RAMÓN BURILLO, J.A y RAMÍREZ PIQUERAS, J.: *Cucos, Cubillos y Chozos. Construcciones rurales albacetenses*, *Zahora*, nº 32, Albacete, 2000.
- RAMÓN BURILLO, J.A y RAMÍREZ PIQUERAS, J.: *Bombos, Cucos, Cubillos y Chozos. Construcciones rurales albaceteñas*. CD- Rom. Diputación de Albacete. 2.001.
- Mapa Topográfico Nacional de España. 1: 50.000. Hojas 868 (Isso) y 843 (Hellín). Instituto Geográfico Nacional. 1967.
- GONZÁLEZ BLANCO, A. y JORDÁN MONTES, J.F.: «Aportaciones al conocimiento de los pozos de nieve en la provincia de Albacete», *Zahora*, 27. Albacete.1998.23-25.

# CINCO AÑOS EN LA HISTORIA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES «DON JUAN MANUEL» (1997-2001).

*Ramón Carrilero Martínez*

## 1.- HISTORIA DE CINCO AÑOS.

En 1997 el Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel», cumplía veinte años desde su fundación. Esta circunstancia llevó a publicar una historia, que dejara constancia de lo que habían sido unos años de crecimiento y maduración de una institución, fomentada y sostenida desde la Diputación Provincial, al servicio de la provincia y que esta permitiendo con su actividad científica y cultural un mejor conocimiento de la misma.<sup>(1)</sup> Ahora, cuando se cumplen los veinticinco años, completamos lo que han supuesto estos últimos cinco años.

En abril de 1997, por iniciativa de D. Aurelio Pretel Marín, se decide en la Junta Directiva elevar a la Diputación la propuesta de que el Instituto de Estudios Albacetenses tenga el título de «DON JUAN MANUEL», personaje medieval señor del Señorío de Villena, que tuvo un protagonismo especial en la repoblación de la Mancha albacetense. Al año siguiente sería aprobada la propuesta en el pleno de la institución provincial.

En diciembre de ese mismo año la Asamblea General del Instituto toma la decisión, a propuesta de la Junta Directiva, de nombrar «Miembros de Honor» a los tres presidentes de la Diputación, que lo habían sido en los veinte años de su existencia: D. Daniel Silvestre Morote, D. Juan Francisco Fernández Jiménez y D. Emigdio de Moya Juan. Los méritos en que se fundaba la petición eran: 1º haber favorecido la creación y consolidación del IEA con su apoyo institucional; 2º haber apoyado el incremento progresivo del presupuesto del IEA, lo que permitía a la institución llevar a cabo sus tareas culturales y científicas; 3º haber estimulado desde su puesto estatutario de Presidente del IEA las actividades del mismo y 4º el apoyo moral, sin condiciones, a todas las actividades del IEA.

El 2 de enero de 1998 la Comisión Informativa de Educación y Cultura, Juventud y Deportes tomó la decisión de conceder la Medalla de Oro de Honor y Gratitud de la Provincia al IEA. El 11 de febrero el pleno de la Diputación la concedía a propuesta del Presidente. El 27 de noviembre tendrá lugar en el Teatro de la Paz el acto de entrega de dicha distinción.

<sup>(1)</sup> CARRILERO MARTÍNEZ, Ramón, *Instituto de Estudios Albacetenses. Veinte años de historia*,



Fot. 1.- Instalaciones de las oficinas del IEA

Estos cinco años se han distinguido por una política de colaboración del IEA con instituciones culturales y científicas de la provincia, de la comunidad autónoma o de otros ámbitos. En febrero de 1998 la Junta Directiva aprobaba firmar un Protocolo de Colaboración con la Fundación Histórica Tavera de Madrid, para posibles intercambios culturales. Con la UNED, y a través del Centro Asociado de Albacete, en el 2000, colaboró con profesores y una aportación económica de 300.000 pts. en el curso de Paleografía y Diplomática, aplicado al patrimonio documental de la provincia. Con la Universidad Regional de Castilla La Mancha y su facultad de Humanidades se firmó un convenio para que los alumnos de dicha facultad pudieran hacer prácticas en la Biblioteca del IEA, a partir del año 2001. Asimismo, se colaboró con una aportación económica de 300.000 pts. en el II Foro Internacional sobre las Brigadas Internacionales, organizado por el CEDOBI de la Universidad de Castilla-La Mancha y celebrado en Albacete. Desde el año 2000 el IEA forma parte de FUDECU (Fundación para el Desarrollo de la Cuchillería), designando como representante de la institución a D. Antonio Selva Iniesta.

Con motivo del Quinto Centenario del nacimiento del emperador Carlos V se celebró en el Museo Provincial una exposición didáctica conmemorativa, en la que el IEA participó económicamente y con orientaciones de algunos de sus miembros.

Un protagonismo importante, a través de algunos de sus miembros, tuvo el IEA en la exposición «Los caminos de la luz», que conmemoraba el cincuentenario de la creación de la Diócesis de Albacete, a caballo entre 2000 y 2001. El comisario de la misma fue D. Luis-Guillermo García Saúco Beléndez, Vicedirector del Instituto. Varios miembros tomaron parte tanto en la redacción del catálogo de la misma como en el ciclo paralelo de conferencias que se organizó: D. Ramón Carrilero Martínez, D. Aurelio Pretel Marín, D. Vicente P. Carrión Iñiguez, D. Antonio Caulín y D. Antonio Díaz García.

## PRIVILEGIOS DE EL BONILLO DEL SIGLO XVI



FACSIMILES, ESTUDIOS Y TRANSCRIPCIONES

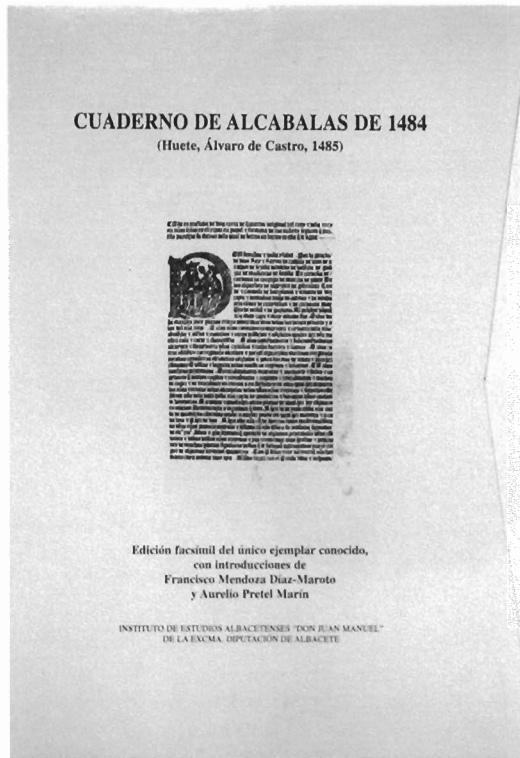
Fot. 2.- Publicación de los Privilegios del Bonillo

En septiembre de 1998, en colaboración con la Asociación de Amigos del Museo de Albacete, se adquirió, en régimen de copropiedad, un Cristo Crucificado del s.XVII, de marfil, aportando hasta 1.900.000 pts., y que quedó depositado en el Museo Provincial, con motivo de la presentación de la obra se realizó una exposición sobre «Eboraria religiosa en la Provincia de Albacete», cuyo catálogo «Marfiles» publicó el I.E.A. (1999).

En el maratón fotográfico «Miradas», llevado a cabo en la ciudad por

iniciativa del departamento de Cultura de la Diputación Provincial, el IEA colaboró, en unión con Caja España, con su fondo fotográfico antiguo.

Los dos acontecimientos de mayor embergadura científica de los que el Instituto ha organizado en estos cinco años han sido el II Congreso de Historia de Albacete que tuvo lugar entre los días 22-25 de noviembre de 2000 y las II Jornadas sobre el Medio Natural Albacetense, que se celebraron del 28 de noviembre al 1 de diciembre de 2001.



Fot. 3.- Publicación del Cuaderno de Alcabalas de 1484

El 27 de noviembre de 1998 la Junta Directiva aprobaba el anteproyecto del congreso y en diciembre de 1999 se perfilaba la estructura del mismo, concibiéndose como el primero, celebrado en 1983, como un congreso abierto a un período que iba desde la Prehistoria hasta la Epoca Contemporánea, con el fin de que tuvieran cabida en él todos los trabajos que los investigadores estuvieran realizando sobre la provincia en cualquier período de su historia. Se presentaron 121 comunicaciones. Antes de cada gran etapa histórica hubo una ponencia a cargo de prestigiosos profesores de universidades españolas:

Drs. Guy Lemeunier y Teresa Pérez Picazo, vinculados a la Universidad de Murcia; Dr. Manuel González Jiménez, de la Universidad de Sevilla y Drs. Mauro Hernández Pérez y D. Lorenzo Abad Casal, de la Universidad de Alicante. El congreso se completó con una excursión histórico-artística a Alcaraz, guiada por los miembros del IEA D. Alfonso Santamaría Conde, D. José Sánchez Ferrer y D. Aurelio Pretel Marín. El Alcalde de Alcaraz con su Ayuntamiento a la cabeza, recibió a los congresistas y los obsequió con una típica comida manchega.



Fot. 4.- Portada de la nueva revista de ciencias SABUCO

Las II Jornadas del Medio Natural Albacetense tuvieron lugar entre los días 28 de noviembre y 1 de diciembre de 2001. Se estructuraron en cinco grandes bloques: Educación y Medio Ambiente, Botánica, Ecología, Zoología y Geología. Se terminó con una Mesa Redonda sobre «El agua en Albacete». Cada uno de los bloques estuvo precedido de una ponencia a

cargo de prestigiosos especialistas: D. Ramón Lara Tebar, D. Francisco Alcaraz Ariza, D. Carlos Montes del Olmo y D. Tomás Rodríguez Estrella, profesores de las Universidades Complutense, Murcia, Politécnica de Cartagena y Autónoma de Madrid y D. Tomás Velasco Tejada. Se presentaron 22 comunicaciones orales y otras tantas en forma de posters. Durante los días de las jornadas hubo expuesta en el claustro del Centro Cultural de la Asunción una exposición de posters sobre aspectos relacionados con las jornadas, patrocinada por la Fundación Cultura y Deporte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Las jornadas terminaron con sendas excursiones por tierras de Alcaraz y los Humedales de Albacete.



Fot. 5.- Portada de la obra Introducción al estudio de la cuchillería artística de Albacete

En el terreno de las distinciones, la Peña de Albacete en Madrid, en su cincuentenario, concedió al Instituto el título de “Albacetense de Oro 2001” en el campo de la cultura y la investigación. La entrega del galardón, una placa, al Director del IEA tuvo lugar el 24 de noviembre en el trascurso de una comida.

## **2.- JUNTA DIRECTIVA Y PERSONAL DEL IEA «DON JUAN MANUEL».**

Durante el quinquenio ha habido dos reelecciones del director, D. Ramón



Carrilero Martínez, por cumplimiento del trienio que marcan los estatutos actualmente vigentes. Una tuvo lugar a finales de 1996 y otra a finales de 1999. Las personas que durante este tiempo han ocupado cargos en la Junta Directiva fueron los siguientes:

Director: D. Ramón Carrilero Martínez (1997, siguiendo en la actualidad).

Vicedirector: D. Luis Guillermo García-Saúco Beléndez (1997, siguiendo en la actualidad).

Secretario Técnico: D. Julián de Mora Moreno (1997, siguiendo en la actualidad).

Presidentes de la Sección de Biología: D. Juan Antonio Herreros Ruiz (1997-1998); D. Julián de Mora Moreno (1998-2000); D. Alonso Verde López (2000, siguiendo en la actualidad).

Presidente de La Sección de Literatura (desde julio de 1999 se denominó de Filología): D. Francisco Mendoza Díaz-Maroto (1997, siguiendo en la actualidad).

Presidente de la Sección de Geografía: D. Miguel Panadero Moya (1997, siguiendo en la actualidad).

Presidente de la Sección de Historia: D. Aurelio Pretel Marín (1997, siguiendo en la actualidad).

Presidente de la Sección de Etnología: D. José Sánchez Ferrer (1997, siguiendo en la actualidad).

Presidente de la Sección de Bellas Artes: D. Alfonso Santamaría Conde (1997, siguiendo en la actualidad).



Fot. 6.- Firma del convenio con la Facultad de Humanidades de Castilla-La Mancha

Presidentes de la Sección de Arqueología: Dña. Rubí Sanz Gamo (1997-1999); D. Javier López Precioso (1999, siguiendo en la actualidad).

Presidente de la sección de Publicaciones: D. Antonio Moreno García (1997, siguiendo en la actualidad).

Presidente de la Sección de Geología: D. Julián de Mora Moreno (1997, siguiendo en la actualidad).

Presidente de la Sección de Promoción: D. Antonio Selva Iniesta (2000, siguiendo en la actualidad).

Presidente de la Sección de Bibliografía y Documentación: D. Ramón Carrilero Martínez (1997, siguiendo en la actualidad).

Representantes de la Diputación: Dña. María González González (1997-1999); Dña. Isabel Molina Monteagudo (2000, siguiendo en la actualidad).

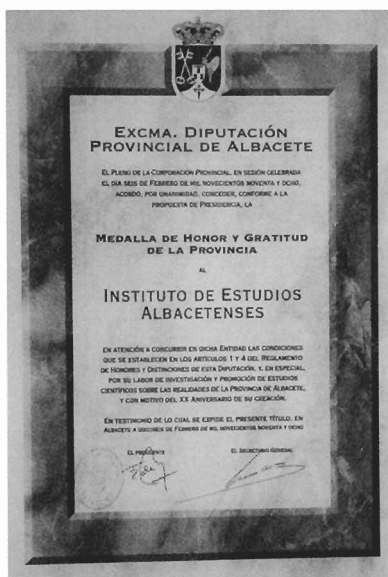
Representantes de la Asamblea General: D. Carlos Panadero Moya (1997, siguiendo en la actualidad); D. Luis Guillermo García-Saúco Beléndez (1997, siguiendo en la actualidad).

Una de las carencias que venía arrastrando el IEA era la de su personal. Durante años la Diputación Provincial venía asignando a la institución personal de sus propias plantillas, para atender a las actividades de la misma. La solución se veía insuficiente, debido a la complejidad que había adquirido el Instituto, que exigía una continuidad en su personal administrativo y de servicios.



Fot. 7.- Entrega de la medalla de Honor y gratitud de la Provincia al IEA

En febrero de 1997 se urgía al Presidente de la Diputación, que lo es a la vez del IEA, en una reunión de la Junta Directiva en la que se hizo presente, la urgencia de tratar con los responsables de la institución provincial la búsqueda de soluciones al tema de los puestos de trabajo. En los presupuestos de 1997 ya se consiguió una relación de puestos de trabajo, con un jefe de negociado-administración, un ayudante de servicios, un conserje operario de servicios múltiples y un técnico auxiliar de biblioteca. Sería en abril del año siguiente cuando la Junta Directiva nombraría en régimen de interinidad y extraída de una lista que había en la Diputación a Dña. Estrella Núñez López como técnica de Gestión y Administración y a D. Alejandro Prieto Cebrián como Guarda-Operario. La plaza de técnico-auxiliar de Biblioleca estaba cubierta por Dña. Manuela Torres Lerma, que a partir de julio de 1997 se marcha con un permiso de seis meses, sin sueldo, a trabajar en la Delegación de Cultura de Castilla La Mancha como coordinadora de bibliotecas de la provincia. En febrero de 1997 el IEA acuerda solicitar a la Diputación la provisión en régimen de interinidad de esa plaza de técnico auxiliar, en tanto dure la ausencia de Dña. Manuela Torres Lerma. Se usó para su provisión una lista existente en la Diputación, eligiendo a D. José Angel Ruiz Felipe, que ocupará dicha plaza hasta finales de 2001. Durante todo este período debido a las ausencias por enfermedad de Dña. Ana Martínez Navarro, obligó a su sustitución por Dña. Ramona Molero Alvarez. Por su parte, la Diputación había enviado para trabajar en la biblioteca a Dña. María Encarnación Amezcua Recove, desde septiembre de 1997.



Fot. 8.- Diploma y medalla de Honor y gratitud de la Provincia entregada al IEA



Fot. 9.- Inauguración de los II Jornadas sobre el Medio Natural Albacetense

### **3.- NUEVOS MIEMBROS.**

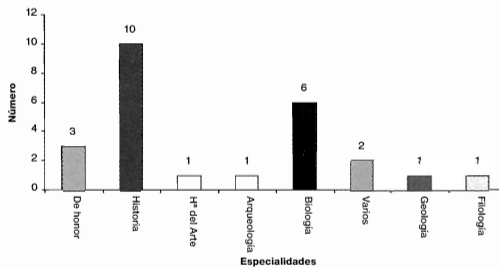
En estos últimos cinco años han ingresado en el IEA «Don Juan Manuel» veinticinco nuevos miembros, cuya lista incluimos a continuación, con el año de su nombramiento por la Asamblea General.

- D. Daniel Silvestre Morote, Miembro de honor (1997)
- D. Juan Francisco Fernández Jiménez, Miembro de honor (1997).
- D. Emigdio de Moya Juan, Miembro de honor (1997).
- D. José María Sánchez Ibáñez, Médico (1998).
- D. Vicente P. Carrión Iñiguez, Historiador (1998).
- Dña. Llanos Jiménez Ortuño, Arqueóloga (1998).
- D. José Antonio Lozano Guerrero, Pintor (1998).
- D. Daniel Sánchez Ortega, Historiador (1998).
- D. Carlos Ayllón Gutiérrez, Historiador (1998).
- D. Alonso Verde López, Biólogo (1999).
- D. José Fajardo Rodríguez, Biólogo (1999).
- D. Arturo Valdés Franzi, Biólogo (1999).
- D. José Sánchez de la Rosa, Periodista (1999).
- D. Pedro Joaquín García Moratalla, Historiador (1999).
- D. Francisco García González, Historiador (1999).
- D. Francisco Alcaraz Ariza, Biólogo (1999).

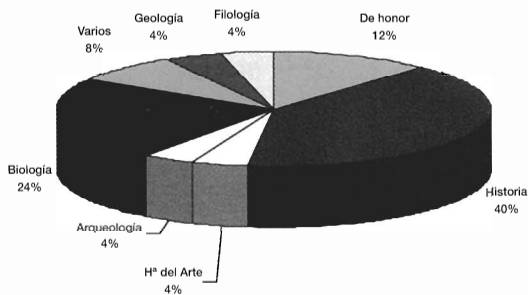
- Dña. Concepción Obón de Castro, Bióloga (1999).
- D. Segundo Rios Ruiz, Biólogo (1999).
- D. Tomás Rodríguez Estrella, Geólogo (1999).
- D. José Damián González Arce, Historiador (1999).
- Dña. María Teresa Pérez Picazo, Historiadora (2000).
- Dña. María Pilar Jiménez Córcolesl Historiadora (2000).
- Dña. Emilia Cortés Ibañez Filóloga (2000).
- D. Antonio Caulín Martínez, Historiador (2000).
- D. Pedro Oliver Olmo, Historiador (2000).

Por otra parte, han fallecido los siguientes miembros: D. Manuel Jorge Aragonese (1998) y D. Juan José García Carbonell (1999). No se había tenido constancia de que el P. Juan Meseguer Fernández OFM había fallecido en 1987, por ello hacemos ahora mención de ese hecho.

**Distribución de miembros del IEA por especialidades**



**Distribución de miembros por especialidades (%)**



#### 4.- PUBLICACIONES

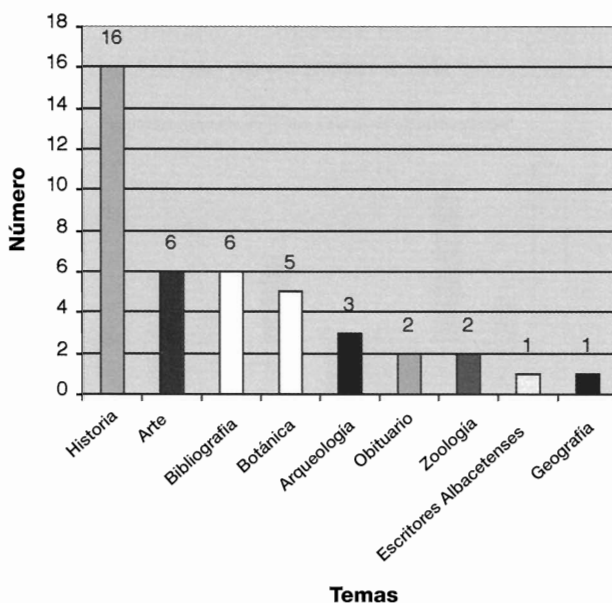
En los cinco años han aparecido 66 monografías de distinta temática. De historia 24; de filología 10; de botánica 8; de geología 6; de arqueología

y prehistoria 4; de arte 3; de escritores albacetenses 3; de etnología 3; de zoología 2 y de varios 2.

De la revista *Al-Basit* se han publicado cinco números hasta el año 2000 y dos de la nueva revista *Sabuco de Ciencias*. En la primera de ellas los artículos publicados por temas fueron los siguientes: de historia 16; de arte 6; de bibliografía 6; de botánica 5; de arqueología 3; de zoología 2; de escritores albacetenses 1; de geografía 1 y se publicaron 2 obituarios. En total 42.

En *Sabuco* los artículos publicados ofrecen el siguiente resultado: de zoología 8; de botánica 7; de etnobotánica 1 y de geología 1. En total 17.

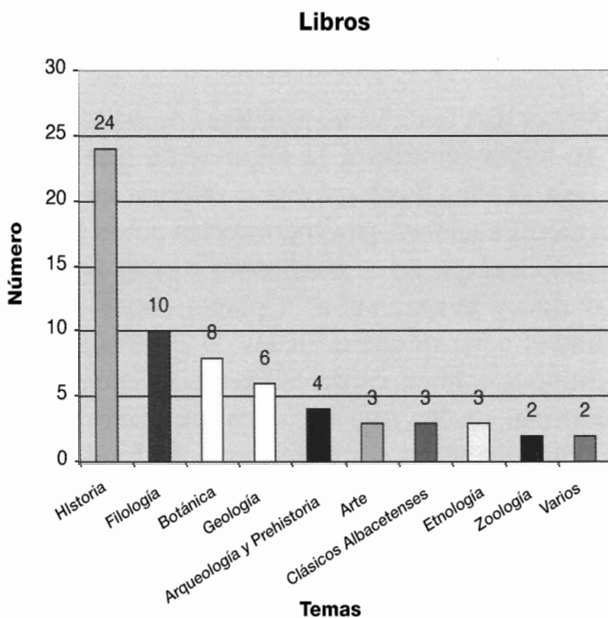
### Artículos de *Al-Basit*



El IEA, siguiendo su política de digitalización de fondos antiguos de la provincia, ha puesto en soporte CD-ROM los números de la revista *Al-Basit* aparecidos hasta el año 1996. Los fondos del Archivo Histórico Municipal de Alcaraz han sido digitalizados en su dos primeras fases, que suponen las tres cuartas partes del mismo. En estos momentos está paralizado el proyecto, debido a causas ajenas a la IEA.

La existencia de dos revistas distintas, una dedicada a temas de Humanidades y otra a temas de Ciencias, tuvo un proceso marcado por las

siguientes etapas. En abril de 1998 la Junta Directiva se plantea dividir la revista *Al-Basit* en dos revistas distintas, una para Ciencias y otra para Humanidades, pues hasta ese año los dos números editados anualmente se dedicaban uno (los pares) al tema de ciencias y otro (los impares) al tema de humanidades, lo que provocaba retrasos en la salida de uno o de otro. Después de distintas propuestas, que llegarían hasta la Asamblea General, prevalecerá la opinión de continuar con *Al-Basit* para las humanidades y crear una nueva revista para las ciencias. Se barajaron distintos títulos y, por fin, se adoptó el de «Sabuco», sugerido por el miembro del IEA D. Fernando Rodríguez de la Torre. Los dos primeros números aparecieron en el año 2001, el segundo con motivo de las II Jornadas del Medio Natural Albacetense.



El IEA, en colaboración con el Servicio de Cultura de la Diputación, reeditó el CD-ROM del disco de Música Tradicional vol. 1 y 2. Provincia de Albacete-La Mancha, de D. Manuel Luna.

## **5.- AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN. BECAS Y PREMIOS.**

En los cinco años del IEA «Don Juan Manuel», que ahora estamos reseñando, y dentro de una política de fomentar la investigación, se han creado una serie de ayudas y premios para investigar sobre distintas áreas de la provincia, así como becas para preparación de personas en la catalogación de fondos bibliográficos, cartográficos y documentales de la biblioteca. El monto total ha sido de 22.480.000 pts. antiguas.

Ayudas para Ciencias	7.100.000 pts.
Ayudas para Humanidades	6.200.000
Becas	5.580.000
Premios	3.600.000
<b>TOTAL</b>	<b>22.480.000 pts.</b>

Los premios se han centrado en las Areas de Arqueología (Premio «Joaquín Sánchez Jiménez»), de Filología o Estudios Literarios e Historia de la provincia de Albacete. Las becas, en cambio, han sido bien para catalogar fondos de la biblioteca del IEA o para vaciar libros de los siglos XVII y XVIII del Archivo Histórico Provincial de Albacete.

## **6.- BIBLIOTECA.**

En el año 1997 el IEA tenía ya un problema de espacio en su biblioteca. En principio, se había elevado a la Diputación una posible solución, consistente en bajarla a los locales del piso inferior, en los que habría que hacer pequeñas modificaciones, pero permitirían poner más estanterías que en el, piso superior en el que no es posible por el riesgo del peso, y subir los servicios de oficina y despachos a la planta superior. El proyecto no prosperaría y ante el colapso que a finales de 1999 sufría la biblioteca se cedieron al Instituto a comienzos del 2000 unas dependencias en la calle Comandante Molina, en las que se ubicarían tanto los fondos menos consultados de libros y revistas como una parte del fondo de almacén de las ediciones del IEA.

En estos cinco últimos años se han incrementado los fondos en 2696 títulos, de los que 1806 han llegado por donación, intercambio o producción propia, y 890 los fueron por compra. Las publicaciones periódicas hasta el 2001 ascienden a 350, de las que 280 siguen abiertas y 70 están cerradas.

## **7.- PRESUPUESTOS.**

Desde 1997 a 2001 el IEA «Don Juan Manuel» ha venido financiándose, como en todos los años desde su fundación, con fondos procedentes en más de un 90% de los presupuestos de la Diputación Provincial y en un porcentaje, que nunca ha superado el 11% de la venta de sus propias publicaciones. El cuadro adjunto simplificado refleja el movimiento del quinquenio en pesetas antiguas:



## INGRESOS

EJERCICIOS	TRANSFERENCIAS DIPUTACION	VENTA PUBLICACIONES PROPIAS
1997	33.947.731 pts (87.8%)	4.385.000 (11.4%)
1998	41.360.000 " (91.99%)	3.300.000 (7.34%)
1999	42.283.308 " (91.9%)	2.400.000 (5.2%)
2000	42.466.620 " (90.2%)	2.900.000 (6.2%)
2001	44.037.206 " (91%)	2.900.000 (6%)

## GASTOS

EJERCICIOS	PERSONAL	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS
1997	15.235.731 (39.4%)	15.600.000 (40.7%)
1998	18.063.000 (40.2%)	16.650.000 (36.69%)
1999	18.573.308 (40.4%)	16.650.000 (36.2%)
2000	20.446.620 (43.4%)	16.270.000 (34.6%)
2001	21.097.206 (45.5%)	16.920.000 (35%)

Considerado en su globalidad, la institución Provincial ha aportado en estos cinco años al IEA 204.088.865 pts. y el Instituto ha generado con sus propias ventas unos ingresos de 15.885.000 pts.

## 8.- EL IEA EN LA PRENSA LOCAL

### UNA OFERTA CULTURAL POCO CONOCIDA

**J**unto a otras bibliotecas generalistas, o enfocadas a públicos específicos, como el estudiantil, existe en Albacete una biblioteca abierta al público pero no demasiado conocida. Sus fondos se nutren exclusivamente de obras con

temas o autores relacionados directamente con Albacete. Obras antiguas -algunas del XVI- y modernas; autores famosos o apenas conocidos. Más de diez mil volúmenes albacetenses, a los que acompañan una interesante colección gráfica

que ya forma parte del patrimonio provincial. El Instituto de Estudios Albacetenses proyecta, más, mejorar este servicio mediante la informatización y con la incorporación de esta biblioteca a Internet.

# La biblioteca más albacetense

El Instituto 'Don Juan Manuel' dispone de más de 10.000 volúmenes de temas y autores de la provincia

L.V. • ALBACETE

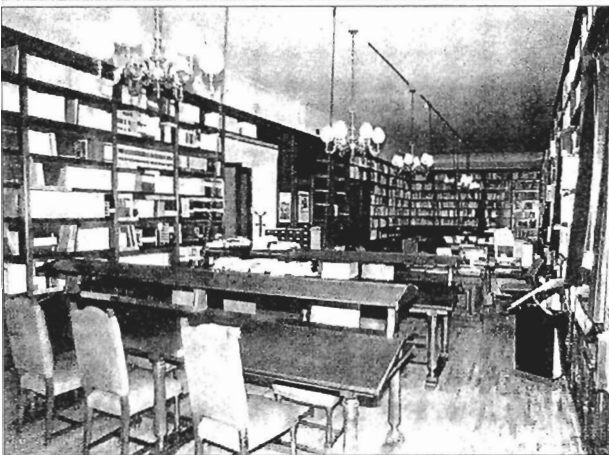
El Instituto de Estudios Albacetenses 'Don Juan Manuel' cumple 22 años desde su fundación, y la biblioteca del Instituto es una de las secciones más cuidadas desde su apertura al público en 1984, en su actual sede del centro cultural de la Asociación, en la calle de las Monjas. Su crecimiento y desarrollo ha corrido paralelamente al de la propia Institución de la cual depende. La Biblioteca del IEA, especializada en autores y temas locales, cuenta con un fondo superior a 10.000 volúmenes, adquiridos por intercambio con otras entidades, centros universitarios y centros nacionales y extranjeros (alguno proviene de intercambio con centros de investigación rusa), compra y donaciones, destaca entre estas últimas, las de las bibliotecas personales de José Prat y Orlando Pelayo.

#### Apoyo a la Investigación

Los objetivos de la biblioteca son claros, adquirir y conservar los materiales en cualquier soporte relacionados con la provincia de Albacete formando una colección especializada y de esta forma ser soporte de investigación y apoyo de estudios e investigadores. Otro objetivo básico es atender las demandas de información que sobre la provincia se lleven a cabo desde cualquier ámbito.

El fondo antiguo es uno de los apartados más cuidadas de la colección, cuenta con monografías anteriores a 1900. Entre ellas, se deben mencionar las ediciones de F. Fray Esteban Pérez de Pareja, «Historia de la primera fundación de Alcaraz y milagroso apareamiento de Nuestra Señora de Cortes», 1740; Cristóbal Lozano, «Soledades de la vida y deseos del mundo», 1663 (cuyas ediciones facsimiles ha publicado el IEA); Oliva Sabuco De Nantes «Nueva Filosofía de la Naturaleza del hombre», 1588; Cristóbal Pérez Pastor, «La imprenta de Toledo», 1887; Marqués de Molins, «La Manchega», 1874... Sería demasiado prolijo continuar

“Biblioteca: La memoria segura y permanente de la humanidad”  
Schopenhauer



Panorámica de la sala de lectura de la biblioteca del Instituto de Estudios Albacetenses.

A. MORENO (IEA)

hasta citar nombres tan presentes en el callejero albacetense como el Marqués de Molins, Cristóbal Pérez Pastor, Octavio Cuartero, autores presentes en la biblioteca del IEA.

Cuenta además la biblioteca con un apartado de publicaciones comprendidas entre 1900 y 1960, en el que encontramos curiosidades como una cartilla de racionamiento de la Guerra Civil; el reglamento para el régimen y

gobierno de la feria de la ciudad de Albacete, 1924; Actas de creación de los comités locales del Partido Liberal, de diferentes municipios de la provincia; programitas de ferias y fiestas de Albacete, y otras localidades, algunos de principios de siglo...

Otro de los objetivos de la biblioteca ha sido y es adquirir la documentación que sobre Albacete y su provincia se encontraba en los diferentes archivos espa-

ñoles, ya sea en fotocopias, microfilm o microfichas. Encontramos en la biblioteca los fondos de los Archivos de Simancas, de la Real Chancillería de Granada, del Archivo Histórico Nacional y algunos archivos municipales.

No se acaban aquí los fondos que recoge la biblioteca del IEA, fruto de años de esfuerzo ha sido la adquisición de grabados y archivos fotográficos, de temática local, que nos permiten seguir gráficamente la transformación de las gentes y los pueblos de Albacete. A buen seguro que todos pasaríamos buenos ratos disfrutando de su observación y también extraeríamos enseñanzas al contemplar estas más de 3000 fotografías, que nos darían criterios para conservar nuestro patrimonio cultural. Un ejemplo de como el Instituto a través de su biblioteca contri-

buye a conservar la memoria de un pueblo al que tiene que ser

Otra parte importante de lo que compone la sección de colecciones periódicas, fruto de la medida del intercambio de colecciones a nivel nacional e Internacional del Instituto, pero también a la inversión económica de esta forma intenta estar al última de todos los conocimientos que son imprescindibles en la biblioteca especializada.

Videos, CD ROM, rtpas nos componen el resto del que hacen de la Biblioteca del IEA, una biblioteca interesante en su campo.

Su acceso es libre, si bien el fondo antiguo y el préstamo

**El fondo antiguo, con obras anteriores al año 1900, es uno de los más cuidados de esta colección**

restringido. Está atendida por bibliotecarios y 2 becarios que prestan servicio de atención, información y orientación bibliográfica. La biblioteca del IEA cumple uno de sus fines: ser un espacio de fomento y de apoyo a los investigadores sobre temas locales y provinciales. Dispone de 30 puestos de consulta e información, y su horario general es de 9 a 14 h. y de 16:30 a 19 h. de viernes a 14 h.

Los próximos proyectos serán poner son los de completar la informatización de la colección y el traslado de la biblioteca a Internet.

Esta información ha sido editada por Antonio Selva Iñigo (miembro del Instituto de Estudios Albacetenses 'Don Juan Manuel'), y por los bibliotecarios Begoña Callado García, Aigel Ruiz Felipe y Ana M. Ventosa Beatty.

**Con el vibrante influjo de Borges (recordemos que el monje Jorge de Burgos es un trasunto del escritor argentino) Umberto Eco recupera esta noción en El nombre de la rosa, sin molestarse siquiera en variar las palabras: «la biblioteca es un gran laberinto, signo del laberinto que es el mundo. Cuando entras en ella no sabes si saldrás».**

# El Instituto de Estudios Albacetenses ha aumentado sus publicaciones en 1999

Ramón Carrilero, su director, ha anunciado que se presenta, hoy, a la reelección para dirigir el centro

SÁNCHEZ ROBLES • ALBACETE

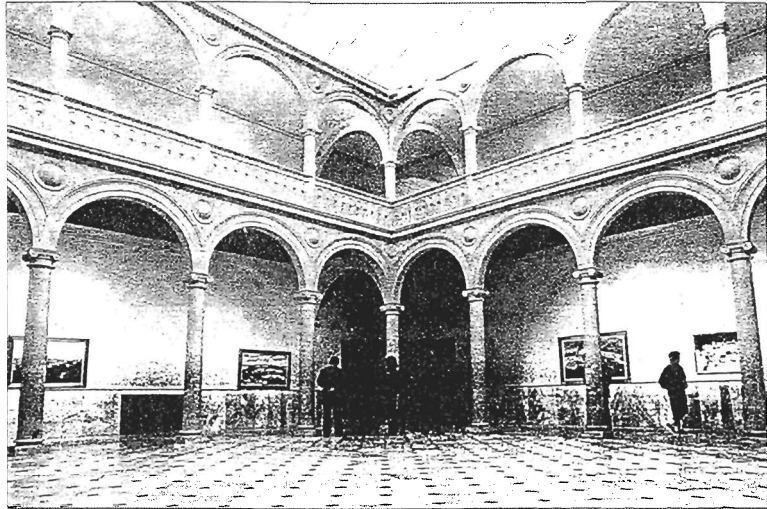
El Instituto de Estudios Albacetenses celebra esta tarde en el salón de actos del Centro Cultural de la Asunción la asamblea general ordinaria, en la que entre otros puntos se procederá a la elección del director, respon-

sabilidad que ha recaído en los últimos años en Ramón Carrilero, quien ha anunciado que tras escuchar las peticiones de los miembros del IAE se presentará a la reelección. «Había pensado no continuar por varias razones, entre las que se encuentra el hecho de haber

ostentado la dirección varios años y pensaba que era oportuno que hubiera una renovación. Pero, ante las peticiones de un grupo de miembros del Instituto para que continuara, he decidido presentarme a la reelección», afirmó Ramón Carrilero.

Una de las cuestiones que se van a presentar esta tarde en la asamblea del Instituto de Estudios Albacetenses es la memoria anual correspondiente al ejercicio que ahora finaliza. «Hay que resaltar de las actividades de este año el haber batido nuestro número de publicaciones, que salimos a dos por mes de manera que vamos a realizar 24. Está habiendo una demanda muy alta de publicaciones y hay muchas en listas de espera. Otro proyecto que estamos realizando en etapas es el de la digitalización de los archivos históricos municipales. Estamos con el de Alcaraz en su tercera etapa y ya tenemos digitalizado prácticamente la mitad de este archivo. Continuaremos con otros archivos para ponerlos a disposición de los investigadores. Seguimos manteniendo intercambios constantes con instituciones de carácter cultural y también asistimos en Valencia a la celebración de la asamblea nacional de la Confederación española de Centros de Estudios Locales al que pertenece el Instituto, donde hemos sido felicitados por la calidad de nuestras publicaciones», expuso Ramón Carrilero.

El director del Instituto de Estudios Albacetenses anuncia que haciendo coincidir con los 25 años de nuestra creación, que se cumplirá en el 2002 tienen intención de celebrar la asamblea nacional en Albacete de Centros de Estudios Locales. En cuanto a



En la imagen, el Instituto de Estudios Albacetenses.

proyectos que se presentarán esta tarde a la asamblea para su aprobación será el de la celebración del segundo congreso de historia de Albacete.

«Queremos celebrarlo en la segunda quincena del mes de noviembre del próximo año. Continuaremos dando salida a las publicaciones que nos lleguen. Vamos a colaborar con la Uned en un curso que se va organizar sobre Paleografía y Diplomática,

que está reconocido por el ministerio de Educación. Será del 25 de febrero al 14 de abril. El objetivo es preparar a los futuros investigadores a que se habitúe en los trabajos de lectura de la documentación histórica», señaló Ramón Carrilero.

En la asamblea de esta tarde se procederá al nombramiento y admisión de nuevos miembros del IAE. «La gran mayoría de los miembros que se van a proponer

pertenece al sector de ciencias y hay también algún destacado periodista albacetense, así como varios historiadores. Será el año que más propuestas hay en este sentido. En cuanto al presupuesto anual que vamos a aprobar está en torno a los cuarenta millones de pesetas, dependiendo de las recaudaciones que tengamos por las ventas de los libros publicados», manifestó Ramón Carrilero.

Organizado por el Instituto de Estudios Albacetenses

# El II Congreso de Historia de Albacete se hará en noviembre

□ LT

El Instituto de Estudios Albacetenses ha organizado el II Congreso de Historia de Albacete, que tendrá lugar en el mes de noviembre, concretamente los días 22, 23, 24 y 25.

Las comunicaciones que se expondrán en dicho congreso versarán sobre diferentes aspectos relacionados con la Historia, Historia del Arte, arqueología y Etnohistoria de la provincia de Albacete o de cualquiera de sus localidades, sus hombres y sus instituciones.

Los resúmenes de las comunicaciones al Congreso, que no excederán de dos folios por una sola cara, ni incluirán notas ni ilustraciones, deberán enviarse antes del día 1 de septiembre a: Apartado de Correos 404, 02080 Albacete.

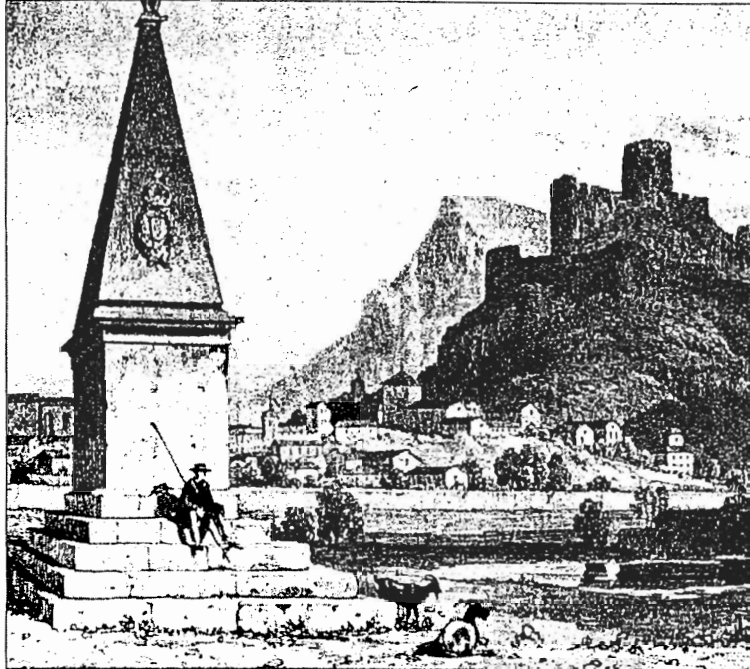
El Comité científico del Congreso notificará la aceptación del proyecto de comunicación en el plazo de dos meses desde la fecha de presentación.

El texto definitivo de la comunicación, con su documentación gráfica en su caso, deberá ser entregado durante la celebración del Congreso. La extensión máxima será de 30 folios y las ilustraciones fotográficas no excederán de 10 láminas. Se agradecerá acompañar al texto escrito la versión en disquete, formato Word Perfect o Microsoft Word.

Las comunicaciones que superen la selección del Comité científico serán publicadas en las actas correspondientes.

## CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

La inscripción en el II Congreso de Historia de Albacete deberá realizarse antes del día 15 de octubre del año 2000, para lo cual habrá que cumplimentar un boletín y abonar la cantidad correspondiente



Cartel del II Congreso de Historia de Albacete.

mediante ingreso o transferencia bancaria a: Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel" Caja Castilla La Mancha c/c 2105-1000-22-

0140520395.

La cuota de inscripción es de 8.000 pesetas, dando derecho a la asistencia a las sesiones y actos que se programen, a la

presentación de comunicaciones y a la recepción de la documentación, de las actas y del certificado de participación.

La Verdad 21 de Febrero de 2000

*Se celebrará del 22 al 25 de noviembre entre La Asunción y el Archivo Histórico*

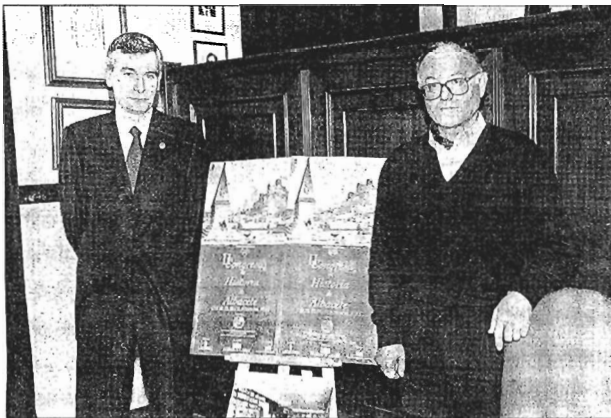
# 108 comunicaciones se presentarán en el II Congreso de Historia de Albacete

□ I.M.

Hace casi 18 años se celebró en el Museo de Albacete el I Congreso de Historia de Albacete, en los albores de la creación del Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel". Este evento, al que se presentaron 95 comunicaciones fue, además, el impulsor de la notable y numerosa investigación que se ha desarrollado posteriormente en nuestra provincia y que ha desembocado en el II Congreso de Historia de Albacete, que tendrá lugar del 22 al 25 de noviembre.

De cara a su desarrollo, el comité científico optó en su momento por seguir el mismo criterio que el primero, o lo que es lo mismo, que se pudiesen presentar comunicaciones a las grandes edades de la historia, "porque así dábamos la oportunidad a los investigadores en temas históricos de las provincias a que nos facilitarían sus líneas actuales de investigaciones", explicó Ramón Carrilero, presidente del Comité Científico y director del citado Instituto que, como ya es conocido, es un organismo autónomo de la Diputación Provincial.

Ahora bien, "dada la gran afluencia de comunicaciones presentadas rebasándose incluso las perspectivas de la organi-



Albacete celebra su II Congreso de Historia, dieciocho años después del primero. MORENO

zación, no se podrán dar más de diez o quince minutos para su exposición, defensa y petición de aclaraciones por parte de los asistentes. Asimismo se simultancarán las exposiciones en dos sedes: el salón de actos del Centro Cultural La Asunción (historia medieval y moderna) y el Archivo Histórico

Provincial (arqueología e historia antigua y contemporánea)", puntualizó Carrilero.

En total se han presentado 108 comunicaciones, referidas a las etapas históricas anteriormente mencionadas. La mayoría de sus autores viven o están relacionados directamente con Albacete, si bien también los

hay que "no son hijos de la provincia".

Detrás de este enorme interés por la investigación histórica, a juicio del director del I.E.A. hay, no obstante, fundamentalmente dos influencias: por una parte, los antecedentes que creó el I Congreso, y por otra, la tarea de este Ins-

tituto, que "está siendo el organismo cultural que más está aportando en su veintitrés años de existencia en fomentar el conocimiento serio y científico de la historia de nuestra provincia; prueba de ello son todas sus publicaciones y ahora este II Congreso que precisamente nos permitirán comprobar por dónde se camina tanto en campos como en aspectos de los más variopintos. Mención especial merecen la publicación de las actas que supondrá entre cuatro o cinco volúmenes".

Junto a las comunicaciones, en esta ocasión, tendrán lugar y a diferencia del primero, una serie de ponencias, una por cada una de las etapas históricas a tratar. El día de la inauguración, por su parte, habrá una especial por el ex-director del Museo del Padro, doctor Pérez Sánchez. Además del anterior también intervendrán, entre otros, Guy Lemeunier del Centro Nacional de Investigaciones Científicas de París, el profesor de Historia Médica de la Universidad de Sevilla.

La afluencia que se espera puede rondar los 150 asistentes en calidad de matriculados al curso, si bien hasta el próximo 15 de octubre está abierto el plazo de inscripción, al precio de 8.000 pesetas.

# El Instituto de Estudios Albacetenses abre sus fondos con un servicio de préstamo para el público

Las actividades del Día del Libro incluyen además la presentación de cinco nuevos títulos

Laura Puebla • ALBACETE

El Instituto de Estudios Albacetenses ha puesto en marcha, por primera vez en su historia, un fondo compuesto por más de quinientos volúmenes destinados al préstamo

para el público albacetense en general, y que que hasta este momento sólo estaban al alcance de quienes llevaban a cabo una labor de investigación en la provincia. Con motivo del Día del Libro el Instituto ha organizado

además un extenso programa de actos, que incluyen la presentación de cinco nuevos libros y la celebración de una mesa redonda sobre el papel de las bibliotecas como herramienta de apoyo a la labor investigadora.

El Instituto de Estudios Albacetenses ha organizado, por segundo año consecutivo, un extenso programa de actos con motivo del Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor, que se celebrará el próximo lunes, 23 de abril.

La principal novedad que presenta el programa de este año es la puesta en marcha de un fondo bibliográfico compuesto por más de quinientos volúmenes, que estará destinado a su préstamo para el público en general, con el objetivo de «acercar el Instituto y su biblioteca a todos los ciudadanos albacetenses», señaló Encarnación Amezcua, bibliotecaria del Instituto de Estudios Albacetenses.

Amezcua precisó que aunque esta iniciativa de extender el préstamo al público en general comience con una cantidad «modesta», ya que la biblioteca del IEA cuenta con un total de 11.000 volúmenes para su consulta en sala, la idea es ir incrementando estos fondos con el tiempo.

Para acceder al préstamo de los libros que componen este fondo los interesados deberán presentar el DNI y cumplimentar una ficha, y podrán conservar en préstamo hasta dos libros durante un período de diez días, que se podrá renovar si no ha habido solicitud por parte de otros usuarios.

Por otro lado, las actividades organizadas con motivo del Día del Libro se celebrarán los días 23 y 24 de abril, a partir de las seis de la tarde, en el salón de actos del Centro Cultural de La Asunción. Se presentarán tres libros de historia, un estudio científico sobre el riesgo de contaminación de las aguas subterráneas en Albacete y una recopilación de imágenes del Albacete antiguo.

## Ediciones facsímil

Así, el lunes 23, se presentará la publicación en facsímil de un incunable inédito de 1485 hallado por Luis Guillermo García-Saúco, vicedirector del Instituto de Estudios Albacetenses, en el Archivo Histórico Provincial, durante el proceso de elaboración del anterior libro, de la que fuera esposa de Carlos V.

Bajo el título *Cuaderno de Alcabalas de 1484*, este libro incluye el primer grabado conocido de los Reyes Católicos y un estudio histórico de los especialistas Francisco Mendoza Díez-Maroto y Aurelio Pretel.

También en edición facsímil se presentará el libro *Privilegios de El Bonillo del siglo XVI*, que incluye un estudio histórico de Aurelio Pretel, un estudio artístico de Luis Guillermo García-Saúco, un estudio paleográfico de Ramón Carriero y las transcripciones efectuadas desde el Archivo Histórico Provincial.

Entre estos privilegios... hay un privilegio del emperador Carlos V y otro del rey Felipe II, así como documentos pertenecientes a la emperatriz Isabel de Portugal, como señora de Alcaraz. Esta es



Responsables del Instituto de Estudios Albacetenses, ayer durante la presentación de los actos del Día del Libro.

## Libros e investigación

El martes 24 de abril, a las seis de la tarde en el salón de actos del centro cultural de La Asunción, se llevará a cabo la mesa redonda *La biblioteca como herramienta de apoyo al investigador provincial*. Participarán Ángel Aguilar Bañón, director de la Biblioteca Universitaria de Albacete, Juan Manuel de la Cruz Muñoz, director de la Biblioteca Provincial de Albacete, y Manuela Torres Lerma, jefa de la Sección del Libro, archivos y bibliotecas de Albacete. Este acto será moderado por Encarnación Amezcua Recover, bibliotecaria del IEA. También se exhibirán «Algunas de las joyas de la Biblioteca del Instituto de Estudios Albacetenses», atención Amexca, que posteriormente podrían ser recogidas en un catálogo específico.

la figura elegida por Ramón Carriero, director del Instituto de Estudios Albacetenses, para completar el libro que ya editara el año pasado sobre Carlos V.

El lunes Carriero presentará su libro *La emperatriz Isabel de Portugal, señora de Alcabala de y Alcaraz (1526-1539)*. Estudio histórico-documental, en el que se recopila toda la información encontrada en el Archivo Histórico Provincial, durante el proceso de elaboración del anterior libro, de la que fuera esposa de Carlos V y que tenía identidad e importancia propia para ser

publicada en un libro aparte y único, ya que toda esa información estaba dispersa». En este libro, según explicó Carriero, se pueden encontrar desde documentos de tipo burocrático hasta otros de tipo más personal, como una carta que la emperatriz dirigió a los súbditos albacetenses.

El cuarto de los libros que se presentará el lunes es *Elaboración de un mapa de riesgo ambiental para la provincia de Albacete mediante un sistema de información geográfica*.

Se trata de un estudio elaborado por el geólogo Luis Sebastián

Alafont y el ingeniero técnico agrícola Jesús García Villar, que se inició en el año 1977, explicó Julián de Mora, secretario del IEA, mediante una subvención concedida por esta entidad a sus autores de 220.000 pesetas.

En el libro hay un estudio del medio físico y de los aspectos relacionados con la contaminación del subsuelo y de las aguas subterráneas.

A partir de un sistema de información geográfica y de elementos de hidrogeología, climatología, espacios naturales y arcillas expansivas, los autores elaboran un mapa donde aparecen agrupadas en tres categorías las zonas de la provincia susceptibles de padecer esta contaminación de las aguas subterráneas.

También se presentará la tercera edición del libro *Del Albacete Antiguo. Imágenes y Recuerdos*, de Alberto Mateos Arcángel, cuyo centenario de su nacimiento se celebrará el próximo mes de agosto.

Antonio Selva explicó que esta reedición, que se completa con una introducción de Luis Guillermo García, es un homenaje del Instituto a esta figura.

## LOS NUEVOS TÍTULOS

✓ **Cuaderno de Alcabalas de 1484.** Es una edición facsímil de un incunable de 1485 hallado en el Archivo Histórico Provincial. Incluye el primer grabado conocido de los Reyes Católicos.

✓ **Privilegios de El Bonillo del siglo XVI.** Edición facsímil de los privilegios otorgados por Carlos V y Felipe II, cuyos pergaminos se conservan en el Archivo Histórico Provincial.

✓ **La emperatriz Isabel de Portugal, señora de Alcabala de y Alcaraz.** Estudio histórico-documental sobre la figura de la esposa de Carlos V realizado por Ramón Carriero.

✓ **Elaboración de un mapa de riesgo medioambiental para la provincia de Albacete.** Estudio descriptivo sobre los riesgos de contaminación de las aguas subterráneas en Albacete.

✓ **Del Albacete antiguo. Imágenes y recuerdos.** Reedición del libro de Alberto Mateos Arcángel ante el centenario de su nacimiento.

# Convocadas diversas ayudas y premios a la investigación

□ LT

Con objeto de "contribuir al desarrollo de la investigación y conocimiento de aspectos concretos de la provincia de Albacete", el Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel" ha convocado un concurso de Ayudas a la Investigación.

De acuerdo con las bases establecidas, podrá participar cualquier persona, grupo de personas, o entidades públicas o privadas.

Los interesados enviarán al Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel" -Apartado 404- 02080 Albacete-, instancia solicitando participar en el Concurso, en la que consten: los datos del investigador o del grupo, dirección postal y número de teléfono de contacto (en el caso de un grupo se indicará el responsable a efectos de comunicación), memoria y plan de trabajo, presupuesto aproximado y cuantos documentos se estimen pertinentes. Los proyectos serán presentados por duplicado hasta el día 30 de abril del 2001.

La adjudicación de las ayudas, previo asesoramiento de la Sección correspondiente del Instituto, corresponderá a la Junta Directiva del mismo.

La resolución que se adopte se notificará personalmente a los adjudicatarios de las ayudas, y se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia, constituyendo tal publicación el medio de notificación a los demás participantes, conforme a lo establecido en los artículos 39.5 y 60 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

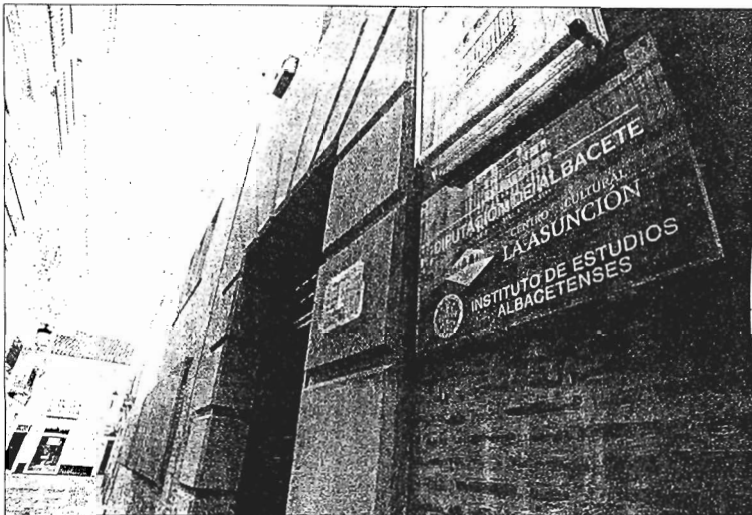
El I.E.A., si lo estimase conveniente, podrá otorgar la cantidad presupuestada o parte de ella a uno solo o a varios de los trabajos presentados, o podrá declarar desierto el Concurso, en todos sus apartados o en algunos de ellos, pudiendo, en este caso, trasladar a otro apartado las cantidades asignadas.

Las solicitudes que no resulten estimadas serán devueltas a sus remitentes en el plazo de 60 días hábiles a partir de la adjudicación.

Una vez realizado el trabajo propuesto, y aceptado por el I.E.A., se ordenará el pago, y se hará efectivo, previa retención del IRPF correspondiente.

Los trabajos deberán ser presentados antes del 1 de octubre del año 2002.

El I.E.A., se reserva el derecho de su publicación, si lo considera oportuno, durante el plazo máximo de dos años.



El Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel" quiere promover la investigación histórica y de otros ámbitos.

El fallo del I.E.A. será inapelable. La simple participación en este Concurso implica la plena aceptación de las presentes bases.

Los trabajos versarán sobre alguno de los temas que a continuación se señalan:

a) GEOLOGÍA: Estudios geológicos de la provincia de Albacete. Dotación: 400.000 pts.

b) BIOLOGÍA: a.) Estudios botánicos de la provincia de Albacete. Dotación: 450.000 pts.

b.2) Estudios faunísticos de la provincia de Albacete. Dotación: 450.000 pts.

c) ECOSISTEMAS ALBACETENSES: Espacios naturales albacetenses. Los trabajos serán globales y versarán sobre aspectos biológicos, geológicos y ambientales de la zona estudiada. Dotación: 400.000 pts.

d) GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES: En los trabajos deberá proponerse el desarrollo de un tema de investigación en Geografía Aplicada, Ciencias Sociales (aspectos territoriales, socioeconómicos o medioambientales) referente al espacio geográfico albacetense. Dotación: 400.000 pts.

e) HISTORIA DE ALF.ACE.TE: Los trabajos versarán sobre cualquier aspecto rela-

cionado con la Historia de la provincia de Albacete, o de cualquiera de sus pueblos, sus hombres, sus instituciones o su evolución política, social o económica.

Dotación: 400.000 pts.

f) ETNOGRAFÍA: Los trabajos versarán sobre cualquier aspecto relacionado con la Etnografía de la provincia de Albacete o de cualquiera de sus pueblos. Dotación: 400.000 pts.

g) HISTORIA DEL ARTE: Los trabajos versarán sobre cualquier aspecto relacionado con la Historia del Arte en Albacete o su provincia. Dotación: 400.000 pts.

## PREMIOS 2001

Por otra parte, también el Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel", a propuesta de la secciones correspondientes y "con objeto de promover la Investigación en temas relativos a la provincia de Albacete" acuerda convocar los Premios siguientes, dotados cada uno de ellos con 300.000 pesetas:

1.- Premio de Arqueología "Joaquín Sánchez Jiménez".

2.- Premio de Estudios Filológicos.

3.- Premio de Historia de la Provincia de Albacete.

4.- Premio de Estudios Jurídicos. Trabajos monográficos sobre el Ilustre Colegio de Abogados de Albacete, a partir de su constitución, en relación con la Audiencia Territorial, el Tribunal Superior de Justicia, los medios de comunicación y su presencia cultural en la ciudad y la provincia.

Todos ellos se registrarán por las bases siguientes:

1.- Podrán concurrir cuantos investigadores lo deseen, siempre que los trabajos presentados sean rigurosamente inéditos, no hayan sido premiados en otros certámenes, no hayan obtenido para su realización ninguna otra ayuda económica, estén escritos en castellano y no rebasen la extensión máxima de doscientos cincuenta folios mecanografiados a doble espacio.

2.- Los trabajos deberán desarrollar temas de investigación referentes a la provincia de Albacete, o a cualquiera de sus localidades o comarcas.

3.- Los originales deberán remitirse por triplicado, antes del día uno de octubre del año 2001 a la Secretaría del I.E.A., acompañados de la correspondiente plica, haciéndose constar el nombre del Premio al que se concurre. En los tres meses siguientes al fallo del jurado podrán ser retirados los origi-

nales no premiados contra presentación del recibo que al efecto fue extendido en la Secretaría Técnica al recibir el trabajo, o del resguardo del certificado postal. Los trabajos premiados quedarán en poder del I.E.A., que podrá publicarlos, total o parcialmente, en la forma que estime conveniente.

4.- Una vez cerrado el plazo de admisión de trabajos, la Junta Directiva del I.E.A. designará a los miembros de los jurados calificadores, cuyo fallo será inapelable. Las resoluciones adoptadas serán publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia.

5.- El premio podrá ser declarado desierto o bien otorgado "ex aequo" a dos o más estudios, en cuyo caso se dividirá entre ellos el importe del mismo. Si quedara desierto, dicho importe será aplicado por el I.E.A. a otros capítulos.

6.- Una vez aprobada la concesión se procederá al pago de los Premios, previa retención del IRPF correspondiente.

7.- La concurrencia a este certamen implica la total aceptación de las presentes bases.

Como principal novedad, a diferencia de años anteriores, es el Premio de Estudios Jurídicos, como consecuencia de la creación de la Sección de Estudios Jurídicos en el I.E.A.

*El historiador José Sánchez Ferrer recorre la historia de la cuchillería*

# Presentado el libro "Introducción al estudio de la cuchillería albacetense"

□ A. GRAMAGE

El stand de la Diputación acogió en el día de ayer la presentación del libro de José Sánchez Ferrer "Introducción al estudio de la cuchillería albacetense". La obra es un viaje por la historia de la cuchillería de nuestra ciudad desde su aparición allí por el siglo XVII.

Al acto de presentación asistieron la diputada de Cultura, Isabel Molina; el director del Instituto de Estudios Albacetenses, Ramón Carriero; y el presidente de FUDECU, Julio Bueno, así como distintos maestros cuchilleros que quisieron acompañar a José Sánchez Ferrer en un día tan importante para la navaja.

La diputada de Cultura, Isabel Molina aludió a la exaltación de la navaja como una señal identificativa de Albacete y su Feria.

Por su parte, Ramón Carriero destacó la importancia de la llegada de este libro y apuntó que "el libro ha llegado cuando tenía que llegar. El libro tanto por su contenido como por su presentación será una referencia para Albacete y su provincia".

"El Instituto está orgulloso de haber dado a luz un libro tan significativo para la provincia".

## FECHA SEÑALADA

Julio Bueno, en representación del mundo de la cuchillería de Albacete tuvo palabras de elogio hacia el autor reseñando que era una fecha señalada para la cuchillería.

"Este libro es una joya de la cuchillería de Albacete, pero realizada en papel, los cuchillos y las navajas no sólo tienen a partir de hoy la hoja de acero, sino también la tienen en papel de imprenta, un nuevo apere



Presentación del libro en el stand de la Diputación.



El libro recoge toda la bibliografía de la cuchillería publicada hasta el momento.

para nuestras navajas".

Asimismo la Fundación de Cuchilleros ha querido galar-

donar al autor de este importante libro, José Sánchez Ferrer, con el título de "Maes-

tro Cuchillero".

El autor, Jose Sánchez Ferrer es miembro del Instituto

y doctor en Historia del Arte por la universidad de Valencia. En la actualidad es profesor en la Facultad de Humanidades en la Universidad de Castilla-La Mancha.

El libro es un recorrido por los entresijos de la historia de la cuchillería de nuestra ciudad desde sus comienzos en el siglo XVII.

"No había ningún libro que hablara de la cuchillería general, existían folletos, artículos que versaban sobre aspectos concretos de la cuchillería".

Por tanto el objetivo del libro es ocupar el vacío existente en la bibliografía de la cuchillería, recopilar todo lo publicado y añadir todos los datos documentales recogidos por el autor en estos dos años de investigación.

Así como plasmar información de museos y colecciones como el arqueológico municipal, por último una gran información gráfica de la navaja con 300 ilustraciones.

## MAESTROS CUCHILLEROS

El autor ha contado con la colaboración de dos maestros cuchilleros de Albacete, José Exposito y Abelardo Sarrion.

Así el autor ha seguido por su parte el proceso de producción de una navaja de Exposito desde su elección hasta su terminación.

El libro cuenta en su prefacio con un glosario de términos de la terminología utilizada en el argot de los maestros cuchilleros, para facilitar y acercar a los lectores al léxico de los cuchilleros.

Sin duda, este libro ya se ha convertido en un manual de referencia obligada para cualquier aficionado al mundo de la cuchillería y, extensión, a la historia de la provincia de Albacete.



Este mes han dado a conocer hasta cinco títulos diferentes

# El Instituto de Estudios publica una media de libro y medio al mes

□ I.M.

"Anuario ornitológico de Albacete (1997 y 1998)" de la Sociedad Albacetense de Ornitología (SAO); "Testamento de España" (edición facsímil de un impreso y de un manuscrito del siglo XVIII, con introducción y notas de Francisco Mendoza Díaz-Maroto); "El complejo lagunar del Arquillo" (estudio ecológico realizado por Carmen Coleto Fiaño, Ana Bermejo Bermejo y Eugenio Rico Eguizabal); "Albacete antiguo: Las devociones perdidas" de María Mercedes Meya Ifiguiez e "Introducción al estudio de la cuchillería albaceteña" del historiador José Sánchez Ferrer, son los títulos de las últimas publicaciones del Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel" de la Diputación Provincial de Albacete.

Como ya es conocido, este Instituto, que el próximo año celebrará sus "bodas de plata" comenzado, tal y como recuerda su director, Ramón Carrilero, su andadura en 1977, siendo desde sus inicios una de sus principales facetas la relativa a la divulgación escrita del patrimonio albaceteño en todos sus aspectos, preferentemente el histórico, el científico, el artístico, el arqueológico y en menor medida, el literario propio mencionado.

Si bien es cierto que la cifra total de publicaciones que salen a la luz a lo largo de un año depende lógicamente del número de manuscritos que lleguen al citado Instituto, también lo es el hecho de que tal cantidad se ha incrementado de forma notable en los últimos años. Si ya el pasado ejercicio se cerró con 18 publicaciones, o lo que es lo mismo, casi libro y medio al mes, las perspectivas para el presente apuntan ya la posibilidad de que se llegue "si no a las 24, es decir, dos por mes, si por lo menos a los 20, todo un porcentaje a tener en cuenta", explica Carrilero.

Su fin, formar parte de los fondos bibliográficos de las secciones del Instituto: más de 200 publicaciones propias (folletos y libros) y un sinnúmero de artículos procedentes de las dos publicaciones con las que cuentan: "Albasit" para Humanidades y la recién creada "Sahúco" para temas científicos.

Generalmente suelen darse a conocer públicamente cuando disponen de tres o cuatro nuevos títulos, una dinámica que, no obstante, se rompe



Los cuatro últimos libros versan sobre la naturaleza (aves y Laguna del Arquillo), la historia y la devoción religiosa.

cuando entre ellos hay un libro que tenga un cierto carácter "emblemático". Sin ir más lejos la última "excepción" la tuvimos esta pasada Feria con la presentación en el stand de la

Diputación Provincial en el Recinto de la obra del historiador José Sánchez Ferrer, "Introducción al estudio de la cuchillería albaceteña", el cual, y según palabras de su

autor, es un recorrido por los entresijos de la historia de la cuchillería de nuestra ciudad desde sus comienzos en el siglo XVII.

El objetivo de este libro no es otro que ocupar el vacío existente en la bibliografía de la cuchillería vía recopilación, investigación e ilustración gráfica (se incluyen 300 ilustraciones de navajas), además de contar en su parte final con un glosario de la terminología utilizada en el argot de los maestros cuchilleros. Precisamente Sánchez Ferrer de cara a su elaboración contó con la colaboración de dos de ellos, José Expósito y Abelardo Sarrión.

Al margen de esta "presentación individual", el presente mes también ha sido elegido para dar a conocer otras tres publicaciones más, dos de ellas relacionadas con la naturaleza, una de carácter más histórico y una cuarta sobre las devociones perdidas.

Las relacionadas con la naturaleza son: "Anuario Ornitológico de Albacete (1997 y 1998)" de la Sociedad Albacetense de Ornitología (SAO) y el estudio ecológico "El complejo lagunar del Arquillo", y cuyos autores son: Carmen

Coleto Fiaño, Ana Bermejo Bermejo y Eugenio Rico Eguizabal.

El primero de ellos tal y como indica su título es un anuario, el primero, no obstante, que realiza la Sociedad Albacetense de Ornitología después de más de diez años de actividad. A pesar de que se refiere a dos años muy concretos, 1997 y 1998, en el se hace, no obstante, un resumen del conocimiento de todas las especies de nuestra avifauna a partir de lo recogido en sus cuadernos de campo por un buen número de colaboradores con los que cuenta esta Asociación.

La Sociedad Albacetense de Ornitología es, como todo el mundo conoce, una asociación dedicada al estudio y protección de las aves y sus hábitats en nuestra provincia. Entre sus actividades figuran trabajos concretos de especie o lugares de interés natural, realizados de forma individual o por pequeños grupos.

El segundo es un estudio sobre el complejo lagunar del Arquillo (Albacete), uno de los sistemas acuáticos más singulares de nuestra provincia por su

(Pasa a la página siguiente)



Desde sus inicios la faceta editora ha sido importante.

La Verdad 23 de Septiembre de 2001

*En las Jornadas organizadas por el Instituto de Estudios Albacetenses*

# El medio natural de Albacete será objeto de estudio y reflexión esta semana

□ E.P.

Transcurridos once años desde que se celebraron las primeras, mañana miércoles darán comienzo las II Jornadas sobre el Medio Natural Albacetense, organizadas por el Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel".

Estructuradas en cinco grandes bloques, que suman un total de 55 comunicaciones tanto orales como gráficas, las jornadas contarán con la participación de 115 personas, de las cuales, 70 lo harán de forma activa, y el resto, la mayoría profesionales de la docencia, como oyentes.

Centradas en el ámbito de la provincia, como todo lo que hace el Instituto, las jornadas abordarán una variada y amplia temática referida a Botánica, Ecología, Zoología, Geología y Educación Ambiental, siendo éste último bloque una novedad con respecto a las primeras jornadas.

Las ponencias y comunicaciones serán impartidas por especialistas y expertos en la materia, procedentes muchos de ellos del ámbito universitario y con un riguroso conocimiento de la realidad del medio en Albacete, al haber sido en muchos casos objeto de sus investigaciones y estudios.

El programa se iniciará el



Presentación de las II Jornadas sobre el Medio Natural Albacetense.

JOSEMA

miércoles, con el bloque de "Educación y Medio Ambiente", cuya ponencia marco correrá a cargo de Ramón Lara Tébar, profesor titular del Departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales de la Universidad Complutense de Madrid.

El jueves por la mañana estará dedicado a la Botánica,

con una ponencia marco titulada "La cubierta vegetal de Albacete: encrucijada de influencias biogeográficas y climatológicas", que será expuesta por Francisco Alcaraz Ariza, profesor de la Universidad de Murcia.

Entre las comunicaciones figuran algunas tan curiosas como "Las piñas en aguasal, un

recurso alimenticio insólito en La Manchuela".

Ese mismo día, por la tarde, le llegará el turno a la Ecología, abriendo el bloque el catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, Carlos Montes, quien hablará sobre "El estudio y la gestión de los humedales españoles entendidos como ecosistemas".

Entre las comunicaciones de este bloque figura una entrada al "Estudio y caracterización poblacional de los difros focos de langosta marroquí en el campo de maniobra de Chinchilla".

El viernes por la mañana estará ocupado por la Zoología, entrando en materia la ponencia sobre "Las aves raras en la provincia de Albacete", que ofrecerá el biólogo Tomás Velasco Tejada.

Otras comunicaciones serán sobre el águila peregrina, el cernicalo primilla y los mamíferos carnívoros de la provincia.

Por la tarde, la Geología será la protagonista, empujando el bloque con la ponencia titulada "Los humedales de la provincia de Albacete".

Además, para hablar de "El agua en Albacete" ocupará una mesa redonda, que participarán, entre otros, el director general del Agua, Enrique Calleja, presidente de la Junta Comarcal de Regantes, Francisco Montes de Santa Olalla; y Cipriano Escrivano de Ecologistas en Acción.

Para cerrar las jornadas han organizado dos exámenes para el sábado: uno en la Sierra de Alcaraz y otro a los Humedales de La Mancha.





**VARIA**



# TESTAMENTO DE MANUEL RAMÍREZ DE CARRIÓN

## (VALLADOLID, 1654).

Anastasio Rojo Vega<sup>1</sup> .

En la historia del pensamiento humano, las alteraciones de las facultades superiores, raciocinio, imaginación, habla, etc. Han sido, por lo común, atribuidas a actuaciones directas de dioses, espíritus, demonios y fuerzas del más allá. No en vano el primer tratado de medicina científica, el *Hábeas* de Hipócrates de Cos (460-379) A.C.), contiene, entre sus cincuenta y tres libros, un capítulo titulado *De morbo sacro*, en el que el llamado ‘padre de la medicina’ trata de demostrar, para siempre, que las enfermedades con raíz cerebral no son motivadas por fuerzas inmateriales, sino por materias pecantes ordinarias, como las de todas las demás enfermedades corporales.

La sordomudez ha sido uno de los padecimientos que han tocado tradicionalmente, en la mente popular, la frontera de lo divino y que, como la locura, difícilmente han descargado de encima de sus hombros la idea de alteración de facultades consecutiva a pecado y a castigo divino. Es por ello por lo que su corrección, o su intento de corrección, ha estado históricamente más en manos más de la caridad que de la ciencia, más en el interés de beatos que en el de médicos.

Curiosamente, coincidiendo con los tiempos en que la crisis económica y la miseria se abaten sobre la corona española, en distintos puntos de la geografía peninsular surgen tres personajes que toman como objetivo la elaboración de un lenguaje particular para los mudos y que pueden ser considerados, en buena medida, iniciadores de dicha empresa en el mundo<sup>2</sup> .

Los tres personajes mencionados son: fray Pedro Ponce de León, hijo ilegítimo de Juan Ponce de León, el conquistador de Florida; Manuel Ramírez de Carrión y Juan Pablo Bonet.

Su suerte ha sido diversa. Fray Pedro Ponce goza actualmente de un reconocido prestigio, siquiera entre una minoría de estudiosos, que ha llevado

<sup>1</sup> Profesor Titular de Historia de la Ciencia. C/ Paraíso, 2, 6º izqda. 47.003 VALLADOLID.

<sup>2</sup> Sobre ello: J.GIAS BAYONA, “Los sordomudos y la escuela sordomudística española (Cuestiones histórico-médico-pedagógicas)”, *El Siglo Médico*, XCIII, nº4.191 (1934) 377-8; del mismo: “Historia del sordomudo hasta Ponce de León”, *El Siglo Médico*, XCIII, nº 4.196 (1934) 523-5..

su nombre al frontispicio de institutos e instituciones de su tierra natal, León.

Juan Pablo Bonet es, entre los tres, el más conocido, ya que, de todos, fue el único en publicar sus sistemas y métodos en un libro, titulado *Reducción de las letras y Arte para enseñar a hablar a los mudos*, que vio la luz en Madrid, año de 1620. Un Arte que no ha sido considerado de peso suficiente para incluir a su autor en el más conocido de los diccionarios biográficos de científicos españoles<sup>3</sup>.

El tercero de los inventores de lenguajes para mudos es Manuel Ramírez de Carrión, cuya obra *Maravillas de Naturaleza, en que se contienen dos mil secretos de cosa naturales*, editada simultáneamente en Córdoba y Montilla el año de 1629, no ha merecido mejor valoración de la crítica que la del citado Bonet. Tampoco su biografía consta en el referido diccionario<sup>4</sup>.

El apunte de su vida más fácil de conseguir es el ofrecido por la enciclopedia Espasa, la cual afirma: “Pedagogo español, nacido y muerto en Madrid (1584-1650). Era mudo de nacimiento y se dedicó a la enseñanza de sus compañeros de desgracia con buen resultado, pues consiguió hacer leer y escribir a muchos sordomudos y aún a pronunciar algunas palabras. Había sido secretario del marqués de Brihuega, sordomudo de nacimiento, al que enseñó a hablar, y se le considera como de los primeros, si no el primero, que consiguió tales resultados. Dejó la obra *Maravillas de la naturaleza, en que se contienen dos mil secretos de cosas naturales* (Madrid, 1622; 2ª ed. aumentada, Montilla, 1629”. Un apunte en que todo es mentira, excepto que se dedicó a la enseñanza de sordomudos y publicó su libro en 1629.

Las falsedades arriba expuestas han sido convenientemente rebatidas por Fernando Rodríguez de la Torre, tan certera y exactamente que no merece la pena volver sobre ellas<sup>5</sup>. Ni fue mudo, ni nació en Madrid, ni prácticamente nada de lo escrito. Nació en Hellín en 1579 y falleció en Valladolid en 1654, como demuestra el testamento que sigue, el cual completa la nueva biografía que Rodríguez de la Torre no consiguió concluir: “Parece que volvió a España hacia el año 1645, perdiéndose desde entonces su

---

<sup>3</sup> José María LÓPEZ PIÑERO et als., *Diccionario histórico de la ciencia moderna en España*, 2 vos, Barcelona: Península, 1983; tampoco en J. VERNET GINÉS, *Historia de la Ciencia Española*, Valencia: Instituto de España, 1976..

<sup>4</sup> Tampoco en Luis S. GRANJEL, *La Medicina Española del siglo XVII*, Salamanca: Ediciones Universidad, 1978.

<sup>5</sup> Fernando RODRÍGUEZ de la TORRE, prólogo a las *Maravillas de naturaleza* de Manuel Ramírez de Carrión, Clásicos Albacetenses-4, Albacete: Instituto de Estudios ALBACETENSES, 1987.



pista. Por lo que se ignora la fecha (¿acaso 1650?) y el lugar de su muerte. Lamentablemente final histórico de quien tiene el título de ‘primer preceptor de sordomudos del mundo’ y para quien en vida se escribieron elogios inusitados”<sup>6</sup>.

Suponemos que la vinculación total de su vida a Madrid, supuesta por las biografías erróneas, ha sido la causa principal de su minusvaloración en la tierra que le vio nacer, Albacete, que no pudo adivinarlo como uno de sus hijos notables. Hoy, los documentos que transcribimos delimitan perfectamente el final de la trayectoria vital de este preceptor, y lo dejan dispuesto para recibir idéntica consideración que su predecesor Juan Ponce, en León.

#### Testamento: 2 de noviembre 1654.:

“Yn dey nomine amen. Sepan los que bieren la presente escritura de testamento, última y postrimera voluntad cómo nos, don Juan de Mendoça, mayordomo del excelentísimo señor duque de Medina Sidonia, y don Miguel Ramírez, hijo lexítimo de D. Manuel Ramírez de Carrión, mi padre difunto, vezino que fue de la ciudad de Montilla, en nombre del dicho D. Manuel Ramírez y en virtud del poder que para açer su testamento y última voluntad tenemos, otorgado ante el presente escribano en veinte de nobiembre del año pasado de mill y seiscientos y cinquenta y tres, que su tenor es el siguiente:

#### aquí el poder

y de él usando, deçimos que el dicho D. Manuel Ramírez, estando en su juicio y natural entendimiento y creyendo en todo lo que cree y confiesa la santa Madre Yglesia de Roma y enfermo en cama, por la gravedad de su enfermedad no pudo açer su testamento, a cuya causa nos comunicó su última boluntad y nos dio facultad por el dicho poder para açerle y otorgarle en su nombre y cumpliendo con lo que nos toca = otorgamos que en conformidad del dicho poder y de su última boluntad a nos comunicada açemos su testamento en esta manera.

Lo primero fue su boluntad, a nos comunicada, que su cuerpo se sepultase en el convento de mercenarios descalços, donde se enterró.

Fue su boluntad que el día de su entierro si fuese ora de misa, y si no el siguiente, se dijese cantada de cuerpo presente con diácono y subdiácono, bixilia, responso sobre su sepoltura, la qual se dixo por los relixiosos del dicho convento.

<sup>6</sup> Francisco Rodríguez de la Torre, o.c., pag. XII.

Fue su voluntad biniese a su entierro la cruz de la parrochia de la Magdalena con doce sacerdotes, en que entrasen cura y beneficiados, y [le] enterrase la cofradía del Santísimo Sacramento de dicha parrochia, lo qual se executó y pagamos los derechos.

Y declaramos fue la voluntad del dicho D. Manuel Ramírez se dixesen por su alma cien misas reçadas, la quarta [parte] en la parrochia y las demás donde nos pareciese.

Yten declaramos que el dicho D. Manuel Ramírez fue casado lexítimamente con la dicha D<sup>a</sup> Francisca Ydalgo y del dicho matrimonio tubieron por sus hixos lixítimos a mí el dicho don Miguel Ramírez y a fray Juan Manuel Ramírez, relixioso de la Compañía de Jesús, y a fray Augustín y fray Luis Ramírez, relijiosos de la orden de San Augustín de calçados, soror Catalina de la Natibidad y Ana de la Trenidad, relixiosas de la conçeçión francisca en el convento de Santa Ana de Montilla, y renunciaron sus lexítimas paterna y materna, unas a favor del dicho D. Manuel Ramírez y otras en mí el dicho don Miguel, y aunque tubo más yjos son muertos; y fue otra bez cassado, no tubo yjos del matrimonio.

Declaramos que el dicho D. Manuel Ramírez comunicó a mí el dicho don Miguel y don Juan que de todos sus bienes tenía echa donación entre bibos a mí el dicho don Miguel ante Marcos Ortiz Nabarro, escribano público de la dicha ciudad de Montilla, con ciertos grabámenes que por mí el dicho don Miguel fue acetada y yo lo reserbo para su funeral mil reales, como más en particular se contiene en dicha escritura, cuya cantidad y mucho más se gastó en el dicho funeral y misas y así lo declaramos.

Ansí mismo declaramos fue su voluntad quedásemos por sus testamentarios y cumplidores deste testamento y cada uno yn solidun y en esta conformidad nos nombramos por tales con poder y facultad para executar lo aquí contenido, y cumplido y executado en conformidad de la dicha donacion y renunciaciones y de dicho poder nombramos e ynstituymos por eredero del dicho don Manuel Ramírez a mí el dicho don Miguel con las calidades en dicha donación contenidas para que suceda en todos ellos en posesión y propiedad, y mandamos se den a las mandas pías forçosas y acostumbradas las sétimas que les toca.

Y declaramos que la demás disposición de su entierro la dexó a nuestra voluntad y rebocamos qualquier testamentos, cobdecilos, poderes para testar, mandas y legados que antes deste y del dicho poder a nos dado yçiese y otorgase por escrito o de palabra, que queremos no balgan ni agan fee en juicio ni fuera dél salbo este que otorgamos y el dicho poder y la dicha

donación entre vivos que a de valer por su testamento, última y postrimera voluntad en la vía y forma que de derecho mejor lugar aya y lo otorgamos así ante el presente escribano y testigos. En la ciudad de Valladolid a dos días del mes de noviembre de mill y seiscientos y cinquenta y quatro años, siendo testigos llamados y rogados, don Diego de Gamboa y Andrés García y Lelio Francisco Castilla, beedor y don Ygnacio de Castro y don Marcos de León vecinos desta ciudad y lo firmaron los otorgantes, que yo el escribano doy fee conozco”.

Don Miguel Ramírez  
de Carrión

Juan de  
Mendoza

Ante mí, Manuel Álvarez de Uría.

Poder a que se hace referencia en el testamento; 24 de noviembre 1653.

“Poder para testar. D. Manuel Ramírez de Carrión, vecino de la villa de Montilla, a D. Juan de Mendoza y don Miguel Ramírez.

Yn dey nomine amen. Sepan los que vieren la presente escritura de poder para testar vieren cómo yo don Manuel Ramírez de Carrión, vecino de la ciudad de Montilla residente en esta de Valladolid en servicio del lexítimo señor duque de Medina Sidonia, estando enfermo en la cama de enfermedad que a Dios nuestro señor fue servido de me dar y en mi juicio y natural entendimiento, creyendo firmemente en el misterio de la Santísima Trinidad, padre, yjo y espíritu santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, debaxo de cuya fee y creencia e bibido y protesto vivir y morir y en todo lo demás que cree y confiesa la Santa Madre Yglesia de Roma = digo que la açeleración y gravedad de mi enfermedad no me da lugar a poder azer mi testamento y última voluntad y porque en muchas ocasiones le tengo comunicado y toda mi boluntad a don Juan de Mendoza, mayordomo de su excelencia, y a don Miguel Ramírez, mi yjo, de quien tengo en obra satisfacción, declararán mi boluntad.

Otorgo por esta escritura que doy todo mi poder cumplido el que de derecho se requiere y es necesario a los dichos don Juan de Mendoza y don Miguel Ramírez y a cada uno yn solidun especial para que al mi nombre, después de mi fallecimiento, dentro de uno o más años sin limitación de tiempo puedan por ante escrivano azer y otorgar mi testamento, última y postrimera boluntad según y de la manera que se lo tengo comunicado, señalando las misas y sufraxios por mi alma, disponiendo mi entierro y onras y cabo de año, declarando mis deudas que me deben y debo y lo demás del descargo de mi conciencia, mandas y legados y lo mismo que yo

yçiera, conforme lo que les tengo manifestado, y lo que declararen y dispusieren se llebe a debida execución y tenga toda fuerça y balidación como si yo lo dispusiera y otorgara, y desde luego señalo por mi entierro la parrochia o convento que señalaren y elixieren los dichos don Juan de Mendoça y don Miguel Ramírez mi yjo y cada uno yn solidun, a los quales y a cada uno de por sí nombro por mis testamentarios y executores del testamento que otorgaren y doy facultad para que bendan mis bienes y de su balor le cumplan y cumplido en el remanente de mis bienes dejo por mi erederero en todos ellos a el dicho don Miguel Ramírez, mi hijo lixítimo y fr D<sup>a</sup> Francisca Hidalgo mi lixítima muger difunta para que lo erede con la bendición de Dios y la mía, porque aunque tengo más yjos son relixiosos y tiene renunciadas en mí sus lixítimas y reboco qualesquier testamentos, cobdicios, poderes para testar y mandas que antes de este aya echo y otorgado que quiero no balgan ni agan fee, salbo este poder que al pressente otorgo y el testamento que en su voluntad se otorgare, que a de baler por mi última y postrimera boluntad en la bía y forma que de derecho lugar aya, sin limitación ni embargo, y se esté y pase por él, y lo otorgué así ante el pressente escribano y testigos llamados y rogados en la ciudad de Valladolid, a veinte y quatro de noviembre, a ora de las once de la noche, de mil y seiscientos y cinquenta y tres años, siendo testigos D. Alonso de Herrera y Córdoba y don Luis de Birauri y D. Antonio Ormaza y don Luis de Ayala y Diego López Siruela, vecinos y estantes en esta ciudad, y el otorgante, que doy fee conozco, no lo firmó por estar ynpusibilitado de poderlo açer por su enfermedad, a su ruego lo firmaron los testigos”.

Don Alonso Antonio  
de Herrera y Córdoba  
Luis de Ayala

D. Luis de Vidaurre  
D. Antonio de Hormaza  
Ante mí  
Manuel Álvarez de Uría.

Ambos documentos se conservan en el Archivo Histórico Provincial de Valladolid (A.H.P:V.), protocolos, leg. 2.294, fols. 653-656.

## **IN MEMORIAM**



# IN MEMORIAM

## MIGUEL RODRÍGUEZ LLOPIS. (1958-2002)

*Aurelio Pretel Marín*

Es tópico decir que los mejores suelen morir más jóvenes. En el caso concreto de Miguel sólo en parte se ajusta a la verdad, porque era el mejor en muchas cosas, pero lo hubiera sido si en lugar de morir a los cuarenta hubiera duplicado sus años de existencia. Años, los que nos faltan, que aún hubieran sido mucho más productivos, con toda la experiencia que había acumulado quien ya daba una muestra de su saber hacer desde el primer trabajo. Por eso, ante lo injusto de su fallecimiento, no sirven de consuelo ninguno de los tópicos al uso, y sólo queda espacio para considerar y lamentar lo mucho que perdemos –en personalidad, en obra, en amistad- y lo mucho que aún nos hubiera podido ofrecer, además de lo mucho que nos dio.

Miguel Rodríguez Llopis nació en Yeste en 1958, estudió bachiller en Albacete y terminó en Murcia la carrera de Historia, como tantos paisanos, que entonces no teníamos facultades de Letras dentro de la provincia (seguimos sin tenerla, aunque hoy, por lo menos, hay la de Humanidades). Su expediente académico –del que nunca le he oído alardear, pero que pocas veces he visto superado- y su disposición para el estudio y la investigación hicieron que muy pronto consiguiera una beca, y muy poco después la titularidad de Historia Medieval en esa Facultad. Allí le conocí, hace más de veinte años, en uno de mis viajes al Archivo Municipal de Murcia y al Departamento de Historia Medieval para recopilar bibliografía y documentación. Aquella misma tarde, tras un par de cervezas y dos horas de charla, nos hicimos amigos y trazamos los planes del que habría de ser nuestro primer trabajo en colaboración –aquel curioso estudio en torno a Villanueva de La Fuente- fruto de su manejo de las fuentes sobre las encomiendas santiaguistas y de lo investigado por mi parte sobre la documentación medieval de Alcaraz. Poco tiempo después tuve el honor de proponer su ingreso en nuestro Instituto de Estudios Albacetenses e informar de manera favorable la edición del que fue su primer libro, el que fue su tesina sobre las encomiendas de Yeste y Taibilla; un libro que a mi juicio era ya mucho más que la promesa a que se refería el doctor Torres Fontes, nuestro común maestro, en el prólogo al mismo. Era, probablemente, pese a la escasez de documentación, el estudio más serio que hasta entonces se había publicado

sobre nuestro pasado medieval, y al tiempo un primer paso en su investigación sobre los señoríos santiaguistas en el reino de Murcia –su tesis doctoral, que hoy es un referente imprescindible, a escala nacional, para quienes estudian la Orden de Santiago, el sistema feudal y la historia rural en general- y sobre otros asuntos de interés provincial albacetenses.

No voy a descubrir quién fue Rodríguez Llopis en el medievalismo español y muy en especial en el murciano. De sobra conocidos son sus trabajos últimos, como coordinador de sendos magníficos volúmenes en torno a la figura de Alfonso X el Sabio, en los que colaboran los más reconocidos expertos en el tema, y sus actividades al frente de las series de Historia de la Editora Regional murciana. También lo es su Historia de la Región de Murcia en la que demostraba su dominio de fuentes antiguas y modernas, su gran capacidad para la síntesis y su capacidad renovadora, que se fundamentaba no en la tan habitual búsqueda de lo nuevo por lo nuevo, sino en la innovación metodológica y en la contemplación de los problemas desde una perspectiva propia y original, pero siempre científica y apegada a los hechos. Una historia, por cierto, en la que se plantea el concepto de reino y de región de Murcia; en la que poblaciones de la actual provincia de Albacete, raramente tocadas por los historiadores de aquel conjunto histórico, comienzan a tener su representación proporcional; y en la que deja claro que, sin dejar de ser un gran medievalista, no quiere resignarse a aceptar la arbitraria y contraproducente división de la historia en edades, sino que la contempla como un todo continuo e interdependiente.

Tampoco voy a entrar a valorar su obra desde el punto de vista científico-académico, ni como promotor de la renovación metodológica (su gran preocupación durante años). Que lo juzguen sus pares, si se atreven, puesto que es un trabajo que supera con mucho mis posibilidades y mi capacidad. Sí quiero destacar la enorme variedad de sus preocupaciones, que van desde la historia social y económica a la institucional (ahí está su *Iglesia y sociedad feudal*, en colaboración con Isabel García), a la demografía medieval y moderna, desde la historia agraria a la de la familia (muy en particular linajes santiaguistas y nobleza menor dentro del señorío de Villena) y la historia de las mentalidades (símbolos, ceremonias y representaciones del poder); y la facilidad con la que descendía al microanálisis de un hecho muy concreto, como pudieran ser los sucesos de Yeste, y a continuación era capaz de realizar la síntesis de un tema tan extenso como es el mundo islámico (aunque él, modestamente, decía que eran sólo materiales didácticos para impartir su curso sobre esta materia). Por supuesto, tampoco voy a entrar a enjuiciar su aspecto de docente: mucho mejor que yo lo harían sus alumnos –que lo



dicen no sólo con palabras, sino con el rigor y calidad de sus publicaciones y con dedicatorias a cual más expresiva- y aquellos que tuvieron más ocasión que yo de escucharle explicar cualquier tema con esa claridad y precisión que sólo da el dominio de los datos concretos y de una permanente reflexión de orden teórico.

Pero como estudioso y como albacetense, sí quiero destacar lo que ha significado Miguel Rodríguez Llopis para nuestra provincia. Porque, viviendo en Murcia, él nunca se olvidó de su vinculación con Albacete y con el I.E.A, donde además sabía que se le valoraba y apreciaba de veras. Desde aquel primer libro sobre Yeste, y desde aquel Primer Congreso de Historia de Albacete, al que aportó un trabajo que ha pasado a ser clásico en la bibliografía provincial, no dejó de escribir y publicar artículos, tanto en nuestra revista Al-Basit como en Información Cultural Albacete, sobre distintos pueblos de la orden de Santiago (Yeste, Nerpio, Socovos) como sobre cuestiones mucho más generales, como la población albacetense a principios del siglo XVI. Además, otro libro sobre Liétor y otro del señorío de Villena en el siglo XIV, en que modestamente colaboré con él... Y lo que no se ve: los informes respecto a la edición de libros, la colaboración en los congresos... y cientos de consejos –incluso documentos encontrados por él– que generosamente nos ha proporcionado a quienes estudiábamos la historia provincial. Porque, frente a los usos miopes y cicateros que suelen abundar en este mundo de la investigación, Miguel fue generoso por encima de todo. No solamente ya no tuvo inconveniente en firmar un trabajo junto a un alumno suyo, e incluso con personas, como yo, ajenas por completo al ámbito académico, sino que nos hacía sentirnos como iguales, aceptando a menudo opiniones distintas a la suya, aunque la mayoría de las veces era él quien tenía la razón.

Pero no acaba aquí lo que Albacete tiene que agradecerle. Consciente del escaso desarrollo de la bibliografía medieval de la provincia, desde su puesto en Murcia no dejó de atraer hacia su estudio a alumnos destacados, algunos procedentes de la misma provincia, como Carlos Ayllón, pero otros por completo ajenos a la misma, como Isabel García, José Damián González y otros que ahora comienzan una prometedora andadura, que se han convertido en los autores de algunos de los títulos de mayor interés con que contamos. Autores que, aunque toquen asuntos muy distintos, y aunque probablemente ni siquiera sean conscientes de ello, tienen el mismo sello de rigor, madurez y formación que habla de su maestro tanto como de ellos mismos. No hace mucho, en el prólogo a uno de estos trabajos, que le ha dedicado su discípulo José Damián González, y que Miguel aún pudo llegar

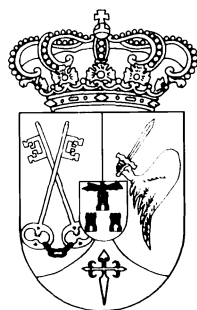
a conocer poco antes de su muerte, reconocía yo la envidia –sana envidia– que me daba este aspecto de su obra: haber creado escuela, una pequeña escuela, es verdad, porque no le dio tiempo a mucho más; pero también la única que hasta el día de hoy ha podido tener esta provincia y muy probablemente la única que habrá durante mucho tiempo. Solamente por eso ya se merecería la eterna gratitud de los albacetenses.

Me consta que Miguel no fue muy popular en algunos ambientes, y que incluso al final, cuando la enfermedad ya no le permitía mantener ante ellos sino una sonrisa de desprecio, tuvo que soportar algunas zancadillas y maniobras indignas. Su dañina afición a cantar las verdades del barquero, su apego hacia las causas que tenía por justas, aunque no le atañeran de manera directa y hasta le acarrearán perjuicios personales, le trajeron alguna que otra enemistad, enconada a menudo por mezquinas envidias. Y, aunque también tenía su lado seductor, su falta de sentido del corporativismo, su desprecio a las normas del poder arbitrario y a los usos –y abusos– del sistema académico y de una sociedad tradicional e hipócrita, tampoco le ayudaron a granjearse amigos. Sin embargo, no hubo entre sus detractores quien no reconociera la altura de su obra ni quien se le enfrentara en un debate científico académico. Contra viento y marea, supo ser y vivir conforme a sus principios, sin halagar a nadie ni dejarse halagar, y quizá por lo mismo supo afrontar la muerte con la serenidad, hasta con el humor, de quien nunca temió sino a la indignidad. Sus incondicionales –entre los que me cuento, sin que ello signifique que siempre le entendiera o estuviera de acuerdo en sus ideas– recordaremos siempre que fue un ejemplo vivo de investigador, compañero y amigo, de los que no se quedan en las simples palabras (puedo dar fe de ello). Al menos para mí, fue también un modelo a imitar como persona: de él se puede decir a modo de epitafio, sin faltar en un punto a la verdad, que no ha sido el desecho que la vida dejó de un ser humano, sino alguien que supo vivirla como un hombre del principio al final. Por si acaso es verdad la idea medieval de que la única forma que nos queda de vencer a la muerte es vivir en la “vida de la fama”, yo seguiré esperando que, como tantas veces, me llame por teléfono cualquier noche de éstas, que dejamos a medio una conversación.

## SUMARIO ESTUDIOS

### PÁGINAS

1. Enrique Cribel: Semblanza de un Caballero Medieval. Por: Carlos Ayllón Gutiérrez 5-41
2. Noticia de unas desaparecidas pinturas murales en Liétor. Por: José Sánchez Ferrer, Francisco Navarro Pretel y Juan Pedro Collados Reolid. 43-55
3. Ilegítimos y expósitos en Hellín durante el siglo XVIII. Por: Miguel Ángel Sánchez García. 57-75
4. Algunos casos de exención del servicio de milicias. Alegaciones de los mozos de la villa de Ossa de Montiel en 1768. Por: Fernando Avilés Marquez 77-82
5. Las epidemias de viruela de Carcelén (1897) y de gripe de Casas de Ves (1900). Por: Francisco Feo Parrondo. 83-100
6. Paludismo y fundaciones del siglo liberal: el hospital de nuestra señora de la caridad de Villarrobledo. Por: María Dolores García Gómez. 101-143
7. La provincia de Albacete en las visitas ad limina de la diócesis de Cartagena en la primera mitad del siglo XIX. Por: Antonio Irigoyen López, José Jesús García Hourcade, Miguel Angel García Olmo. 145-165
8. Manuscritos e impresos raros o curiosos. De 1851 a 1900 en una biblioteca de Albacete. Por: Francisco Mendoza Díaz-Maroto. 167-228
9. Arquitectura popular cucos y chozos en la comarca de Hellín. Por: Regino López Montoya. 229-248
10. Cinco años en la historia del Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel» (1997-2001). Por: Ramón Carrilero Martínez. 249-274
11. Varia. Testamento de Manuel Ramírez de Carrión (Valladolid, 1654). Por: Anastasio Rojo Vega. 275-282
12. In Memoriam. Miguel Rodríguez Llopis. (1958-2002); Por: Aurelio Pretel Marín. 283-288



DIPUTACION DE ALBACETE